

# POLÍTICAS SOCIALES SECTORIALES

EJE 2

## GRUPOS VULNERABLES



## “Calidad de vida en el Adulto Mayor: estudio desde una perspectiva de género”.

Rosa Isabel Garza Sánchez<sup>74</sup>

Fernando Bruno<sup>75</sup>

Laura Karina Castro Saucedo<sup>76</sup>

Jesús Acevedo Alemán<sup>77</sup>

### Resumen

**E**ste reporte de investigación aborda un estudio de la calidad de vida en adultos mayores desde una perspectiva de género, incluye situaciones económicas, estilos de vida, condiciones de salud, vivienda, satisfacción personal, entorno social, religión, entre otros objetivos es caracterizar los indicadores sociodemográficos a partir del género de los adultos mayores; y comparar cada uno de los nueve apartados del instrumento tomando como variable agrupado el sexo de los participantes. El enfoque del estudio fue cuantitativo, con alcances exploratorios. Los datos se procesaron en el paquete estadístico SPSS versión 21.

El cuestionario está compuesto de 121 preguntas divididas en dos bloques, utilizando una escala tipo Likert y dicotómica. La muestra está conformada por 535 adultos mayores de diferentes partes de la ciudad de Saltillo, Coahuila, 49% son hombres ( $n=262$ ;  $M=70.5$ ;  $DT=7.4$ ) y 51% mujeres ( $n=273$ ;  $M=70.3$ ;  $DT=7.6$ ).

Los resultados mostraron diferencias por sexo en cuatro variables sociodemográficas, además de diferencia significativas en ocho de los nueve apartados que conforman el instrumento, las diferencias coinciden con lo descrito en la teoría sobre los estereotipos de género. El apartado de religiosidad es considerado por las mujeres un apoyo importante cuando se enfrentan a situaciones difíciles. Se concluye que la percepción que tienen los adultos mayores varones y mujeres difiere en gran parte de las variables del cuestionario, por consiguiente, tienen una percepción distinta de la calidad de vida.

**Palabras claves:** Adulto mayor, calidad de vida, género.

### Introducción

**M**éxico está en una transición demográfica con más del 10% de su población siendo Adultos Mayores (Andrade, Padilla, & Ruiz, 2013) quienes presentan una elevada prevalencia de enfermedades no transmisibles, muchos de los estudios que se han realizado sobre calidad de vida están orientados a personas que padecen alguna enfermedad, o que están institucionalizados, como los son los pacientes con dolor torácico (Ortiz-Garrido et al., 2015); dolor crónico (Moreno, García, Goicoechea & Tornero,

---

<sup>74</sup> Universidad Autónoma de Coahuila

<sup>75</sup> Universidad Autónoma de Coahuila

<sup>76</sup> Universidad Autónoma de Coahuila

<sup>77</sup> Universidad Autónoma de Coahuila

2015); deficiencia renal (Meza-García et al., 2013); diabetes mellitus (Rivera-Ledesma, Lena, & Sandoval-Avila, 2012; Salazar, Strauss, Beltrán, Baltazar, & Moreno, 2012). De igual forma enfermedades oncológicas (Castaneda et al., 2015); tumores óseos (González-Rodríguez et al., 2014); cáncer de mama (Sat-Muoz et al., 2011; Trejo-Ochoa et al., 2013) o enfermedades psicológicas como la psicosis (Gómez-De-Regil, 2015); ansiedad (López, Suarez, Anzaldúa, & Sotres, 2014) y depresión (Saavedra-González et al., 2016) dejando fuera aquellos estudios con personas no diagnosticadas o que no acuden a centros de salud, que se encuentran en sus hogares y que desconocen si padecen o no una enfermedad.

Es por esto que la Calidad de Vida (CV) es un tema que tiene diferentes matices tanto en su conceptualización como en su medición (Escobar & Fitch, 2013). La dimensión física es considerada una de las esferas más importantes que impactan en la Calidad de vida (CV) (Monroy-Rojas et al., 2016). En un estudio realizado en Adultos Mayores (AD) pobres en México se encontró que el 30.9% presentaron dependencia funcional (definido como el desempeño en las tareas de cuidado personal) y los resultados por sexo mostraron que las mujeres son las que sufren más caídas y tienen mayor dependencia funcional (Manrique-Espinoza, Salinas-Rodríguez, Moreno-Tamayo, & Téllez-Rojo, 2011).

Castillo, Martínez & López (2011) evaluaron la CV de adultos mayores con trastorno de marcha encontrando mejorías al 100% y limitando problemas de dolor, además considerar que la actividad física es un factor protector por excelencia y las terapias ayudan a que el adulto mayor se perciba autónomo.

En un estudio realizado sobre la funcionalidad en el AM que trabajaban como empacadores mostro que la mayoría de los hombres se había desempeñado en un trabajo formal mientras las mujeres en el sector informal, el nivel socioeconómico en los hombres fue medio bajo y en las mujeres fue bajo, la autopercepción de salud fue buena (Gómez-Lomelí, Dávalos-Guzmán, Celis-de La Rosa, & Orozco-Valerio, 2010). Otro estudio menciona que la funcionalidad no está relacionada con el grado de depresión, pero la familia nuclear es importante para disminuir la disfuncionalidad familiar (Saavedra-González et al., 2016). Del mismo modo se requiere sensibilizar a los profesionales de salud proponiendo programas para mantener la funcionalidad en este grupo etario como son ejercicios mentales y físicos, hábitos alimenticios, ocupación del tiempo y manejo de situaciones estresantes (Monroy-Rojas et al., 2016).

Bernal et al., (2016) realizaron un estudio para conocer como son las actividades de la vida diaria y la calidad de vida en AM que habían sido

operados de cataratas encontrando mayor satisfacción al recuperar la agudeza visual mejorando su calidad de vida y su capacidad funcional.

Las familias constituyen el principal referente de los individuos y la sociedad, en un estudio realizado sobre la percepción que tienen los AM sobre la soledad, se encontró que las mujeres (53.8%) tienen mayor percepción de soledad que los hombres (30.2%), la satisfacción del apoyo familiar (Zapata-López, Delgado-Villamizar, & Cardona-Arango, 2015) referida por adultos mayores es similar en ambos sexos (hombres 71.8%, y mujeres 68.5%) y el apoyo de otras personas fue percibido como satisfactoria en ambos sexos, (78.1% en hombres y 61.5% en mujeres). Por su parte Varela-Pinedo et al., (2015) estudiaron el perfil clínico, funcional y socio familiar de adultos mayores encontrando que el 28% tuvo algún grado de dependencia funcional y más frecuente en adultos mayores de 80 años o más, y que las mujeres son las que presentan frecuentes problemas de dependencia funcional, riesgo o problema social.

Si bien se ha revisado como el término de calidad de vida ha tenido múltiples definiciones y se ha estudiado por muchos autores a lo largo del tiempo, intentando relacionar todos los aspectos de la vida de las personas que influyen e interactúan, para desarrollar una definición precisa y que sea aceptada por las diferentes áreas de estudio, sin embargo aún no se llega a una definición consensuada de lo que es la calidad de vida, hay aspectos comunes como el que es un estado de bienestar físico, psicológico y social y que parte de la valoración objetiva y subjetiva del sujeto, asimismo influido por factores sociodemográficos y culturales.

El papel de la cultura, los valores y creencias que tienen los individuos estará influido en la manera en que es percibida aspectos como la salud, la enfermedad y la calidad de vida reportada por los mismos. La religión es considerada por los AM como un apoyo importante en sus vidas como lo muestran varias investigaciones que concluyeron que los AM mostraron altos niveles de religiosidad asociado positivamente con la calidad de vida ( $p < 0.004$ ) (Chaves et al., 2014). La espiritualidad puede promover el ajuste psicosocial a la enfermedad y esto puede ser un mecanismo que mejore la calidad de vida de pacientes con riñón crónico (Davison & Jhangri, 2013) concluyendo el efecto beneficioso del bienestar espiritual sobre el ajuste psicosocial a la enfermedad.

La espiritualidad es un constructo multifacético relacionado con los resultados de la salud que sigue siendo mal definido y difícil para medir. La espiritualidad en pacientes con enfermedades crónicas avanzadas como la insuficiencia cardíaca crónica demuestra que el bienestar psicológico y el bienestar espiritual, siguen siendo fenómenos distintos. (Bekelman et al., 2010).

El envejecimiento es un proceso evolutivo que trae consecuencias biológicas, sociales y psicológicas al ser humano, como enfermedades crónicas que aparecen generalmente en estas edades, pérdida de capacidades físicas, limitación de recursos económicos que pueden llegar a ser insuficientes para cubrir sus necesidades básicas, pérdida de amigos y/o familiares cercanos a él, mayor dependencia de las personas que le rodean, aislamiento, cambios importantes en el estilo de vida, depresión, etc. Las consecuencias del envejecimiento mediatizadas por características sociodemográficas específicas pueden afectar en mayor o menor grado su calidad de vida, por lo cual es útil y necesaria su medición para cualquier valoración de este grupo de edad.

## Metodología

*Participantes:* La muestra está conformada por 535 adultos mayores de diferentes partes de la ciudad de Saltillo, Coahuila, se utilizaron entrevistadores capacitados, la encuesta se aplicó a manera de entrevista, la duración de la aplicación duró alrededor de 30 minutos por cada encuestado.

*Instrumento:* El cuestionario cuenta con siete páginas compuestas de 121 preguntas divididas en dos bloques, utilizando una escala tipo Likert y dicotómica. La primera parte se ubica en la página uno, y estuvo compuesta por la bienvenida y los datos generales de los participantes, variables sociodemográficas como el sexo, la edad, la escolaridad, estado civil, entre otros, además se incluyeron actividades recreativas realizadas por los adultos mayores, y sus hábitos de acudir al médico y al dentista.

La segunda parte está ubicada en las siguientes seis páginas, se elaboró una escala de Calidad de Vida auto-percibida en adultos mayores (González & Garza, 2016), que está conformado por nueve áreas. El primer apartado denominado *bienestar físico*, está compuesta por 16 reactivos; se valoró la dificultad con que realiza actividades cotidianas, como barrer, cocinar, hacer el quehacer, que van del 0 al 4, en opciones de respuesta de mucha dificultad hasta realizarlo sin dificultad esto en siete reactivos.

El apartado de *autodeterminación* está compuesto por 13 reactivo; se evaluó la frecuencia con la que el adulto mayor tomo decisiones en el pasado y si cumplió con las metas propuestas, igualmente se preguntó sobre la oportunidad que tuvieron en el pasado de elegir si quería trabajar, estudiar o donde vivir.

El tercer apartado denominado *servicios y vivienda* incluyo ocho reactivos, la forma de respuesta es dicotómica, de 0 y 1 (si y no) y los reactivos están orientados a los servicios primarios con los que cuenta la vivienda, así como si la casa es propia, su tamaño y su ubicación. En el cuarto

apartado nombrado *seguridad material*, conformado por 11 reactivos; está enfocada a si el dinero con el que cuenta el adulto mayor le es suficiente para pagar servicios, comprar ropa, pagar transporte y hacer actividades de entretenimiento. De igual forma se le pregunto si actualmente su trabajo es bien remunerado, si disfruta su trabajo, si le satisface y si le gusta el ambiente laboral con una forma de respuesta de 0 a 4.

En el quinto apartado que tiene como nombre *participación ciudadana* está compuesto por 19 reactivos; orientada a la intervención que tiene el adulto mayor en la comunidad, si voto en las elecciones, si forma parte de algún club social o deportivo, si es parte de algún partido político y finalmente si se siente parte de la comunidad donde vive.

El sexto eje denominado *bienestar emocional* está compuesto por 20 reactivos, la primera parte señala que tan satisfecho se siente el adulto mayor en varias áreas de su vida como lo es su trabajo, su estado de ánimo, sus relaciones familiares y sociales, su tiempo libre, su estabilidad emocional y su vida en general, esto aplicado a nueve variables. Del mismo modo se evaluó si hoy en día se siente a gusto con su aspecto personal, así en cómo lo ven los demás y como se ve, se hizo referencia a la frecuencia con que sienten cansancio, que no pueden dormir, con hambre, que se sienten nerviosos y tristes sin un motivo aparente.

El séptimo apartado nombrado *relaciones interpersonales* está compuesto por seis reactivos, hace referencia a que tanto convive con familiares y amigos actualmente, además si tiene una relación cercana con amigos, familiares, vecinos y compañeros del trabajo, en una escala del 0 al 4, con opciones de respuesta que van desde muy distante hasta muy cercanas.

El octavo apartado denominado *educación*, está compuesto por cuatro reactivos que hacen referencia a la frecuencia en la que el adulto mayor ha tenido la oportunidad de tomar un curso, si recibió educación, si puede aprender cosas nuevas y si se considera una persona exitosa. Y finalmente el noveno apartado llamado *bienestar espiritual y plan de vida* compuesto de siete reactivos, está orientada a medir como influye la religión cuando se afrontan situaciones difíciles, a una enfermedad, además de ser más optimistas y se mide la frecuencia con la que asiste a servicios religiosos.

*Procedimiento:* El escenario donde se llevó a cabo la recolección de datos fue en los domicilios de los adultos mayores en la ciudad de Saltillo, Coahuila, México. El formato de aplicación fue mediante entrevista individual a cada caso. Para el análisis de consistencia del instrumento se obtuvo un coeficiente alfa de Cronbach de .908. El total de la muestra estuvo conformado por 535 adultos mayores de diferentes partes de la ciudad de Saltillo, el 49% (n=262; M=70.5; DT=7.4) de los encuestados fueron hombres

y un 51% (n=273; M=70.3; DT=7.6) mujeres, indicando una muestra homogénea.

Se realizó un análisis de contingencia por sexo y las variables sociodemográficas asimismo se procesó un análisis paramétrico utilizando la prueba *T de Student* para dos muestras, tomando como variable agrupadora *el sexo* de los participantes, y como variables de contraste las diferentes áreas del instrumento de calidad de vida para adultos mayores conformadas por el bienestar físico, autodeterminación, servicios y vivienda, seguridad material, bienestar emocional, relaciones interpersonales, educación y por último el eje de bienestar espiritual y plan de vida. De dicho análisis resultó con un nivel de significancia de  $p \leq .05$ , siete de las nueve áreas descritas en el instrumento, dejando fuera el área de educación y servicios y vivienda.

## Resultados

La muestra está conformada por 49% de hombres y el 51% por mujeres, en cuanto a la edad de los participantes el 25.7% (n=139) de los adultos mayores oscila entre los 60 a 64 años, seguido de un 24.4% (n=132) que se encuentran en el grupo de 65 a 69 años, el 35.3% (n=191) tienen de 70 a 79 años y solo el 12.2% (n=66) tiene más de 80 años. En cuanto a la escolaridad la mayoría de la muestra (59.3%) tienen educación básica que está conformado por primaria y secundaria, seguido de los que tienen una carrera (18.1%) y un porcentaje muy bajo que tiene estudios de posgrado (4.5%) Por otro lado el 11% mencionó no haber tenido oportunidad de estudiar. Para el estado civil el 60.7% está casado seguido de un 23.3% de adultos que mencionaron estar viudos.

Se analizó las diferencias por sexo de las variables sociodemográficas que conforman el instrumento encontrando que la escolaridad (tabla 1) con mayor representatividad en ambos sexos fue la primaria para los varones (32.4%) y las mujeres (34.4%). Para el caso de las mujeres la secundaria (18.3%) y la carrera (16.5%) son las puntuaciones más altas, y en el varón hay mayor porcentaje que terminaron una carrera (19.8%) seguido de los estudios técnicos (12.6%).

		Sexo		Total	
		HOMBRE	MUJER		
Escolaridad	Primaria	Recuento	85	94	179
		% dentro de Sexo	32.4%	34.4%	33.5%
	Secundaria	Recuento	29	50	79
		% dentro de Sexo	11.1%	18.3%	14.8%

Técnico	Recuento	33	26	59
	% dentro de Sexo	12.6%	9.5%	11.0%
Preparatoria	Recuento	19	19	38
	% dentro de Sexo	7.3%	7.0%	7.1%
Carrera	Recuento	52	45	97
	% dentro de Sexo	19.8%	16.5%	18.1%
Maestría	Recuento	9	6	15
	% dentro de Sexo	3.4%	2.2%	2.8%
Doctorado	Recuento	7	2	9
	% dentro de Sexo	2.7%	.7%	1.7%
No estudio	Recuento	28	31	59
	% dentro de Sexo	10.7%	11.4%	11.0%
Total	Recuento	262	273	535
	% dentro de Sexo	100.0%	100.0%	100.0%

**Tabla 1. Análisis de contingencia del sexo y la variable escolaridad del instrumento.**

Se preguntó el estado civil actual que tienen los participantes (tabla 2) encontrando que la mayoría de los adultos mayores hombres están casados (71%) seguido de los que están viudos (17.6%) y divorciados (6.1%), en relación a las mujeres, la mitad de ellas están casadas (50.9%) seguido de un poco más de un cuarto que son viudas (28.6%), destacando el porcentaje de divorciadas (7.3%) y de solteras (7.3%).

			Sexo		Total
			HOMBRE	MUJER	
Estado civil	Casado (a)	Recuento	186	139	325
		% dentro de Sexo	71.0%	50.9%	60.7%
	Divorciado (a)	Recuento	16	20	36
		% dentro de Sexo	6.1%	7.3%	6.7%
	Viudo (a)	Recuento	46	78	124
		% dentro de Sexo	17.6%	28.6%	23.2%

Separado (a)	Recuento	9	15	24
	% dentro de Sexo	3.4%	5.5%	4.5%
Soltero (a)	Recuento	4	20	24
	% dentro de Sexo	1.5%	7.3%	4.5%
Unión libre	Recuento	1	1	2
	% dentro de Sexo	.4%	.4%	.4%
Total	Recuento	262	273	535
	% dentro de Sexo	100.0%	100.0%	100.0%

**Tabla 2. Análisis de contingencia del sexo y el estado civil del adulto mayor.**

Para conocer quiénes son los familiares o personas con las que vive el adulto mayor se encontró que la mayoría de los hombres vive con su esposa (70.6%) a diferencia de las mujeres que solo son la mitad (52%), por el contrario, son más las mujeres que viven con sus hijos (27.1%) o solas (17.6%) a diferencia de los hombres que viven con sus hijos (14.5%) o solos (13.4%).

		Sexo		Total	
		HOMBRE	MUJER		
Con quién vive	Esposo (a)	Recuento	185	142	327
		% dentro de Sexo	70.6%	52.0%	61.1%
	Hijos (as)	Recuento	38	74	112
		% dentro de Sexo	14.5%	27.1%	20.9%
	Solo (a)	Recuento	35	48	83
		% dentro de Sexo	13.4%	17.6%	15.5%
	Hermanos	Recuento	4	8	12
		% dentro de Sexo	1.5%	2.9%	2.2%
	Amigos	Recuento	0	1	1
		% dentro de Sexo	0.0%	.4%	.2%
Total	Recuento	262	273	535	
	% dentro de Sexo	100.0%	100.0%	100.0%	

**Tabla 3. Análisis de contingencia del sexo y la variable con quien vive el adulto mayor.**

Como se observa en la tabla 4, las diferencias por sexo en cuanto a NO practicar deporte es un poco mayor en las mujeres (82.1%) que en los hombres (76.3%) siendo más de tres cuartas partes de los adultos mayores entrevistados, para el caso de padecer alguna enfermedad las mujeres refirieron un mayor porcentaje (60.1%) a diferencia de los hombres (53.1%) y al preguntarles si habían tenido oportunidad de trabajar la mayor población de los hombres contestó que si (96.1%) a diferencia de las mujeres (32.1%).

		Sexo		Total	
		HOMBRE	MUJER		
¿Practicas algún deporte?	Si	Recuento	62	49	111
		% dentro de Sexo	23.7%	17.9%	20.7%
	No	Recuento	200	224	424
		% dentro de Sexo	76.3%	82.1%	79.3%
¿Padece alguna enfermedad?	Si	Recuento	139	164	303
		% dentro de Sexo	53.1%	60.1%	56.6%
	No	Recuento	123	109	232
		% dentro de Sexo	46.9%	39.9%	43.4%
Trabajo alguna vez	Si	Recuento	248	182	430
		% dentro de Sexo	96.1%	67.9%	81.7%
	No	Recuento	10	86	96
		% dentro de Sexo	3.9%	32.1%	18.3%

**Tabla 4. Análisis de contingencia del sexo y si practica algún deporte, padece alguna enfermedad o trabajo alguna vez el adulto mayor.**

Del análisis para identificar que adultos mayores cuidaban a una persona enferma se encontraron puntuaciones similares en hombres (92.6%) y mujeres (88.8%) en la opción de respuesta NO cuidar, mientras que son pocas las mujeres que respondieron que si cuidan a una persona enferma (11.2%). En relación a la variable SI cuidan nietos se ve una diferencia siendo las mujeres (42.9%) quienes con mayor frecuencia realizan esta actividad a diferencia de los hombres (33.3%).

		Sexo		Total	
		HOMBRE	MUJER		
¿Cuida a una persona enferma?	Si	Recuento	19	30	49
		% dentro de Sexo	7.4%	11.2%	9.3%
	No	Recuento	239	238	477
		% dentro de Sexo	92.6%	88.8%	90.7%
¿Cuida a sus nietos?	Si	Recuento	86	115	201
		% dentro de Sexo	33.3%	42.9%	38.2%
	No	Recuento	172	153	325
		% dentro de Sexo	66.7%	57.1%	61.8%

**Tabla 5. Análisis de contingencia del sexo y la frecuencia con la que el adulto mayor cuida a una persona enferma o a sus nietos.**

Por otro lado, se procesó un análisis paramétrico utilizando la prueba T de Student para dos muestras, tomando como variable agrupadora *el sexo* de los participantes, y como variables de contraste los datos socioeconómicos y las diferentes áreas del instrumento de calidad de vida para adultos mayores. De dicho análisis resultó con un nivel de significancia de  $p \leq .05$ , siete de las nueve áreas descritas en el instrumento, dejando fuera el área de educación y servicios y vivienda.

Dentro del análisis para conocer si existen diferencias significativas por sexo en las variables sociodemográficas (tabla 6), se encontraron diferencias significativas en cuatro variables, tres de ellas la diferencia se carga hacia las mujeres adultas mayores, en relación a su estado civil, con quien viven y si trabajo alguna vez, por el contrario, en la variable cuida a sus nietos fueron los hombres adultos mayores quienes salieron con diferencias significativas. Siendo hoy en día esta última variable como un comportamiento en donde los hombres se involucran en el cuidado de los mas pequeños.

Ítems		N	M	DT	t	gl	p	
Sexo	Estado civil	Hombre	262	1.60	1.030	-5.135	533	.00
		Mujer	273	2.12	1.313	-5.160	512.946	.00
Con quién vive		Hombre	262	1.46	.781	-3.712	533	.00
		Mujer	273	1.73	.879	-3.721	529.795	.00
Trabajo alguna		Hombre	258	1.03	.193	-8.979	524	.00

vez	Mujer	268	1.32	.467	-9.100	358.521	.00
¿Cuida a sus nietos?	Hombre	258	1.66	.472	2.267	524	.02
	Mujer	268	1.57	.495	2.269	523.942	.02

**Tabla 6. Análisis comparativo del sexo en relación a los datos demográficos del cuestionario de calidad de vida de adultos mayores.**

*Nota: M= media, DT= desviación típica, t= valor de la prueba, gl= grados de libertad, p=nivel de probabilidad*

Del análisis de la tabla 7 se encontró que existen diferencias significativas por sexo en dos de las 16 variables que componen el eje de bienestar físico, las mujeres refieren que durante el último mes asistieron a eventos de entretenimiento. Mientras que los hombres realizaron algún deporte o ejercicio. Lo que se deduce que, en la actualidad, las actividades que involucran deportes o ejercicio están enfocadas a los varones y las actividades visuales son preferidas por las mujeres como culturalmente se ha establecido.

Ítems	Sexo	N	M	DT	t	gl	p
... realiza algún deporte o ejercicio (yoga, zumba, etc.)	Hombre	262	1.34	1.809	2.559	533	.01
	Mujer	273	.96	1.622	2.553	521.287	.01
... asiste a eventos de entretenimiento (cine, teatro, act. culturales, etc.)	Hombre	262	.98	1.274	-2.656	533	.00
	Mujer	273	1.29	1.405	-2.661	531.345	.00

**Tabla 7. Análisis comparativo del sexo y el eje de bienestar físico del cuestionario de calidad de vida de adultos mayores.**

*Nota: M= media, DT= desviación típica, t= valor de la prueba, gl= grados de libertad, p=nivel de probabilidad*

En el eje de autodeterminación (tabla 8), se encontraron diferencias significativas por sexo en seis de las 13 variables, solo una de las variables está cargada hacia las mujeres en cuanto a que se consideran una persona que vive su vida con valores, lo que se infiere que las mujeres tienen una mayor carga valorar dada por la educación brindada desde pequeñas. Las cinco variables restantes tienen una diferencia significativa a favor de los hombres en cuanto a donde vivir, si podía estudiar o no y que, en elegir donde trabajar y qué hacer con su tiempo libre, lo que refiere que los hombres tienen una educación basada en toma de decisiones y en superación profesional inculcada por sus padres. A diferencia de las mujeres que no contaban con acceso a la escuela y oportunidades de trabajo remunerado cuando fueron adultos jóvenes.

Ítems	Sexo	N	M	DT	t	gl	p
... se considera una persona que vive su vida con valores	Hombre	262	3.63	0.68	-2.684	533	.00
	Mujer	273	3.78	0.547	-2.672	500.429	.00
... dónde vivir (colonia, ciudad, etc.)	Hombre	262	3.23	1.102	5.003	533	.00
	Mujer	273	2.71	1.315	5.021	523.495	.00
... si estudiaba o no	Hombre	262	2.42	1.619	2.213	533	.02
	Mujer	273	2.11	1.695	2.215	532.986	.02
... qué estudiar	Hombre	262	2.34	1.725	2.714	533	.00
	Mujer	273	1.93	1.761	2.715	532.775	.00
... en qué trabajar	Hombre	262	3.13	1.168	6.546	533	.00
	Mujer	273	2.33	1.625	6.589	494.441	.00
...qué hacer con su tiempo libre	Hombre	262	3.47	0.929	2.701	533	.00
	Mujer	273	3.24	1.046	2.708	529.859	.00

**Tabla 8. Análisis comparativo del sexo y el eje de autodeterminación del cuestionario de calidad de vida de adultos mayores.**

*Nota: M= media, DT= desviación típica, t= valor de la prueba, gl= grados de libertad, p=nivel de probabilidad*

Como se observa en la tabla 9, se encontraron diferencias significativas a favor de los hombres en cinco de las 11 variables que conforman el eje de seguridad material, los hombres refieren contar con dinero suficiente para pagar el transporte o la gasolina del coche, además de que consideran actualmente que su trabajo está bien remunerado, lo disfrutan, les satisface lo que hacen y el ambiente en su trabajo les gusta, lo que se infiere que la cultura juega un papel importante en el desarrollo laboral de los hombres a través de los años con el acceso a un trabajo, necesario para la manutención de la familia, siendo que las mujeres de hace 30 años se dedicaban exclusivamente al ámbito privado.

Ítems	Sexo	N	M	DT	t	gl	p
... pagar el transporte o la gasolina del coche	Hombre	262	2.90	1.296	2.434	532	.01
	Mujer	272	2.61	1.420	2.438	530.445	.01
Considera que su trabajo está bien remunerado	Hombre	262	1.55	1.603	4.786	533	.00
	Mujer	273	.92	1.459	4.777	523.468	.00
Disfruta su trabajo	Hombre	262	1.95	1.819	5.236	533	.00
	Mujer	273	1.16	1.684	5.228	525.651	.00

Le satisface su trabajo	Hombre	262	1.95	1.827	5.211	533	.00
	Mujer	273	1.16	1.692	5.203	525.718	.00
El ambiente en su trabajo le gusta	Hombre	262	1.91	1.789	4.896	533	.00
	Mujer	273	1.17	1.707	4.892	528.940	.00

**Tabla 9. Análisis comparativo del sexo y el eje de seguridad material del cuestionario de calidad de vida de adultos mayores.**

*Nota: M= media, DT= desviación típica, t= valor de la prueba, gl= grados de libertad, p=nivel de probabilidad*

Dentro de la tabla 10 se encontraron diferencias significativas con cuatro de las 14 variables que conforman el eje de participación ciudadana. Se encontró diferencias a favor de las mujeres en cuanto a formar parte de algún club social, participar en eventos con causa social y atribuyen recibir ayuda de familiares si lo necesitan, por otra parte, se encontró diferencias a favor de los hombres en la variable de que disponen de ayuda por parte de su pareja. Lo que muestra que las mujeres pasan más tiempo enfocadas a actividades altruistas o de apoyo a la sociedad, además se encontró una variable referida por los varones al considerar a las mujeres como un apoyo importante, viéndose reforzada por la educación recibida en casa, en donde el apoyo de la mujer hacia el hombre se refuerza desde pequeñas.

Ítems	Sexo	N	M	DT	t	gl	p
Forma parte de algún club social	Hombre	262	.13	.341	-2.721	533	.00
	Mujer	273	.22	.417	-2.732	519.820	.00
... participa en eventos con causa social	Hombre	262	1.35	1.212	-2.651	533	.00
	Mujer	273	1.65	1.372	-2.657	529.415	.00
... dispone de ayuda de familiares si lo necesita	Hombre	262	3.05	1.157	-2.856	533	.00
	Mujer	273	3.31	.990	-2.847	513.379	.00
... dispone de ayuda de su pareja	Hombre	262	2.56	1.749	4.853	533	.00
	Mujer	273	1.81	1.864	4.859	532.736	.00

**Tabla 10. Análisis comparativo del sexo y el eje de participación ciudadana del cuestionario de calidad de vida de adultos mayores.**

*Nota: M= media, DT= desviación típica, t= valor de la prueba, gl= grados de libertad, p=nivel de probabilidad*

Del análisis comparativo de la tabla 11 se encontró que existen diferencias significativas por sexo en tres de las 20 variables que conforman el eje de bienestar emocional, las diferencias en las variables que tan satisfecho se siente con su trabajo y se enoja con facilidad está a favor de los hombres, mientras que la diferencia cargada a favor de las mujeres está en la variable de

que tan frecuentemente se siente nervioso. Dichas diferencias responden a lo socialmente construido donde el hombre tuvo mayor oportunidad de elegir trabajo y por ende su satisfacción ante esa actividad, por otra parte, en la mujer esta socialmente permitido la expresión de sentimientos.

Ítems	Sexo	N	M	DT	t	gl	p
... su trabajo	Hombre	262	2.17	1.596	5.065	533	.00
	Mujer	273	1.46	1.645	5.068	532.936	.00
... nervioso	Hombre	262	1.23	.980	-3.068	533	.00
	Mujer	273	1.50	1.019	-3.070	532.996	.00
... que se enoja fácilmente	Hombre	262	1.69	1.113	3.436	533	.00
	Mujer	273	1.37	1.097	3.434	531.333	.00

**Tabla 11. Análisis comparativo del sexo y el eje de bienestar emocional del cuestionario de calidad de vida de adultos mayores.**

*Nota: M= media, DT= desviación típica, t= valor de la prueba, gl= grados de libertad, p=nivel de probabilidad*

Se encontraron diferencias significativas por sexo en dos de las seis variables que conforma el eje de relaciones interpersonales (tabla 12), la diferencia se carga hacia las mujeres en la variable de tiene una relación cercana con vecinos, para los hombres es con sus compañeros de trabajo, lo que indica una mayor cercanía con las personas que ven con mayor frecuencia en el ámbito donde se desenvuelven los adultos mayores, mientras que las mujeres permanecen más tiempo en casa, conviviendo con vecinos y su comunidad, los hombres refieren la satisfacción al periodo de su vida laboral.

Ítems	Sexo	N	M	DT	t	gl	p
... vecinos	Hombre	262	2.13	1.026	-3.180	533	.00
	Mujer	273	2.40	.988	-3.178	529.715	.00
... compañeros o ex compañeros de trabajo	Hombre	262	1.87	1.272	6.076	533	.00
	Mujer	273	1.18	1.327	6.081	533.000	.00

**Tabla 12. Análisis comparativo del sexo y el eje de relaciones interpersonales del cuestionario de calidad de vida de adultos mayores.**

*Nota: M= media, DT= desviación típica, t= valor de la prueba, gl= grados de libertad, p=nivel de probabilidad*

En el eje de bienestar espiritual y plan de vida (tabla 13), se encontró que existen diferencias significativas hacia las mujeres en cuatro de las siete variables que lo componen, las mujeres consideran en mayor medida que influye la religión cuando tienen que afrontar situaciones difíciles, alguna enfermedad, además de que ven la vida de manera más positiva y asisten semanalmente a servicios religiosos. Lo que se infiere que las mujeres

consideran el apego a su religión como algo que rige algunos aspectos de sus vidas y que son importantes en momentos difíciles o de pérdidas.

	Sexo	N	M	DT	t	gl	P
... cuando tiene que afrontar situaciones difíciles	Hombre	262	2.98	1.131	-5.286	532	.00
	Mujer	272	3.45	.904	-5.264	498.982	.00
... para ver la vida de manera más positiva	Hombre	262	3.06	1.097	-5.014	532	.00
	Mujer	272	3.49	.846	-4.990	490.703	.00
... en la forma en cómo afronta enfermedades	Hombre	262	3.01	1.174	-5.100	532	.00
	Mujer	272	3.47	.892	-5.075	486.911	.00
... para asistir semanalmente a servicios religiosos	Hombre	262	2.42	1.395	-4.627	532	.00
	Mujer	272	2.96	1.299	-4.621	525.834	.00

**Tabla 13. Análisis comparativo del sexo y el eje de bienestar espiritual y plan de vida del cuestionario de calidad de vida de adultos mayores.**

Nota: M= media, DT= desviación típica, t= valor de la prueba, gl= grados de libertad, p=nivel de probabilidad.

## Conclusiones

A partir de los resultados obtenidos se destaca el estado civil de los participantes siendo que la mayoría de los varones están casados (71%) a diferencia de las mujeres (50.9%), lo que aumenta el porcentaje de mujeres viudas (28.6%) que hombres viudos (17.6%). Siendo parte del objetivo de investigación, el cual propone caracterizar los datos sociodemográficos a partir del género de los adultos mayores se

De igual manera coincide que de todas las variables medidas solo existen diferencias significativas por género en cuatro variables, *el estado civil* que concuerda con la literatura en que son las mujeres quienes viven más tiempo, lo que las hace más vulnerables, no solo en la parte económica, sino en el desarrollo de enfermedades propias de la edad como pérdida de movilidad, aparecen enfermedades como el deterioro cognitivo, aumento de caídas, disminución de la funcionalidad, lo que lleva a la mujer a percibir de diferente manera su calidad de vida. El que sean ellas quienes viven más tiempo repercute en que tengan que irse a vivir con familiares, especialmente con los hijos o que sea alguno de ellos quienes vivan con la adulta mayor viuda, por lo que la segunda variable que se encontró diferencias significativas por género es *con quien vive el adulto mayor*, siendo mayor en las mujeres debido a la expectativa de vida que se tiene por sexo actualmente.

*El cuidar a los nietos* se ha vuelto un tema de gran relevancia, esto a partir de la inclusión de la mujer en el ámbito laboral, lo que ha provocado modificaciones en los roles existentes, siendo ahora más frecuente que los hijos pequeños se queden al cuidado de los abuelos, existiendo diferencias significativas a favor de la mujer, sin embargo es importante recalcar el rol del varón en esta tarea, ya que actualmente el hombre poco a poco se ha ido involucrando en la crianza, tema que antes era exclusivo de la mujer. Lo mismo observamos en este estudio, siendo que poco más de un tercio de la muestra de adultos mayores varones, mencionaron que actualmente cuidan a sus nietos.

El trabajo era considerado una actividad exclusiva del hombre, siendo éste el proveedor de la familia en cuanto a servicios básicos de alimentación, vestido, estudios, entre otros, y hoy en día la mujer tiene una mayor participación en este ámbito. La única variable que arroja tener diferencias significativas a favor del varón es si *trabajo alguna vez*, ya que el adulto mayor de hoy, fue el trabajador de hace 20 años, reforzando el estereotipo de género, entendiendo que la mujer adulta mayor de hoy, era la mujer dedicada a las actividades del hogar y de los hijos de hace 20 años.

Las actividades que realizan hombres y mujeres han sido divididas por la identidad de género, desde que nace un niño, se han puesto características para diferenciarlos, vestirlos de color azul porque es varón y rosa porque es niña, hasta roles específicos para cada género, lo que ha construido una sociedad que se rige por estos términos y por las habilidades propias de cada sexo, sin embargo el género no se deriva mecánicamente de la anatomía sexual, es una simbolización cultural que prevalece aun en estos días, resaltando que para el objetivo dos de investigación, son las adultas mayores las que se consideran como personas que vive su vida con valores, mientras que actividades que culturalmente están orientadas al trabajo fueron significativas para los hombres, el haber tenido oportunidad de estudiar, de trabajar y qué hacer con su tiempo libre, destacando de igual forma las diferencias hacia los varones en el eje de *seguridad material* refiriendo la satisfacción sentida por el trabajo que realizó, sus compañeros y considerando una remuneración adecuada al trabajo realizado durante su vida.

Por su parte la *participación ciudadana* de las adultas mayores es significativamente mayor en actividades grupales y de socialización, participando en eventos, siendo parte de algún club social, además de recibir mayor apoyo por parte de familiares y de su pareja, considerando la habilidad lingüística y social desarrollada en las mujeres desde la infancia.

Dentro del eje de *bienestar emocional* preguntado a los y las adultas mayores, se encontraron diferencias a favor de los hombres en variables como el trabajo y el enojarse fácilmente, mientras que para las mujeres la variable

sentirse nerviosas fue significativa, lo que conduce nuevamente a la forma en que fueron criados, donde las mujeres acuñen el término a su forma de vida y de expresarse, mientras que en los hombres esta “mas” permitido mostrar emociones como el enojo, siendo característico de este grupo poblacional.

La religión ha sido parte importante de este grupo etario, especialmente cuando se tiene alguna enfermedad o en la pérdida de personas cercanas, sin embargo las diferencias significativas estuvieron cargadas hacia las mujeres, en el rubro de *bienestar espiritual* y *plan de vida*, siendo ellas quienes se consideran más apegadas a la religión y la espiritualidad, reconociéndolos como un aspecto importante en su vida, cuando tienen que afrontar situaciones difíciles, enfermedades, así como para ver la vida de manera más positiva reforzando nuevamente el estereotipo de género.

Es importante seguir realizando investigaciones en adultos mayores con perspectiva de género, debido a que la percepción de la calidad de vida es vista de diferente manera y afecta diferentes áreas, mientras que no existieron diferencias en los apartados de bienestar físico, autodeterminación, educación, servicios y vivienda, si existieron para los apartados de seguridad material, participación ciudadana, bienestar emocional, relaciones interpersonales y bienestar espiritual. Teniendo un panorama claro hacia dónde pueden ir enfocados los futuros estudios en este grupo poblacional, para entender como las diferencias por género influyen en el actuar de los adultos mayores y especialmente como perciben su vida.

## Referencias Bibliograficas

- Andrade, E., Padilla, N., & Ruiz Paloalto, M. L. (2013). Barreras percibidas y nivel de actividad física en adultos mayores de Aguascalientes, Ags.: Un estudio transversal. *Enfermería Global*, 12(3), 34-42.
- Bekelman, D. B., Parry, C., Curlin, F. A., Yamashita, T. E., Fairclough, D. L., & Wamboldt, F. S. (2010). A Comparison of Two Spirituality Instruments and Their Relationship With Depression and Quality of Life in Chronic Heart Failure. *Journal of Pain and Symptom Management*, 39(3), 515-526. doi:http://dx.doi.org/10.1016/j.jpainsymman.2009.08.005
- Bernal, N., Arias Díaz, A., Hormigó, I., & Roselló, A. (2016). Actividades de la vida diaria y calidad de vida en adultos mayores operados de catarata *Revista Mexicana de Oftalmología*, 89(3), 141-149. doi:10.1016/j.mexoft.2014.09.005
- Castaneda, C., O'Shea C, G. J., Narvaez, M. A., Lozano, J., Castaneda, G., & Castaneda, J. J. (2015). Calidad de vida y control de síntomas en el

- paciente oncológico. *Gaceta Mexicana de Oncología*, 14(3), 150-156.
- Castillo, L. B., Martínez, M. L. M., & López, J. F. J. A. (2011). Calidad de vida del adulto mayor con trastornos de la marcha posterior a un programa de rehabilitación física. *Atencion Primaria*, 43(2), 104-105. doi:10.1016/j.aprim.2010.01.021
- Chaves, E. C. L., Paulino, C. F., Souza, V. H. S., Mesquita, A. C., Carvalho, F. S., & Nogueira, D. A. (2014). Qualidade de vida, sintomas depressivos e religiosidade em idosos: Um estudo transversal. *Texto e Contexto Enfermagem*, 23(3), 648-655. doi:10.1590/0104-07072014001000013
- Davison, S. N., & Jhangri, G. S. (2013). The Relationship Between Spirituality, Psychosocial Adjustment to Illness, and Health-Related Quality of Life in Patients With Advanced Chronic Kidney Disease. *Journal of Pain and Symptom Management*, 45(2), 170-178. doi:http://dx.doi.org/10.1016/j.jpainsymman.2012.02.019
- Escobar, A., & Fitch, J. M. (2013). Revisión teórica y medida del concepto calidad de vida. *Architecture, City and Environment*(22), 99-121.
- Gómez-De-Regil, L. (2015). Curso de la enfermedad y calidad de vida en pacientes mexicanos con psicosis. *Revista de Psiquiatria y Salud Mental*, 8(4), 218-223. doi:10.1016/j.rpsm.2013.12.001
- Gómez-Lomelí, Z. M., Dávalos-Guzmán, J., Celis-de La Rosa, A. D. J., & Orozco-Valerio, M. D. J. (2010). Estado de funcionalidad de adultos mayores empacadores en tiendas de autoservicio. *Gaceta Medica de Mexico*, 146(2), 90-97.
- González-Rodríguez, E., Riveras, A., Benjet, C., González-Forteza, C., León-Hernandez, S. R., & Rico-Martínez, G. (2014). Calidad de vida en pacientes con tumores óseos, una comparación entre diferentes tratamientos. *Revista de Investigacion Clinica*, 66(2), 121-128.
- Gonzalez, J. & Garza, R. I. (2016). Primera revisión del Cuestionario de Calidad de Vida para Adultos Mayores en Comunidad ccvamc-62. *Ciencia Ergo Sum*, 23(1), 17-25.
- Manrique-Espinoza, B., Salinas-Rodríguez, A., Moreno-Tamayo, K., & Téllez-Rojo, M. M. (2011). Prevalencia de dependencia funcional y su asociación con caídas en una muestra de adultos mayores pobres en México. *Salud Publica de Mexico*, 53(1), 26-33.
- Marjan, M. D. P., Cabrera, D. M., Suarez, M. A. M., Anzaldúa, A. D., & Sotres, J. F. C. (2014). Calidad de vida y discapacidad en el trastorno de ansiedad generalizada. *Salud Mental*, 37(6), 509-516.
- Meza-García, C. F., Reynaga-Ornelas, L., Baldwin, C. M., Caudillo-Cisneros, C., Dávalos-Pérez, A., & Jiménez-Garza, O. A. (2013). Descripción

- de la calidad de vida percibida en pacientes con insuficiencia renal crónica en tres modalidades de tratamiento sustitutivo renal, en el estado de Guanajuato. *Revista Mexicana de Enfermería Cardiológica*, 21(3), 103-110.
- Monroy-Rojas, A., Contreras-Garfias, M. E., García-Jiménez, M. A., García-Hernández, M. L., Cárdenas-Becerril, L., & Rivero-Rodríguez, L. F. (2016). Estatus funcional de adultos mayores de Tláhuac, Ciudad de México. *Enfermería Universitaria*, 13(1), 25-30. doi:<http://dx.doi.org/10.1016/j.reu.2016.01.005>
- Moreno, R., García, R., Goicoechea, C., & Tornero, J. (2015). Efectos de la intervención desde terapia ocupacional sobre la percepción del dolor crónico y la calidad de vida en pacientes con artritis reumatoide. *Revista de la Sociedad Espanola del Dolor*, 22(3), 95-101.
- Ortiz-Garrido, O., Ortiz-Olvera, N. X., González-Martínez, M., Morán-Villota, S., Vargas-López, G., Dehesa-Violante, M., & Ruiz-De León, A. (2015). Evaluación clínica y de la calidad de vida relacionada con la salud en pacientes con dolor torácico no cardiaco. *Revista de Gastroenterología de Mexico*, 80(2), 121-129. doi:10.1016/j.rgmx.2015.03.005
- Rivera-Ledesma, A., Lena, M. M., & Sandoval-Avila, R. (2012). Desajuste psicológico, calidad de vida y afrontamiento en pacientes diabéticos con insuficiencia renal crónica en diálisis peritoneal. *Salud Mental*, 35(4), 329-337.
- Saavedra-González, A. G., Rangel-Torres, S. L., García-de León, Á., Duarte-Ortuño, A., Bello-Hernández, Y. E., & Infante-Sandoval, A. (2016). Depresión y funcionalidad familiar en adultos mayores de una unidad de medicina familiar de Guayalejo, Tamaulipas, México. *Atención Familiar*, 23(1), 24-28. doi:[http://dx.doi.org/10.1016/S1405-8871\(16\)30073-6](http://dx.doi.org/10.1016/S1405-8871(16)30073-6)
- Salazar, J. G., Strauss, A. M. G., Beltrán, C. A., Baltazar, R. G., & Moreno, M. P. (2012). La calidad de vida en adultos con diabetes mellitus tipo 2 en centros de salud de guadalajara, jalisco (México). *Salud Uninorte*, 28(2), 264-275.
- Sat-Muoz, D., Contreras-Hernández, I., Balderas-Pea, L. M. A., Hernández-Chávez, G. A., Solano-Murillo, P., Mariscal-Ramírez, I., & Morgan-Villela, G. (2011). Calidad de Vida en Mujeres Mexicanas con Cáncer de Mama en Diferentes Etapas Clínicas y su Asociación con Características Socio-Demográficas, Estados Co-Mórbidos y Características del Proceso de Atención en el Instituto Mexicano del Seguro Social. *Value in Health*, 14(5 SUPPL.), S133-S136. doi:10.1016/j.jval.2011.05.027

- Trejo-Ochoa, J. L., Maffuz-Aziz, A., Said-Lemus, F. M., Domínguez-Reyes, C. A., Hernández-Hernández, B., Villegas-Carlos, F., & Rodríguez-Cuevas, S. (2013). Impacto en la calidad de vida con cirugía reconstructiva posterior al tratamiento de cáncer de mama. *Ginecología y Obstetricia de Mexico*, 81(9), 510-518.
- Varela-Pinedo, L., Chávez-Jimeno, H., Tello-Rodríguez, T., Ortiz-Saavedra, P., Gálvez-Cano, M., Casas-Vasquez, P., & Ciudad-Fernandez, L. (2015). Clinical, functional and older socio-familiar profile of the community in a district of Lima, Peru. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Publica*, 32(4), 709-716.
- Zapata-López, B. I., Delgado-Villamizar, N. L., & Cardona-Arango, D. (2015). Apoyo social y familiar al adulto mayor del área urbana en Angelópolis, Colombia 2011. *Revista de Salud Publica*, 17(6). doi:10.15446/rsap.v17n6.34739

## “El estudio de la trata de personas: aspectos metodológicos”.

*Simón Pedro Izcara Palacios*<sup>78</sup>

*Karla Lorena Andrade Rubio*<sup>79</sup>

### Resumen

*El estudio de la trata de personas plantea importantes retos metodológicos debido a que tanto las víctimas de trata como los victimarios constituyen una población oculta difícil de localizar. Aunque existe una definición universal de trata de personas, aceptada e incorporada a sus ordenamientos jurídicos por la mayor parte de los países del mundo, esta definición parte de términos excesivamente vagos, que tienen un significado diferente para diferentes personas. Diferentes académicos parten de definiciones diferentes y, lógicamente, llegan a conclusiones distintas. Los diseños cualitativos sobre la trata de personas aparecen sustentados en muestras pequeñas seleccionadas de modo intencional para apoyar muchas veces ideas y puntos de vista preconcebidos. Asimismo, aunque los diseños cuantitativos trabajan con muestras de mayor tamaño, los resultados de los mismos están sesgados porque estas muestras no son probabilísticas. Por otra parte, los informes globales sobre la trata de personas han tenido una importante aceptación en la comunidad académica y son altamente citados. Sin embargo, las deficiencias metodológicas de estos informes son notables, hasta el punto de que llegan a convertirse en instrumentos propagandísticos. La sobre-ideologización de este fenómeno social hace que los datos que ofrecen estos informes sean poco creíbles. Los académicos que citan estos datos lo hacen más porque ratifican sus creencias, que por su solidez metodológica. Esta ponencia, que tiene como objetivo examinar la problemática metodológica planteada por el estudio de la trata de personas, concluye que el carácter esquivo de este objeto de estudio es utilizado muchas veces como excusa para presentar como fiables datos que presentan sesgos importantes.*

**Palabras clave:** *Migración, trata de personas, diseños cualitativos, diseños cuantitativos, informes globales.*

### Introducción

Existe una inercia, que arranca de la Convención de 1949 para la supresión de la trata de personas y la explotación de la prostitución, que tiende a identificar los conceptos de trata de personas y prostitución, y a categorizar a cualquier persona migrante en la industria del comercio sexual como víctima de trata (Piper, 2005). La Convención de 1949 definía como víctimas de trata a todas las mujeres migrantes prostituidas de modo forzado o voluntario. Además, mientras los acuerdos anteriores (i.e.: la Convención internacional de 1933 para la supresión de la trata de mujeres)

---

<sup>78</sup> Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades (Universidad Autónoma de Tamaulipas)

<sup>79</sup> Unidad Académica de Trabajo Social y Ciencias para el Desarrollo Humano (Universidad Autónoma de Tamaulipas, México).

limitaban su acción al proceso de reclutamiento, la Convención de 1949 también incluye la explotación de la prostitución (Gallagher, 2010). Sin embargo, el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños (Protocolo de Palermo), que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional del año 2000, subraya que únicamente la participación involuntaria, de modo forzado o coaccionado, constituye trata. La participación voluntaria, no coaccionada, de adultos en el sexo comercial no es definida como trata (Lepp, 2002). Como explica Doezema (2010), el borrador original del Protocolo, redactado por las delegaciones de Estados Unidos y Argentina, ligaba explícitamente prostitución y trata. Sin embargo, la unión de fuerzas entre activistas pro derechos humanos y el movimiento pro derechos de los trabajadores sexuales durante los trabajos preparatorios del Protocolo lograron que en el texto final se diferenciase la prostitución forzada de la participación adulta voluntaria en el trabajo sexual (Doezema, 2010). Además, el tema de la trata de personas se desliga de la prostitución, para extenderse a otras formas de explotación laboral (Andrade-Rubio, 2016; Izcara-Palacios, 2013 y 2015).

El Protocolo de Palermo (artículo 3) define la trata de personas como:

*La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al raptó, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.*

Además subraya que el consentimiento dado por la víctima de trata no se tendrá en cuenta si se produjo a través del engaño, coacción, etc., o si la persona captada, transportada, trasladada, acogida o recibida con fines de explotación es menor de edad. Esta definición, aparentemente tan precisa, destaca por su apertura y falta de precisión. Por ejemplo, el término “abuso de una posición de vulnerabilidad” es opaco y está abierto a múltiples interpretaciones (Anderson y O’Connell-Davidson, 2002). Asimismo, la palabra “explotación” no aparece claramente definida. El Protocolo de Palermo marca solo un umbral mínimo de la definición de explotación. Por lo tanto, cualquier tipo de situación podría ser interpretada como explotación. Por otra parte, mientras la Organización Internacional del Trabajo define los conceptos de fuerza, fraude y coacción a partir de la experiencia subjetiva de

las víctimas, el Protocolo de Palermo define estos conceptos a partir del juicio y valoración de terceras personas.

Este trabajo tiene como objetivo examinar las dificultades metodológicas que presenta el estudio de la trata de personas. En primer lugar, se contraponen los diseños metodológicos cuantitativos y cualitativos que abordan este objeto de estudio, y más adelante se examina de modo crítico el alcance los informes globales sobre la trata de personas.

## **Los Desafíos metodológicos: diseños cualitativos versus diseños cuantitativos**

El estudio de la trata de personas presenta desafíos metodológicos de enorme complejidad. Las víctimas de trata de personas constituyen una población oculta difícil de localizar. Como consecuencia, este fenómeno sociológico no puede ser abordado a través de muestras probabilísticas. Es por ello que los investigadores sociales han abordado esta problemática de modo sesgado. La dificultad que presenta el acceso, tanto a víctimas como a victimarios, han conducido a una proliferación de estudios que estudian estos problemas de modo indirecto: principalmente a través de los datos o discursos proporcionados por las autoridades policiales (Simmons, Menjívar y Téllez, 2015); a través del análisis cualitativo o cuantitativo de la información periodística disponible, o a través de muestras de conveniencia que tienen como propósito sustentar argumentos específicos.

En los informes y discursos policiales aparece un enfoque maniqueo donde la malignidad, crueldad y brutalidad de los victimarios contrasta con la bondad, el humanismo y el profesionalismo de las autoridades. Este discurso muchas veces encubre las complicidades existentes y entre los primeros y los últimos, y justifica la falta de resultados en la lucha contra la trata de personas. En segundo lugar, los datos periodísticos muchas veces reproducen los discursos oficiales; en ocasiones reproducen extractos de los informes oficiales, y otras veces recogen de modo acrítico las opiniones expresadas por las autoridades (Pajnik, 2010; Sanford, Martínez y Weitzer, 2016). Finalmente, el uso de muestras de conveniencia diseñadas “ad hoc” para legitimar tesis sostenidas a priori no permite avanzar en el conocimiento científico (Pons i Antón, 2004; Weitzer, 2007; Zhang, 2009). Por ejemplo, la Coalición contra el Tráfico de Mujeres (CATW por sus siglas en inglés) ha hecho uso de muestras de conveniencia para subrayar que existe una relación de equivalencia entre la trata de personas con fines de explotación sexual y la prostitución (Leidholdt, 2003), aunque la evidencia empírica disponible no muestra que exista esta equivalencia (Zhang, 2009 y 2011).

La trata de personas ha sido estudiada a partir del uso de dos tipos de enfoques metodológicos contrapuestos: los diseños cualitativos realizados a partir de pequeñas muestras intencionales y los diseños cuantitativos realizados a partir de grandes muestras que se nutren de los datos estadísticos disponibles (Izcara-Palacios, 2017; Izcara-Palacios y Andrade-Rubio, 2016 y 2018).

Los diseños cualitativos, descritos muchas veces como anecdóticos y carentes de sistematización y de rigurosidad, aparecen sustentados en muestras intencionales de reducido tamaño, que frecuentemente seleccionan a los sujetos investigados a partir de criterios que buscan reforzar ideas y puntos de vista específicos. Cho et al. (2013, p. 68) señalan que *“La literatura cualitativa existente contiene fuertes puntos de vista y creencias, basados muchas veces en evidencia anecdótica, pero poco en términos de investigación sistemática y rigurosa”*. Los diseños cuantitativos, lejos de corregir estas deficiencias, las ahondan aún más. Aunque trabajan con muestras de mayor tamaño lo hacen con datos sesgados, porque las muestras que utilizan no son probabilísticas. Por lo tanto, ni los diseños cualitativos ni los cuantitativos permiten llegar a generalizaciones en términos de error estadísticamente calculable.

Un tema recurrente de investigación en esta área que permite apreciar la inconsistencia de los resultados de los estudios sobre la trata de personas son los trabajos que abordan la cuestión de los efectos de la legalización de la prostitución. La literatura que explora la relación entre trata y prostitución no aporta datos definitivos sobre la dirección de la misma, debido a la naturaleza clandestina de estos fenómenos. La teoría económica subraya la existencia de dos efectos contrapuestos de la relación entre trata y legalización de la prostitución: el efecto escala y el efecto sustitución. El efecto escala implica que la legalización de la prostitución conduce a una expansión del mercado de la prostitución, lo que acarrea un incremento de la trata. Como contraste, el efecto sustitución implica que la expansión del mercado de la prostitución, derivado de su legalización, incrementa el bienestar de las mujeres que se dedican a esta actividad y reduce la trata (Cho et al., 2013).

Algunos estudios cuantitativos sustentados en muestras extensas han subrayado la prevalencia del efecto escala (Cho, Dreher y Neumayer, 2013; Jakobsson y Kotsadam, 2013; Marinova y James, 2012); otros han destacado la importancia del efecto sustitución (Lee y Persson, 2013). Los grupos abolicionistas han utilizado las fuentes que subrayan el efecto escala. Según Weitzer (2005) las investigaciones desarrolladas por estos grupos dan a las anécdotas el carácter de evidencia definitiva, mientras que ignoran las investigaciones que contradicen sus puntos de vista. Sin embargo, este tipo de argumentación, sustentada en información poco confiable, ha sido exitosa

para convencer a gobiernos, como el estadounidense; aunque otros gobiernos, como el australiano, han realizado un examen más crítico de los datos disponibles (O'Brien, 2011). Por el contrario, los grupos defensores de las mujeres que ejercen la prostitución han hecho un mayor uso de las fuentes que subrayan el efecto sustitución.

La dificultad que encuentra la comunidad científica para sostener posiciones firmes en base a diseños metodológicos robustos ha conducido a que el periodismo juegue un papel fundamental en el estudio de la trata de personas, hasta el punto de que no son los periodistas quienes se nutren del trabajo de los científicos sociales; sino más bien al revés. En los años noventa la prensa abordó esta problemática con un enfoque de derechos humanos; sin embargo, a partir de los atentados del 11 de Septiembre los trabajos periodísticos se movieron hacia un enfoque de Seguridad Nacional (Farrell y Fahy, 2009; Sanford, Martínez y Weitzer, 2016). Esto no obedeció a una transformación de negocio de la trata de personas; sino a un cambio en el discurso oficial. La trata de personas pasó de ser considerada una actividad que vulneraba los derechos humanos de las víctimas, a ser valorada como una actividad que atentaba contra la Seguridad Nacional. Asimismo, en los últimos años el acento en la persecución de la trata de personas ha pasado de la protección de las víctimas a la persecución de los victimarios. Los estados asignan a las primeras el carácter de “víctimas” si cooperan en el procesamiento de sus victimarios. Por el contrario, si rehúsan a cooperar con la autoridad su estatus de “víctimas” se transforma en un nuevo estatus de “cómplices de sus victimarios”; de este modo son victimizadas doblemente, primero por los tratantes y después por el Estado. A modo de ejemplo, la Ley de Arizona contra la trata de 2005 ha sido utilizada, no para proteger a las víctimas, sino para acusarlas de ser cómplices de sus victimarios (Simmons, Menjívar y Téllez, 2015). Esta re-victimización es amplificada en los relatos periodísticos, que de modo acrítico asumen como propias las posiciones tomadas por políticos y agentes gubernamentales, donde se establece una jerarquía de las víctimas en función de su grado de cooperación con las autoridades (Sanford, Martínez y Weitzer, 2016).

## **Los informes globales sobre la trata de personas**

Los informes globales sobre la trata de personas buscan cuantificar el número exacto de personas que padecen trata con objeto de crear conciencia y obtener recursos para combatir este problema. El informe global más ambicioso sobre la trata de personas es el *Índice Global sobre Esclavitud*, creado en el año 2013 y patrocinado por multimillonario australiano Andrew Forrest. Este índice cuantifica el número de personas que padecen trata en cada uno de los

países del mundo, ya que bajo la filosofía de Bill Gates aquello que no puede medirse, no existe (Gallagher, 2014). En los últimos años este índice ha tratado de corregir algunas de sus deficiencias metodológicas; sin embargo, sus resultados siguen siendo poco creíbles. Este estudio se sustenta en el análisis de casos específicos, cuyos resultados son extrapolados a regiones que presentan ciertas similitudes. Así por ejemplo, el índice publicado en el año 2013 extrapolaba datos obtenidos en siete países al resto del mundo, mientras que el índice elaborado en 2014 extrapolaba datos de 19 países. Aunque la metodología utilizada es claramente inadecuada ya que extrapola datos a poblaciones con características muy diferentes a las de la población fuente, este índice goza de cierta popularidad entre los investigadores sociales, que lo citan de modo frecuente. Por otra parte, utilizar este índice para la formación e implementación de políticas públicas es erróneo porque los datos presentados tienen un carácter más propagandístico que científico (Guth, Anderson, Kinnard, y Tran, 2014).

Gallagher (2014), una de las principales autoridades mundiales en el estudio de la trata de personas, señala que los datos del Índice Global sobre Esclavitud resultan poco creíbles debido a la inconsistencia en la metodología aplicada, a la realización de asunciones no verificables y a la propia naturaleza de la definición del objeto de estudio. Como afirma Gallagher (2014) el apoyo al Índice Global sobre Esclavitud por figuras tan prominentes del mundo de la política, cultura y negocios como Clinton, Blair, Bono o Branson ha sido suficiente para que no solo los medios de comunicación sino incluso la comunidad académica consideren como válidos datos muy cuestionables. Para Gallagher (2014) el aspecto más nocivo del Índice Global sobre Esclavitud es que “perpetúa una creencia confortable de que la esclavitud (trata) es solo un asunto de malos individuos que hacen cosas malas a gente buena”; de este modo se crea la ilusión de que la trata puede ser abolida sin eliminar ni modificar las estructuras sociales y económicas que la sustentan.

A modo de ejemplo, el Índice Global sobre Esclavitud de 2014 estimaba que en Estados Unidos había 60,100 personas víctimas de trata (Walk Free Foundation, 2014). Pero al mismo tiempo señalaba que los migrantes indocumentados eran vulnerables a sufrir trata, y citaba un informe donde se señalaba que el 34 % de los trabajadores indocumentados latinos residentes en el condado de San Diego habían sido víctimas de trata. Si estos datos fuesen extrapolados a todo el territorio nacional el número de víctimas de trata únicamente entre los trabajadores indocumentados residentes en Estados Unidos debería ascender por encima del millón de personas.

El Informe sobre la trata de personas (TIP por sus siglas en inglés) realizado por el Departamento de Estado de Estados Unidos, es otro estudio global sobre la trata de personas. El informe TIP no es tan pretencioso como

el Índice Global sobre Esclavitud, que establece un cálculo preciso de las personas víctimas de trata que residen en cada uno de los países del mundo. Sin embargo, es mucho más influyente. El informe TIP distribuye a los países del mundo en cuatro niveles en relación con el cumplimiento de los estándares mínimos dispuestos en la Ley de Protección de Víctimas de Trata de 2000 (TVPA por sus siglas en inglés). En el nivel 1 se encuentran los países que cumplen con los estándares mínimos; en el nivel 2 aquellos que no cumplen con estos estándares pero realizan esfuerzos significativos por cumplirlos; en el nivel 2 “watch list” se encuentran los países que no cumplen con los estándares de la TVPA, y aunque se esfuerzan por cumplirlos el número de casos de víctimas de trata aumenta y no incrementan sus esfuerzos para combatir las formas más severas de trata; finalmente en el nivel 3 se encuentran los países que no cumplen no se esfuerzan por cumplir los estándares mínimos de la TVPA. En el informe TIP Estados Unidos se autoproclama el primer abanderado en la lucha contra la trata de personas, y automáticamente coloca en el último escalón a aquellos países que no comparten los valores democrático-liberales occidentales; esto resta credibilidad al informe.

El informe TIP y el Índice Global sobre Esclavitud presentan claras similitudes. El primero divide a los países en cuatro niveles (1, 2, 2 “watch list” y 3) según el grado de cumplimiento de los estándares mínimos en la lucha contra la trata de personas; mientras que el último divide a los países a través de diez indicadores (AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y D) en función de la respuesta de los gobiernos al problema de la trata de personas (véase la tabla 1).

I.G.E. (2016)	Informe TIP (2016)			
	1	2	2 “watch list”	3
AAA				
AA				
A	Holanda			
BBB	Estados Unidos Reino Unido Suecia Australia Portugal España Bélgica Noruega Austria	Croacia		
BB	Alemania Dinamarca	Montenegro Hungría	Serbia Costa Rica	

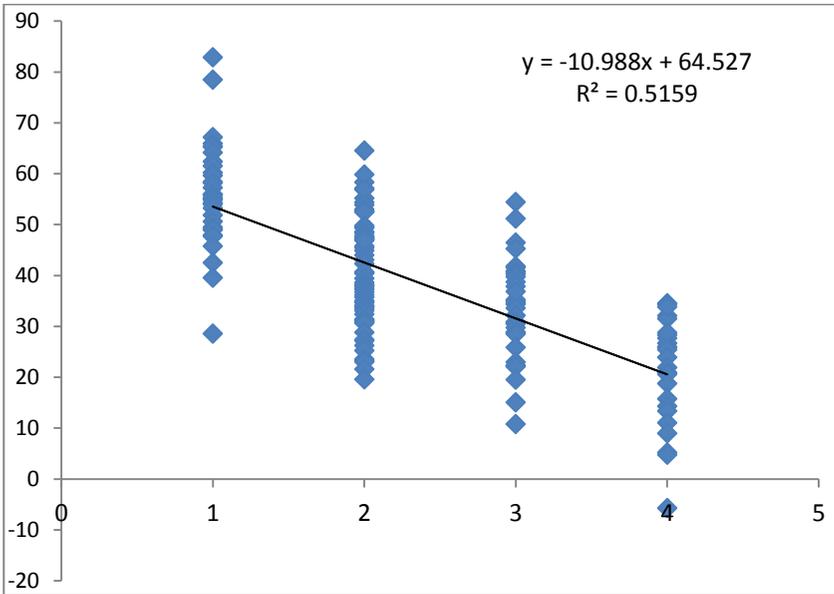
	<p>Canadá Georgia Francia Nueva Zelanda Irlanda Suiza Finlandia Eslovenia Filipinas Polonia República Checa Lituania Chipre</p>	<p>Macedonia Albania Argentina Brasil Latvia Jamaica México Rep. Dominicana Moldava</p>		
B	<p>Italia Israel Chile Colombia Eslovaquia Armenia Islandia</p>	<p>Emiratos Árabes Nicaragua Bangladesh Bosnia Herzegovina Uruguay Kósovo Ecuador Vietnam Perú Sudáfrica Sierra Leona Jordania Nigeria Uganda Rumanía India Guatemala Nepal Turquía Paraguay Indonesia</p>	<p>Ucrania Bulgaria Sri Lanka Tailandia Mozambique Benín Senegal</p>	
CCC	<p>Taiwán</p>	<p>Luxemburgo Estonia Egipto Panamá Azerbaiyán Burkina Faso Grecia El Salvador Lesoto</p>	<p>Trinidad y Tobago Pakistán Qatar Malasia Bolivia Túnez Camerún Ruanda</p>	<p>Djibouti Belarus Haití Gambia Myanmar</p>

		Tayikistán Camboya Etiopía Guayana Barbados Líbano Honduras Kirguizistán Zambia Kazajistán Japón Namibia Bahréin Mongolia Mauricio Liberia	Costa de Marfil China Laos Omán Swaziland	
CC	Corea del Sur	Chad Madagascar Singapur Botsuana Malawi Kenia Marruecos Timor-Leste Angola	Arabia Saudita Gabón Tanzania Ghana Kuwait Níger Rep. del Congo Cuba Mali	Rusia Argelia Uzbekistán Turkmenistán Mauritania Surinam Burundi Venezuela Sudán Zimbabue Guinea-Bissau
C		Brunei	Hong Kong Cabo Verde R. Dem. Congo	Togo Sudán del Sur Guinea Papúa Nueva Guinea R. Centroafricana
D				Guinea Ecuatorial Eritrea Irán Corea del Norte

**Tabla 1. Clasificación mundial de los países en función de su respuesta al problema de la trata de personas según el Índice Global sobre Esclavitud y el informe TIP (año 2016).**

*Fuente: Elaboración propia a partir de Walk Free Foundation (2016) y US Department of State (2016).*

Los datos del Índice Global sobre Esclavitud y el informe TIP presentan un claro paralelismo. En este sentido, la clasificación obtenida en el informe TIP explica casi el 52 % de la varianza en la puntuación obtenida en el Índice Global sobre Esclavitud. Los países que obtienen en el Índice Global sobre Esclavitud una calificación de A o BBB son colocados en el informe TIP en el nivel 1; por el contrario, aquellas naciones que obtienen en el Índice Global sobre Esclavitud calificaciones de C o D son colocados en el informe TIP en el nivel 4 (véase la figura 1). Ambos informes globales dibujan un mundo en blanco y negro, donde Norteamérica, Europa Occidental y Oceanía son presentados como países que se esfuerzan por combatir la trata de personas, mientras que el resto del mundo es descrito como más reticente a aceptar y combatir este problema. Tanto el TIP como el Índice Global sobre Esclavitud dividen al mundo entre países que responden de modo adecuado al problema de la trata: las democracias liberales de credo cristiano y renta per cápita elevada, y aquellos que no cumplen con los estándares mínimos: las democracias liberales de credo no cristiano y renta per cápita elevada o baja, las democracias liberales de credo cristiano y renta per cápita baja, los regímenes políticos no democráticos. A medida que un país se aleja del estándar de democracia liberal de credo cristiano y renta per cápita elevada es tildado como un estado que no muestra interés en la lucha contra la trata de personas, y que permite que este fenómeno se expanda en su territorio. Este es el caso de países como Corea del Norte, Venezuela, Cuba, China o Rusia, que en los últimos años profundizó su alejamiento de Occidente. Hay muy pocos datos disponibles que permitan evaluar el alcance de la trata de personas en estos países; pero esto no es óbice para cuantificar la trata en estos territorios, y declararlos como los países donde la trata de personas se ha extendido más. Asimismo, Japón, un país que no comparte muchos de los valores culturales de Occidente recibe una calificación baja. Esta ideologización del concepto de trata de personas resta credibilidad a los estudios cuantitativos y clasificaciones elaboradas por los países occidentales. Para Occidente, las víctimas y los victimarios provienen de países poco desarrollados, mientras que los ciudadanos de las democracias liberales de credo cristiano y renta per cápita elevada son victimarios en un grado muy inferior. Los ciudadanos de los países más desarrollados del sudeste asiático, que no comparten los valores occidentales, aparecen descritos en mayor grado como victimarios.



**Figura 1: Ecuación de regresión entre la clasificación de los países en relación con el combate de la trata de personas hecha por el Índice Global sobre Esclavitud y por el informe TIP.**

*Fuente: Elaboración propia a partir de Walk Free Foundation (2016) y US Department of State (2016).*

## Conclusión

El estudio de la trata de personas plantea importantes retos metodológicos. El concepto de trata de personas está excesivamente ideologizado. Aunque existe una definición universal de trata de personas, aceptada e incorporada a sus ordenamientos jurídicos por la mayor parte de los países del mundo, esta definición consta de términos excesivamente vagos, cuyo significado no es unívoco. Este problema de definición del concepto imposibilita llegar a un acuerdo dentro de la comunidad científica. Diferentes académicos parten de definiciones diferentes y llegan a conclusiones diametralmente opuestas.

Los informes globales sobre la trata de personas son profusamente citados tanto en los medios de comunicación, como en la comunidad académica, y tienen una influencia profunda en aquellos que toman decisiones. Sin embargo, sus deficiencias metodológicas son tan notables que se han convertido más en artefactos propagandísticos que en instrumentos científicos. La trata de personas constituye un fenómeno social sobre-ideologizado que está siendo utilizado por las democracias liberales occidentales para legitimar políticas que vulneran los derechos humanos de las mismas personas a quienes parecen defender. Los informes globales, al

utilizar el concepto de trata de personas para legitimar la actuación de las democracias liberales occidentales en áreas como la contención de los flujos migratorios, generan datos que resultan poco creíbles. El carácter esquivo de este objeto de estudio es utilizado muchas veces como coartada para presentar como fiables datos que están sesgados.

## Referencias Bibliográficas.

- Anderson, B. y O'Connell D., J. (2002). *Trafficking – A demand led problem. A multi-country pilot study*. Stockholm: Save the Children.
- Andrade-Rubio, K. L. (2016). Víctimas de trata: mujeres migrantes, trabajo agrario y acoso sexual en Tamaulipas. *CienciaUAT*, 11(1), 22-36.
- Cho, S.Y., Dreher, A. y Neumayer, E. (2013). Does legalized prostitution increase human trafficking?. *World Development*, 41, 67-82.
- Doezema, J. (2010). *Sex slaves and discourse masters. The construction of trafficking*. New York: Zed Books.
- Farrell, A. y Fahy, S. (2009). The problem of human trafficking in the U.S.: Public frames and policy responses. *Journal of Criminal Justice*, 37, 617-626.
- Gallagher, A. T. (2010). *The International Law of Human Trafficking*. New York: Cambridge University Press.
- Gallagher, A. T. (2014). The global slavery index - seduction and obfuscation" *Via the Guardian*. Recuperado de [http://works.bepress.com/anne\\_gallagher/31](http://works.bepress.com/anne_gallagher/31)
- Guth, A., Anderson, R., Kinnard, K. y Tran, H. (2014). Proper Methodology and Methods of Collecting and Analyzing Slavery Data: An Examination of the Global Slavery Index. *Social Inclusion*, 2 (4), 14-22.
- Izcara-Palacios, S. P. (2013). Corrupción y contrabando de migrantes en Estados Unidos. *Política y gobierno*, 20(1), 79-106.
- Izcara-Palacios, S. P. (2015). Los transmigrantes centroamericanos en México. *Latin American Research Review*, 50(4), 49-68.
- Izcara-Palacios, S. P. (2017). El coyotaje visto desde la mirada de mujeres migrantes centroamericanas. *Revista Perfiles Latinoamericanos*, 25(49), 77-95.
- Izcara-Palacios, S. P. y Andrade-Rubio, K. L. (2016). La deportación de mujeres centroamericanas víctimas de trata. *Papeles de Población*, 22(90), 173-196.

- Izcara-Palacios, S. P. y Andrade-Rubio, K. L. (2018). Centroamericanas menores de edad prostituidas en California. *Nósis: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 27(53), 77-97.
- Jakobsson, N. y Kotsadam, A. (2013). The law and economics of international sex slavery: prostitution laws and trafficking for sexual exploitation. *European Journal of Law and Economics*, 35(1), 87-107.
- Lee, S. y Persson, P. (2013). Human Trafficking and Regulating Prostitution. *New York University Law and Economics Working Papers*. Paper 299. Recuperado de [http://lsr.nellco.org/nyu\\_lewp/299](http://lsr.nellco.org/nyu_lewp/299)
- Lepp, A. (2002). Trafficking in women and the feminization of migration: The Canadian context. *Canadian Woman Studies*. 21-22(4/1): 90-99.
- Leidholdt, D.A. (2003). Prostitution and Trafficking in Women: An Intimate Relationship. *Journal of Trauma Practice*, 2 (3/4), 167-183.
- Marinova, N. K. y James, P. (2012). The Tragedy of Human Trafficking: Competing Theories and European Evidence. *Foreign Policy Analysis*, 8(3), 231-253.
- O'Brien, E. (2011). Fuelling traffic. Abolitionist claims of a causal nexus between legalised prostitution and trafficking. *Crime Law Soc Change*, 56, 547-565.
- Pajnik, M. (2010). Media Framing of Trafficking. *International Feminist Journal of Politics*, 12 (1), 45-64.
- Piper, N. (2005). A Problem by a Different Name? A Review of Research on Trafficking in South-East Asia and Oceania. *International migration*. 43(1-2), 203-233
- Pons i Antón, I. (2004). Más allá de los moralismos: prostitución y ciencias sociales. En R. Osborne (Ed.) *Trabajadoras del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI* (pp. 113-120). Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Sanford, R., Martínez, D.E. y Weitzer, R. (2016). Framing Human Trafficking: A Content Analysis of Recent U.S. Newspaper Articles. *Journal of Human Trafficking*, 2 (2), 139-155.
- Simmons, W.P., Menjívar, C. y Téllez, M. (2015). Violence and vulnerability of female migrants in drop houses in Arizona: The predicable outcome of a chain reaction of violence. *Violence Against Women*, 21 (5), 551-570.
- US Department of State (2016) Trafficking in persons report. June 2016. Recuperado de <https://www.state.gov/documents/organization/258876.pdf>
- Walk Free Foundation (2014). *The Global Slavery Index 2014*. Australia. Recuperado de <http://d3mj66ag90b5fy.cloudfront.net/wp->

[content/uploads/2014/11/Global Slavery Index 2014 final lowres.pdf](content/uploads/2014/11/Global_Slavery_Index_2014_final_lowres.pdf)

- Walk Free Foundation (2016). The Global Slavery Index 2016 Report. Recuperado de <http://assets.globalslaveryindex.org/downloads/GSI-2016-Global-Findings.pdf>
- Weitzer, R. (2005). Flawed Theory and Method in Studies of Prostitution. *Violence Against Women*, 11 (7), 934-949.
- Weitzer, R. (2007). The Social Construction of Sex Trafficking: Ideology and Institutionalization of a Moral Crusade. *Politics & Society*, 35 (3), 447-475.
- Zhang, S. X. (2009). Beyond the Natasha story –a review and critique of current research on sex trafficking. *Global Crime*, 10 (3), 178-195.
- Zhang, S. X. (2011). Woman pullers: pimping and sex trafficking in a Mexican Border City. *Crime Law Soc Change*, 56, 509-528.

## “Violencia en el noviazgo en los jóvenes estudiantes de la Universidad Autónoma de Nuevo León”.

*Arely Lizbeth Coronado López*<sup>80</sup>  
*Vanessa Espino Saldaña*<sup>81</sup>  
*Leslie Susana Muñoz López*<sup>82</sup>  
*Perla Cecilia Tienda Roan*<sup>83</sup>

### Resumen

**E**l objetivo de este trabajo fue identificar los significados de la violencia en el noviazgo en jóvenes estudiantes de la Universidad Autónoma de Nuevo León. La metodología fue cualitativa desde el paradigma fenomenológico. La población analizada se conformó por 11 personas entre las edades de 17 a 25 años, sin importar el tipo de sexo. Se utilizó la observación, la entrevista, en donde se emplearon las preguntas cualitativas semi-estructuradas, así mismo se utilizó el rapport, como técnica de recolección de datos. El análisis de la información fue a partir de la técnica de codificación axial, donde se sintetizan los códigos descriptivos e identifican las propiedades de las categorías de la violencia. Los resultados muestran que los jóvenes sufrieron diferentes tipos de violencia, como la violencia psicológica, física, sexual, económica y de abuso cibernético, del mismo modo se expuso el origen de los actos de violencia en sus relaciones de noviazgo, las alteraciones, efectos y consecuencias que conlleva todo tipo de violencia. Así como, una gran cantidad de los entrevistados declaró haber tenido una comunicación adecuada con su pareja al principio de la relación, sin embargo, alrededor de los seis meses la comunicación dejó de existir debido a que se presentaron los primeros actos de violencia en la relación. Se concluye que los entrevistados, interpretan la violencia en el noviazgo como un maltrato físico, psicológico y sexual, apartando los demás tipos de violencia ya que regularmente no son muy conocidos por la población que se investigó; así como el reconocimiento por parte de los entrevistados al ser víctimas y/o victimarios dentro de la relación.

**Palabras claves:** Violencia, noviazgo, adolescencia, víctima y victimario.

### Introducción

**L**a siguiente investigación cualitativa analiza la etapa del noviazgo adolescente, la cual es muy importante en sus vidas ya que es considerado un periodo del ciclo vital de descubrimientos y experimentación. Sin embargo, para algunos adolescentes no siempre es así, puede ser también un periodo de considerables cuestionamientos, como conflictos personales, familiares y con la pareja (Osorio y Ruiz, 2011).

---

<sup>80</sup> Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano.

<sup>81</sup> Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano.

<sup>82</sup> Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano.

<sup>83</sup> Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano.

En distintas ocasiones, el motivo por el que las personas actúan de esta manera, se debe a un patrón de seguimiento por parte de la familia, un factor relevante es el aprendizaje de roles de género tradicionales, ya que mediante el proceso de socialización los varones aprenden estrategias inadecuadas para expresar la rabia e inhibir la pena, limitando su expresión emocional. En su conducta se les inculca a ser activos y autónomos, a usar la agresividad y la fuerza como forma de resolver los conflictos. En cambio, las niñas, por el contrario, serían reforzadas a expresar sentimientos de pena e indefensión, cohibiendo sus impulsos agresivos. La expresión firme y dual de las emociones en los varones provoca que a futuro ellos asuman el rol de agresor y las mujeres el de víctima (Swinford, DeMaris, Cernkovich y Giordano, 2000).

Autores como Weisz, Tolman, Callahan, Saunders y Black (2007), mencionan que un posible factor de riesgo para la violencia en el noviazgo en adolescentes refiriendo que no están totalmente preparados para responder a los problemas que se presentan dentro de la relación. En cambio, Labrador, Fernández y Rincón (2010), mencionan otra característica que fomenta el maltrato, la cual es que las jóvenes no reconocen actos de control y celos como violencia, sino que lo distorsionan con interés por parte de la pareja.

La violencia de pareja produce gran inclinación entre el organismo oficial y los indagadores a causa de las considerables consecuencias originadas tanto en las víctimas directas, como en las indirectas. (Krug, Dahlberg, Mercy, Zwi y Lozano, 2003; Navarro y Pereida, 2000; Guerrero et al., 2001).

Por definición, la violencia de pareja no solo se extiende a las parejas casadas o en convivencia, sino a las parejas de novios o de otra índole en donde existe una relación afectiva y sexual, sean o no del mismo sexo, pudiéndose entender como “cualquier comportamiento dentro de una relación íntima que causa daño físico, psíquico o sexual a los miembros de la relación” (Krug et al., 2003, p. 97).

Desde los años noventa, la investigación sobre el tema incrementó de manera importante por los siguientes motivos: principalmente, se ha observado que parejas con relaciones de noviazgo violentas son más propensas a seguir con el patrón de solución de conflictos dentro de la relación conyugal (Archer y Ray, 1989; Glass, Fredland, Campbell, 2003). Otro motivo es que al estudiar a parejas jóvenes es posible comprender la manera en que los patrones de solución de conflictos violentos como no violentos se generan y se desarrollan (Dion y Dion, 1993; Furman y Flanagan, 1997). Por último, el tema ha obtenido atención ya que gran número de investigadores han propuesto que la intervención precoz en parejas jóvenes podría ayudar a disminuir problemas más severos en parejas adultas dentro de

la relación conyugal (González y Santana, 2001; Wolfe, Wekerle y Scott, 1997).

Lammoglia, (2004) alude a que los vínculos de noviazgo en determinadas oportunidades, se muestran como relaciones en donde se generan actos de violencia, regularmente pasan desapercibidos. Comienzan con pequeñas amenazas, escenas de celos hacia la pareja, críticas, momentos en donde la persona se transforma en adversario y con el paso del tiempo estas acciones violentas se incrementan.

Por otra parte, se estableció el propósito de generar una aproximación teórica que permite la comprensión del significado de la violencia entre los noviazgos de las/los adolescentes. La investigación se fundamentó en el paradigma cualitativo porque tiene una visión holística del problema a estudiar. Y su matriz epistémica es la fenomenología que se caracteriza por estudiar experiencias concretas tal como son percibidos por el sujeto investigado que los vive y experimenta.

## **Metodología**

El estudio realizado fue de tipo descriptivo, se utilizó para estudiar la realidad del contexto, esto implicó la utilización de materiales como entrevista, experiencias personales y observaciones, que ayudaron a describir los significados de la violencia en el noviazgo. A sí mismo, se utilizó la metodología cualitativa para lograr el objetivo de esta investigación, utilizando también la fenomenología para el logro del mismo.

Los participantes para la investigación fueron seleccionados en el campus de Ciudad Universitaria dado que resultó más factible encontrar jóvenes adolescentes que hayan tenido diferentes experiencias y vivencias en relaciones anteriores, así mismo se encontraron a jóvenes que han adquirido madurez y que a su vez brindó lo necesario para realizar esta investigación con más mesura. Además, que, por ser un contexto educativo, los jóvenes son más accesibles a brindar la información que se requiere.

El tipo de muestra fue homogénea y por redes, en ella, participó un total de 11 estudiantes de la Universidad Autónoma de Nuevo León, particularmente de cinco de las carreras profesionales que se ofrece en la sede principal, las cuales son, FACDyC (Facultad de Derecho y Criminología), FACPyA (Facultad de Contaduría Pública), FIME (Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica), FFyL (Facultad de Filosofía y Letras), y FTSyDH (Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano) el promedio edad fue de 17 a 25 años, siendo 8 mujeres y 3 hombres. La cultura, religión, sexo y rasgos físicos no fueron un aspecto relevante, siempre y cuando los participantes cumplieran con un mismo perfil siendo accesibles a brindar

información personal; los participantes tuvieron un tiempo de relación promedio con su actual o última pareja de 4 meses o 12 meses, esta fue una importante característica.

Para la recolección de datos se utilizaron diversas técnicas, una de ellas es la observación en la que implica el uso de todos los sentidos, ya que se observó el contexto que consiste en su magnitud, señales, accesos y lo más importante, las impresiones iniciales que ofrecieron los participantes a los investigadores; el ambiente social y humano fueron las características de los participantes respecto al rol que desempeñaron en la relación. Por otro lado, se analizó las actividades que realizaban los participantes y así mismo se examinó las experiencias vividas en relación a la problemática, ya que hace referencia a los tipos de violencia que sufrió o practicó la persona hacia su pareja, además del análisis de los retratos de los mismos.

La técnica que se consideró más adecuada a utilizar, es la entrevista, en la cual se utilizaron preguntas cualitativas semi-estructuradas en donde se implementó una guía elaborada de los temas identificados en la revisión de literatura y dirigidas a contestar las cuatro preguntas de investigación formuladas, se encontraron diversos cuestionamientos que brindaron la ayuda necesaria para realizar la investigación, tales como el apoyo recibido, impacto de las experiencias, emociones y sentimientos, cómo terminó la relación, reacción e intervención de la familia, escuela y pares ante esta situación; entre otras preguntas pertinentes, para que de igual forma se presentara la oportunidad de agregar más preguntas durante el proceso al llevar a cabo la entrevista. A su vez, se aplicó la técnica de rapport, esta con el objetivo de crear un ambiente de confianza entre el investigador y los participantes.

Dado a la problemática social que se investigó se requirió información personal por parte de la población que fue seleccionada, por lo tanto puede ser posible que los mismos dieran información falsa o que modificaran parte de esa información; así mismo, se identificó el comportamiento, los gestos, ademanes, y emociones que presentó la persona para establecer la validez de los datos que se proporcionaron, del mismo modo en la guía de entrevistas se plantearon dos preguntas iguales pero con diferente estructura para la comprobación de la información. Para dicha validación de los resultados se utilizó la técnica de rapport y observación, respectivamente.

Para la confiabilidad, se recurrió a la carta de consentimiento informado, la cual consiste en un documento en el que se explicó al participante el destino de la información que fuera proporcionada. Así mismo, se explicó que los datos son seguros y confiables.

El análisis de los datos se elaboró mediante la técnica de codificación axial o relacional, debido a que se realizó para condensar los códigos

descriptivos e identificar las propiedades de las categorías fundamentado en la revisión de la literatura relacionada con la problemática que estudiada, con el objetivo de desarrollar sistemáticamente y relacionar categorías con sub-categorías, es decir, comparar lo que representa la problemática (De la Cuesta, 1998).

## Resultados

En la investigación, se realizaron 11 entrevistas a estudiantes de la UANL, los cuales tenían edades entre los 17 y 19 años, como ya se había mencionado, y como se muestra en la Tabla 1. Al igual, eran de diferente sexo como se muestra en la Tabla 2.

Edades.	Número de víctimas.
17-19 años.	9
20-22 años.	1
23-25 años.	1

**Tabla 1. Edades de las víctimas.**

*Fuente: elaboración propia.*

Como anteriormente se muestra en la tabla, se menciona las edades de las víctimas entrevistadas donde se observó que el rango de edad que sufrió más violencia es de 17 a 19 años.

Sexo de las víctimas.	Número de víctimas.
Masculino.	3
Femenino.	8

**Tabla 2. Sexo de las víctimas.**

*Fuente: elaboración propia.*

En la tabla anterior se muestra el total de las víctimas entrevistadas, las cuales fueron ocho personas de sexo femenino y tres correspondientes al sexo masculino.

Por otra parte, en las entrevistas realizadas para la investigación, se obtuvieron los meses en que dieron inicio los actos de violencia, según las víctimas, de los cuales la mayoría presencio por primera vez los actos entre los cinco y nueve meses de relación, mientras el resto de las víctimas, aseguran que comenzaron entre el primero y cuarto mes, y entre los diez y 12 meses de relación, como se muestra en la tabla 3.

Meses.	Número de víctimas.
1-4 meses.	3
5-9 meses.	5
10-12 meses.	3

**Tabla 3. Meses en que se presentaron los actos de violencia.**

*Fuente: elaboración propia.*

En la tabla anterior se muestran los meses en que las víctimas presentaron violencia por primera vez durante su noviazgo, en la cual se observó que cinco de las víctimas comenzaron a sufrir violencia dentro de los cinco a nueve meses de la relación, tres víctimas dentro del primero y cuarto mes, y por último, tres víctimas más que comenzaron a sufrir violencia entre los diez y 12 meses de relación.

Además, se encontró que los victimarios suelen tener comportamientos distintos tanto en público como a solas con la víctima, como son los gritos, insultos, jaloneos, golpes, controlando las redes sociales de la víctima y con el cambio de actitud de los victimarios, como se muestra en la tabla 4. Dejando a la víctima con diferentes sentimientos como confusión, sorpresa, decepción, tristeza y enojo, como se muestra en la tabla 5.

Actos de violencia.	Número de víctimas.
Gritos.	2
Insultos.	2
Jaloneos.	2
Golpes.	2
Control en redes sociales.	1
Cambio de actitud.	2

**Tabla 4. Comportamientos de los victimarios en público y en privado con la víctima.**

*Fuente: elaboración propia.*

La tabla anterior muestra los comportamientos en público y en privado de los victimarios, donde dos víctimas presenciaron gritos, dos presenciaron insultos, dos más, jaloneos, dos víctimas golpes, dos víctimas el cambio de actitud por parte del victimario y sólo una víctima sufrió de control en las redes sociales.

Sentimientos.	Número de víctimas.
Tristeza.	5

Enojo.	2
Confuso.	1
Decepcionado.	1
Sorprendido.	2

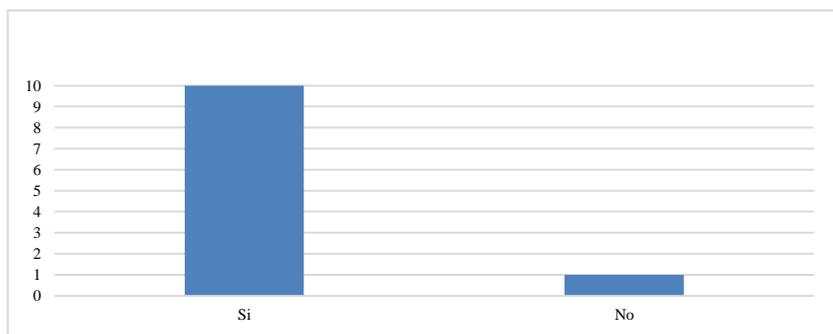
**Tabla 5. Como se sentía la víctima por sufrir violencia.**

*Fuente: elaboración propia.*

En la tabla anterior se mencionan los sentimientos que la víctima sentía al momento de sufrir violencia en su relación y de las cuales cinco de las mismas presentaron tristeza, dos presentaron enojo, una víctima sintió confusión e igual una víctima sintió decepción, y dos víctimas se sorprendieron al comenzar a sufrir violencia.

### **Violencia Psicológica**

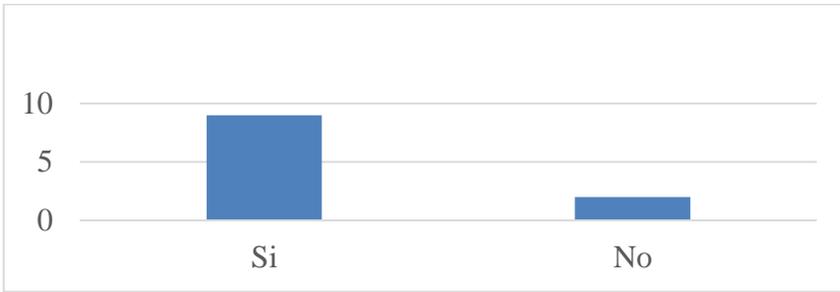
En las 11 entrevistas efectuadas, se demostró que los victimarios utilizan el chantaje como una forma de retención hacia su pareja o por beneficio propio. Los principales elementos que definen este tipo de violencia son los celos, la inseguridad que provoca el victimario en la víctima, al igual que algunos de los casos se presentaban situaciones en las que el victimario justificaba su maltrato con problemas familiares. Así mismo, las alteraciones, como la pérdida de apetito, de sueño, bajo rendimiento escolar y alejamiento de los seres queridos como se muestra en las figuras 1 y 2.



**Figura 1. Pérdida de contactos con amigos, familiares y compañeros.**

*Fuente: elaboración propia.*

En la figura anterior se muestra que diez de las víctimas entrevistadas perdieron algún contacto con amigos, familiares y compañeros mientras tres de las víctimas no perdieron ese contacto.



**Figura 2. Sufrimiento de alteraciones.**

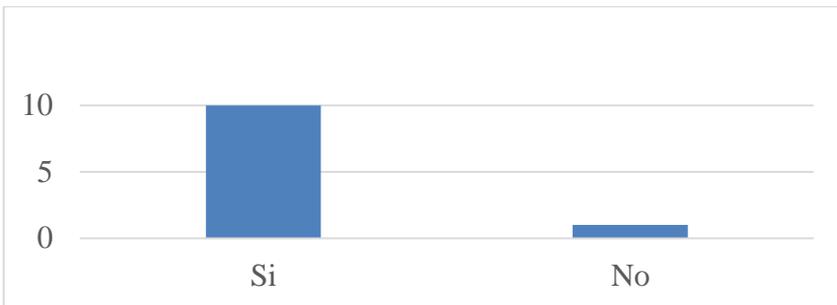
*Fuente: elaboración propia.*

En la figura anterior se muestra que nueve de las víctimas entrevistadas presenciaron algún tipo de alteración en su vida cotidiana y dos de las víctimas no presenciaron alteraciones.

Además, se encontró que el victimario, cree que tiene control hacia su pareja, y por ello da comienzo a modificar sus decisiones, disponer de reglas y ordenarle.

### **Violencia física**

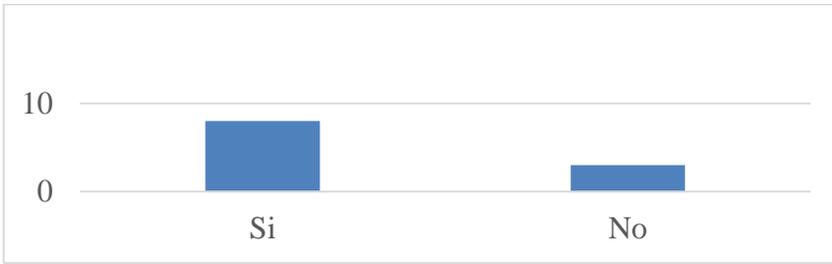
Mediante la entrevista llevada a cabo se determinó que los victimarios tienen la creencia que los golpes que reciben por parte de los victimarios son insignificantes y, por ende, no son capaces de producir agresiones mayores e inclusive la muerte.



**Figura 3. Sufrieron de empujones y jalones.**

*Fuente: elaboración propia.*

En la figura anterior se muestra que 10 de las víctimas entrevistadas sufrieron de empujones y jalones por parte de su agresor, mientras una de las 11 víctimas no sufrió de aquellos actos.

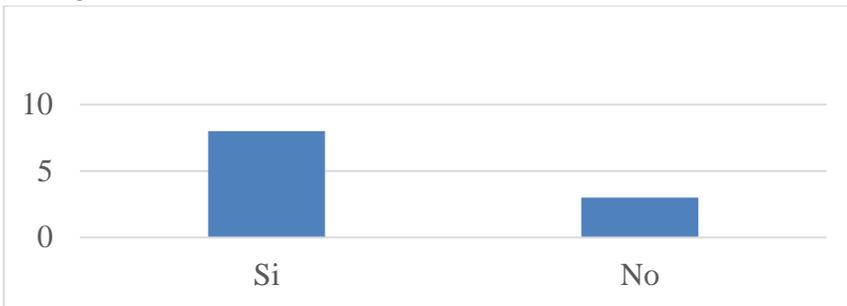


**Figura 4. Sufrieron golpes con alguna parte de su cuerpo u objeto.**  
*Fuente: elaboración propia.*

La figura anterior muestra que ocho de las víctimas entrevistadas sufrieron golpes con alguna parte de su cuerpo u objeto y tres no sufrieron de aquellos ataques físicos.

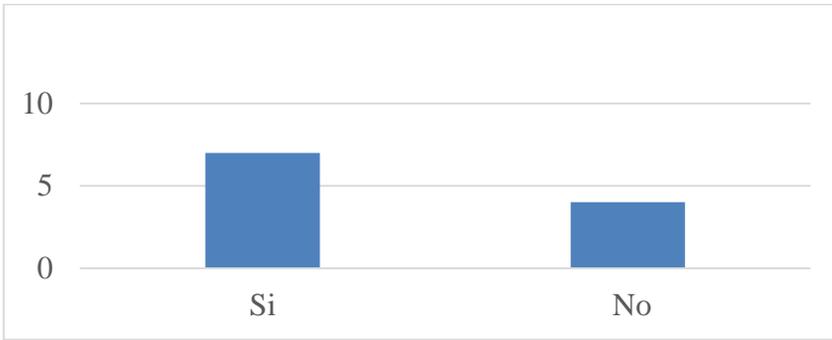
### **Violencia sexual**

Una de las principales causas que se identificaron en las entrevistas, es que las víctimas son obligadas a contraer relaciones sexuales sin tener el deseo de realizarlas, además, se le condiciona con el uso de anticonceptivos. Cabe recalcar que este tipo de violencia es menos frecuente en las relaciones de noviazgo.



**Figura 5. Tuvieron relaciones sexuales sin tener el deseo.**  
*Fuente: elaboración propia.*

En la figura anterior se muestra que ocho de las víctimas entrevistadas tuvieron relaciones sexuales sin tener deseo, mientras tres no pasaron por la situación ya mencionada.



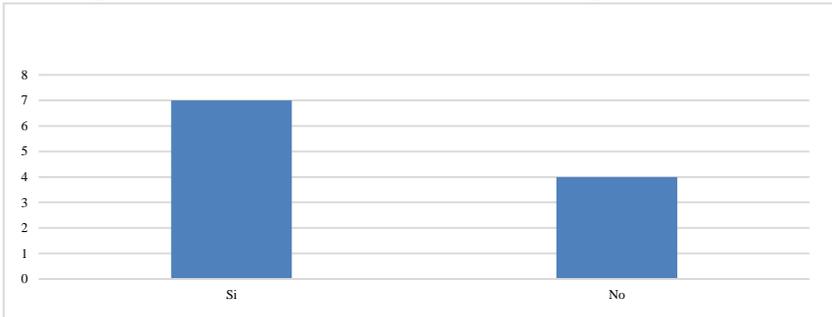
**Figura 6. Se le prohibió el uso de métodos anticonceptivos.**

*Fuente: elaboración propia.*

La figura anterior muestra que a siete de las víctimas entrevistadas se les prohibió algún tipo de métodos anticonceptivos, sin embargo, a cuatro de las víctimas no se les prohibió ningún tipo de anticonceptivo.

### **Violencia económica**

Se diagnostica que el elemento más sobresaliente de la violencia económica que el victimario suele controlar el dinero de su pareja, a pesar de que si es el caso de que el victimario es hombre, el solía cubrir los gastos.



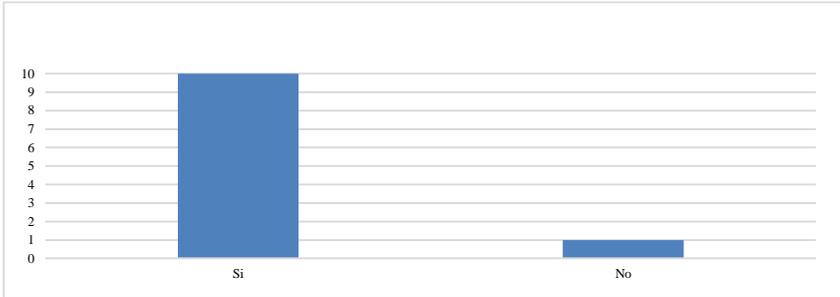
**Figura 7. Se les controló su capital.**

*Fuente: elaboración propia.*

En la figura anterior se muestra que a siete de las víctimas entrevistadas se les controló su ingreso económico, mientras a cuatro de las víctimas no le les controlaba.

## Violencia cibernética

De acuerdo a la investigación realizada, se determinó que los victimarios prohibían a su pareja el uso de redes sociales, controlando excesivamente sus cuentas y perfiles principalmente de Facebook.



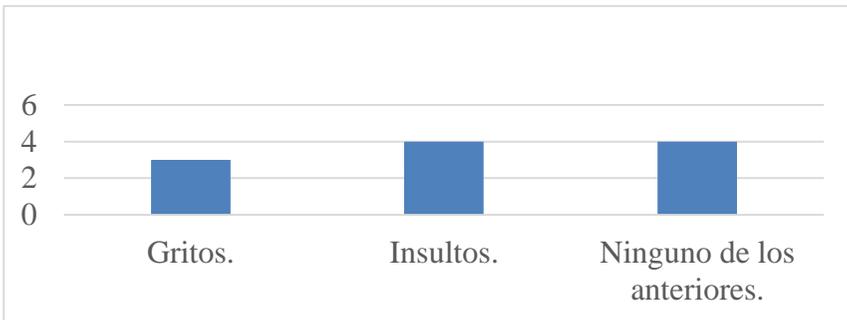
**Figura 7. Intervinieron en sus redes sociales.**

*Fuente: elaboración propia.*

En la figura anterior se muestra que 10 de las víctimas entrevistadas, su agresor intervino en sus redes sociales, mientras una de las víctimas no paso por ello.

## Violencia verbal

La violencia verbal, es uno de los tipos de violencia más habituales en las relaciones de noviazgo de los jóvenes adolescentes de la UANL, siendo este el principal indicio de violencia.

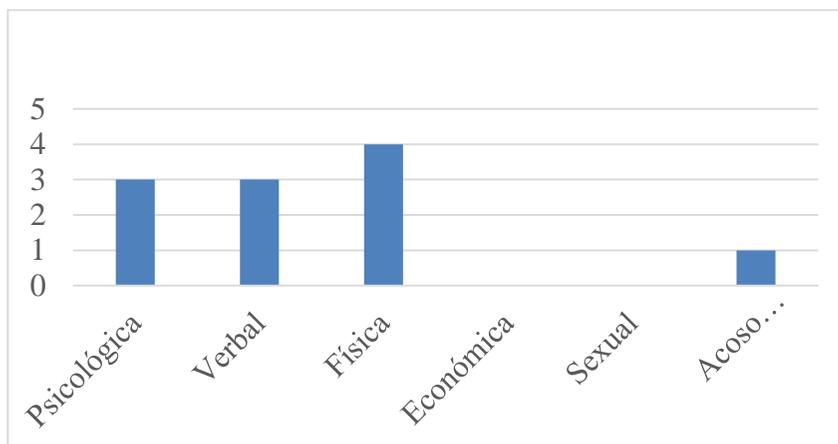


**Figura 8. Sufrieron de estos tipos de violencia verbal.**

*Fuente: elaboración propia.*

La figura anterior muestra que tres de las víctimas sufrieron gritos y cuatro sufrieron de insultos por parte de su agresor, sin embargo, se encontró que cuatro de las víctimas no sufrieron de este tipo de violencia.

Al realizar la investigación, los principales hallazgos determinaron que la violencia verbal, física y económica son más frecuentes en la primera etapa del noviazgo en los jóvenes adolescentes de la UANL, dejando atrás la violencia sexual y el acoso cibernético.



**Figura 9. Tipos de violencia.**

*Fuente: elaboración propia.*

En la figura anterior se muestra que tres de las víctimas sufrieron violencia psicológica, tres sufrieron violencia verbal, mientras que cuatro víctimas sufrieron violencia física y sólo una víctima sufrió acoso cibernético. Y como se mencionó anteriormente, ninguna de las víctimas sufrió de acoso cibernético ni de violencia sexual al comenzar su relación.

## Conclusión

Sin duda alguna, la sociedad está en constante cambio y con ello quienes la conforman, las problemáticas sociales crecen y las intervenciones son escasas.

Los principales hallazgos obtenidos en la investigación, fueron realmente sorprendentes y al mismo tiempo conlleva a una reflexión con respecto a la problemática sobre la violencia en el noviazgo, sin duda alguna los patrones de seguimiento son un factor importante, ya que gran parte de los victimarios provienen de familias disfuncionales e inclusive las víctimas.

Y aunque los resultados de investigaciones en años atrás muestran que quienes sufren de violencia en su mayoría son mujeres, actualmente, no lo es así, ya que las investigaciones más recientes demuestran que no solamente

los hombres ejercen la violencia, sino que también las mujeres están adoptando el rol de victimarias, siendo esto verdaderamente alarmante.

Es importante comprender lo que sucede en la vida de aquellas víctimas y sobre todo victimarios, para crear proyectos e implementar programas, en donde se eviten los roles de seguimiento, se promueva la perspectiva e igualdad de género, para así contribuir al descenso de violencia en el noviazgo en los jóvenes adolescentes, ya que es una etapa de múltiples riesgos, de la cual pueden derivar diversas problemáticas, afectando no solamente a ellos, si no a la sociedad entera.

Para ello, se necesita de profesionistas capacitados que brinden las herramientas necesarias para la prevención de la problemática desde diversas metodologías, para así lograr una mejor y amplia comprensión.

## Referencias bibliográficas

- Archer, J., & Ray, N. (1989). Dating violence in the United Kingdom: A preliminary study. *Aggressive Behavior*, (15), 337-343.
- Dion, K., & Dion, K. (1993). Individualistic and collectivistic perspectives on gender and the cultural context of love and intimacy. *Journal of Social Issues*, (49), 53-69.
- Furman, W., & Flanagan, A. (1997). The influence of earlier relationships on marriage: An attachment perspective. *Clinical Handbook of Marriage and Couples Intervention*, (1), 179-202.
- Glass, N., Fredland, N., & Campbell, J. (2003). Adolescent dating violence: Prevalence, risk factors, health outcomes and implications for clinical practice. *Journal of Obstetric Gynecologic and Neonatal Nursing*, (32), 227-238.
- González, R., & Santana, J. (2001). *Violencia en parejas jóvenes: Análisis y prevención*. Madrid: Pirámide.
- Guerrero, O., Velandia, E., Morales, A., Hurtado, M., Puyana, Y., & Bernal, V. (2001). *Reflexiones sobre violencia de pareja y relaciones de género*. Bogotá, Colombia: Haz Paz.
- Krug, E., Dalberg, L., Mercy, J., Zwi, A., & Lozano, R. (2003). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington: OPS. Recuperado de [http://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/violence/world\\_report/es/summary\\_es.pdf](http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf).
- Labrador, E., Fernández, V., & Rincón, P. (2010). Características psicopatológicas de mujeres víctimas de violencia de pareja. *Psicothema*, (1), 99-105.
- Lammoglia, E. (2004). *El amor no tiene por qué doler, cómo reconocer una relación destructiva*. México: Grijalbo.
- Navarro, J., & Pereira, J. (2000). *Parejas en situaciones especiales*. Barcelona: Paidós.

- Organización Panamericana de la Salud. (2003). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Recuperado de [http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/112670/1/9275315884\\_spa.pdf](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/112670/1/9275315884_spa.pdf).
- Osorio, M., & Ruiz, N. (2011). Nivel de maltrato en el noviazgo y su relación con la autoestima: Estudio con mujeres universitarias. *Uaricha Revista de Psicología*, (8), 35-48.
- Strauss, A., & Corbin, J. (1990). *Basics of Qualitative Research*. London: SAGE.
- Swinford, S., De Maris, A., Cernkovich, S., & Giordano, P. (2000). Harsh Physical Discipline in Childhood and Violence in Later Romantic Involvements: The Mediating Role of Problem Behaviors. *Journal of Marriage and Family*, (2), 508-519.
- Weisz, A., Tolman, R., Callahan, M., Saunders, D., & Black, B. (2007). Informal helpers' responses when adolescents tell them about dating violence or romantic relationship problems. *Journal of Adolescence*, (5), 853-68.
- Wolfe, D., Wekerle, C., & Scott, K. (1997). *Alternatives to Violence: Empowering Youth to Develop Health Relationships*. London: SAGE.

## **“Investigación Descriptiva del Perfil Sociodemográfico de los Pobladores y su influencia a la Participación Comunitaria: Caso de una comunidad vulnerable del Municipio de Escobedo, N.L.”.**

*María Margarita Ramírez González*<sup>84</sup>  
*Hortencia Margarita Sánchez Guerrero*<sup>85</sup>  
*María Francisca García Ramos*<sup>86</sup>  
*María Teresa Obregón Morales*<sup>87</sup>

### **Resumen**

**C**omo parte esencial de toda sociedad humana, la participación comunitaria es un aspecto que permite la permanencia de la comunidad, concepto que es tratado desde la antigüedad hasta nuestros días y es visto como parte de la vida cotidiana del individuo en una colonia.

En el contexto actual, hay que asumir que la participación comunitaria juega un papel importante en la vida comunal y es donde la integración vecinal ayuda a la intervención en los procesos que garanticen el involucramiento de los actores sociales (pobladores, autoridades y Trabajadores Sociales) a que identifiquen sus necesidades y problemas hasta el planteamiento de propuestas de solución, sin olvidar que los pobladores responden a sus condicionamientos culturales, de organización, o a la diversidad de intereses, así como también a la pluralidad de sus valores que influirán en tomar la decisión de participar o no para el beneficio de su comunidad. Todo lo anterior lleva a puntualizar que la Participación Comunitaria es cuando el poblador decide trabajar en forma colectiva para mejorar su colonia y lograr así el bien común de su familia y de su comunidad.

La presente Investigación descriptiva fue realizada por Estudiantes y Docentes de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la U.A.N.L., a través de la Unidad de Aprendizaje Práctica de Intervención Comunitaria de 4to. Semestre de la Licenciatura, donde se aplicó un cuestionario extenso del cual se seleccionaron 30 ítems que respondieron al objetivo de este estudio, la muestra fue de 83 casos. De los cuales emanan los resultados del Perfil Sociodemográfico de los habitantes de una comunidad del Municipio de Escobedo, N.L.

Teniendo como Objetivo General: Conocer cómo influye el perfil sociodemográfico de los habitantes de la comunidad en estudio, respecto a su participación a beneficio de la colonia.

**Palabras clave:** Participación Comunitaria, Comunidad, Problemática.

---

<sup>84</sup> FTS y DH, Universidad Autónoma de Nuevo León.

<sup>85</sup> FTS y DH, Universidad Autónoma de Nuevo León.

<sup>86</sup> FTS y DH, Universidad Autónoma de Nuevo León.

<sup>87</sup> FTS y DH, Universidad Autónoma de Nuevo León.

## Introducción

La participación es un término utilizado en el diario convivir del ser humano, pero hay que entender que tiene diversos significados y connotaciones. La palabra participar proviene “del latín *participare*, compuesto *pars*, “parte”, y *capere*, “tomar”. Como indica la etimología del término, participar que significa “tener parte” en una cosa” (Ander Egg, 1995, p.219).

Se puede decir que toda participación tiene un sentido, un propósito a cumplir; la intención es participar para obtener algo, y poder satisfacer una necesidad y, por lo general, es una necesidad del grupo.

Según Eroles (2005) hace mención que “una comunidad no sólo se define por la proximidad geográfica de sus miembros, sino también por la afinidad que pueden alcanzar los sujetos para identificar problemas y establecer vías de acción conjunta para lograr soluciones colectivas” (p.39). Por lo que se puede asumir que la participación es activa y variable, lo cual plantea que el término está en función de las diferentes formas que se manifiestan en los diversos ámbitos de la sociedad.

Los problemas que se están suscitando en la vida del hombre en la sociedad actual, se ve empeorada por el fenómeno de la globalización, en todo el mundo, que repercute en cualquier contexto propagando cada vez más los problemas sociales. Para Ander-Egg (1995) éstos son todos “aquellos que no pueden ser solucionados por una persona individualmente... Situación social de desequilibrio, desajuste, desorganización o falta de armonía, o situación normal que, en su proceso de crecimiento, enfrenta a una crisis que obliga a una reformulación radical” (p.239).

Es de crucial importancia, que todo individuo que vive en una comunidad los problemas que se presentan “pueden ser clasificados en dos categorías: problemas sentidos por la comunidad que son los que están latentes en la vida de la misma, esperando una solución para ellos y problemas no sentidos que son los descubiertos por la investigación” (Escalante, 2000, p.92).

Para enfrentar este tipo de problemas es necesario abordar como lo señala (Contreras, 2003) que el hombre es un ser social por naturaleza que se relaciona con sus semejantes para lograr su crecimiento integral de sus potencialidades. Esto lo logra a partir del grupo entendiéndose éste como “dos o más personas que se identifican e interactúan. Continuamente los seres humanos nos juntamos para formar parejas, familias, círculos de amigos, bandas, vecindarios, iglesias, empresas, clubes, comunidades, corporaciones transnacionales y numerosas organizaciones más grandes” (Macionis, 2007, p.134).

## **Base estructural del Trabajo**

Debemos señalar que para nuestro estudio, se aboco a las diferentes formas de expresión de lo que es la participación comunitaria y el Perfil Sociodemográfico de los habitantes de una colonia urbana, específicamente del Municipio de Escobedo N.L.

## **Metodología**

El Objetivo General fue “Conocer cómo influye el perfil sociodemográfico de los habitantes de la comunidad en estudio, respecto a su participación a beneficio de la colonia”.

La Metodología utilizada fue de carácter descriptivo cuantitativo, de tipo Transversal. El Instrumento de Medida fue elaborado por un equipo de profesores-investigadores que imparten la Unidad de Aprendizaje “Exploración y Diagnóstico Comunitario” de 4to. Semestre de la Licenciatura de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la U.A.N.L.

El cuestionario estuvo compuesto por 111 ítems de preguntas abiertas, cerradas y de opción múltiple, dividido en las siguientes secciones: Datos generales, composición familiar, vivienda, aspectos de la comunidad, información sobre violencia, grupos sociales y participación ciudadana, salud, ocupación del tiempo libre, percepción familiar y solidaridad con el Adulto Mayor. Para este estudio solamente se seleccionaron 30 ítems de los apartados Datos generales, aspectos de la comunidad, grupos sociales y participación ciudadana.

La Capacitación para aplicar la encuesta estuvo a cargo de las profesoras supervisoras, y los estudiantes fueron los encuestadores. En esta inducción se les comunicó el objetivo de la Investigación y lo que se pretendía lograr en cada una de las preguntas del cuestionario, se atendieron dudas y se les proporcionaron recomendaciones.

Para la selección de la muestra. Se consideró una colonia perteneciente al Municipio de Escobedo, Nuevo León con una población de 3,936 habitantes, determinándose una muestra de 83 familias para el estudio.

Prueba piloto y aplicación del Instrumento. Esta se realizó para determinar el tiempo de la encuesta, así como para comprobar si las preguntas estaban bien planteadas y que no hubiera confusión al momento de aplicarla, la duración del cuestionario fue 15 a 20 minutos aproximadamente.

Procesamiento y Análisis de la Información. Se estructuró un Manual de Codificación para llevar a cabo la tabulación de cada una de las preguntas del cuestionario. Una vez finalizado este proceso se siguió con el procesamiento del instrumento utilizando el Paquete Estadístico para las

Ciencias Sociales SPSS/PC Versión 14. Con los resultados arrojados se procedió al análisis descriptivo de la información obtenida de la encuesta.

## Resultado del Análisis Descriptivo de la Población de Estudio

A continuación, se presenta el análisis e interpretación de los resultados obtenidos de la aplicación de las encuestas en una colonia del Municipio de Escobedo, N.L.

El perfil sociodemográfico permite obtener una visión general de la estructura interna de los habitantes de la comunidad en estudio, además de identificar aquellos problemas que se manifiestan como una necesidad social, la cual hay que atender.

Porcentaje									
	Masculino					Femenino			
Sexo	31%					69%			
	18-30	31-40	41-50	51-60	61-80				
Edad	30%	16%	29%	6%	19%				
	Casado	Soltero	Divorciado	Unión libre	Viudo				
Estado civil	61%	22%	5%	6%	6%				
	Ama de casa	Empleado	Operario	Comerciante	Desempleado	Empleado por su cuenta	Jubilado	Estudiante	
Ocupación	47%	23%	2%	0.04%	8%	1%	5%	10%	
	Sin escolaridad	Primaria	Secundaria	Preparatoria	Profesional	Secundaria incompleta	Preparación técnica incompleta	Profesional incompleta	Otros
Escolaridad	7%	14%	34%	29%	6%	1%	7%	1%	1%
	Nuevo León	San Luis Potosí	Coahuila	Tamaulipas	Durango	Zacatecas			
Lugar	71%	11%	11%	4%	2%				

de nacimiento					1 %
---------------	--	--	--	--	-----

**Tabla 1. Perfil sociodemográfico de la población**

Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la Investigación Diagnóstico Comunitario en el Municipio de Apodaca, N. L., 2016

De los principales datos sociodemográficos de los pobladores de la comunidad en estudio se destaca que:

-El 69.0% son del sexo femenino, representando un poco menos de las tres cuartas partes de la población encuestada;

-En lo concerniente a la edad se observa que prevalece un 30.0% cuya edad es de 18 a 30 años y también se identifica que el 29.0% está representado por personas de 41 a 50 años. Esto nos demuestra que es una población heterogénea de jóvenes y adultos.

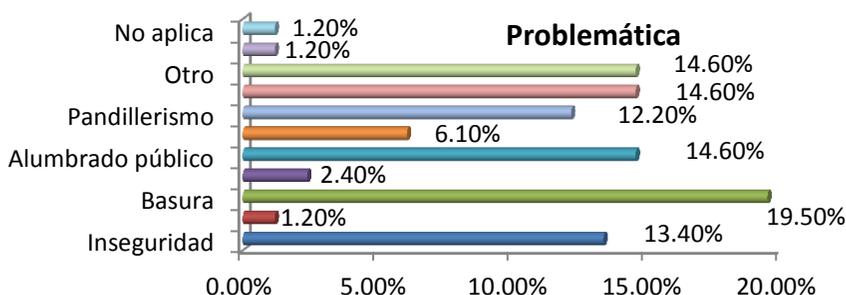
- En cuanto al estado civil 61.0% de los habitantes es casado y un 22.0% es soltero.

- Referente al nivel de escolaridad el 34.0% de los pobladores, cuentan con estudios de secundaria, y el 29.0% un nivel medio superior (preparatoria).

- Respecto a la ocupación el 47.0% de los encuestados son amas de casa, y el 23.0% son empleados.

- Es notable señalar que, el 71.0% de los habitantes de la colonia, nacieron en el Estado de Nuevo León, y con igual porcentaje 11.0% provienen del Estado de Coahuila y San Luis Potosí.

### Opinión de los pobladores sobre los problemas que presenta la comunidad



**Figura 1. Problemas más importantes que existen en la comunidad.**

Fuente: elaboración propia<sup>88</sup>

<sup>88</sup> Todas las figuras presentadas en el documento son elaboración propia con base en los resultados de la Investigación Diagnóstico Comunitario en el Municipio de Apodaca, N. L., 2016

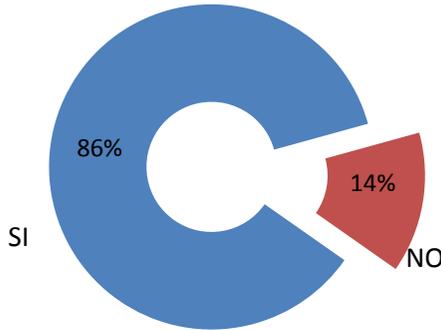
De acuerdo con los datos obtenidos, respecto a los principales problemáticas existentes en la colonia: la basura con un 19.5%, tal como lo señala Simental, (2013), la basura son “los residuos sólidos urbanos, comúnmente llamados basura, están compuestos mayoritariamente con materiales sólidos que provienen de actividades que se desarrollan en casa habitación, sitios y servicios públicos, demoliciones, construcciones, establecimientos comerciales y de servicios, así como residuos industriales no peligrosos”(p.63). “En la mayoría de los países del mundo industrializado prácticamente toda la población cuenta con servicios de recogida de basura, pero cada vez resulta más difícil librarse de la enorme cantidad que hay los vertederos se llenan rápidamente y muchas áreas urbanas se han quedado sin espacio para eliminar sus residuos domésticos” (Giddens, 2006, p.880). “En el mundo en vías de desarrollo el principal problema de los residuos domésticos en la actualidad es la falta de servicios de recogida de basura” (Giddens, 2006, p.880). “El hecho de que los servicios de recogida de residuos no estén bien gestionados supone que la basura se amontona en las calles lo que contribuye a la propagación de enfermedades” (Giddens, 2006, p.880). Para este estudio “los residuos son materiales que desde el punto de vista económico y del provecho, carecen de un valor aparente, obvio significativo para los seres humanos” (Wagner,1996, p.178). Existen diversos tipos de residuos pero para este estudio se usa las ideas de Wagner (1996) quien define a los “residuos sólidos municipales desechos y basura generados por casas particulares escuelas, oficinas e instituciones semejantes” (p.180).

De acuerdo al Código Penal para el Estado de Nuevo León (1990) en el título décimo noveno en el capítulo I Robo “Artículo 364.- comete el delito de robo el que se apodere de una cosa mueble ajena, sin el consentimiento de quien tenga derecho a disponer de ella” (p.155) este delito en la colonia este representa el 14.6% con el mismo porcentaje el alumbrado público. Tal como lo menciona el Reglamento de Servicio de Alumbrado Público del Municipio de Mexxicacan. Capítulo Primero Disposiciones Generales en el Artículo 2.-. El alumbrado público es el servicio de luz eléctrica que el Municipio otorga a la comunidad y que se instala en calles, calzadas, plazas, parques, jardines y en general en todos los lugares públicos o de uso común, mediante la instalación de arbotantes, con sistema de luz mercurial o vapor de sodio preferentemente, así como las funciones de mantenimiento y demás similares.

## **Grupos existentes en la comunidad**

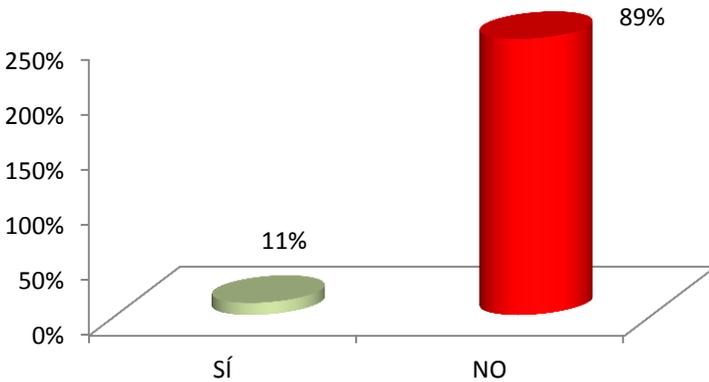
Al hablar de grupos, es importante dar una explicación de los algunos tipos de grupos, según Cooley (como se citó en Macionis, 2007) señala que “un grupo primario es un pequeño grupo social cuyos miembros comparten

relaciones personales y duraderas” (...) Los miembros de un mismo grupo primario muestran una preocupación sincera y mutua por el bienestar de los otros miembros. Este es el ámbito de la familia y de los amigos. La fortaleza de las relaciones primarias da a las personas cierta sensación de seguridad. (p.134-135).



**Figura 2. Grupos religiosos**

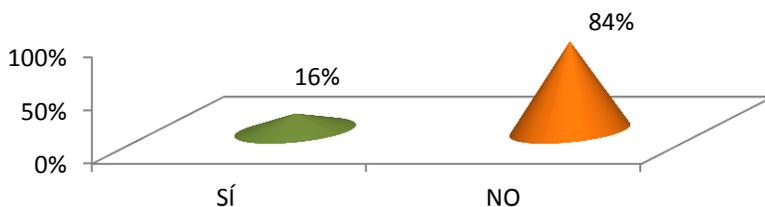
La mayoría de los pobladores mencionó que, si había grupos religiosos en su colonia, es decir, el 86% lo aseguró. Según Warren (2002) menciona que éstos grupos “los individuos se caracterizan por la semejanza de ideas, creencias o porciones de la conducta” a lo que le llama conciencia colectiva. (p.60)



**Figura 3. Grupos sociales**

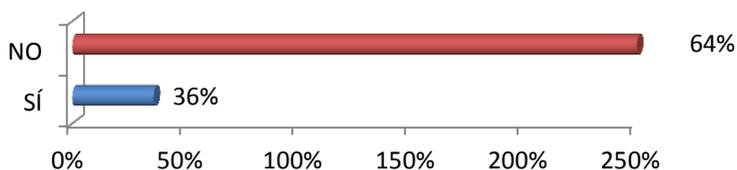
El 89% de los encuestados respondió que no había grupos sociales en la Colonia, pero el 11% señaló la existencia de éstos grupos. Es conveniente señalar aunque la mayoría de los pobladores no pertenecen algún grupo.

Según Cooley (como se citó en Macionis, 2007) define que “el grupo secundario es un grupo social grande e impersonal cuyos miembros persiguen un interés o actividad específica... los miembros de los grupos secundarios no están vinculados entre sí por lazos de lealtad personal porque sus miembros se relacionan entre sí con la mirada puesta en el logro de unos fines determinados” (p.135). En este sentido se observa un porcentaje alto de que no haya grupos sociales en la comunidad y además aunado a que la mayoría son amas de casa, entre los 18 a 30 años de edad y por sus mismas actividades del hogar impide que demanden la creación de este tipo de grupos y a la no participación.



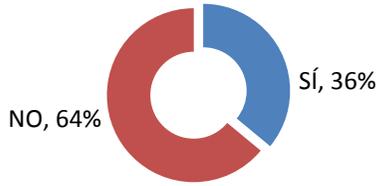
**Figura 4. Grupos culturales**

El 84% de la población encuestada puntualizó que no existen grupos culturales en su comunidad a diferencia marcada de solo un 16% que contestó que sí había. Para Cohen (1992) existe “una falsa idea popular de que algunos miembros de la sociedad tienen cultura mientras que otros no. Desde un punto de vista sociológico, todos los seres humanos adultos y normales tienen cultura. Esta, puede definirse como la suma total de los rasgos de comportamiento y de las creencias-características aprendidas- de los miembros de una sociedad particular. (p.24) Altamente significativo es el porcentaje en este indicador pues como se puede constatar en la gráfica No. 4, más de las tres cuartas partes refiere que no hay grupos culturales y como consecuencia no participan en ellos.



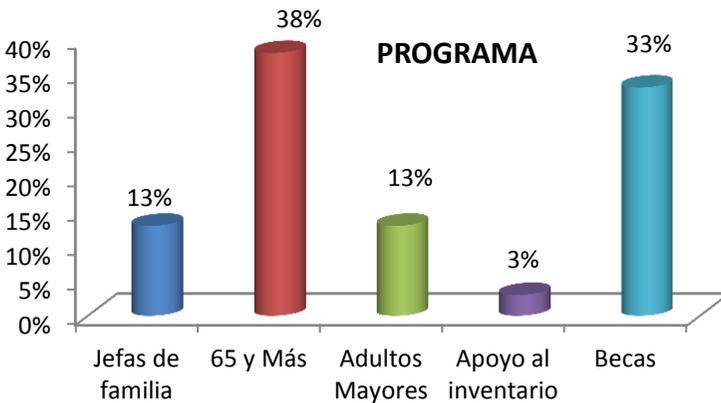
**Figura 5. Grupos deportivos**

“El deporte es una de las actividades de tiempo libre preferidas por mucha gente, sea como meros espectadores, sea tomando un activo papel en el juego; desde un partido de fútbol, hasta un torneo de golf...” (Vopel, 2009, p.18). En la gráfica se observa que sólo el 36% de los pobladores respondió que sí existen grupos deportivos. Según Cooley (como se citó en Macionis, 2007) considera “que mientras los grupos primarios muestran una orientación a las personas los individuos en los grupos secundarios revelan una orientación a las metas” (p.135). Uno de ellos son los grupos deportivos que en cada comunidad se manifiestan.



**Figura 6. Programas de gobierno**

Para la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, 2016) tiene como misión contribuir a la construcción de una sociedad en la que las personas, sin importar su condición social, económica, étnica, física o de cualquier otra índole, tengan garantizado el cumplimiento de sus derechos sociales y puedan gozar de un nivel de vida digno. Se observa que el 64% de la población no cuenta con alguna ayuda o Programa de Gobierno, y tan sólo, el 36% se beneficia de este servicio.



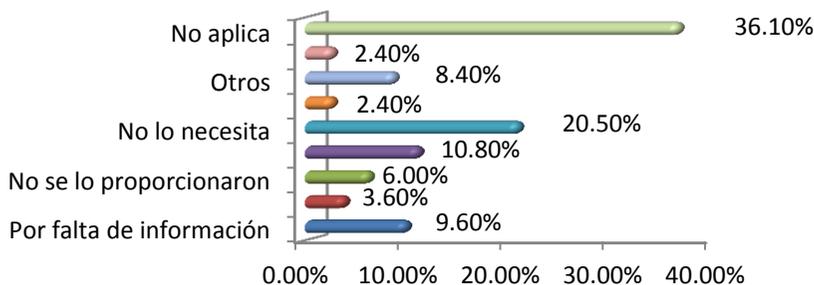
**Figura 7. Programa**

De acuerdo a la gráfica anterior al cuestionar que tipo de programa de gobierno contaban el 38% respondió que el programa de 65 y más, de acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Social (2015) este programa otorga una “pensión para Adultos Mayores atiende a la población adulta mayor de 65 años en adelante y tiene cobertura a nivel nacional. Las y los beneficiarios reciben apoyos económicos con entregas de 1,160 pesos cada dos meses; también participan en grupos de crecimiento y jornadas informativas sobre temas de salud y obtienen facilidades para acceder a servicios y apoyos de instituciones como el Inapam, además de aquellas que ofrecen actividades productivas y ocupacionales”.

Respecto al segundo programa que más se le apoya a los pobladores de la comunidad en estudio es el de becas, representando el 33% que se beneficia y que consiste en “proveer los recursos económicos que de acuerdo al programa Oportunidades hayan sido asignados al otorgamiento de becas para educación básica a las familias en condiciones de pobreza extrema para que sus hijos puedan ingresar, permanecer y terminar exitosamente su educación” (Gobierno de Nuevo León, 2014).

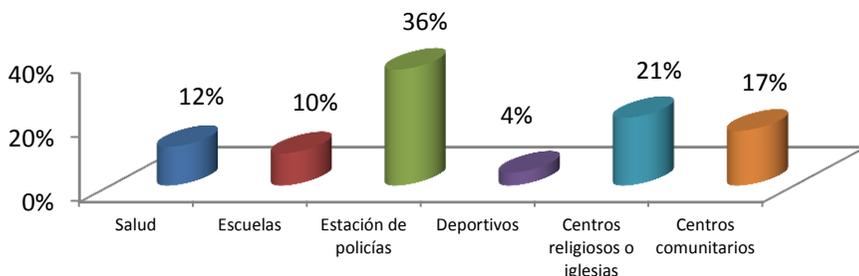
El 13% de la población tiene el beneficio del programa de Jefas de Familia al igual de Adultos Mayores donde el primero “tiene como objetivo central contribuir a disminuir la pobreza de las jefas de familia en el Estado de Nuevo León, mediante los apoyos del programa y su participación corresponsable, para mejorar el nivel de vida de estas mujeres, de sus hijas e hijos. Tal objetivo se pretende lograr por medio de la entrega del apoyo económico, entrega de bienes y servicios para las jefas de familia y sus hijos, y vinculación con otras instituciones de gobierno, instituciones académicas u organizaciones de la sociedad civil” (Gobierno de Nuevo León, 2015).

Al igual porcentaje corresponde el programa de Adultos Mayores; este se encarga de atender “a personas de 65 años en adelante, mexicanas y mexicanos por nacimiento o con más de 25 años viviendo en el país y que no reciben ingresos superiores a 1,092 pesos por jubilación o pensión de tipo contributivo”. (SEDESOL, 2016). Programa que se considera que favorece al desarrollo integral de los Adultos Mayores para mejorar su bienestar.



**Figura 8. Uso de un programa de gobierno**

El 20.5% de los encuestados al ser cuestionados de por qué no hacían uso de algún Programa de Gobierno, mencionaron que no lo necesita, el 10.8% no le interesa y, en un 9.6% respondió por falta de información.

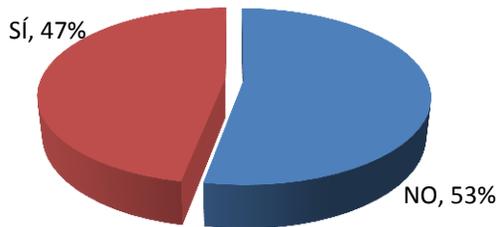


**Figura 9. Instituciones que hacen falta**

Al cuestionar a los pobladores sobre cuáles instituciones creen faltantes en colonia; el 36% de los encuestados mencionaba que en la Comunidad hacen falta las estaciones de policías, el 12% indicó que necesitan algunos centros comunitarios y el 4% respondió que se requerían instituciones deportivas para el beneficio de los mismos vecinos. De acuerdo a la gráfica, los pobladores demandan instituciones de estación de policías, en este sentido para atender esta situación deben solicitarlo al Gobierno Estatal como a al Municipal tal como lo establece Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León (2016), publicado en Periódico Oficial Decreto Núm. 279 en el Artículo 5 menciona que “la seguridad pública estará orientada a la consecución de los siguientes fines: Optimizar la labor de las instituciones policiales en el combate a la delincuencia, las conductas antisociales, la prevención y control

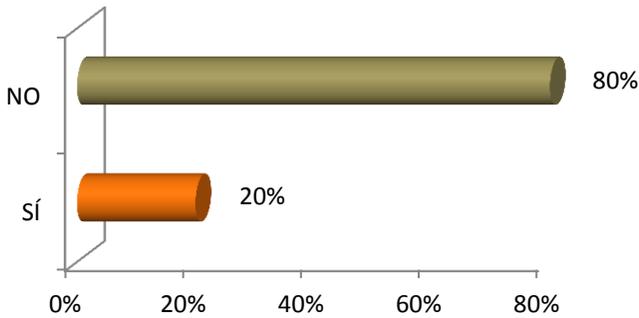
del delito y de las infracciones administrativas, de tal forma que haga posible abatir la incidencia delictiva en el Estado”.

En este indicador también los pobladores contestaron que hacen falta instituciones religiosas en su comunidad para Troeltsch (como se citó en Macionis, 2007) define a “una iglesia como un tipo de organización religiosa bien integrada en la sociedad” (p.500). Otra de las carencias institucionales que señalaron los encuestados fue la creación de Centros Comunitarios. De acuerdo al Manual de Organización y de Servicios del Gobierno del Estado de Nuevo León (s.f.), menciona que “el DIF centra sus esfuerzos en quienes requieren sus servicios con mayor prioridad, principalmente comunidades alejadas de la cabecera municipal y de difícil acceso, personas que viven en extrema pobreza y grupos en desamparo; brindándoles apoyo de manera selectiva y temporal para que así la asistencia social se convierta en un motor de desarrollo; donde el beneficiario aprenda a eliminar sus carencias y a resolver sus problemas” (p.3-4). Nuevamente se detecta que los pobladores de la comunidad deben de llevar a cabo ante las instancias correspondientes para que puedan gozar de estos beneficios.



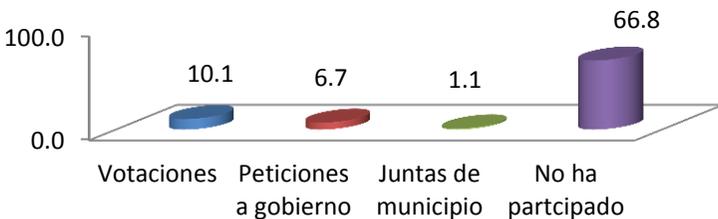
**Figura 10. Conoce al Juez de Barrio**

De acuerdo a los resultados mostrados, el 53% de los habitantes de la colonia no conocen al juez de barrio de su localidad, mientras que un 47% si lo identifica. Entendiéndose como líder como lo define Ander –Egg (1995) que es “la persona que tiene capacidad de persuadir o dirigir, derivada de sus cualidades personales, independientemente de su posición social, de sus cargos o funciones” (p.176). Líder Local se entiende como “líder que pertenece a una comunidad Local en que desarrolla su actividad y en la que tiene influencia” (p.176). Este tipo de líder es el que se le conoce como juez de barrio o delegado municipal como se observa en la gráfica la comunidad más de la mitad no lo identifica como tal, pero puede ser que estos líderes laboran todo el día y únicamente se les localiza por la noche.



**Figura 11. Participación a beneficio de la colonia**

Para nuestro estudio es significativo que el 80% de habitantes no ha solicitado algún beneficio para su colonia, en base a la gráfica los pobladores muestran que, sólo un 20% sí ha llegado a solicitar alguna mejora. Para Cornely (1977) la participación de la comunidad “es considerada, por la mayoría de los autores clásicos, como elemento esencial del proceso de desarrollo de la comunidad” (p.35). Por su parte Escalante y Miñano (2000) aluden que las Naciones Unidas precisó los elementos sobre el concepto de desarrollo de comunidad que “se ha incorporado al uso internacional para designar aquellos procesos en cuya virtud los esfuerzos de una población se suman a los de su gobierno para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades, integrar a éstas en la vida del país y permitirles contribuir plenamente al progreso nacional” (p.76).



**Figura 12. ¿Cómo ha participado?**

En la gráfica se observa que los habitantes de la colonia ya mencionada indican que, sólo el 10.1% de ellos han participado en eventos como las votaciones a nivel Municipal y Estatal; mientras que, el 6.7% de ellos lo han gestionado a través de peticiones al Gobierno mientras el 66.8% negó tener alguna participación para beneficio de la comunidad. Con lo anterior se puede señalar la importancia que tiene la existencia y función de líderes en la comunidad como describe, Escalante y Miñano (2000) consideran que “elemento muy importante para el éxito de los programas lo constituye el líder o dirigente natural de la comunidad, tanto por su influencia en la adquisición de nuevos comportamientos, como por la acción que ejerce sobre el grupo al impulsarlo a una participación activa” (p.223).

## **Conclusiones y recomendaciones**

Al realizar esta investigación se esperaba que los resultados indicaran que el perfil sociodemográfico de los habitantes de la colonia si influían para su participación en beneficio de la colonia, en cambio, los datos arrojaron lo contrario. Es decir, que no existe una participación de los miembros de la comunidad en la solución de sus problemas o necesidades, las implicaciones de este estudio es que la mayoría de las mujeres de las que contestaron la encuesta se dedican al hogar, por lo tanto aparentemente esto les impide participar en beneficio de su colonia.

En lo referente a la edad de los habitantes se concluye que la mayoría se encuentran entre los 18 y 30 años, seguido por los que tienen de 41 a 50 años. En este sentido, se encontró un fenómeno interesante ya que la comunidad es de población joven casada conviviendo con adultos, pero no tienen conciencia grupal para la participación, debido a que los pobladores atienden necesidades y problemas internos de la familia, más no de carácter colectivo.

Sin embargo, es interesante señalar que los habitantes de la colonia tienen un alto nivel de escolaridad, pero se sigue manifestando el mismo patrón a la no participación, además también se refleja que no son personas que desconozcan las necesidades y problemas, tal como lo indican al contrastar que la basura es el problema sentido de mayor prioridad, aunado a la falta de respuesta por parte de municipio a atender esta necesidad.

En este sentido, se puede adivinar que la mayoría de los pobladores no conocen la existencia de los grupos en la comunidad, por lo que se induce que el motivo es que le dan mayor prioridad a sus labores o al trabajo por lo que, los obliga a buscar el sustento económico de la familia, pero es relevante indicar que sugieren que sí hace falta instituciones como estación de policías, centros religiosos y centros comunitarios.

Referente a si cuentan con beneficios de los distintos Programas de Gobierno, más de la mitad de los encuestados respondió que no reciben apoyo de estos programas y de los que contestaron que sí se encuentra inscritos en el Programa 65 y más, becas, Jefas de Familia y Adultos Mayores pero es significativo mencionar que los que no lo han solicitado es porque respondieron que no lo necesitan, no les interesa o es por falta de información.

Un hallazgo de este estudio es mostrar que la nula participación del juez de barrio como el desconocimiento de éste por parte de los habitantes es lo que impide obtener el bien común de la colonia, sumando además la poca difusión y promoción de las autoridades para informar de la existencia de un representante de municipio a los ciudadanos, sin olvidarse que también por la ocupación laboral que tiene el delegado o juez de barrio. Estos son algunos de los motivos por lo que la mitad de los pobladores manifiestan el desconocimiento de los representantes locales del municipio y de la comunidad. Para finalizar al cuestionarles en que han participado con las autoridades y para la colonia respondieron que solamente en las elecciones, por lo que la perspectiva de participar o no participar de los actores de la comunidad es en relación, a si se tendrá un beneficio personal o colectivo.

## **Recomendaciones**

Se propone un modelo de intervención comunitario integral para obtener una participación comunitaria considerando el contexto sociodemográfico de los habitantes para trabajar en conjunto con las autoridades en proyectos que garanticen el desarrollo y solución de sus problemas.

Involucrar a los niños desde los centros educativos para que tomen conciencia en lo referente a los problemas de su contexto comunitario para que en un futuro sean actores de su comunidad.

Implicar a los jóvenes a que sean partícipes en grupos comunitarios con el fin de sensibilizarlos en la toma de decisiones para resolver necesidades y problemas de su colonia.

Que exista sinergia entre la experiencia del adulto y la energía de los jóvenes para trabajar en forma conjunta en los problemas y necesidades de su entorno para el beneficio y desarrollo de los pobladores.

Concientizar todos los profesionales a los habitantes de que la no participación no ayuda en nada a resolver los problemas y necesidades que se requieren para contar con los beneficios y servicios para lograr una mejor calidad de vida si no es a través de la participación y gestión como se alcanzará el bien social.

Que los programas de gobierno tengan el compromiso de diseñar políticas que impulsen la generación de capacidades y la participación de los pobladores de las comunidades.

Promover la colaboración entre los sectores público, privado y organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) a través de sinergias, que permitan lograr una mayor participación en beneficio de la comunidad.

## Referencias Bibliográficas

- Ander Egg, E. (1995). *Diccionario del Trabajo Social*. Argentina: Lumen.
- Código penal y procedimientos penales de Nuevo León. DECRETO 94 de 1990. Art. 364. Febrero 26 de 1990. México.
- Cohen, B. (1992). *Introducción a la Sociología*. México: McGraw-Hill.
- Contreras, W. (2003). *Trabajo Social de Grupos*. México: Editorial Pax.
- Cornely, S. (1977). *Planteamiento y Participación Comunitaria*, Argentina: ECRO.
- Eroles, C.(2005).*Glosario de Temas Fundamentales en Trabajo Social*. Argentina: Espacio.
- Escalante, R. y Miñano, M (2000). *Investigación, Organización y Desarrollo de la Comunidad*. México: Colofón.
- Giddens, A.(2006). *Sociología*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Gobierno de Nuevo León, (13 de Agosto 2014). *Servicio Becas Programa Oportunidades*. Recuperado de <http://www.nl.gob.mx/servicios/becas-programa-opportunidades>.
- Gobierno de Nuevo León, (2015). *Programa Apoyo a Jefas de familia*. Recuperado de <http://www.nl.gob.mx/programas/apoyo-jefas-de-familia>.
- Gobierno del Estado de Nuevo León. (s/f). *Manual de Organización y de Servicios*. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León. Recuperado de <http://www.difnuevoleon.gob.mx/descargas/DIFNL%20Fracci%C3%B3n%20X-II%20Apartado%20ManualOrg%202014.pdf>
- Ibañez, C. (2008). *Participación comunitaria y diagnóstico de necesidades*. Recuperado de [http://www.madrimasd.org/blogs/salud\\_publica/2008/11/17/107090](http://www.madrimasd.org/blogs/salud_publica/2008/11/17/107090).
- Macionis, J. y Plummer, K. (2007). *Sociología*. Madrid, España: Pearson Educación.
- Meade, J. (2016). *Guía de Programas Sociales*. Recuperado de [http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/118938/GPS\\_2016.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/118938/GPS_2016.pdf).

- Periódico Oficial (2016). *Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León, Decreto Núm. 279* publicado en Periódico Oficial de fecha 22 Septiembre de 2008 (Última reforma integrada publicada en Periódico Oficial de fecha 26 de octubre de 2016), Recuperado de <https://www.pjenl.gob.mx/CJ/Transparencia/01MJ/LSPENL.pdf>.
- Pliago, F. (2000). *Participación Comunitaria y Cambio Social*. México: Plaza y Velades Editorial y UANL.
- Reglamento de Servicio de Alumbrado Público del Municipio de Mexxicacan*. Recuperado de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Jalisco/Todos%20los%20Municipios/wo80520.pdf>
- Secretaría de Desarrollo Social* (30 DE Noviembre de 2015). Recuperado de <http://www.gob.mx/sedesol/acciones-y-programas/pension-para-adultos-mayores>.
- Simental, V.A. (2013). *Derecho Ambiental*. México: Limusa.
- Vopel, K. (2009). *Como aprender a trabajar en equipo/2*. Madrid, España: CCS.
- Wagner, T. (1996). *Contaminación, causas y efectos*. México: Gernika.

## “Percepción de Violencia de Género y Redes de Apoyo en mujeres de la tercera edad en Saltillo, Coahuila”.

*Martha Alicia Cabello García*<sup>89</sup>  
*Rosa Maribel Lugo Saucedo*<sup>90</sup>  
*Diana Isabel López Rodríguez*<sup>91</sup>  
*Ma Guadalupe de Hoyos Torres*<sup>92</sup>

### Resumen

**E**l objetivo de este estudio identificar las principales redes de apoyo con que cuentan las mujeres y que contribuyen a disminuir la presencia de hechos de violencia en sus vidas. Es una investigación de tipo cuantitativo descriptivo. La muestra está conformada por 101 mujeres de 56 a 84 años. El estudio fue realizado en un centro de atención de la tercera edad del Noreste del país. Se elaboró un instrumento en el que las variables independientes serán las redes de apoyo de estas mujeres, considerando entre las variables dependientes: edad, escolaridad, estado civil, número de hijos, ocupación, presencia de violencia. Se aplicaron 101 encuestas a mujeres inscritas en el Centro. De acuerdo a los resultados obtenidos, se encontró que el 67% de las participantes desconocen las instituciones que brindan servicios para la atención y prevención de la violencia de género y el 33% de las participantes reportó conocerlas. Y un 2% de la población las ha utilizado alguna vez. En cuanto al apoyo social ante una dificultad económica, el 41% pediría ayuda a un pariente, el 26% a la pareja, el 13% a otro miembro del hogar y el 5% a un vecino. El 65% ha realizado un favor a algún vecino y el 55% reporta haber recibido un favor de algún vecino. En cuanto al compromiso comunitario: Un 23% ha sido miembro de algún comité, y el 19% ha apoyado propuestas de mejora de su comunidad. Presencia de violencia: el 25% psicológica, violencia física 22%, 14% violencia social, 11% violencia económica y 3% sexual. Para fortalecer las redes de apoyo institucional o formal es importante la difusión de los programas que brindan servicios para la atención y prevención de la violencia en la ciudad e incrementar las redes de apoyo sociales de familiares, amigos, vecinos y programas comunitarios.

**Palabras clave:** Violencia, redes de apoyo, mujeres mayores.

### Introducción

**L**a Organización de las Naciones Unidas ha enfocado su atención sobre la violencia que las mujeres experimentan a muy diversos niveles: el tráfico sexual, los casamientos forzados a temprana edad, la

---

<sup>89</sup> Universidad Autónoma de Coahuila

<sup>90</sup> Universidad Autónoma de Coahuila

<sup>91</sup> Universidad Autónoma de Coahuila

<sup>92</sup> Universidad Autónoma de Coahuila

segregación de género educativa y laboral y la violencia que las mujeres viven dentro de sus hogares. (ONU, 1995) Esta organización, define a la violencia de género como:

Todo acto de violencia de género que resulte o pueda resultar en sufrimiento físico, sexual o daño psicológico o sufrimiento a la mujer, incluidas las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en público o en la vida privada (ONU, 1995, p.51).

Se definió un plan de acción mundial para la consecución de los objetivos. Según la Organización de las Naciones Unidas para la prevención y detección de la violencia contra las mujeres es uno de los objetivos estratégicos que debe estar presente en la agenda política de cualquier país del mundo (ONU, 2015).

Las Naciones Unidas han organizado cuatro conferencias mundiales sobre la mujer, que se celebraron en Ciudad de México (1975), Copenhague (1980), Nairobi (1985) y Beijing (1995). A ésta última siguió una serie de exámenes quinquenales.

En 1975 La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer instó a organizar la primera conferencia mundial sobre la mujer en ocasión del Año Internacional de la Mujer. Posteriormente se celebró la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer en Ciudad de México; participaron en ella representantes de 133 gobiernos, al tiempo que 6.000 representantes de ONG asistían a un foro paralelo, la Tribuna del Año Internacional de la Mujer. En la Año Internacional de la Mujer, que incluía un amplio conjunto de directrices para el progreso de las mujeres hasta 1985 (ONU, 1975).

En 1980 un total de 145 Estados Miembros se reunieron en Copenhague, con motivo de la celebración de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. El objetivo principal de esta conferencia, fue examinar los avances realizados hacia el cumplimiento de los objetivos de la primera conferencia mundial. Además se constituyeron tres esferas en las que precisaba establecer medidas de igualdad, desarrollo y paz: Igualdad de acceso a la educación; Igualdad en las oportunidades de empleo, Igualdad en servicios adecuados de atención a la salud (ONU, 1980).

En 1985 se llevó a cabo La Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer tuvo lugar en Nairobi. Participaron en ella mil novecientos delegadas/os de ciento cincuenta y siete Estados Miembros. Un foro paralelo de Organizaciones No Gubernamentales, atrajo a cerca de doce mil participantes. Los gobiernos establecieron estrategias orientadas a lograr la igualdad de

género, la igualdad en la participación social y la igualdad en la participación política, y en la toma de decisiones (ONU, 1985).

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, marcó un importante punto de inflexión para la agenda mundial de igualdad de género. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, adoptada de forma unánime por 189 países, constituye un programa en favor del empoderamiento de la mujer y en su elaboración se tuvo en cuenta el documento clave de política mundial sobre igualdad de género. La conferencia de Beijing se basó en los acuerdos políticos alcanzados en las tres conferencias mundiales sobre la mujer celebradas anteriormente y consolidaron cinco decenios de avances jurídicos dirigidos a garantizar la igualdad de las mujeres y los hombres, tanto en las leyes como en la práctica (ONU, 1995).

A partir de entonces, las Naciones Unidas han organizado encuentros de grupos de expertos sobre la violencia contra las mujeres y han tomado medidas con el objeto de que se preste atención al tema, a través de mecanismos como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el Consejo Económico y Social, la División para el Adelanto de la Mujer, la Oficina de Estadística y el Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia. En 1989, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer recomendó que los Estados Miembros informaran sobre la violencia contra las mujeres y las medidas adoptadas a nivel gubernamental para erradicarla (ONU, 2005).

En el ámbito regional, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, de conformidad con lo dispuesto en la resolución titulada "Mujer y Violencia" emanada de la Quinta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (CEPAL, 1991) y la resolución 45/114 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, "Violencia en el hogar". La ONU ha señalado en sus documentos y recomendaciones de políticas que el problema de la violencia de género es uno de los obstáculos principales para mejorar la condición de las mujeres y así hacer posible un desarrollo humano basado en la equidad de género (ONU, 1990),

Este proceso se intensificó durante los preparativos de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, realizada en Viena en junio de 1993. En dicha conferencia el movimiento de mujeres propuso que en la Declaración Universal de Derechos Humanos se incluyeran referencias específicas a la violencia de género y que ésta la reformulara introduciendo la perspectiva de género, que no se limita a la situación de las mujeres sino que abarca a toda la sociedad (ONU, 1993).

La Declaración de San José sobre los Derechos Humanos, adoptada al término de la Reunión Regional para América Latina y el Caribe, de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en enero de 1993 en Costa Rica, quedó estipulado por los gobiernos latinoamericanos y caribeños que el Estado debe otorgar el reconocimiento de los derechos de las mujeres, a participar en la vida nacional en condiciones de igualdad de oportunidades, a la erradicación de todas las formas de discriminación oculta o evidente, igualdad de oportunidades para las mujeres respecto a los hombres, a la erradicación de todas las formas de discriminación oculta o evidente y, especialmente, a la eliminación de la violencia de género.

Entre las resoluciones de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos se hace hincapié en la importancia de que las mujeres gocen del más alto nivel de salud física y mental durante toda su vida, en vista de lo cual se reconoce su derecho a una atención de salud accesible y adecuada, a la más amplia gama de servicios de planificación familiar, al acceso a todos los niveles de la educación en condiciones de igualdad y a tener una vida libre de violencia (ONU, 1993).

Uno de los logros alcanzados a partir de las propuestas del movimiento de mujeres de América Latina y el Caribe, fue la inclusión en la declaración final de la Conferencia de la propuesta de designación, de una Relatoría especial sobre Violencia Contra las Mujeres, que se encargaría de presentar informes sobre el estado de situacional en todos los países del mundo. La última propuesta nacional, decretada en el año 2007, fue la Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia, cuyo texto fue modificado en el año 2009 (CEPAL, 2007).

Esta propuesta define las directrices, objetivos y competencias que deben regir a todos los estados de la república, los municipios e instituciones que operan en ellos; esta ley crea el Sistema Nacional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, siendo su fin coordinar y unir esfuerzos, servicios y acciones interinstitucionales. Estos cambios, a su vez, han influido en la construcción o modificación de leyes, cuyo objetivo será el de construir una sociedad más igualitaria.

De esta manera, la integración y puesta en marcha del Sistema Nacional busca consolidar una red formal de apoyo para prevenir e intervenir en situaciones de violencia. Ello, a su vez, se encuentra en la línea de la investigación que ha descrito los beneficios del apoyo social, a través de redes de apoyo para proporcionar el bienestar y la salud psicosocial de las mujeres en situación de violencia (CEPAL, 2007).

En México, el movimiento por una vida libre de violencia hacia las mujeres es muy reciente. Se inició en la década de los 70, y se desarrolló a través de los 80, siendo éste enfocado a la violencia sexual que viven las

mujeres. Este movimiento no fue nacional, sino hasta los años 90. Actualmente en nuestro país se realizan diversas acciones articuladas, para detectar, atender, y erradicar todos los tipos y modalidades de violencia de género. Dentro de estas acciones podemos mencionar la implementación de redes sociales de apoyo las cuales tienden a promover la autonomía, el empoderamiento y el goce pleno de derechos de mujeres, dentro y fuera de su comunidad, tanto en los ámbitos públicos como privados (Inchástegui, 2011).

En lo que respecta a nuestro estado de Coahuila, según las cifras proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), uno de los aspectos que está modificando la vida familiar y, en consecuencia, la de las mujeres, es la creciente presencia de hogares con jefatura femenina. En el nivel nacional, alrededor de uno de cada cinco hogares es comandado por una mujer. En cinco años, la tasa de jefatura femenina aumentó en Coahuila de 17.1% a 18.9% (INEGI, 2011).

De acuerdo con el censo de población se reporta que el 3.0% de las mujeres en Coahuila está separada y 1.7% divorciada; en ambos casos los valores son similares a los promedios nacionales (3.7% y 1.3%, respectivamente). Por cada cien matrimonios en la entidad hay 22.5 divorcios en las áreas urbanas y ninguno en área rural. Es probable que una parte importante de la proporción de mujeres separadas se deba al abandono del cónyuge, esto se ve reflejado en la proporción de divorcios solicitados por esta causal (18.7%) y con el 2.4% de éstos por injuria y violencia intrafamiliar. Aun cuando es menor el porcentaje de divorcios por esta última causa, cuando lo solicita la mujer (90.0%), se resuelve a su favor la misma proporción (INEGI, 2011).

Cabe resaltar que alrededor de 10.7% de las mujeres de 15 años y más reportó, en 2006, haber sido víctima de algún tipo de violencia por razones de género, en el ámbito educativo; esta proporción es ligeramente menor que la observada a nivel nacional 15.6%. (INEGI, 2011).

Uno de los frenos más recurrentes, es la participación de las mujeres en la toma de decisiones, tanto en la esfera pública como la privada, es la violencia que sistemáticamente se ejerce sobre ellas. De acuerdo con la ENDIREH (2006), cerca de una de cada tres mujeres de 15 años y más, casadas o unidas, sufrió al menos un incidente de violencia por parte de su pareja el 30.8%; ligeramente menor a la observada en el nivel nacional 40.0%. Este tipo de violencia conyugal es similar en zonas urbanas y rurales (INEGI, 2011).

Distintas formas de violencia pueden darse de manera simultánea; tal es el caso de la violencia emocional –que suele acompañar a otras formas de violencia- que alcanzó la cifra de 23.0% en la entidad. La violencia

económica fue de 19.4%, la física de 9.0% y la sexual de 4.4%. Tanto en la violencia física como la sexual, la prevalencia es mayor en las zonas urbanas (INEGI, 2011).

Las mujeres separadas o divorciadas en la entidad, son las que declaran mayor incidencia de violencia ejercida por sus parejas durante su relación: declaran que un 72.0% fue víctima de actos violentos durante su relación, 47.4% padecían violencia física y 30.9% violencia sexual, cifra abrumadoramente más elevada que las que declaran las mujeres unidas. La alta prevalencia de este tipo de violencia en la entidad, sugiere que muchas de estas mujeres se separaron o divorciaron precisamente por ser objeto de dicha violencia. La discriminación, la violencia y la amenaza de la violencia que padecen las mujeres por el hecho de serlo, en prácticamente todos los ámbitos de sus vidas, las frenan en el desarrollo de sus capacidades, inhiben el ejercicio de sus libertades y, en consecuencia, se violentan sus derechos fundamentales (INEGI, 2011).

Los resultados de la Encuesta Nacional sobre las Dinámica de las Relaciones en los Hogares (2011), muestran que en Coahuila de Zaragoza, 173 037 mujeres casadas o unidas mayores de 14 años declaran haber padecido algún tipo de violencia por parte de su pareja durante los últimos 12 meses anteriores a la entrevista. De las cuatro formas de violencia investigadas por la encuesta en los hogares coahuilenses, la emocional o psicológica, constituye un tipo de agresión no visible manifestada a través de insultos, amenazas, humillaciones, burlas, indiferencia, etcétera; es la de mayor prevalencia en el estado, pues 8 de cada 10 mujeres violentadas por su pareja la han experimentado en el último año (INEGI, 2011).

Según las estadísticas del INEGI, en las mujeres mayores también se presenta la violencia por parte de sus parejas, sin que exista necesariamente una situación de fragilidad o dependencia y de provisión de cuidados. Actualmente se presentan una gran diversidad de situaciones en las que una mujer mayor puede llegar a ser víctima de violencia por parte de su pareja o compañero. Por lo tanto, es necesario facilitar el acceso de las mujeres mayores a la orientación jurídica y psicológica necesaria en situación la violencia de género (INEGI, 2011).

La respuesta que ofrece la ley penal es igual para el caso de las mujeres mayores, que para el resto de las mujeres víctimas de violencia cuando ésta se produce en el seno de la pareja o ex pareja. Pero esa respuesta, como ocurre para el caso de todas las mujeres en general, debe ir más allá del ámbito de la administración de justicia, para abarcar otros aspectos relacionados también con la situación específica de las mujeres mayores en un horizonte de empoderamiento, que defienda, preserve y garantice sus derechos.

Tomando en cuenta gran diversidad de las mujeres y de los contextos en los que tienen que enfrentarse a la violencia, podemos afirmar que la protección, solo puede ser realmente eficaz en la medida en la que se tenga en cuenta las múltiples desigualdades y las realidades diversas en las que viven las mujeres, por ejemplo, la edad y la situación de fragilidad y dependencia asociada a determinados procesos de envejecimiento (Gil, 2007).

## **La importancia de las redes de apoyo en la violencia de género**

Toda mujer en situación de violencia de género, presenta una gran necesidad de hablar con alguien de su problema, sin embargo, diversos estudios han constatado que no siempre se pide ayuda aun tratándose de cuestiones de salud física, únicamente el 30 % de la población acude a los servicios de salud en situaciones de violencia. Las limitaciones en solicitar apoyo han sido atribuidas tanto al temor a represalias, como a considerar la violencia como un asunto privado o por la necesidad de proteger al agresor, por cuestiones raciales, por la adhesión de la mujer a los estereotipos de su género y continuar en el discurso de ser buena esposa y madre, por tanto, sacrificar su vida por la familia (Sluzki, 1996).

Las redes sociales, principalmente en situaciones de vulnerabilidad social, como es el caso de las mujeres en situación de violencia de género representan un factor de protección ya que dichas redes proporcionan a las víctimas de violencia el apoyo psicológico y jurídico para encontrar soluciones, abrir nuevas posibilidades y disminuir la vulnerabilidad de las mujeres ante los problemas físicos y emocionales relacionados con la violencia de género. Por todo esto vale mucho la pena dar a conocer la información necesaria de las redes de apoyo existentes en cada localidad, a las personas que así lo requieran; así resulta más sencillo acudir al lugar indicado, en el momento en que suceda alguna situación que pueda rebasar su capacidad para afrontarla individualmente (Requena, 1996).

A través de la historia, los grupos de mujeres han creado redes nacionales, regionales y mundiales, que han desempeñado una función primordial en la toma de conciencia y la sensibilización de la violencia de género; promoviendo un cambio positivo en las actitudes y prácticas comunitarias en relación con este tipo de violencia. Los movimientos sociales de mujeres y las organizaciones feministas fueron quienes atrajeron, la atención mundial sobre la violencia de género. Estas redes han inspirado diversas campañas que han transformado radicalmente las normas, leyes, políticas y prácticas alrededor del mundo (Requena, 1994).

La vulnerabilidad que presenta una mujer cuando vive violencia familiar y de género, está vinculada al tipo de redes de apoyo. Por una parte

las redes de apoyo familiares de una mujer se ven afectadas según el tipo y nivel de violencia, cuando se han dañado o validan la violencia, la pone riesgo de sufrir un daño mayor. Por otra parte, la ausencia de redes de apoyo, puede también hacer que el riesgo sea mayor ya que el hecho de no contar con redes de apoyo la hace más vulnerable a los embates de la violencia (Sluzki, 1996).

## **Definición de redes sociales (de apoyo)**

Específicamente, el estudio de las redes sociales comenzó con las inquietudes generadas por antropólogos sociales. En 1955 Bott, (cómo se citó en Montes de Oca, 2006) menciona en su célebre **familia y red social**, que el entorno social familiar urbano lo conforma una red y no un grupo organizado. Una red, en la que algunas unidades externas, no todas mantienen relaciones entre sí.

Cobb (1976) señala que el apoyo social comienza en el útero. Su desarrollo se produce durante la infancia a través de las relaciones con los padres y continúa, a lo largo del ciclo vital, con la incorporación de otros familiares, amigos, miembros de la comunidad, compañeros de trabajo, y a veces, miembros de las profesiones de ayuda (Fuster, 1997). Desde el nacimiento y durante todo el curso de nuestra vida pasamos de unas redes a otras, y forman parte crucial de nuestro desarrollo (Montes de Oca, 2006).

Lozares en 1996 define las redes sociales como “un conjunto bien delimitado de actores -individuos, grupos, organizaciones, comunidades, sociedades globales, etc.- vinculados unos a otros a través de una relación o un conjunto de relaciones sociales” (Lozares, 1996, p.108). Maguire, se refirió a las redes como fuerzas preventivas que asisten a los individuos en caso de estrés, problemas físicos y emocionales (Maguirre, 1981).

Las redes sociales están formadas por las series de relaciones con otras personas que un individuo configura en torno suyo y que no tienen necesariamente como referente espacial o territorial, el lugar de residencia. La red social tiene siempre a un individuo como centro, lo que hace de ella un instrumento concreto y operativo para la intervención social y supone un cierto grado de pertenencia. Es un excelente medio para el desarrollo comunitario (Lillo & Roselló, 2004).

Las ciencias sociales han destacado las relaciones de parentesco en donde procesos de intercambio solidario y a veces conflictivo atraviesan mecanismos de ayuda; dentro de las unidades domésticas, las familias en sentido amplio y las redes sociales, estos mecanismos son evidentes. En cada una de ellas los individuos se vinculan y apoyan, a veces con un sentido de intercambio; no obstante, las relaciones establecidas en cada una de ellas son peculiares, tienen mecanismos de reciprocidad diferentes, responden a tiempo

específicos (diferidos o inmediatos), los apoyos que se proporcionan en cada una son diferentes, así como el grado de intimidad, afecto y confiabilidad que establece en las personas (Montes de Oca, 2006).

Son una práctica simbólica-cultural que incluye el conjunto de relaciones interpersonales que integran a una persona con su entorno social y le permite mantener o mejorar su bienestar material, físico y emocional y evitar así el deterioro real o imaginado que podría generarse cuando enfrenta dificultades, crisis o conflictos.

Cuando se habla de redes sociales, está implica la idea de intercambio de apoyos, que constituye la esencia de la existencia de las redes (Montes de Oca, 2006).

Es importante distinguir entre los términos de red social, apoyo social y red de apoyo. La Red social hace referencia a las características estructurales de las relaciones sociales, mientras que el concepto de apoyo social hace referencia a las funciones que desempeña esa red y a sus posibles efectos en el bienestar individual. La pertenencia a redes sociales es imprescindible para conseguir apoyo social.

Por otra parte, mientras que el concepto de red social se refiere al conjunto de relaciones sociales, el concepto de red de apoyo, más restringido, hace referencia al subconjunto de esas relaciones que desempeñan funciones de apoyo (Lillo & Roselló, 2004). Entre las redes de apoyo mencionadas se distinguen las redes familiares de apoyo, las redes de no familiares (amigos, vecinos, ex compañeros de trabajo, amigos de los amigos, conocidos, entre otros), las redes comunitarias y aquellas promovidas por instancias gubernamentales (Montes de Oca, 2006). Las personas que tienen más apoyo social se sienten mejor que aquellas que son aisladas o no tienen un confidente (Martín & Páez, 2000).

Las redes de apoyo social son el número y el tipo de relaciones y vínculos sociales existentes entre las personas que pueden facilitar el acceso o movilización del apoyo social a favor de la salud (Lillo & Roselló, 2004). Las redes sociales de apoyo; son estrategias que utilizan las personas para obtener o mantener ciertos beneficios en su calidad de vida. Aplicando a grupos vulnerables de discapacitados, mujeres, familias, personas mayores, pobres, entre otros, la evidencia es irrefutable (Montes de Oca, 2006).

Durante muchos años, la categoría de redes sociales fue asumida como indicador de apoyo; si se pertenecía a una red se estaba apoyando (Montes de Oca, 2006). Es necesario subrayar que la efectividad del apoyo social como potenciador de la calidad de vida, depende de la interpretación y valoración subjetiva que cada persona hace de este apoyo (Montes de Oca, 2006).

El apoyo no consiste tanto en la mera existencia de una red objetiva de relaciones o personas, sino en que esa red sea funcional y percibida por las personas como una fuente de apoyo y comprensión. La mera presencia de ayuda (por ejemplo, una comisión o programas de apoyo) no significa que la gente perciba que sus necesidades son tenidas en cuenta o tenga confianza en ella. (Martín & Páez , 2000).

El tamaño de la red de apoyo no es constante en todas las etapas. Entre los factores que intervienen en la vejez se encuentra el efecto de la mortalidad en la generación de contemporáneos, los cambios de domicilio, la pérdida de la pareja o la jubilación (Montes de Oca, 2006). El énfasis reciente en los apoyos sociales de la personas mayores se debe a que en la vejez se experimenta un deterioro económico y de salud (física o mental), además corresponde a una etapa de la vida, en la cual existe mayor probabilidad en la que se experimenta el debilitamiento de las redes sociales a través de la pérdida de pareja, los amigos y compañeros (González, 2007).

En la población adulta mayor, las redes de apoyo familiar son diferentes para hombres y mujeres (Montes de Oca, 2006). El apoyo familiar continúa siendo la forma de estrategia de sobrevivencia más utilizada por la mayoría de las personas mayores en el mundo, ya sea en el contexto de familias extendidas o en la co-residencia de padres con hijos adultos.

El apoyo cognitivo, principalmente, es la que parece cobrar mayor importancia en personas que tienen escasas relaciones familiares. Al parecer e independientemente de la densidad de apoyo de la red de la persona mayor, lo significativo parece ser la funcionalidad de la red (González, 2007).

Las redes de apoyo familiar, tienen una amplia gama de ayudas factibles de ser otorgadas (quehaceres, domésticos, cuidado directo, confidencialidad, apoyo emocional, intimidad, compañía, consejo, entre otros). Una de las características de este flujo de ayudas es que se dan en forma cotidiana, lo que representa una labor intensiva en algunas ocasiones. (Montes de Oca, 2006). Los ancianos son físicamente menos hábiles, tienen en general menos capacidad de adaptación a situaciones nuevas y son más sensibles al daño y la pérdida de amigos o familia puede afectarles más debido a su mayor dependencia respecto a la familia y comunidad para tener apoyo (Martín & Páez , 2000).

Para la población adulta mayor, las redes comunitarias de apoyo adquieren un significado diferente en contraste con otras generaciones. La probada vulnerabilidad que se experimenta en la etapa de la vejez, la disminución del tamaño de las redes, así como el cambio generacional en la norma de reciprocidad actual, hacen que las redes de apoyo familiares, no familiares y comunitarias (se ha destacado también la importancia de otros

vínculos de la sociedad civil con las instituciones) adquieran un papel muy importante en la calidad de vida de este segmento (Montes de Oca, 2006).

Las personas con graves problemas físicos o enfermedad mental, causados o agravados por la violencia, son muy vulnerables y necesitan mayores sistemas de apoyo comunitarios o servicios de salud (Martín & Páez, 2000). Las Redes comunitarias son: un conjunto de personas que interactúan regularmente y que están unidas por un sentido de pertenencia e identidad social a un territorio definido, por un interés compartido o una combinación de ambos. Dentro de las redes comunitarias se reciben y proporcionan diferentes formas de apoyo, intercambios que se realizan con cierta reciprocidad, y cuya finalidad colectiva es mantener o mejorar su calidad de vida (Montes de Oca, 2006).

Por otro lado, el personal sanitario tiene un peso decisivo en la detección de casos y constituye una pieza clave para que las mujeres afectadas tomen conciencia de su situación y conozcan los recursos necesarios para poner fin a su sufrimiento. Por los servicios sanitarios pasa la totalidad de la población en general y, por lo tanto, la totalidad de la población femenina. Si este sector profesional posee formación acerca de los indicadores de detección de violencia de género e información sobre el modo de coordinarse y derivar, muchos casos de violencia de género se identificarán de manera temprana y se resolverán sin las graves secuelas que aparecen con el tiempo (Ramos & Luzón, 2012).

La experiencia de vivir situación de violencia, aumenta significativamente los estresores en la mujer, y con ello sobreviene la disminución del nivel de percepción de los recursos disponibles a su alcance, entre los que se encuentra el apoyo social que podría obtener de su red. La importancia de la percepción de ayuda por parte de la familia, amigos y otras fuentes naturales de apoyo se encuentra, que las mujeres abusadas por la pareja tienen una mayor probabilidad de recurrir a esas instancias, que a las fuentes formales de apoyo, tales como psicólogos, abogados e instituciones gubernamentales, por lo que las intervenciones dirigidas a detener la violencia y asistir a las víctimas deben entender y contemplar los procesos sociales asociados con la provisión del apoyo social.

Los resultados de diversas investigaciones han comprobado que las redes de apoyo en el contexto del maltrato de pareja pueden disminuir la probabilidad de la continuación del abuso y aminorar sus consecuencias negativas, además se pudo constatar que el riesgo de sufrir abuso en las mujeres fue menor si contaban con personas en su red social que les proveyeran ayuda práctica y/o estuvieran disponibles para hablar sobre asuntos personales en un momento dado.

Estos hallazgos han sido corroborados por mujeres que regularmente acuden a un grupo de autoayuda, quienes manifiestan haber encontrado amistades significativas en sus compañeras de grupo. Esta situación fue importante porque antes de participar en ese grupo, se sentían desoladas por su situación de violencia. Cuando ingresaron al grupo de autoayuda se sintieron apoyadas y se identificaron en las historias de sus otras compañeras.

## **Redes de apoyo como factor protector de la violencia de género**

Se pueden entender los factores protectores como aquellos que disminuyen la probabilidad de experimentar una consecuencia evaluada como negativa. (Jiménez, Larrañaga, & Navarro, 2016). Existen diferentes teorías que intentan explicar los factores de riesgo y los factores protectores en la violencia contra la pareja, basadas en cada una de ellas diversos elementos como el biológico, el psicológico, el cultural o en el concepto de igualdad de género (Cañete, 2016).

Una interacción positiva con los padres y otros adultos, una adecuada supervisión parental, cuidadores alternativos en la familia, un modelo del mismo sexo que sirva de sostén para el niño u otros modelos como profesores, supervisores o guías de los que aprendan a no ser violentos y les ayuden a establecer relaciones satisfactorias y sanas para desenvolverse en su vida adulta (Romero, 2013).

Dentro de la cultura Mexicana se identificaron cuatro elementos que podrían servir como factores protectores. a) Aspectos positivos del papel del género masculino, como la responsabilidad, la provisión y la protección de la familia; b) El familismo, la fuerte identificación y el apego a la familia nuclear y extensa, y sentimientos fuertes de lealtad, reciprocidad y solidaridad entre los miembros de la familia; c) El respeto, que se define como la conducta apropiada hacia los demás basada en la edad, la posición social, el estatus económico y el género; d) La importancia de los valores espirituales, en este caso el catolicismo. La religión les ofrece una estructura para la vida familiar, cariñosa y respetuosa (Welland & Wexler, 2007).

El hecho de disponer de soportes sociales y de experiencias positivas ante las crisis vitales, son factores de protección (Rodríguez, 2016).

Numerosos estudios han mencionado que el cónyuge y los hijos son los principales actores de este tipo de red; es precisamente este componente el que afecta a la red familiar de apoyo debido a factores demográficos (Montes de Oca, 2006). Las acciones preventivas han de centrarse en objetivos relacionados tanto con el desarrollo de habilidades y capacidades individuales como con la creación, mejora y optimización de las redes de apoyo social de

los recursos, de las instituciones y de los profesionales implicados (Ramos & Luzón, 2012).

En un grupo de apoyo, la mujer se siente a veces por primera vez comprendida apoyada por otras mujeres que han pasado por situaciones similares, percibe que la creen y que nadie la juzga. Esto supone un gran alivio que le va a permitir exteriorizar la experiencia sufrida, y comprender mejor lo que le ha sucedido.

Lo que le aporta el grupo es sentirse comprendida y aceptada, sentir que hay gente que te acepta, que te escucha, que te mira cuando hablas y que respeta lo que estás diciendo, y que te entienden (Grande, 2008). Estas redes integran a profesionales y agentes sociales que trabajan directamente sobre el terreno en pequeños entornos, con objetivos y criterios de inclusión definidos y participación voluntaria. En la familia la cohabitación es considerada como una de las formas más comunes de apoyo en las personas mayores, aunque se da también sin ella, especialmente el apoyo material y emocional. (ONU, 2002). Las redes de amigos y vecinos constituyen también importantes fuentes de apoyo.

Los vínculos de amistad están establecidos por intereses comunes y actividades compartidas y son más públicos, que los que operan al interior de la familia, pero más personales que los que vienen del sistema formal. Los apoyos informales de las redes comunitarias distinguen aquellos que provienen de organizaciones que dirigen específicamente su accionar a los mayores, de aquellos en los que las personas, mayores participan y con las cuales colaboran (ONU, 2002).

## **Violencia de género en personas mayores**

La violencia de género hacia las mujeres mayores, muchas veces se trata de una violencia con historia; es decir, que se viene arrastrando desde hace muchos años, en ocasiones incluso desde el comienzo del matrimonio o de la relación. Esta violencia se incrementa y sale a la luz como consecuencia del proceso de envejecimiento de ambos cónyuges, del deterioro en relación con el estado de salud y por los procesos de envejecimiento.

Dentro de este contexto, un hombre violento y abusivo tiene que asumir el cuidado de la esposa, y lo más probable lo hará conforme a un patrón de comportamiento doblemente abusivo o violento, debido al estrés del cuidador en algunos casos, lleve a la negligencia o al trato inadecuado de la mujer mayor, a su cargo. Por otro lado, no siempre la mujer mayor víctima responderá al perfil de anciana enferma y frágil.

Puede tratarse de una mujer independiente y sana. Pero es obvio que, en muchos sentidos, la dificultad de romper con el círculo del maltrato se

hace más evidente y se complica cuando la mujer es mayor. Las mujeres mayores víctimas de violencia resultan, un grupo especialmente vulnerable ante estas situaciones (Gil, 2007).

Para comprender la violencia de género contra las mujeres mayores es necesario reconocer dos factores determinantes en esta categoría: la edad de la víctima y la violencia en la relación de pareja. Respecto a la edad, se suele hablar de tres edades diferenciadas: la edad social, se refiere a la utilidad sociolaboral de la persona; la edad biológica corresponde a los cambios fisiológicos que se presentan en el envejecimiento; y la edad psicológica se refiere a los cambios cognitivos y afectivos que aparecen en esta etapa del desarrollo. Estas dimensiones están relacionadas entre sí, en las vidas de las personas de edad avanzada (Atchley, 1997).

Robert Atchley, reconoce las siguientes categorías en un adulto mayor: viejo joven, de 60 a 74 años; viejo de mediana edad de 75 a 84 años y viejos-viejos de 85 o más años. En general se tiende a reconocer dos tipos de población mayor: un grupo en el que las personas están más saludables, activas (60 o 65 años hasta 75 y, en algunos casos hasta 80) y otro colectivo con personas que sobrepasan los 80 años y tienen más probabilidades de padecer enfermedades e incapacidades.

De cualquier forma, se suele admitir los 65 años, como límite aceptado a partir del cual se considera a una persona como mayor, pero en muchas ocasiones, y en determinados contextos, los expertos y expertas utilizan como referencia los 60 años. Suele hacerse coincidir este límite con la edad legal de jubilación, que, en cualquier caso, no es igual en todos los países (Atchley, 1997).

Las estadísticas de violencia de género, y de numerosos estudios, las mujeres mayores también son maltratadas por parte de sus maridos o compañeros. A veces ese maltrato se exagera o sale a la luz como consecuencia de la mayor fragilidad y dependencia de la mujer, asociados a ciertos procesos de envejecimiento. Se trata, en algunos casos, de una violencia muy prolongada en el tiempo en escenarios muy resistentes al cambio. Pero, en cualquier caso, nos encontramos ante una realidad compleja y multiforme en la que puede estar implícita una necesidad de provisión de cuidado tanto de la mujer mayor víctima como del cónyuge o compañero anciano, ya que las mujeres mayores cuidadoras familiares de su pareja, también pueden ser victimizadas por parte del anciano al que cuidan.

Pero además, es posible que las mujeres mayores víctimas no sean ancianas frágiles y dependientes sino que mantengan un razonable estado de salud y un elevado grado de autonomía a pesar de la edad. En todo caso, el hecho de que la mujer víctima de la violencia de género sea una mujer mayor implica un mayor grado de vulnerabilidad (Gil, 2007).

El maltratar a los adultos mayores es un problema de salud pública. El causar daño o sufrimiento a personas mayores constituye una violación a los derechos humanos incluyendo el maltrato físico, sexual, psicológico y económico; falta de respeto el abandono y la negligencia (OMS, 2016).

En definitiva, las mujeres mayores víctimas de violencia por parte de sus maridos o compañeros presentan esa doble condición: la de personas mayores y la de mujeres. El hecho de que sean personas mayores, no debe hacernos olvidar su condición de mujeres. Las dinámicas propias de la violencia de género pueden estar presentes en estas situaciones que determinan y condicionan la respuesta social e institucional. La construcción teórica diversa en torno a estas formas de violencia familiar implica importantes diferencias de cara a la respuesta.

Por ello es importante, para una respuesta adecuada en términos de eficacia y de justicia, la comprensión autónoma de esta forma específica de violencia, contra las mujeres mayores, puesto que presenta rasgos y características que la singularizan. Precisamente en el siguiente apartado nos ocupamos de analizar esos rasgos diferenciales detectados en el caso de la violencia de pareja cuando la víctima es una mujer mayor (Sanchez, 2001).

## **Objetivos**

- 1) Identificar las principales redes de apoyo con que cuentan las mujeres y que contribuyen a disminuir la presencia de hechos de violencia en sus vidas.
- 2) Conocer los tipos de violencia que concurren en la vida privada y pública de las mujeres estudiadas.

## **Método**

La presente investigación es de corte cuantitativo.

**Participantes.** En este trabajo de investigación, se consideró una población con un rango de edad de 56 a 84 años. La muestra total de población constó de 101 mujeres inscritas en un Centro de Atención Diurno de la Tercera Edad, perteneciente al Estado de Coahuila de Zaragoza., de las que 50 eran casadas, 24 viudas, 13 divorciadas, 10 solteras, 2 separadas, 2 en unión libre.

Se asignaron en muestreo intencional por conveniencia a los participantes procurando mantener la igualdad de condiciones para todas las mujeres al momento de la aplicación del instrumento.

**Instrumento.** Para la recolección de datos se elaboró un instrumento basado en el de Forni, Siles & Barreiro (2004), en el que se

consideraron las variables sociodemográficas: edad de las mujeres, estado civil, nivel de estudios, ocupación, número de hijos. Además se midieron indicadores de cada una de las dimensiones del capital social: tres sobre visión del área local, cuatro sobre redes sociales y apoyo social, dos sobre reciprocidad y confianza local y dos más para medir el compromiso cívico. En el último apartado, se especificaron los indicadores correspondientes a cada uno de los tipos de violencia presentada. El tiempo aproximado de respuesta fue de entre 15 y 20 minutos. Para la captura de los datos se utilizó el paquete estadístico SPSS versión 19, se realizó un análisis descriptivo con los datos obtenidos.

**Muestreo.** Se asignaron en muestreo intencional por conveniencia a las participantes.

**Procedimiento.** El procedimiento se llevó a cabo en varias etapas: Se inició con la revisión teórica y antecedentes estadísticos a nivel internacional, nacional y regional; el pilotaje del instrumento, la modificación del instrumento y la autorización y aplicación del instrumento.

Se acudió al Centro de la tercera edad y se solicitó a la Dirección de la misma la autorización para realizar el estudio, se realizó una reunión de información general a los aplicadores que participaron en el proceso de la recolección de datos con el fin de fortalecer el propósito y para poder lograr la uniformidad durante la aplicación del instrumento a las mujeres del Centro. Los maestros fueron convocados por la Directora del plantel para informarles sobre el estudio y se inició la recolección de datos con previo consentimiento informado de las mujeres que aceptaron. Se les proporcionaron a los participantes los objetivos del estudio.

**Análisis de Datos.** Es una investigación de tipo cuantitativo, descriptivo. El instrumento se capturó en puntaje bruto.

Se realizó un análisis descriptivo de los datos obtenidos a través del instrumento, se realizó un análisis de cada una de las variables de redes de apoyo y presencia de violencia de género.

**Aspectos Éticos.** Se les proporcionó información del estudio a las participantes y se les dieron a conocer los objetivos, los fines académicos de la información y sobre el anonimato y la confidencialidad y las personas que aceptaron participar expresaron su consentimiento informado.

## Resultados

Los puntajes obtenidos en las encuestas, se codificaron, se integraron en una base de datos y se analizaron con un programa *spss* versión 19.

En cuanto a la primera dimensión, relacionadas a las variables correspondientes a la visión del área local, los resultados reportan que el

32.6% si conoce alguna institución para la atención y prevención de la violencia y el 67.4% desconocen las instituciones que brindan servicios para la atención y prevención de la violencia de género. Respecto a la variable ¿Ha utilizado alguna vez servicios de atención y prevención a la violencia de género? El 97% de la muestra refirió no haberlos utilizado y solamente el 3% de la población describió haberlos utilizado alguna vez, los servicios de atención a la violencia de género. El 31.2% califica como buenos los servicios de atención a la violencia en la ciudad, mientras que el 26.9% considera que los califica como regular, y el 18.3% lo califica como malo el 16.1 no tiene conocimiento y el 7.5% los calificó muy bien..

En cuanto a la dimensión de redes sociales y de apoyo social, el 37.9 % de las participantes refirió contar con uno o dos amigos cercanos que vivían de 15 a 20 minutos caminando o de 5 a 10 minutos en transporte, el 19.5% cuenta con tres o cuatro amigos, el 27.6 % reportaron contar con cinco o más y el 13.8 % declaró no contar con amigos que vivan a esta distancia. En el caso de requerir que alguien lo apoye en el cuidado de un familiar, el recurriría a solicitar apoyo de un pariente, 37.6 % a otros miembros del hogar, el 25.9 % a su pareja, el 20% a otros miembros del hogar y el 8% a sus vecinos. En caso de encontrarse frente a una necesidad económica y necesita dinero, 41.4 % pediría ayuda a algún pariente, el 12.6 % a otros miembros del hogar, el 26.4% a la pareja, el 4.6% a los vecinos y el 10.9% a alguna otra persona. En caso de que usted necesite que alguien lo ayude a trasladarse a algún lugar el 32.6% le solicitaría ayuda a algún pariente, el 22.5% a su pareja, el 19.15 a sus vecinos y el 15.7% a otros miembros del hogar.

En cuanto a la reciprocidad y confianza local, el 65.3% mencionaron si haber realizado algún favor a algún vecino en los últimos meses, 33.7% no lo ha realizado. De igual manera 55.3 % si ha recibido algún favor de un vecino mientras que un 43.6% % no lo ha recibido.

En lo que respecta al compromiso cívico un 23.2 % de las participantes ha sido miembro de algún comité y organización social, y 75.8% no se ha afiliado. Y en relación a su participación en servicios a la comunidad, solo el 19.4% ha apoyado activamente propuestas de mejora de su comunidad y el 80.6% no ha participado en actividades de servicio a su comunidad.

Respecto a los tipos de violencia que declararon haber vivido las mujeres mayores se reportan con porcentajes más altos en primer lugar con un 24.8% Violencia Psicológica, siguiéndole en segundo lugar violencia física con un 21.8%, en tercer lugar violencia social con un 13.9%, violencia económica con un 10.9% y violencia sexual un 3.0%.

## **Conclusiones**

En el estudio en cuanto a la visión del área local, a pesar de que casi dos terceras partes de la muestra refieren no conocer instituciones que proporcionen atención a esta problemática, más del 50% considera que los servicios son buenos y regulares, aun cuando casi la mayoría absoluta reporta no haber utilizado sus servicios.

En cuanto al apoyo social que perciben las participantes de su entorno, la mayoría cuenta con personas o familiares cercanos a quienes pueden recurrir en poco tiempo debido a la cercanía de sus domicilios.

Más de la mayoría de las personas encuestadas han brindado y recibido algún favor a sus vecinos, de acuerdo a estos autores el brindar y recibir apoyo favorece para que se establezcan vínculos para la conformación y el sostenimiento de redes sociales que fortalecen e incrementan la confianza (Forni, Siles & Barreiro 2004).

Estos autores en relación a las redes de apoyo social mencionan que enriquecen la cooperación y la confianza y como factor protector en general las participantes lo reciben principalmente de sus parientes, de su cónyuge, otros miembros del hogar y vecinos (Forni, Siles & Barreiro 2004).

De las dimensiones en que se reportan menores porcentajes se refieren a las de compromiso cívico representado por la afiliación y servicio activo en comités, asociaciones u organizaciones enfocadas en prestar servicios de mejora en su comunidad, lo que les permitiría a sus miembros establecer vínculos a las personas y a la comunidad.

Respecto a los resultados obtenidos permiten concluir que la prevalencia de violencia en las participantes reportaron haber sufrido las mujeres mayores se encuentra con mayor prevalencia la violencia psicológica seguida por la violencia física y con menores porcentajes, la económica, social y sexual.

De acuerdo a los resultados de la (INEGI, 2011) reporta que el tipo de violencia psicológica es la de mayor prevalencia, y concuerda con lo que se ha encontrado en este estudio. Esta forma de violencia investigada constituye un tipo de agresión no visible manifestada a través de insultos, amenazas, humillaciones, burlas, etc. (INEGI, 2011)

Siguiéndole forma de violencia con puntuación alta y que refieren haber sido víctimas de actos violentos, la violencia física, diferente a lo encontrado en (INEGI, 2011) que reporta este tipo de violencia en tercer lugar.

La violencia social (no le permite visitar a familiares, controla las salidas de casa, impide que tenga amigos o amigas, se molesta si habla con ellos, etc.)

Y con menor porcentaje violencia sexual (forzar a ver o grabar material pornográfico, besar o tocar sin su consentimiento, exigir tener relaciones sexuales, acceder a tener relaciones sexuales por medio o mediante la fuerza física, etc.). Estos resultados en esta forma de violencia la de menor puntuación concuerda con los resultados. (INEGI, 2011).

La emocional o psicológica, es la de mayor prevalencia en este estudio, pues 1 de cada 4 la han experimentado, menor a lo encontrado en el Estado de Coahuila, 8 mujeres de cada 10 (INEGI, 2011).

Con el fin de incrementar el capital social es importante la mayor difusión y el conocimiento de las instituciones y programas a los que las mujeres en situación de violencia pueden recibir atención y sería de gran ayuda para que se pueda incidir más en la prevención. Así como impulsar a las mujeres al servicio en comités de apoyo para su empoderamiento.

Se puede concluir que la prevalencia de violencia muestra resultados similares a lo encontrado en otros estudios. Se cumplió con el objetivo del estudio al identificar las principales redes de apoyo interpersonales, familiares, comunitarias con las que cuentan y las que habría que fortalecer para incrementar sus recursos ante la violencia.

En base a estos comentarios se puede proponer que para fortalecer las redes de apoyo es de suma importancia incrementar las redes de colaboración entre vecinos, entre amigas y vecinas con el fin de incrementar recursos en caso de que se les presenten situaciones de violencia, a través de actividades recreativas, de convivencia o participando en instituciones o programas de desarrollo comunitario.

## Referencias Bibliográficas

- Amoros, C. (2007). *Teoría feminista de la Ilustración la Globalización*. Madrid, España: Minerva Ediciones .
- Atchley, R. (1997). *The social forces in later lif*. California, Estados Unidos: Wads Worth.
- Atira , R., Siles , M., Arraigada, I., Robison, L., & Whiteford, S. (2003). *Capital social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe: en busca de un nuevo paradigma*. Santiago, Chile, Chile: MICHIGAN STATE UNIVERSITY.
- Bandura, A. (1974). *Aprendizaje Social y Desarrollo de la Personalidad*. Madrid, España: Alianza.
- Bonino, L. (2008). *Hombres y violencia de genero, mas alla de los maltratadores*. Madrid, España: Gobierno de España, Ministerio de Igualdad.

- Cañete, M. (2016). *Algunas formas de violencia: mujer, conflicto y género*. Zaragoza, España: UNE.
- Casique, I., & Castro, R. (2008). *Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres*. Cuernavaca Morelos, México: CRIM, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Universidad Nacional Autónoma de México
- Castello, J. (2005). *Dependencia Emocional: Características y Tratamiento*. Madrid, España: Alianza.
- Castillo De la Rosa, E., Chávez M., M., Flores F., J. G., Hernández M., A., Macías E., E., Moral de la Rubia, J., . . . Zapata S., J. (2011). *Perspectivas y avances en la investigación en Psicología*. México: Universidad Autónoma de Coahuila.
- CEPAL. (1991). *Panorama Social de América Latina*. Santiago de Chile, Chile: CEPAL.
- CEPAL. (2007). *Cohesion Social en America Latina y el Caribe*. Santiago de Chile, Chile: CEPAL.
- Cobb, S. (1976). Social supports as a moderator of life stress. *Psychosomatic Medicine*, 300-314.
- Cohen, S. (2013). *Mujeres Maltratadas en la Actualidad*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Consue R., J. Q. (2005). *Violencia contra la mujer*. España: Ediciones Diaz de Santos.
- Corsi, J. (199). *Violencia Masculina en la Pareja*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Dejuan, T. F. (2004). *Violencia Contra la Mujer en México*. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Delgado, C. (2004). *Las Raíces de la Violencia de Género*. Pamplona, España: Aranzandi.
- Diaz-Aguado, M. (2003). *Interacción y multiculturalidad en el aula*. Madrid, España: Pardo.
- Donald D., S. G. (2004). *El golpeador. un perfil Psicológico*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Enrique E., P. d. (1989). *Manual de Violencia Familiar*. Madrid: Siglo XXI.
- Enrique E., S. R. (2010). *¿Porque victimas femenino y agresor masculino? La violencia contra la pareja y agresiones sexuales*. Madrid: Piramide.
- Facia M., A., Arroyo V., R., & Jimenez S., R. (2006). *Procuraduría de justicia Un enfoque de género*. México .
- Fernandez, F. (1994). *Personalidad terrorista y patologia victimas*. Barcelona, España: MASSON.
- Ferreira, G. (1992). *Hombres Violentos Mujeres Maltratadas*. Universidad de Texas, Estados Unidos: Suramerica.

- Forni, P., Siles, M. & Barreiro, L. (2004) “¿Qué es el Capital Social cómo Analizarlo en contextos de Exclusión Social y Pobreza?,” JSRI Research Report #35, The Julian Samora Research Institute, Michigan State University, East Lansing, Michigan,
- Fuster, E. G. (1997). *El apoyo social en la intervención comunitaria* . Barcelona, España : Paidós .
- García-Mina, M. J. (2003). *Violencia y Género*. España: Universidad Pontificia ICAI.
- García-Mina, A. (n.d.). *Violencia y género* .
- García-Mina, A., & Carrasco, M. (2003). *Violencia y género*. España: U. P. Comillas
- Gil, J. M. (2007). *Los diferentes rostros de la violencia de género*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Gobierno de Coahuila. (2012, Septiembre). Programa Estatal de Igualdad de Género 2011-2017. Saltillo, Coahuila, México: Gobierno de Coahuila.
- González, M. (2007). *La igualdad de la mujer y la violencia de género en la sociedad informada*. Madrid: DyKinson.
- Grande, M. D. (2008). *Grupos de apoyo y autoayuda de mujeres supervivientes de violencia de género* . España: UNIVERSIDAD DE SALAMANCA .
- ICM. (n.d.). Las Mujeres de Coahuila Mexico.
- Inchástegui, T. (2011). *Modelo Ecológico para una Vida Libre de Violencia de Género*. Méxco: Comisión Nacional para prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- INEGI. (2006). *panorama de violencia contr las mujeres en el estado de Coahuila de Zaragoza, ENDIREH*. México: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA.
- INEGI. (2011). *Panorama de la violencia cintra las mujeres en el estado de Coahuila*. México: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEORAFIA E INFORMÁTICA.
- INEGI. (2011). *Panorama de violencia contra las mujeres en el estado de Coahuila de Zaragoza ENDIREH 2011*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Jiménez, S., Larrañaga, E., & Navarro, R. (2016). *La violencia en las relaciones humanas: contextos y entornos protectores del menor*. Cuenca, España: UNE.
- Juarez, U. A. (2014). *Violencia de genero y Políticas Publicas*. Cd. Juarez Chihuahua, México: Concejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

- Lamas, M. (2000). *El genero la construccion cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG.
- Lammoglia, E. (2007). *La violencia está en casa. Agresión doméstica*. México: Debolsillo .
- Lillo, N., & Roselló, E. (2004). *Manual para el Trabajo Social comunitario*. Madrid: Narcea.
- Lobo, M., Davis, N., & Obregón, M. (2016, Agosto). Mujer mexicana...¿sinónimo de violencia, discriminación y desigualdad? Problema estructural para el gobierno y para la sociedad. *Políticas Sociales Sectoriales*, 3(3), 232-249.
- Lomnitz, L. (1994). *Redes sociales Cultura y Poder*. México: FLACSO.
- Lozares, C. (1996). La Teoría de redes social 1996. *Revista de Sociología*, 108.
- Maguirre, L. (1981). The interface of social workers with personal networks. *Social Works with Groups*.
- Martín, C., & Páez , D. (2000). *Violencia, apoyo a las víctimas y reconstrucción social*. Madrid, España: FUNDAMENTOS.
- Medina, A. d. (2001). *Libres de la violencia familiar* . El Paso Texas, Estados Unidos : Mundo Hispano .
- Montes de Oca, V. (2006). *Redes comunitarias, género y envejecimiento*. México: IIS.
- OMS. (2016, Septiembre). *Organizacion Mundial de la Salud*. Retrieved from Organizacion Mundial de la Salud: Recuperado de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs357/es/>
- ONU. (1975). *Conferencia Mundial sobre la Mujer*. México: ONU.
- ONU. (1980). *2º Conferencia Mundial sobre a la Mujer*. Copenague: ONU.
- ONU. (1985). *3º Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Nairobi: ONU.
- ONU. (1990). *Violencia en el hogar*. Nueva York, Estados Unidos: ONU.
- ONU. (1993). *Declaracion sobre la Eliminación de la violencia contra la Mujer*. Viena: ONU.
- ONU. (1995). *Declaracion y Plataforma de Acción de Beijing*. Beijing: ONU Mujer.
- ONU. (2002). *Redes de apoyo social de las personas Mayores en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile, Chile: UNFPA.
- ONU. (2005). *Resultados sobre la Mujer y la igualdad de Genero*. Nueva York, Estados Unidos: ONU.
- ONU. (2015). *Igualdad de genero y Empoderamiento de la Mujer*. Nueva York; Estados Unidos: Naciones Unidas.
- Osborne, J. (1995). Evaluation Education and Supervicion. *Consuelor Education* .

- Otero, M., Ramos, L., Gonzalez, S., & Tort, M. &. (2009). *LA VIOLENCIA SEXUAL: UN PROBLEMA INTERNACIONAL*. Cd. Juárez, Chihuahua, México: Universidad Autónoma de Chihuahua.
- Potosí, I. d. (2012). *Modelo de Atención de mujeres víctimas de violencia familiar y de género*. San Luis Potosí, México: Unidad Jurídica y Psicológica.
- Ramos Lira , L. (2007). Impacto de la violencia contra las mujeres y estrategias de afrontamiento. *Redalyc*, 334-336.
- Ramos, M. E., & Luzón, J. M. (2012). *Cómo prevenir la violencia de género en la educación*. Madrid, España: UNED.
- Requena, F. (1994). *Amigos y Redes Sociales*. Madrid, España: Centro de Investigación Sociológica.
- Requena, F. (1996). *Redes sociales y Cuestionarios*. Madrid, España: Centro de Investigación Sociológica.
- Rodriguez , R. (2016). *INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIA SOBRE LA VIOLENCIA DE PAREJA Y LA PARTICIPACION SOCIAL DE LAS MUJERES*. Ciudad Juárez Chihuahua, México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Rodriguez, E. G. (2007). *La Violencia de Género*. Barcelona: UOC.
- Romero, M. (2013). *Hombres víctimas y mujeres agresoras. La cara oculta de la violencia entre sexos*. Alicante, España: Cántico.
- Romero, M. d. (2013). *Hombres víctimas y mujeres agresoras La cara oculta de la violencia entre sexos*. Cántico.
- Romero, T. I. (n.d.).
- Ruiz, L. (2016). *Análisis y detección de la violencia de género y los procesos de atención a mujeres en situaciones de violencia*. Madrid, España: Paraninfo.
- Ruiz, L. G. (2016 ). *Análisis y detección de la violencia de género y los procesos de atención a mujeres en situaciones de violencia*. Madrid, España : Paraninfo.
- Sanchez, N. (2001). *Gerontología Social*. Buenos Aires, Argentina: Espacio.
- Sandoval-Jurado, L., Jiménez-Báez , M. V., Rovira Alcocer, G., Vital Hernández, O., & Pat Espadas, F. G. (2016). Violencia de pareja: tipo y riesgos en usuarias de atención primaria de salud en Cancún, Quintana Roo, México. *ELSEVIER*, 8.
- Sanmartin, J. (2000). *La violencia y sus claves*. Barcelona, España: Ariel.
- Sebastian, M. (2015). La violencia de género en la Universidad. *Universia España*.
- Sluzki, C. E. (1996). *La Red Social: fronteras de la practica sistematica*. España: Gedisa.

- Traverso, M. (2000). *Violencia en la pareja: la cara oculta de la relación*. Washington, DC: Banco Interamericano de desarrollo.
- Traverso, M. T. (2000). *Violencia en la pareja: la cara oculta de la relación*. Washington, DC: Banco Interamericano de desarrollo .
- Velazquez, S. (2003). *Violencia Cotidiana, Violencia de Genero. Escuchar comprender, ayudar*. Buenos Aires, Argentina: Paidos.
- Welland , C., & Wexler , D. (2007 ). *Sin golpes Cómo transformar la respuesta violenta de los hombres en la pareja y la familia*. México D.F: PAZ MÉXICO .
- Welland , C., & Wexler , D. (2007). *Sin golpes Cómo transformar la respuesta violenta de los hombres en la pareja y la familia*. México D.F: PAX MÉXICO.
- Woolcock, Narayan , & Deepa. (2000). Social capital: implications for development theory, research, and policy. *The world Bank research observer*, 15-25.

## “Dimensiones del capital social en torno a la violencia de género en mujeres universitarias saltilenses”.

*Rosa Maribel Lugo Saucedo*<sup>93</sup>  
*Diana Isabel López Rodríguez*<sup>94</sup>  
*Martha Alicia Cabello García*<sup>95</sup>  
*Ma Guadalupe de Hoyos Torres*<sup>96</sup>

### Resumen

**C**apital social se refiere al grado de integración social de un individuo, las normas de comportamiento cívico practicadas y el nivel de asociatividad que la caracteriza. El objetivo del estudio consistió en identificar los elementos que integran el capital social de las mujeres universitarias, destacando las redes de apoyo interpersonales, familiares, comunitarias con las que cuentan y las que habría que fortalecer para incrementar sus recursos ante la violencia.

Se realizó un estudio con metodología cuantitativa, se elaboró un instrumento considerando las variables: edad, estado civil, número de hijos, y las cuatro dimensiones del capital social. La muestra estuvo conformada por 100 mujeres estudiantes universitarias de la UAdeC. Entre los 17 y los 26 años de edad. El análisis de datos se realizó con SPSS.

Los resultados arrojan que el 55% no conoce institución que brinde servicios para la atención y prevención de la violencia, y un 3% los ha utilizado. El 9% declaró no contar con amigos que vivan de 15 a 20 minutos caminando o de cinco a 10 minutos en transporte. Al necesitar apoyo para el cuidado de algún familiar, el 44% recurriría a un pariente, el 35% a otros miembros del hogar, el 14% a su pareja y el 7% a algún amigo. El 62% afirma no haber realizado favores a algún vecino en los últimos meses, y el 64% no lo ha recibido. Un 23% ha sido miembro de algún comité y organización, el 20% ha apoyado activamente propuestas de mejora de su comunidad.

Lo anterior permite concluir que para fortalecer el capital social habrá que enfocarse en el conocimiento de las instituciones y programas a los que pueden tener acceso, incrementar las redes de colaboración entre vecinos y fomentar la participación de las mujeres en organizaciones y comités que les fortalezcan y empoderen para el enfrentamiento de la violencia.

**Palabras clave:** Violencia, género, mujeres, adultas.

---

<sup>93</sup> Universidad Autónoma de Coahuila

<sup>94</sup> Universidad Autónoma de Coahuila

<sup>95</sup> Universidad Autónoma de Coahuila

<sup>96</sup> Universidad Autónoma de Coahuila

## Introducción

Lyda Judson Hanifan acuñó el término capital social y lo define como esas sustancias tangibles que cuentan para la mayoría en las vidas diarias de la gente, denominadas buena voluntad, compañerismo, simpatía y relaciones sociales entre los individuos y las familias que integran una unidad social. Si un individuo entra en contacto con su vecino y ellos con otros vecinos, habrá una acumulación de capital social, que puede satisfacer inmediatamente sus necesidades sociales y que puede tener una potencialidad suficiente para la mejora sustancial de las condiciones de vida en toda la comunidad (Woolcock, Narayan, & Deepa., 2000).

Para Pierre Bourdieu el capital social es la suma de los recursos reales o potenciales que se vinculan a una red duradera de relaciones de conocimiento y reconocimiento mutuo; de un grupo más o menos interinstitucionalizado que le brinda a cada uno de los miembros el respaldo del capital socialmente adquirido. Son las redes permanentes que son inherentes a la pertenencia a un grupo y, que aseguran a sus miembros un conjunto de recursos actuales o potenciales (Bourdieu, 1986).

Para James Coleman el capital social se refiere a los aspectos de la estructura social que facilitan ciertas acciones comunes de los agentes dentro de la estructura. Es el valor que tienen para los actores; aquellos aspectos de la estructura social, como por ejemplo los recursos que pueden utilizar para perseguir sus intereses (Coleman, 1990).

Richard Putnam considera el capital social como los aspectos de la organización social, tales como la confianza, las normas y las redes, que pueden mejorar la eficiencia de una sociedad y facilitar la acción coordinada y la cooperación para el beneficio mutuo (Putnam, 1993).

El Banco Mundial (2001) define el capital social como las instituciones, relaciones y normas que conforman la calidad y la cantidad de las interacciones sociales de una sociedad. El Banco Mundial, plantea que el capital social son las normas de confianza, los valores, las actitudes y redes existentes entre personas e instituciones. En forma individual el capital social, se refiere al grado de integración de una persona con su entorno a partir de las relaciones más cercanas en las que convive como los amigos, la familia o la empresa en que labora etc. A nivel sectorial, el capital social se visualiza a través de personas u organizaciones en un entorno ampliado con los poderes públicos, por ejemplo la pertenencia a redes comunitarias, gremios, asociaciones empresariales, etc. Finalmente, en la dimensión colectiva o nacional, el capital social se entiende como un acervo de una sociedad global. En ese sentido, el concepto de Capital Social agrupa nociones de confianza,

conciencia cívica y valores éticos que, pueden facilitar o dificultar el desarrollo de una determinada sociedad.

Como se puede observar, después de dos décadas de investigación sobre el capital social; este es un concepto que incluye gran cantidad de ambigüedades; debido a la falta de consistencia teórica y al uso de definiciones imprecisas, mientras que unos investigadores lo consideran un concepto micro, para otros es un concepto macro, lo que para algunos es capital social para otros representa solo, parte del capital social. Además, por el marcado carácter multidisciplinar, del capital social es posible distinguir al menos cuatro diferentes enfoques del concepto: económico, político, sociológico y antropológico cada uno de ellos aplica el capital social en diferentes aspectos y de distinto modo (Woolcock et al., 2000)

## **Historia y evolución del capital social**

El concepto de capital social fue reconocido desde finales del siglo XVIII, por autores como Montesquieu y Smith quienes concibieron la idea de que la unión entre los miembros de cualquier sociedad, es determinante para conseguir objetivos inalcanzables; también señalaron que la participación y la pertenencia a grupos promueve consecuencias positivas para el individuo y la comunidad. En 1893 Durkheim, acuña el término de solidaridad social, representando este un antecedente del capital social; definiéndolo como el conjunto de normas, creencias y valores que integran a los hombres en una comunidad. A principios del siglo XX Marx y Weber, destacan la importancia de la vida en grupo como un factor de protección para la autodestrucción y establecen una marcada diferencia entre una sociedad pasiva y otra movilizadora y efectiva para sí misma (Fukuyama, 2001).

En 1916 Lyda Judson Hanifan acuñó el término de capital social para explicar la importancia de las redes sociales y el compromiso comunitario en el beneficio mutuo. Hanifan, un educador en las escuelas rurales del estado de Virginia, consideraba de suma importancia la participación de toda la comunidad para el funcionamiento exitoso en las escuelas. Este autor pensaba que Abandonado a mismo el individuo es socialmente indefenso, pero si un individuo entra en contacto con su vecino y ellos con otros vecinos, habrá una acumulación de capital social, que puede satisfacer inmediatamente sus necesidades sociales y que puede tener una potencialidad suficiente para la mejorar de forma sustancial de las condiciones de vida en toda la comunidad (Hanifan, 1920).

En 1944 Webber utilizó el término acción social como un concepto asociado al capital social. La acción social según Webber se relaciona con el capital social ya que esta representa una estrategia de los individuos para

obtener beneficios mutuos dentro de una comunidad. La acción social según Webber se crea en el capital social en relaciones formales e informales, que comparten valores y creencias; para Webber la acción social también puede ser una costumbre asociada a la vida cotidiana entre individuos inmersos en una dinámica de convivencia (Webber, 1944).

En 1977 Glenn Louris define el capital social como un sistema de recursos inherentes a las relaciones familiares y a las relaciones comunitarias; de suma importancia para el desarrollo cognitivo y social de los individuos (Caracciolo & Forti, 2003).

En los años ochenta el sociólogo Pierre Bourdieu plantea el concepto de capital social, centrándose en los beneficios individuales de la participación grupal y la deliberada construcción de sociabilidad para el aumento de este recurso. Según este planteamiento, las redes sociales no se dan por si solas, por lo que deben construirse a través de estrategias adecuadas a cada grupo social. El capital social a su vez, se hace intercambiable con otros tipos de capitales, como el económico o el cultural, y requiere de dicho intercambio para el aumento de su volumen. Según Bourdieu, el capital social refiere a los recursos que uno puede movilizar a través de sus amigos, allegados o relaciones más lejanas. Estos incluyen no solamente bienes materiales o financieros, pero también informaciones, contactos influyentes, protección, etc.

Bourdieu llega a afirmar que las ganancias obtenidas debido a la pertenencia a un grupo son la base de la solidaridad que las hace posibles, que las redes sociales no son un dato natural y deben construirse mediante estrategias de inversión orientadas hacia la institucionalización de relaciones grupales, utilizables como una fuente confiable de otros beneficios. En términos generales, Bourdieu hace hincapié en que a través del capital social, los actores puedan obtener acceso directo a recursos económicos (préstamos subsidiados, información sobre inversiones, mercados protegidos); pueden incrementar su capital cultural gracias a los contactos con expertos o individuos refinados (esto es, capital cultural encarnado), o, de manera alternativa, asociarse a instituciones que otorgan credenciales valoradas; esto es, capital cultural institucionalizado (Bourdieu & Wacquant, 1995).

James Coleman en 1988 planteó el enfoque del capital social en su forma moderna describiéndolo como los aspectos de las relaciones sociales que constituyen recursos intangibles inherentes a ellas que surgen de las relaciones sociales y que se asocian con ellas y que pueden ser apropiados o usados por los actores en su beneficio. Para Coleman el capital social no es una entidad singular, sino una variedad de entidades con dos elementos en común: todos ellos consisten en algunos aspectos de las estructuras sociales que facilitan ciertas acciones de los actores dentro de la estructura. A

diferencia de otras formas de 'capital', el capital social yace en la estructura de relaciones entre actores (Coleman, 1990).

En un trabajo posterior Coleman reiteró la idea, recalcando que la organización social constituye capital social facilitando el logro de metas que no podrían haberse obtenido en su ausencia o que podrían haberse logrado solo a un costo mayor. Por otro lado, Coleman distingue 3 tipos de entidades que constituyen capital social, que van desde estructuras de nivel micro-social, compuestas por relaciones interpersonales, como familias nucleares, amigos, vecinos etc. hasta estructuras macro-sociales, más complejas, y de alcance nacional, pasando por estructuras sociales intermedias. Según Coleman del conjunto de posibles aspectos o entidades que constituyen el capital social, destacan principalmente dos: las relaciones sociales y, las normas y sus correlatos como la confianza, la solidaridad, la reciprocidad, etc. (Coleman, 1998).

La investigación sobre el desarrollo económico y político de las regiones de Italia, publicado por Robert Putnam y sus asociados en 1993 permitió ampliar la mirada del capital social trasladándolo del ámbito sociológico en que lo había establecido Coleman al plano del desarrollo político y de la cultura cívica. Ellos definieron el capital social como aquellos "aspectos de la organización social tales como confianza, normas y redes que pueden mejorar la eficiencia de la sociedad. En la perspectiva de este autor, el uso del recurso aumenta su volumen en vez de disminuirlo, y es solo la falta de uso la que permite su disminución. Por esta razón, la construcción o disminución de capital social está asociada a ciclos virtuosos o viciosos, respectivamente. Por último, el capital social es un bien público, pues es un atributo de la estructura social en la cual las personas o los grupos están encajados", y no un recurso exclusivo y privado de quienes se benefician de él (Putnam, 1993).

El concepto de capital social en los países desarrollados surge con la crisis del modelo del Estado de Bienestar. En tanto que, la preocupación sobre estos temas en muchos de los países latinoamericanos, ocurre en procesos de instauración democrática y redemocratización de los años noventa. El Banco Mundial, en 1999 plantea que el concepto de Capital Social agrupa nociones de confianza, asociatividad, conciencia cívica y valores éticos, como las normas de confianza, los valores, las actitudes y redes predominantes que, en conjunto, facilitan o dificultan el desarrollo de una determinada sociedad. En lo individual, se refiere al grado de integración a partir de las relaciones más cercanas de una persona, familia o empresa. A nivel sectorial, se refiere a la interacción de personas u organizaciones en un entorno más amplio con los poderes públicos: pertenencia a redes comunitarias, gremios, asociaciones empresariales, etc. El Banco Mundial distingue cuatro tipos de capital: Un

capital natural que se refiere a los recursos naturales propios de un país; un capital construido, como los bienes y servicios, la infraestructura, las finanzas, el comercio etc. es decir todos los recursos materiales a los que tienen acceso las personas en una comunidad; el capital humano, se determina en base al grado de nutrición, salud y educación de la población; y el capital social que se refiere a las instituciones, relaciones y normas que conforman la calidad y cantidad de las interacciones sociales de una sociedad (Banco Mundial, 2001).

Después del planteamiento del Banco Mundial acerca del Capital Social a fines de los noventa, El debate en curso sobre la conceptualización de capital social es muy amplio y tiene un carácter interdisciplinario. Por lo que hasta la fecha no hay una tendencia clara en lo que se refiere al concepto de Capital Social . Algunos autores colocan a las normas y sus correlatos inmediatos (en particular, confianza), como determinantes principales o contenido del capital social, mientras que otros, por el contrario, dan un lugar preferente a las redes o relaciones sociales, dejando a las normas y a la confianza como consecuencias. (INEGI, 2011) (Banco Mundial, 1999).

## **Dimensiones del Capital Social**

La Organización de las Naciones Unidas señala cuatro dimensiones básicas del Capital Social:

- a) Clima de confianza al interior de una sociedad (gobierno, congreso, poder judicial, autoridades diversas, asociaciones, ciudadanos).
- b) Capacidad de asociatividad (hacer las cosas en conjunto, hacer alianzas).
- c) Conciencia cívica (actitud de la gente sobre lo que es colectivo, impuestos, parques, inmuebles, etc.).
- d) Valores éticos (respeto por uno y por los demás, responsabilidad)

Estas cuatro dimensiones se interrelacionan entre sí, condicionándose mutuamente. Por ejemplo, los valores éticos son pilares de civilidad, de confianza que permiten a la gente trabajar de manera asociativa.

La primera dimensión básica que señala la ONU es la confianza.

Putnam sostiene que la confianza es un elemento fundamental en la cooperación, ya que cuanto mayor es el nivel de confianza en una comunidad se incrementan las probabilidades de cooperación, en este sentido la confianza social está fuertemente asociada con el compromiso cívico y el capital social, las personas que confían en sus conciudadanos, a menudo hacen voluntariado, contribuyen en obras de caridad, participan más en política y en organizaciones comunitarias, donan sangre más frecuentemente, pagan los impuestos, son más tolerantes, y demuestran su virtud cívica de

muchos otros modos. Las personas que creen que los demás son honestos, son menos a propensos a mentir, estafar o robar, siendo más probable que respeten los derechos de los demás. De tal manera se pone de manifiesto, la honestidad, el compromiso cívico y la confianza social se refuerzan mutuamente (Putnam, 2000)

Una parte sustantiva del Capital Social la conforman las instituciones que son necesarias para la utilización de los capitales y las potencialidades económicas. Los valores y las normas subyacen a las instituciones, las cuales, definidas como reglas de la interacción humana, se generan para resolver los problemas colectivos materiales, sociales o morales. Se requiere de la “acumulación” de instituciones para lograr ciertos estándares de desarrollo local, regional y nacional. Los vínculos de confianza social, la cual garantiza un entramado de obligaciones y expectativas recíprocas que posibilitan la cooperación. Estas relaciones pueden abarcar también las de autoridad, consistentes en la cesión consensuada a un líder de poderes para gestionar problemas colectivos.

Otra dimensión del capital social se refiere a la asociatividad.

La asociatividad puede definirse como la tendencia de los seres humanos a agruparse en colectividades de tamaño variable, para convivir, resolver problemas y defenderse frente amenazas reales o imaginadas. Una de las mayores fortalezas del significado de asociatividad es su relación con el concepto de “Capital Social”, entendido como “un atributo” comunitario que engloba aspectos de la vida social, como las redes sociales, normas y confianza mutua, las cuales son formas más efectivas de alcanzar objetivos y metas colectivas de los individuos que gozan de ese Capital Social. En tanto elemento clave del concepto de Capital Social, la asociatividad la entendemos como fruto de la cooperación o coalición de personas o empresas en función de un objetivo común, en el que cada participante mantiene independencia jurídica y gerencial. Se le puede frasear también como realizar las cosas en conjunto, hacer alianzas entre individuos, grupos y entre ambos. De manera general, la asociatividad la podemos clasificar en formal e informal. La primera está más estructurada, lo que implica una organización formal, con directivas reconocidas, requisitos de afiliación, reuniones, cuotas, credencial de pertenencia, etc., pudiendo adquirir o tener status jurídico en la sociedad. La segunda no requiere de ningún andamiaje organizativo, opera por la fuerza de la tradición y la costumbre (Habemas, 1999).

Las asociaciones en la formación del capital social

El capital social es un valor colectivo que permite aproximar el interés individual con el del grupo como sucede en las asociaciones de mujeres han logrado establecer un capital social como el trabajo en red, la consolidación y apropiación de normas, el desarrollo de confianza en sus

relaciones y ellas mismas, en su valor y sus capacidades, lo que les ha impulsado a trabajar de manera recíproca y unida, en una comunicación abierta y motivante que le ha permitido el logro de una superación personal y grupal, así como también renovar de sus metas como asociación. Pertenecer a estas asociaciones permitió, la generación de capital social, que se traduce en identidades más amplias, transformación de mentalidades Individualistas en mentalidades colectivas, capacidad de gestionar beneficios grupales. De esta manera las mujeres reconocen el empoderamiento, la confianza y la gestión como elementos vivenciales que contribuyeron a la superación de brechas por condición de género (Urteaga, 2013).

Conciencia cívica (actitud de la gente sobre lo que es colectivo, impuestos, parques, inmuebles, etc.)

Un elemento esencial para la existencia de capital social son los valores morales y las normas sociales, que no son meras limitaciones arbitrarias de la libertad individual, sino la condición previa para cualquier tipo de cooperación. Por medio de éstas, los individuos amplían su poder y capacidades, al seguir normas cooperativas que limitan su libertad de elección y les permiten comunicarse con los demás y coordinar sus acciones. Las virtudes sociales, como la honestidad, la reciprocidad y el cumplimiento de los compromisos no son valiosas sólo como valores éticos, sino que además poseen un valor monetario tangible y facilitan la consecución de objetivos comunes a los grupos que las practican; de ahí la necesidad de introducirlas en análisis económico. Para que exista una comunidad no sólo es necesario que las personas del grupo interactúen, sino que las verdaderas comunidades estén cohesionadas por los valores, las normas y las experiencias que comparten sus miembros. Cuanto más profundos y sólidos sean esos valores comunes, más fuerte será el sentido de comunidad (Fukuyama, 2001).

Dentro de los valores y normas sociales, hay que destacar que aquéllas que permiten generar capital social; son las que facilitan la cooperación e incluyen virtudes como la verdad, la honestidad, el cumplimiento de obligaciones y la reciprocidad. La reciprocidad supone una ayuda mutua entre individuos, que llevará a que surja la confianza entre ellos y puedan unirse para obtener objetivos comunes; es decir, formará capital social. Por lo tanto un elemento fundamental del capital social es el principio de la reciprocidad generalizada (Putnam, 2002).

Según ha señalado el filósofo Michael Taylor: Estas normas de reciprocidad generalizada resuelven problemas de acción colectiva, y de este modo se transforma el interés propio de los individuos y el egoísmo de los agentes en un pequeño sentido de obligación hacia otros, lo que conduce a los miembros de una comunidad a intentar conseguir objetivos compartidos. Es

por esto que sociedad caracterizada por la reciprocidad generalizada sea más eficiente que otra desconfiada (Putnam, 2002).

Según Hanifan y sus sucesores, las redes sociales y las normas de reciprocidad pueden facilitar la cooperación en beneficio mutuo. Cuando los tratos económicos y políticos se realizan dentro de unas redes fortalecidas de interacción social, el oportunismo y la corrupción no pueden prevalecer. Por lo tanto en la medida en que estos valores y normas van apareciendo, surge la confianza que, es determinante para que cualquier grupo u organización funcione con mayor eficiencia (Fukuyama, 2001).

Así pues, el capital social puede generar externalidades positivas, es decir, no sólo beneficiar a las personas que pertenecen a redes de confianza, sino que puede beneficiar al resto de la sociedad, por ejemplo, si consideramos que el capital social fomenta el crecimiento, de este mayor crecimiento se beneficia la sociedad en su conjunto. Pero si consideramos que las redes y las normas de reciprocidad asociadas a ellas son, en general, buenas para quienes están dentro de la red, aunque los efectos externos del capital social no son siempre, ni mucho menos, beneficiosos (Putnam, 2002).

Valores éticos (respeto por uno y por los demás, responsabilidad)

Los valores éticos del capital social, son esenciales para comprender el funcionamiento de las sociedades. Los vínculos sociales y las normas de reciprocidad, la confianza, la fiabilidad y la honestidad, tienen un importante valor económico y no solamente social y, por tanto, el capital social puede ser considerado como un nuevo factor que influye sobre la actividad económica. Esta concepción del capital social, no implica que la propia creación de normas genere por sí misma capital social, sino que éstas deben conducir a la cooperación entre grupos y, por tanto, se relacionan con virtudes éticas como la honestidad, el mantenimiento de compromisos, el cumplimiento de deberes y la reciprocidad. Así pues, dentro de los valores y normas sociales, hay que destacar que aquéllas que permiten generar capital social son las que facilitan la cooperación e incluyen virtudes como la verdad, la honestidad, el cumplimiento de obligaciones y la reciprocidad. De todas ellas, la que nos interesa en particular es esta última, ya que supone una ayuda mutua entre individuos, que llevará a que surja la confianza entre ellos y puedan unirse para obtener objetivos comunes; es decir, formará capital social (Etkin, 2007).

De acuerdo con la definición de capital social dada, las fuentes que dan o pueden dar lugar a la formación de capital social son: 1) la familia; 2) las asociaciones; 3) los vínculos informales; 4) los vínculos en el lugar de trabajo; y 5) el Estado.

En 2004, Forni, Siles & Barreiro construyeron un instrumento de medición de las dimensiones del capital social, considerando las siguientes dimensiones:

Visión del área local, se refiere a la percepción de los individuos en cuanto a su entorno físico, a la infraestructura y características del contexto, los servicios públicos, seguridad y a las problemáticas que influyen en el tipo de vínculos entre los individuos y su comunidad.

Redes sociales y apoyo social, con referencia a las relaciones que establecen los individuos entre sí y las actividades cotidianas y maneras informales en las que socializan, así como la proximidad física que permite crear vínculos y relaciones de reciprocidad.

Reciprocidad y confianza local, en el sentido de la retribución de los beneficios o el apoyo que una persona brinda y recibe de otras. Se fundamenta en la cooperación, solidaridad, altruismo, la consecución de objetivos y la realización de favores.

Compromiso cívico, entendido como el grado de participación de los individuos en asuntos públicos y el nivel de asocianismo de las comunidades, otorgando sentido de cooperación, compromiso, solidaridad y responsabilidad compartida.

## **El capital social y la violencia de género**

La violencia de género la sufren mujeres de todo el mundo, de todas las clases sociales, nivel educativo y económico. Sin embargo el capital social para la prevención de la violencia de género dista mucho de un país a otro, en los países menos desarrollados las mujeres viven una gran desprotección y desamparo, por ejemplo Latinoamérica es un continente especialmente castigado con el problema de violencia de género. México como el resto de Latinoamérica es un país con tradición machista y educación patriarcal que permite justificar y por ende mantiene la violencia de género no solo de parte de los agresores sino también por parte de la víctima y de su entorno. Debido a que los valores machistas y la educación patriarcal se encuentran muy arraigados en la cultura latinoamericana donde las mujeres maltratadas se caracterizan por un capital social precario, ser más jóvenes, con nivel de educación más bajo y peores condiciones económicas (Fernández, 2004)

La exclusión de género y las múltiples problemáticas de violencia social y cultural que han sufrido las mujeres a través de la historia, se manifiesta en la percepción que ellas tienen de sí mismas, pues la violencia, la falta de educación, la situación de sus hijos y en general la pobreza vivida ha generado un bajo concepto de sí mismas lo cual no les permite tener metas claras y las hace soportar en silencio las violencias de las cuales son víctimas. El autoconcepto, la autoestima y la percepción de autovalía son tres conceptos fuertemente relacionados entre sí. El autoconcepto está representado por las creencias que los individuos consideran de sí mismos, las

cuales han sido el producto de las experiencias y retroalimentaciones del medio; la autoimagen por su parte está integrada con los aspectos cognitivos que la persona posee de sí mismo y el autoestima es considerada como los aspectos valorativos o afectivos que puedan surgir hacia el mismo (Cohen, 2013).

Una autoestima baja se refleja en las diferentes actuaciones del ser y se caracteriza por la no valoración y la constante inseguridad, indefensión, incapacidad para actuar y por ende una precaria adaptación a su contexto. Estas características hacen imposible el surgimiento personal y la superación de la pobreza, así como dificultan para la integración social, por ello el participar en las asociaciones les permite entender que este sentimiento es común entre ellas, pero también reconocen que es producto de las violencias vividas lo cual les anima a una superación individual y colectiva (Mora, 2008).

Abordar el desarrollo del capital social, con el propósito es promover el empoderamiento femenino en todo el mundo, particularmente enfatizando los múltiples roles sociales y económicos que las mujeres asumen así como la necesidad de cambio en todos los niveles de la sociedad para avanzar el empoderamiento de las mujeres en todos los ámbitos; político social y económico (Palomar, 2016).

El empoderamiento permite el desarrollo de capacidades para el acceso y manipulación de recursos lo que en la superación de condiciones de victimización y estados de minusvalía en el ámbito personal, al tiempo que gestiona espacios de participación en el ámbito social lo que contribuye a la inclusión y la equidad de género como elemento indispensable para la superación de la pobreza y por ende el establecimiento de condiciones subjetivas y objetivas que aportan a la calidad de vida de las mujeres (Benavente & Valdés, 2014).

En México, como en todo el mundo, las mujeres son tratadas por el Estado y la sociedad en conjunto, de manera francamente desigual, sobre la base de una discriminación histórica. De acuerdo con el Informe de Desarrollo Humano, en ninguna entidad federativa del país se observa igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres (INEGI, 2011).

El desarrollo humano de un país no puede alcanzarse si no se tiene en cuenta a más de la mitad de la población, es decir, a las mujeres. El desarrollo humano implica el despliegue de libertades de hombres y mujeres para elegir opciones y formas de vida dignas que unos y otras valoran (INEGI, 2011).

A continuación se presenta un perfil de la condición social de las mujeres en Coahuila de Zaragoza, en el que se describe la situación de desigualdad de género y violencia contra las mujeres (INEGI, 2011).

El Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) en el estado de Coahuila implica una merma en desarrollo humano que ha sido calculada en alrededor de 1.27% debida a la desigualdad entre hombres y mujeres. Estas cifras destacan que las mujeres en Coahuila tienen un trato asimétrico que redundaría en la restricción de sus libertades y en el ejercicio de sus derechos: así, por ejemplo, aun cuando la tasa de alfabetización es similar entre mujeres (96.71%) y hombres (97.18%) y la tasa de matriculación (de primaria a licenciatura) es ligeramente mayor en las mujeres (66.71%) que en los hombres (66.20%), la brecha más importante en uno de los componentes del índice se aprecia en la brecha de ingresos provenientes del trabajo: las mujeres ganan, en promedio, 7,358 dólares PCC4, mientras que los hombres 17,810 lo que significa que ellas ganan alrededor del 41% de lo que ganan los hombres (INEGI, 2011).

De acuerdo con el censo de población 3.0% de las mujeres en Coahuila está separada y 1.7% divorciada; en ambos casos los valores son similares a los promedios nacionales (3.7% y 1.3%, respectivamente). Por cada cien matrimonios en la entidad hay 22.5 divorcios en las áreas urbanas y ninguno en área rural. Es probable que una parte importante de la proporción de mujeres separadas se deba al abandono del cónyuge, esto se ve reflejado en la proporción de divorcios solicitados por esta causal (18.7%) y con el 2.4% de éstos por injuria, servicia y violencia intrafamiliar. Aún cuando es menor el porcentaje de divorcios por esta última causa, cuando lo solicita la mujer (90.0%), se resuelve a su favor la misma proporción (INEGI, 2011).

En el terreno educativo, se ha logrado revertir la brecha existente en asistencia a la escuela que solía ser desventajosa para las niñas y adolescentes. En 2005, la tasa de asistencia de la población de 6 a 12 años en la entidad era similar para las niñas y para los niños (97.3% y 97.1%, respectivamente). La matrícula escolar de educación media estaba compuesta por 49.7% de mujeres y 46.8% en el nivel superior en 2006. En conjunto, puede decirse que la brecha educativa entre mujeres y hombres se ha reducido de manera significativa, siendo el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más de 8.9 para las mujeres y de 9.2 para los hombres (INEGI, 2011)

Los rezagos educativos continúan siendo ligeramente mayores que en el resto de la población. En Coahuila el porcentaje de 15 años y más analfabeta es similar entre las mujeres (3.4%) y los hombres (3.2%). Cabe resaltar que alrededor de 10.7% de las mujeres de 15 años y más reportó, en 2006, haber sido víctima de algún tipo de violencia por razones de género, en el ámbito educativo; esta proporción es ligeramente menor que la observada a nivel nacional (15.6%). La mayor educación que hoy día están alcanzando las mujeres en Coahuila se ve de alguna manera reflejada en el nivel y forma de participar en la actividad económica. La tasa de participación económica

femenina en la entidad es de 39.3%, nivel ligeramente menor al promedio nacional (41.4%). La tasa de desocupación en las mujeres (6.0%) es mayor que la de los hombres (4.3%). Las mujeres siguen realizando la mayor parte del trabajo no remunerado, tanto del que realiza para el mercado, como el que comprende las actividades domésticas. En Coahuila, la proporción de población ocupada femenina (INEGI, 2011).

Estadísticas sobre desigualdad de género y violencia contra las mujeres privada es la violencia que sistemáticamente se ejerce sobre ellas. De acuerdo con la ENDIREH (2006) cerca de una de cada tres mujeres de 15 años y más, casadas o unidas sufrió al menos un incidente de violencia por parte de su pareja (30.8%); ligeramente menor a la observada en el nivel nacional (40.0%). Este tipo de violencia conyugal es similar en zonas urbanas y rurales. Distintas formas de violencia pueden darse de manera simultánea; tal es el caso de la violencia emocional –que suele acompañar a otras formas de violencia- que alcanzó la cifra de 23.0% en la entidad. La violencia económica fue de 19.4%, la física de 9.0% y la sexual de 4.4%. Tanto en la violencia física como la sexual la prevalencia es mayor en las zonas urbanas (INEGI, 2011).

Cabe destacar que del total de mujeres de 15 años y más que declaró sufrir violencia, 93.3% padeció algún tipo de intimidación en el ámbito de su comunidad; de éstas, reportó abuso sexual una de cada tres (33.1%). Este último porcentaje aunque ligeramente menor al promedio nacional (41.9%) es una proporción significativa para tomar en cuenta en la definición de políticas públicas. Las mujeres separadas o divorciadas en la entidad son las que declaran mayor incidencia de violencia ejercida por sus parejas durante su relación: 72.0% fue víctima de actos violentos durante su relación, 47.4% padecían violencia física y 30.9% violencia sexual, cifra abrumadoramente más elevada que las que declaran las mujeres unidas. La alta prevalencia de este tipo de violencia en la entidad sugiere que muchas de estas mujeres se separaron o divorciaron precisamente por ser objeto de dicha violencia (INEGI, 2011).

La discriminación, la violencia y la amenaza de la violencia que padecen las mujeres por el hecho de serlo, en prácticamente todos los ámbitos de sus vidas, las frenan en el desarrollo de sus capacidades, inhiben el ejercicio de sus libertades y, en consecuencia, se violentan sus derechos fundamentales. Atender la discriminación y la violencia en la entidad es un imperativo urgente si se quieren alcanzar mejores niveles de desarrollo que abarquen el ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres (INEGI, 2011).

Después de varias décadas de investigación, se ha llegado a la conclusión de que el estatus de la mujer está determinado por la productividad económica y por la armonía social. Pero el problema de la inequidad entre

hombres y mujeres aún sigue sin resolver, no obstante los cambios que se observan en el comportamiento de los géneros como consecuencia del progreso económico, y de políticas públicas orientadas a la igualdad de género, poco han cambiado en cuanto a las diferencias injustificadas entre hombres y mujeres dentro y fuera del hogar (Banco Mundial, 2001).

En la búsqueda de nuevas alternativas de cambio, en el ámbito mundial y regional, ante el fracaso de los intentos absolutamente economicistas que predominaron en los 90. Para abordar las inequidades estructurales se requiere no solo cambios económicos, sino también transformaciones de la sociedad misma. Surge entonces el concepto de capital social, como una alternativa para realizar modificaciones oportunas y pertinentes de las fuerzas sociales que interactúan con los procesos del desarrollo humano. En lo que se refiere a la poca capacidad que estrategias para lograr la equidad entre hombres y mujeres han tenido para cambiar las normas y valores tradicionales que determinan la desigualdad de hombres y mujeres en la sociedad actual (Narayan & Deepa, 1999).

No podemos negar que la inequidad de género hoy es más visible y cuestionada. En las últimas décadas ha permitido sacar a la luz muchos de las aportaciones que la mujer hace al desarrollo de la sociedad. En términos cuantitativos se puede afirmar que el avance logrado por la mujer es significativo. Pero a la vez no puede negarse la frustración por no haber llegado al fondo del problema. La desigualdad de oportunidades para la mujer persiste aún en sociedades muy desarrolladas. Al identificar la vinculación entre capital social y género, se pueden reformular las estrategias modificando los códigos de conducta para mejorar la calidad de vida de las mujeres encaminada a eliminar la desigualdad entre hombres y mujeres. La dificultad surge por el desconocimiento que existe sobre la forma efectiva de actuar sobre las reglas sociales que pasan de generación en generación (Stiglitz, 1998).

Después de dos décadas de tratar de darle visibilidad a la contribución de la mujer al desarrollo, es evidente que los hombres y las mujeres conforman dos grupos sociales diferentes que interactúan en el hogar. La diferencia más importante entre estos dos grupos gira alrededor del poder y la segunda se refiere al tipo de capital social de que disponen. En general, pero de manera más pronunciada en las sociedades pobres, el grupo social dominante que controla el acceso al poder, está constituido por los hombres quienes usan con frecuencia métodos coercitivos para dominar al menos poderoso, el de las mujeres. Aún en los países industrializados el acceso de las mujeres a los niveles donde se toman las grandes decisiones, es aún muy limitado. La conquista del poder por parte de las mujeres, para llegar a la

igualdad de oportunidades, es una meta lejana y llena de obstáculos (Saldívar et al., 2015).

Con respecto al capital social, también empiezan a ser evidentes las diferencias a las que se enfrentan hombres y mujeres. De acuerdo a Deepa Narayan y sus colegas del Banco Mundial, las mujeres como mecanismo de defensa buscan otras mujeres con las cuales establecen lazos de unión entre ellas. Es decir, se valen del llamado capital social cohesivo, “bonding” que se desarrolla dentro de su mismo grupo social y que genera mecanismos de supervivencia. Pero de acuerdo a las mismas autoras no es este el tipo de capital social el que contribuye a generar oportunidades de desarrollo. Es el llamado capital social integrador, “bridging” del cual se benefician los hombres y no las mujeres. Cuando este tipo de capital social se da, se relacionan distintos grupos sociales como mayores niveles de poder, lo cual ofrece nuevos recursos y estrategias que se traducen en mayores oportunidades de desarrollo (Narayan & Deepa., 1999).

Esta nueva concepción cambia verticalmente la naturaleza de las políticas para lograr la equidad de género. Si el capital social es el que debe modificarse, el foco de las acciones es ahora la sociedad y no el individuo, hacia donde ha estado dirigida la mayoría de las estrategias propuestas por los organismos internacionales de desarrollo. Se trata ahora de identificar estrategias que generen nuevas formas de capital social que permitan mayores niveles de libertad y de acción. Invertir en fortalecimiento institucional para las mujeres de manera que puedan construir capital social integrador, invertir en construcción de sus activos y cambios en las instituciones y leyes para que se conviertan en verdaderos apoyos para las mujeres son las políticas previstas (Velazquez, 2003).

Más de cuatro décadas dedicadas a la investigación de la equidad de género con resultados insuficientes, se presenta la necesidad del uso de nuevas estrategias. Sin embargo, las propuestas hasta ahora presentadas para generar el capital social adecuado, se requiere modificar las normas de conducta, los valores y las reglas y prácticas tradicionales. Una postura de esta naturaleza ubica el problema de inequidad de género en la esfera política debido a los resultados del modelo de desarrollo vigente; la desigualdad se ha incrementado de una manera preocupante, el tema de la pobreza y la desigualdad están en el centro del discurso del desarrollo, por lo cual América Latina que ha llegado a convertirse en la Región más desigual del Planeta (Palomar, 2016).

El tema de violencia de género debe analizarse desde un contexto social, económico y político. Por ejemplo en el contexto político, la llegada de la mujer a ocupar puestos de poder público se encuentra restringida a varias limitaciones ya que ni siquiera en las sociedades más avanzadas del mundo

existe equidad en el acceso a estos niveles de decisión política. Sin duda es el campo en el cual los avances han sido menores y romper estos esquemas de discriminación continúa siendo un reto para todas las sociedades. Para erradicar la violencia de género será necesario implementar la estrategia adecuadas para concientizar a la sociedad. Solo el convencimiento colectivo de los beneficios que representa generar las modificaciones necesarias en el capital social. Acciones específicas dirigidas a hombres y mujeres con el fin de eliminar las diferencias injustas entre hombres y mujeres; construyendo sociedades equitativas capaces de desarrollar todo su potencial al no tener que desgastarse en tensiones sociales de esta naturaleza (ONU, 1993).

El reto actual es como traducir esta importante conclusión en acción. Se trata de romper con siglos de tradición que además han sido funcionales para la concentración del poder en los hombres. Visualizar las decisiones en el campo de lo político abre significativamente el ámbito de acción que debe ser ahora más colectiva que individual, más de consensos que de estrategias gubernamentales aisladas. En las últimas décadas se han firmado algunos acuerdos internacionales con el objetivo de luchar contra la violencia hacia la mujer en el mundo, muchos de los cuales han sido ratificados por la mayoría de los países latinoamericanos que, a su vez, han puesto en marcha un serie de medidas políticas y judiciales para corresponder con estos compromisos internacionales. Algunos de estos acuerdos fueron el de la Asamblea General de Naciones Unidas que aprobó la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia en contra de la Mujer en 1993, la Convención de Belem do Pará, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer en 1994 (ONU, 1993).

## Método

La presente investigación es de corte cuantitativo.

**Participantes.** La muestra estuvo conformada por 100 casos integrados en su totalidad por mujeres estudiantes universitarias de la Unidad Saltillo de la Universidad Autónoma de Coahuila. Las edades de las participantes oscilaban entre los 17 y 26 años de edad. El 90% de la muestra son mujeres solteras, mientras que el 1% son casadas, el 2% divorciada y el 6% en unión libre. Únicamente el 4% de las encuestadas tienen hijos en edades de uno a tres años. La media de edad fue de 19.43 con una desviación estándar de 2.04 años.

**Instrumento.** Para la recolección de la información se elaboró un instrumento basado en el de Forni, Siles & Barreiro (2004) en el que se consideraron las variables sociodemográficas: edad de las mujeres, estado civil, nivel de estudios, ocupación, número de hijos. Además se midieron indicadores de cada una de las dimensiones del capital social: tres sobre visión

del área local, cuatro sobre redes sociales y apoyo social, dos sobre reciprocidad y confianza local y dos más para medir el compromiso cívico.

**Procedimiento.** El instrumento se aplicó de manera aleatoria a mujeres estudiantes de nivel licenciatura que se encontraban en los patios o pasillos del Campus de Camporredondo de la Universidad Autónoma de Coahuila. Para la captura de los datos se utilizó el paquete estadístico SPSS, realizando un análisis descriptivo.

## Consideraciones éticas

Se informó a las mujeres encuestadas sobre la naturaleza y objetivos de la investigación, sobre el uso con fines académicos de la información obtenida y la confidencialidad de la misma. En el instrumento se enfatizó explícitamente en el anonimato y confidencialidad.

## Resultados

En la primera dimensión, correspondiente a la visión del área local, los resultados arrojan que el 55% no conoce alguna institución que brinde servicios para la atención y prevención de la violencia de género. Sólo un 3% de la muestra ha utilizado alguna vez servicios de atención y prevención de la violencia de género. El 52% califica como regular los servicios de atención a la violencia en la ciudad, mientras que el 29% considera que es bueno, y el 8% lo califica como malo.

Respecto a la dimensión de redes sociales y apoyo social, el 41% de la muestra declaró contar con uno o dos amigos cercanos que vivan de 15 a 20 minutos caminando o de cinco a 10 minutos en transporte, el 33% cuenta con tres o cuatro amigos, el 17% con cinco o más y únicamente el 9% declaró no contar con amigos que vivan a esta distancia. En el caso hipotético de necesitar alguien que lo apoye en el cuidado de algún familiar, el 44% recurriría a solicitar apoyo de un pariente, el 35% a otros miembros del hogar, el 14% a su pareja y el 7% a algún amigo. De forma similar, ante una dificultad económica en la que necesitara dinero, el 42% pediría ayuda a algún pariente, el 34% a otros miembros del hogar, el 15% a la pareja, el 7% a algún amigo(a) y el 2% a alguna otra persona.

En cuanto a la reciprocidad y confianza local, el 62% afirma no haber realizado algún favor a algún vecino en los últimos meses, mientras que el 38% restante sí lo ha hecho. De manera similar el 64% no ha recibido algún favor de un vecino mientras que 36% sí lo ha recibido.

En lo que respecta al compromiso cívico un 23% de la muestra ha sido miembro de algún comité y organización, y el 20% ha apoyado activamente propuestas de mejora de su comunidad.

## **Conclusiones y discusión**

Los datos del presente estudio nos muestran, en primer término, en cuanto a la visión del área local, que aunque más de la mitad de la muestra no conoce instituciones que brinde atención a esta problemática, en general, también la mayoría considera que estos servicios son regulares, aún cuando sólo una escasa minoría declara haber hecho uso de estas instancias.

El apoyo social que las entrevistadas perciben en su entorno les brinda la seguridad de acceder a amigos o familiares cercanos ante alguna problemática, y de poder recurrir a ellos en un tiempo comprendido entre los cinco y 20 minutos, debido a la cercanía de sus viviendas.

Se observa que en porcentajes muy similares, la mayoría de las mujeres que conforman la muestra no han brindado ni recibido favores por parte de sus vecinos, lo cual, como mencionan Forni, Siles & Barreiro (2004) limita la cooperación y los vínculos que pueden establecerse y que son fundamentales para la conformación y el sostenimiento de las redes sociales que a su vez mantienen y enriquecen la reciprocidad y la confianza.

La dimensión que obtuvo resultados más bajos se refiere al nivel de compromiso cívico representado por la afiliación y participación activa en comités, asociaciones u organizaciones enfocadas en la obtención de beneficios para la comunidad, a la vez conformando redes que permiten a sus miembros desarrollar sentido de pertenencia e identidad y establecer vínculos que fortalecen a cada miembro y a la comunidad en general.

Se cumplió con el objetivo del estudio al lograr identificar los elementos que integran el capital social de las mujeres universitarias, destacando las redes de apoyo interpersonales, familiares, comunitarias con las que cuentan y las que habría que fortalecer para incrementar sus recursos ante la violencia.

Con base en lo anterior se puede plantear que para robustecer el capital social habrá que enfocarse, en primer término, en el mayor conocimiento de las instituciones y programas a los que las mujeres en situación de violencia pueden tener acceso, propiciar un acercamiento desde la prevención, mediante el manejo de información que les permita identificar señales de alarma y acudir a las instancias correspondientes. Así mismo, es importante incrementar las redes de colaboración entre vecinos, como un recurso de potencial ayuda ante una situación de violencia, mediante actividades de convivencia, recreativas, o con fines comunitarios. Por último, es importante fomentar la participación de las mujeres en organizaciones y comités que les fortalezcan y empoderen para el enfrentamiento de la violencia.

## Referencias Bibliográficas

- Banco Mundial (1999). Informe sobre el desarrollo mundial 1998-1999. *Lucha contra la pobreza*. Washington, Estados Unidos: Banco Mundial.
- Banco Mundial (2001). World Development Report 2000/2001. *Attacking Poverty*. Washington, Estados Unidos: World Bank.
- Benavente, M. & Valdés, A. (2014). *Políticas públicas para la igualdad de género*. Santiago de Chile, Chile: Naciones Unidas CEPAL.
- Bourdieu, P. (1986). The Forms of Capital. In J. Richardson (Ed.), *Handbook of theory and Research for the sociology of Education*. New York: Greenwood.
- Bourdieu, P., & Wacquant, L. (1995). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Caracciolo, M., & Forti, M. d. P. (2003). *Economía Solidaria y Capital Social*. Argentina: Paidós.
- Cohen, S. (2013). *Mujeres Maltratadas en la Actualidad*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Coleman, J. (1990). *Foundations of Social Theory*. Cambridge Mass: Harvard University.
- Coleman, J. (1998). *Social Capital in the Creation of Human Capital*. Chicago, Estados Unidos: The University of Chicago.
- Etkin, J. (2007). *El Capital Social y los Valores en la organización sustentable*. Buenos Aires, Argentina: Granica.
- Fernández, T. (2004). *Violencia contra la mujer en México*. Mexico: Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- Forni, P., Siles, M. & Barreiro, L. (2004). “¿Qué es el Capital Social cómo Analizarlo en contextos de Exclusión Social y Pobreza?,” *JSRI Research Report #35*, The Julian Samora Research Institute, Michigan State University, East Lansing, Michigan, 2004.
- Fukuyama, F. (2001). *La Gran Ruptura*. Madrid, España: Ediciones Barcelona.
- Habemas, J. (1999). *Teoría de la Acción Comunicativa I*. España: Taurus.
- Hanifan, L. (1920). *The community center*. Boston: Silver, Burdett & Company.
- INEGI. (2011). *Panorama de violencia contra las mujeres en el estado de Coahuila de Zaragoza ENDIREH 2011*. Mexico: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Lencher, N. (2006). *Norbert Lencher Obras Escogidas*. Santiago de Chile, Chile: Pensadores Latinoamericanos.

- Mora, H. (2008). *Manual de Protección a Víctimas de Violencia de Género*. Alicante: Editorial Club Universitario.
- Narayan, & Deepa. (1999). Bonds and Bridges Social Capital and Poverty. *The World Bank research observer*.
- ONU. (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Acta de conferencia de la Asamblea General de las Naciones Unidas 1993, Nueva York.
- Palomar, C. (2016). Veinte años de pensar el género. *Debate Feminista*, 52, 34-49. doi: <http://dx.doi.org/10.1016/j.df.2016.09.002>
- Putnam, R. (1993). *Making Democracy Work Civic Traditions in Modern Italy*. Princeton: University Press.
- Putnam, R. (2002). *Solo en la bolera: Colapso y resurgimiento de la comunidad norteamericana*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- Saldívar, A., Díaz, R., Reyes, N., Armenta, C., López, F., Moreno, M., Romero, A., Hernández, J. & Domínguez, M. (2015). Roles de Género y Diversidad: Validación de una Escala en Varios Contextos Culturales I. *Acta de Investigación Psicológica*, 5(3), 2124-2147. doi: [http://dx.doi.org/10.1016/S2007-4719\(16\)30005-9](http://dx.doi.org/10.1016/S2007-4719(16)30005-9)
- Stiglitz, J. (1998). Toward a New Paradigm for Development: Strategies, Policies and processes. *Lectura at UNTAD*.
- Urteaga, E. (2013). La Sociología de las redes Sociales en Francia *Revista de Filosofía Daiman* 157-186.
- Velazquez, S. (2003). *Violencia Cotidiana, Violencia de Género. Escuchar comprender, ayudar*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Webber, M. (1944). *Economía Y Sociedad*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Woolcock, Narayan, & Deepa. (2000). Social capital: implications for development theory, research, and policy. *The World Bank research observer*, 15, 25.

## “El Derecho a una Vida Digna”.

María Taide Garza Guerra<sup>97</sup>

### Resumen

**L**a pobreza se caracteriza por la carencia de recursos, medios y oportunidades para la satisfacción de necesidades humanas; las personas que viven en pobreza no ejercen de manera integral su derecho a la alimentación, educación, vivienda, salud, trabajo, etc.

De acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, las condiciones de vida, experiencias, contexto familiar y proceso histórico, las personas encuentran un sin número de opciones para subsistir. Estas son comunes a todos los individuos: una existencia sana y duradera, acceder al conocimiento, disfrutar de recursos materiales para un buen vivir, participar en la vida de la comunidad y asuntos colectivos.

Al hablar de la pobreza, se observa que las acciones y programas dirigidos a este grupo vulnerable aún no logran erradicar esta situación por diversos factores, uno de ellos es que no se le otorga la prioridad que se requiere o por no dar la continuidad a los programas existentes. Se destaca que no solamente el problema está en las políticas públicas, sino también en la falta de participación de la sociedad como factor que influye en la contribución de la problemática, la sociedad debe actuar y exigir para eliminar las barreras y desigualdades que producen la pobreza.

La Ley General de Desarrollo Social, refiere la Denuncia Popular, señalando que: Toda persona u organización podrá presentar denuncia ante la autoridad competente sobre cualquier hecho, acto u omisión, que produzca o pueda producir daños al ejercicio de los derechos establecidos en la Ley.

La denuncia popular debe tener una mayor actuación en los diferentes niveles de Gobierno, la sociedad debe vigilar y evaluar las políticas públicas que se apliquen en los diversos ámbitos, económico, político, social, y hacer exigible el acceso efectivo dentro de un marco de igualdad, respetando los Derechos de las personas a una vida digna.

**Palabras Clave:** Denuncia, Pobreza, Vulnerabilidad, Derecho.

### Introducción

**E**n el País, la pobreza como fenómeno social se convierte, sobre todo, en las grandes desigualdades que subsisten entre la población en el acceso a bienes y servicios básicos, y como consecuencia de los cambios en los procesos económicos que se han presentado en las últimas décadas (Valencia, 2012).

Cuando las carencias son extremas, además de la falta de ingresos, las personas y los hogares concentran los mayores índices de desnutrición,

---

<sup>97</sup> Universidad Autónoma de Tamaulipas

enfermedades, analfabetismo y abandono y deserción escolar (Martínez, 2012).

El desarrollo social en la población debe progresar integralmente y proporcionarle una vida digna en cuanto a la distribución de bienes, el principio de la dignidad humana se establece expresamente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948, p. 2), tanto en su parte considerativa como en su artículo 1o., señala: “Todos los seres humanos nacen libres e *iguales en dignidad y derechos* y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

El pasado 29 de Agosto del año 2016, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, estableció de aplicación obligatoria la siguiente jurisprudencia 1a./J. 37/2016 (10a.) de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y su Gaceta, Agosto de 2016.

## **Dignidad humana**

Constituye una norma jurídica que consagra un derecho fundamental a favor de las personas y no una simple declaración ética.

La dignidad humana no se identifica ni se confunde con un precepto meramente moral, sino que se proyecta en nuestro ordenamiento como un bien jurídico circunstancial al ser humano, merecedor de la más amplia protección jurídica, reconocido actualmente en los artículos 1o., último párrafo; 2o., apartado A, fracción II; 3o., fracción II, inciso c); y 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917). En efecto, el Pleno de esta Suprema Corte ha sostenido que la dignidad humana funge como un principio jurídico que permea en todo el ordenamiento, pero también como un derecho fundamental que debe ser respetado en todo caso, cuya importancia resalta al ser la base y condición para el disfrute de los demás derechos y el desarrollo integral de la personalidad. Así las cosas, la dignidad humana no es una simple declaración ética, sino que se trata de una norma jurídica que consagra un derecho fundamental a favor de la persona y por el cual se establece el mandato constitucional a todas las autoridades, e incluso particulares, de respetar y proteger la dignidad de todo individuo, entendida ésta -en su núcleo más esencial- como el interés inherente a toda persona, por el mero hecho de serlo, a ser tratada como tal y no como un objeto, a no ser humillada, degradada, envilecida o cosificada.

La Ley General de Desarrollo Social publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2004 tiene por objeto garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social, además de señalar las obligaciones del Gobierno, establecer

las instituciones responsables del desarrollo social y definir los principios y lineamientos generales a los que debe sujetarse la Política Nacional de Desarrollo Social.

La Ley General de Desarrollo Social (2004) es el instrumento jurídico que rige el quehacer del Gobierno Federal en la materia. Entre otros aspectos:

Garantiza un pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social y a un nivel de vida adecuado.

Prohíbe las prácticas discriminatorias en la prestación de los bienes y servicios contenidos en los programas para el desarrollo social en contra de las personas que los soliciten. Garantizando el derecho de los beneficiarios y de la sociedad a participar de manera activa y corresponsable en la planeación, ejecución, evaluación y supervisión de la política social.

Además, establece que la información relativa al desarrollo social es pública, e instruye a todas las autoridades del país a garantizar que la información gubernamental sea objetiva, oportuna, sistemática y veraz.

Establece la educación, salud, alimentación y vivienda, el disfrute de un medio ambiente sano, trabajo, seguridad social y la no discriminación como derechos de toda la población.

Señala los principales derechos y obligaciones de las y los beneficiarios de los programas de desarrollo social: (LGDS, 2004)

- Recibir un trato respetuoso, oportuno y de calidad;
- Acceder a la información necesaria de dichos programas, sus reglas de operación, recursos y cobertura;
- Tener la reserva y privacidad de la información personal;
- Presentar denuncias y quejas ante las instancias correspondientes por el incumplimiento de esta Ley;
- Recibir los servicios y prestaciones de los programas conforme a sus reglas de operación, salvo que les sean suspendidos por resolución administrativa o judicial debidamente fundada y motivada;
- Presentar su solicitud de inclusión en el padrón; participar de manera corresponsable en los programas de desarrollo social;
- Proporcionar la información socioeconómica que les sea requerida por las autoridades, en los términos que establezca la normatividad correspondiente
- Cumplir la normatividad de los programas de desarrollo social. (Art. 10)

Obliga al Gobierno Federal a trabajar en un marco de transparencia, a través de la publicación en el *Diario Oficial de la Federación* de las reglas de operación de los programas de desarrollo social y de la integración de un

padrón único de beneficiarios de los programas sociales, además de establecer que la publicidad y la información relativa a los programas de desarrollo social deben identificarse con el Escudo Nacional e incluir la leyenda “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social” (Art. 26, 27 y 28).

Hace efectivo el derecho a la denuncia popular a toda persona u organización, sobre cualquier hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir daños al ejercicio de los derechos establecidos en esta Ley o contravenga sus disposiciones e institucionaliza la Contraloría Social como el mecanismo para que las y los beneficiarios, de manera organizada, puedan verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

La denuncia popular podrá ejercitarse por cualquier persona, bastando que se presente por escrito y contenga el nombre o razón social, domicilio y demás datos que permitan la identificación de la o del denunciante y, en su caso, de su representante legal; los actos, hechos u omisiones denunciados; los datos que permitan identificar a la presunta autoridad, y las pruebas que en su caso ofrezca la o el denunciante (Arts. 67 y 68).

Institucionaliza la contraloría social como el mecanismo para que los beneficiarios, de manera organizada, puedan verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos y establece la obligación del Gobierno Federal de impulsar dicha contraloría y facilitarle el acceso a la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

Crea el Consejo Consultivo de Desarrollo Social, órgano de participación ciudadana y conformación plural, que tiene entre otras funciones la de impulsar la participación ciudadana y de las organizaciones en el seguimiento, operación y evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social, así como recomendar la realización de auditorías a programas prioritarios cuando existan causas que lo ameriten.

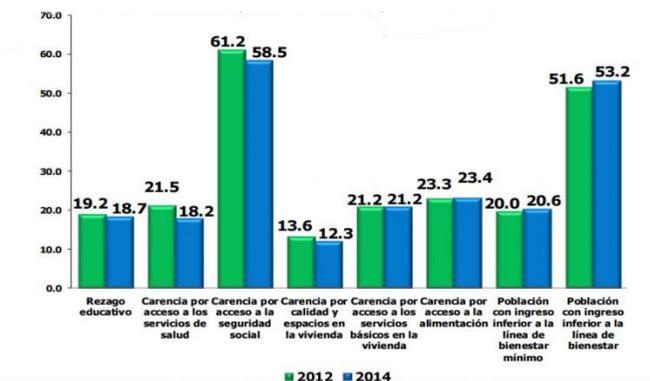
Fortalece la rendición de cuentas al establecer las bases, lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza e institucionaliza la evaluación y seguimiento de los programas y acciones, tareas que quedan a cargo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2004) organismo público descentralizado e integrado por investigadores académicos con amplia experiencia en la materia.

La discriminación es el principal factor por el cual se niega el ejercicio igualitario de libertades, derechos y oportunidades a cualquier persona; la excluye y la pone en desventaja para desarrollar de forma plena su vida; la coloca, además, en una situación de alta vulnerabilidad. Esa

desventaja sistemática, injusta e inmerecida, provoca que quienes la padecen sean cada vez más susceptibles a ver violados sus derechos en el futuro.

El número absoluto de mexicanos en pobreza aumentó de los 53.3 millones que había en 2012 a los 55.3 millones que se contabilizaron al 2014, lo que representa un aumento de casi 2 millones de personas. Aumento significativo que tiene como principal repercusión en el desarrollo integral de las personas.

A continuación se muestran los cambios en las dimensiones de la pobreza y las carencias sociales:



**Figura 1. Cambios en las Dimensiones de la Pobreza, México, 2012-2014 (Porcentaje)**

*Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012 Y 2014*

La carencia social que mayor rezago presenta es la relativa a la seguridad social: hay 70.1 millones de personas en esa condición, lo cual representa al 58.5% del total nacional; un indicador que presenta una muy ligera mejoría respecto de 2012, la cual se situó en 61.2%.

En segundo lugar se encuentra la carencia por acceso a la alimentación, en el año 2014 el indicador se ubicó en 23.4% de la población nacional, igual al que se registró en 2012; pero que en números absolutos representa un incremento de 600 mil personas más respecto de la anterior medición.

En tercer sitio se encuentra la carencia por acceso a servicios sociales básicos en la vivienda (drenaje, agua, etc.), con un indicador que en 2014 se ubicó en 21.2% de la población, y el cual es idéntico al que había en 2012; aunque en números absolutos representó un incremento de 500 mil personas que enfrentan tal carencia.

Asimismo, se destaca que la población en más pobreza son los menores de 18 años. Representan el 53.9 por ciento. La cifra subió de 21.2 millones en el 2012 a 21.4 millones de personas en el 2014.

En cuanto a la población indígena, sigue siendo la más vulnerable y la que más tardan en llegar los programas sociales. En ese sector poblacional se eleva la pobreza extrema y además se mantiene la pobreza general.

En el caso específico del Estado de Tamaulipas, tomando como fuente de información al INEGI y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social como autoridad responsable de la medición de la pobreza, destacan que la cantidad de personas que vivían en pobreza extrema en el año 2014 eran 151.6 (miles de personas) y en el año 2012 esta cifra era de 160.2 (miles de personas) (CONEVAL, 2014).

En ese mismo informe se señala que la pobreza en el año 2012 era de 1,315.6 (miles de personas), mientras que en el año 2014 era de 1,330.7 (miles de personas).

Es importante destacar los resultados que presenta el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Encuesta Nacional Sobre Discriminación en México, Enadis del año 2010.

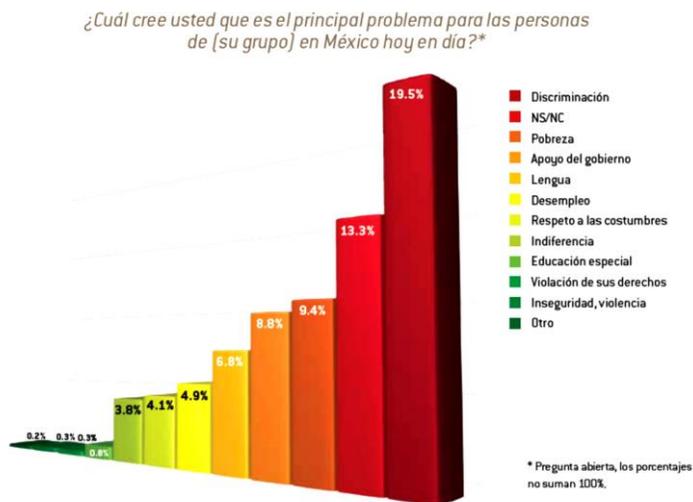


**Figura 2: Derechos Personales**

*Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012 Y 2014.*

No tener dinero, la apariencia física, la edad y el sexo, son las condiciones más identificadas por la población que ha sentido que sus derechos no han sido respetados por esas mismas causas.

## Grupos Étnicos

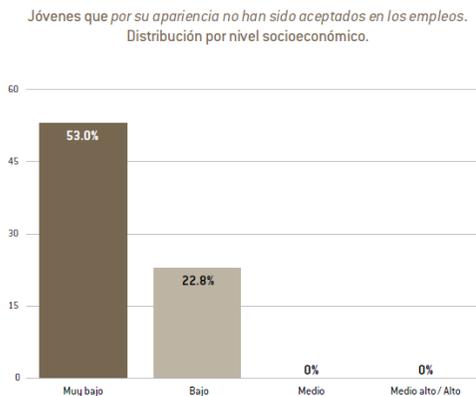


**Figura 3: Discriminación por etnia o raza**

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012 Y 2014.

El principal problema que perciben las minorías étnicas es la discriminación; seguido de la pobreza y el apoyo del Gobierno. Es importante destacar que este grupo opina que la lengua representa uno de sus principales problemas.

## Jóvenes



**Figura 4: Discriminación de las y los Jóvenes**

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012 Y 2014.

Cinco de cada diez jóvenes de nivel socioeconómico muy bajo refirieron que no los aceptaban en los empleos debido a su apariencia, mientras que dos de cada diez personas jóvenes de estrato bajo dijeron lo mismo, en contraste, las y los jóvenes de nivel medio, medio alto y alto no consideraron que su apariencia sea una razón por la cual no fueron aceptados en un trabajo.

En el Capítulo III De la Denuncia Popular de la Ley General de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas, establece en el artículo 41: Toda persona u organización tiene derecho a presentar denuncia, ante la autoridad competente, sobre cualquier hecho, acto u omisión, que a su juicio produzca o pueda producir daños al ejercicio de sus derechos sociales.

### **El Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece:**

Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República.

A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario. (CPEUM, 2017).

Exigencia que debe tomarse en cuenta y resolverse de manera efectiva para que vivamos en un Estado de Derecho donde las autoridades actúen conforme a lo establecido en las leyes, tanto Nacionales como Estatales y puedan atender y dar solución a los problemas sociales que se padecen. El gobernado tendrá por lo tanto el derecho a que se le otorgue una respuesta a su petición.

Las personas que viven en la extrema pobreza a menudo son desatendidas o abandonadas por los políticos, los proveedores de servicios y los responsables de la formulación de políticas debido a falta de políticas, capital social y financiero, así como por su exclusión social crónica. Son afectadas desproporcionadamente por un gran número de violaciones de los derechos humanos. La discriminación contra las personas que viven en la pobreza está generalizada y es ampliamente tolerada.

Los Principios Rectores sobre la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos son los primeros lineamientos de políticas a nivel mundial centrados específicamente en los derechos humanos de las personas que viven en la pobreza.

Los siguientes principios son esenciales en un enfoque basado en los derechos humanos y deben proporcionar las bases para la elaboración y aplicación de todas las políticas públicas relacionadas con la reducción de la

pobreza o que afecten a las personas que viven en la pobreza (Naciones Unidas, 2012).

1. *Dignidad, universalidad, indivisibilidad, relación mutua e interdependencia de todos los derechos.*

La dignidad humana es el fundamento mismo de los derechos humanos, y está inextricablemente vinculada con los principios de la igualdad y la no discriminación. El respeto de la dignidad inherente de las personas que viven en la pobreza debe ser la base de todas las políticas públicas.

Disfrute en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos por las personas que viven en la extrema pobreza

La discriminación es a la vez causa y consecuencia de la pobreza. Con frecuencia, la pobreza tiene su origen en prácticas discriminatorias, tanto evidentes como encubiertas. Quienes viven en la pobreza son también objeto de actitudes discriminatorias y estigmatización por parte de las autoridades públicas y los agentes privados precisamente porque son pobres.

2. *Igualdad entre hombres y mujeres*

Las mujeres representan una parte desproporcionada de la población pobre, debido a las formas multifacéticas y acumulativas de discriminación que deben soportar. Los Estados tienen la obligación de eliminar la discriminación en contra de la mujer y adoptar medidas para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres.

3. *Derechos del niño*

Dado que la mayoría de los que viven en la pobreza son niños, y que la pobreza en la infancia es una causa básica de pobreza en la vida adulta, los derechos de los niños deben tener prioridad. Incluso períodos breves de privación y exclusión pueden menoscabar de forma dramática e irreversible el derecho del niño a la supervivencia y el desarrollo. A fin de erradicar la pobreza, los Estados deben adoptar medidas inmediatas para combatir la pobreza en la infancia. Los Estados deben asegurar que todos los niños tengan igual acceso a los servicios básicos, también dentro del hogar.

4. *Capacidad de actuación y autonomía de las personas que viven en la extrema pobreza*

Las personas que viven en la pobreza deben ser reconocidas y tratadas como agentes libres y autónomos. Todas las políticas relacionadas con la pobreza deben apuntar a empoderar a las personas que viven en ella, y deben basarse en el reconocimiento del derecho de esas personas a adoptar sus propias decisiones y respetar su capacidad de alcanzar su propio potencial, su sentido de la dignidad y su derecho a participar en las decisiones que afectan a su vida.

### *5. Participación y empoderamiento*

La participación efectiva y fructífera es una afirmación del derecho de todo individuo y grupo a participar en la conducción de los asuntos públicos. Es también una forma de promover la inclusión social y un componente esencial de los esfuerzos por combatir la pobreza, entre otras cosas al velar por que las políticas públicas sean sostenibles y estén diseñadas para atender a las necesidades expresas de los sectores más pobres de la sociedad.

Los Estados deben garantizar la participación activa, libre, informada y provechosa de las personas que viven en la pobreza en todas las fases del diseño, la aplicación, la vigilancia y la evaluación de las decisiones y políticas que las afectan. Para ello es necesario fortalecer la capacidad y ofrecer educación sobre los derechos humanos a las personas que viven en la pobreza, y establecer mecanismos y arreglos institucionales específicos, en distintos niveles de la adopción de decisiones, para superar los obstáculos que se oponen a la participación efectiva de esas personas. Debe ponerse especial cuidado en incluir plenamente a las personas más pobres y más excluidas de la sociedad.

Los Estados deben velar por que los grupos que corren mayor riesgo de caer en la pobreza, como los que están expuestos comúnmente a desventajas y discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, situación económica, nacimiento u otra condición, no solo estén debidamente representados en todos los procesos de adopción de decisiones que los afecten sino que también tengan poder y apoyo para expresar sus opiniones.

### *6. Transparencia y acceso a la información*

Las personas que viven en la pobreza carecen a menudo de acceso a información crucial sobre las decisiones que afectan a su vida. Esto reduce sus ingresos netos, obstaculiza su acceso a los servicios sociales o las oportunidades de empleo y las expone de manera desproporcionada a la corrupción y la explotación.

### *7. Rendición de cuentas*

Las personas que viven en la pobreza son vistas a menudo como receptoras pasivas de ayuda del gobierno o de beneficencia, siendo así que, de hecho, son titulares de derechos a quienes los responsables de las políticas y otros funcionarios públicos deben rendir cuentas.

Los Estados deben establecer procedimientos, con inclusión de mecanismos de denuncia adecuados y accesibles, para prevenir, detectar y combatir la corrupción, en particular en los programas sociales y de otra índole que afectan directamente a las personas que viven en la pobreza.

Estos principios están destinados a que los gobiernos los utilicen para asegurar que las políticas públicas, incluyendo los esfuerzos para erradicar la pobreza, alcancen a los miembros más pobres de la sociedad; respeten y defiendan sus derechos, y tomen en cuenta los significativos obstáculos sociales, culturales, económicos y estructurales que enfrentan las personas que viven en la pobreza para gozar de los derechos humanos.

## Referencias Bibliográficas

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. CONEVAL (2014), Recuperado de <http://www.coneval.org.mx>
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. CONAPRED (2010), *Encuesta Nacional Sobre Discriminación en México, Enadis, Resultados Generales*. Recuperado de <http://www.conapred.org.mx/>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2017). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México, Última reforma publicada DOF 24-02-2017, Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx>
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). Recuperado de <http://www.ohchr.org>
- Díaz R. J. (2012). *El principio de la Dignidad Humana y su Repercusión en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos*. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx>
- Ley General de Desarrollo Social (2004). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México, Última reforma publicada DOF 01-06-2016. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx>
- Martínez J. I. (2012). *La Educación y el Gasto Educativo en los Hogares*. Recuperado de <https://es.slideshare.net/Simmon/educacion-y-gasto>
- Naciones Unidas (2012). *Los Principios Rectores sobre la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos, Principios aprobados por el Consejo de Derechos Humanos por consenso el 27 de septiembre de 2012, en la Resolución 21/11*. Recuperado de <http://www.ohchr.org>
- Secretaría de Desarrollo Social (2012). *Manual Ciudadano, SEDESOL a los ojos de todos*. Recuperado de <http://www.sedesol.gob.mx>
- Valencia L. E. (2012). *Pobreza, desigualdad de oportunidades y Políticas Públicas en México: el combate contra la pobreza y desigualdad*. Recuperado de [http://www.kas.de/wf/doc/kas\\_32590-1522-4-30.pdf](http://www.kas.de/wf/doc/kas_32590-1522-4-30.pdf)

## “25 años de peritaje cultural en México: marco legal y perspectivas. Una mirada desde el sur de Veracruz”.

Florentino Cruz Martínez <sup>98</sup>

### Resumen

**H**a transcurrido más de un cuarto de siglo que el marco jurídico en México permitió la producción del peritaje cultural o antropológico, como medio de prueba para defender a indígenas involucrados en un proceso jurídico, debido a sus especificidades culturales. Lo anterior, derivado de las adecuaciones legales por la aprobación y ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

El presente artículo pretende sistematizar la experiencia generada en el sur del Estado de Veracruz, donde se han elaborado 58 peritajes culturales a petición de los actores jurisdiccionales. Esta producción pericial nos ha permitido visibilizar la pluralidad de los sistemas normativos de los grupos étnicos asentados en esa porción territorial, así como las tensiones que se generan con el derecho positivo debido a su corte monocultural.

La emergencia de nuevos problemas sociales y el cambio del sistema de justicia penal en México, que transita del modelo inquisitivo al acusatorio, están redimensionando los ámbitos de incidencia del peritaje cultural y obligando a los peritos a la elaboración colectiva, interdisciplinaria y colegiada de estas pruebas periciales.

**Palabras clave:** Pruebas periciales, peritaje cultural o antropológico, diferencia cultural, pluralismo jurídico.

### Diversidad pericial en México

**U**n peritaje es un dictamen u opinión que emite un perito, del latín *peritus*, “sabio, experimentado, hábil, práctico en una ciencia o arte” (Polanco, 2009, p. 130). En el Derecho Clásico la prueba pericial surge desde la época de los romanos y el perito fungía como consejero para ilustrar al juez en materia de Derecho: desde la época del emperador Adriano “el juez debía de inclinarse ante la mayoría de las opiniones de los jurisconsultos investidos de *ius publici respondendi*” (Polanco, 2009, p. 132)<sup>99</sup>

El *Libro Blanco* de la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, reconoce 26 especialidades periciales. Son éstas: análisis de voz, audio y video, asuntos fiscales, criminalística de campo, delitos ambientales, documentos

<sup>98</sup> Facultad de Trabajo Social de la Universidad Veracruzana, campus Minatitlán.

<sup>99</sup> La expresión latina alude al derecho de responder, a las respuestas de reconocidos jurisconsultos quienes recibieron del emperador Adriano Augusto (76-138 d.C.) el privilegio de emitir dictámenes u opiniones.

cuestionados, incendios y explosiones, informática y telecomunicaciones, ingeniería y arquitectura, ingeniería mecánica y eléctrica, propiedad intelectual, retrato hablado, traducción, tránsito terrestre y valuación. También incluye la antropología, balística, contabilidad, dactiloscopia, fotografía, genética, medicina, odontología, poligrafía, psicología y química forense (PGR, 2012, p. 185). Estas últimas 11 especialidades, técnicas o científicas, llevan el apelativo de forense porque se aplican dentro del proceso legal.

Sin embargo, la lista es enunciativa, en virtud de la existencia de otro tipo de peritajes poco conocidos y/o reconocidos por actores jurisdiccionales. Por ejemplo, los peritajes sociales que elaboran científicos del Trabajo Social, los cuales analizan el entorno social del individuo, centrándose en factores socioeconómicos, relaciones sociales y familiares, datos de salud, descripción de la vivienda y su hábitat, etc. Estas pruebas periciales, ampliamente conocidas en España y algunos países de Sudamérica, se utilizan en procesos jurídicos en casos referentes principalmente al ámbito familiar (Simón, 2009).

Otra disciplina científica, la Antropología, ha aportado diversos tipos de periciales en procesos legales: la arqueológica, referente a la identificación de bienes culturales históricos y evaluación de afectaciones al patrimonio arqueológico; antropofísica, para la identificación de individuos vivos o de restos humanos esqueletizados o en avanzado estado de descomposición; en restauración de bienes muebles e inmuebles; paleontología, para la identificación de restos fósiles; antropológicas o culturales, elaboradas con el propósito de demostrar la diferencia cultural; lingüística, para determinar las competencias comunicativas de una persona, explicar al juzgador fórmulas comunicativas o confirmar si dos discursos son de la misma autoría; y etnohistórica, útil para dirimir conflictos de tierras, en las que se aplica la paleografía y diplomática para analizar mercedes, títulos primordiales, ordenanzas y restituciones de tierra.

A pesar de los esfuerzos realizados por diversas instituciones gubernamentales y educativas, colegios profesionales y organizaciones de la sociedad civil, aún falta camino por recorrer. El INAH ha sido el principal impulsor en materia pericial: no sólo elabora estos tipos de peritajes, sino que organiza anualmente eventos de actualización y formación académica (Santos, 2012). A pesar de lo anterior, algunas de estas herramientas jurídico-antropológicas aún son desconocidas por los impartidores de justicia, como las periciales antropológicas, lingüísticas y etnohistóricas; y otras confundidas, como lo que el *Libro Blanco* de la PGR denomina antropología forense, equivalente al peritaje antropofísico.

## Un cuarto de siglo del peritaje cultural

Ha transcurrido un cuarto de siglo que el marco jurídico en México --debido a las adecuaciones que generó la ratificación del Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales, proclamado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT)-- permitió la producción del peritaje cultural o antropológico (CDI, 2003), con la adición en 1991 del Art. 220 bis al Código Federal de Procedimientos Penales. Este dispuso: “Cuando el inculpado pertenezca a un grupo étnico indígena, se procurará allegarse dictámenes periciales, a fin de que el juzgador ahonde en el conocimiento de su personalidad y capte su diferencia cultural respecto a la cultura media nacional” (CFPP, 2004).<sup>100</sup>

Estas peritaciones no son privativas de México, en diversos países de América Latina -entre ellos Guatemala, Colombia, Perú, Chile, Costa Rica y Argentina-<sup>101</sup> se han utilizado en procesos judiciales, donde reciben diversos nombres: peritaje cultural o antropológico, peritaje cultural indígena, pericia etnográfica o prueba judicial antropológica, peritazgo socio-antropo-jurídico, etc.<sup>102</sup>

---

<sup>100</sup> Un defensor público enlista algunos casos en que los que el indígena se ve inmerso en un proceso penal federal: portación de un arma de fuego, debido al desempeño de un cargo comunitario relativo a seguridad pública; transporte de artificios pirotécnicos, en su carácter de mayordomo o encargado de las fiestas patronales; consumo de peyote u hongos alucinógenos, como parte de su relación con la divinidad; captura de animales en peligro de extinción para su alimento; corte de árboles con el procedimiento tradicional de tumba, roza y quema, o para elaborar carbón vegetal; utilización de la marihuana como medicina tradicional; y “el indígena zapoteca del Istmo de Tehuantepec, que se opone a la construcción de una obra relativa a aerogeneradores porque afecta su derecho tradicional a la tierra” (Morales, 2006, pp. 244-245).

<sup>101</sup> La bibliografía del peritaje cultural en Latinoamérica es abundante: Guisela Mayén, Peritaje cultural, Guatemala, Fundación Konrad Adenauer / Organismo Judicial Guatemala A.C., 2014, pp. 33-43; Instituto de la Defensa Pública Penal, Peritajes culturales y su aplicación en la administración de justicia: Guía dirigida a defensores públicos, Proyecto Defensorías Indígenas, Guatemala, 2008; Otto Marroquín Guerra, “El peritaje cultural indígena como forma del pluralismo jurídico indígena en Guatemala”, en Ordóñez Cifuentes, José Emilio Rolando (Coord.), Pluralismo jurídico y pueblos indígenas. XIII Jornadas Lascasianas Internacionales, México, UNAM, 2005, pp. 179-192; Esther Sánchez Botero y Herinaldy Gómez Valencia, El peritaje antropológico como prueba judicial Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2008; Rosebert Ariza Santamaría et al, Acceso a la justicia de los pueblos indígenas: los peritajes culturales y la visión de pobreza desde su cosmovisión, San José, Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2010; Armando Guevara Gil et al (Edits.), El peritaje antropológico. Entre La reflexión y la práctica, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2015; Roberto Anselmo Álvarez San Martín, “El peritaje antropológico y la defensa penal de imputados indígenas en la Araucanía, 2004-2011”, en Cultura-Hombre-Sociedad, Vol. 24, Núm. 1, pp. 81-103, julio de 2014; Osvaldo Cañete y Beatriz Kalinsky, “La pericia antropológica como prueba judicial. El caso de la justicia penal”, Argentina, Centro Regional de Estudios Interdisciplinarios sobre el Delito.

<sup>102</sup> La defensa cultural también se ha discutido en países como Estados Unidos de América, Canadá, Inglaterra, Países Bajos y España. De especial referencia es el caso de Fumiko Kimura, una mujer inmigrante de origen japonés en California, quien en enero de 1985 intentó ahogarse con sus hijos, al enterarse que su esposo sostenía un *affaire* con otra mujer. Como ella creció en un ambiente tradicional japonés no pudo soportar la infamia de haber sido engañada y debido a que la vergüenza es transmitida a la familia, consideró que era el camino honroso

En 1992, con la reforma al Art. 4º Constitucional, se reconoció la composición pluricultural del país, “sustentada originalmente en sus pueblos indígenas”. En 2001 ese reconocimiento fue confirmado, ampliado y trasladado al Art. 2º Constitucional, cuya fracción VIII del inciso A señala:

Para garantizar ese derecho, en todos los juicios y procedimientos en que [los pueblos indígenas] sean parte, individual o colectivamente, se deberán tomar en cuenta sus costumbres y especificidades culturales respetando los preceptos de esta Constitución. Los indígenas tienen en todo tiempo el derecho a ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura (CNDH, 2016, p. 15).

De Chihuahua a Yucatán, incluyendo el sur del estado de Veracruz, antropólogos adscritos a organismos gubernamentales, instituciones educativas, colegios profesionales, organizaciones de la sociedad civil, etc., han elaborado estas periciales como un medio de prueba utilizado para demostrar la diferencia cultural de los indígenas --personas y/o comunidades-- implicados en un proceso jurídico. En efecto, el peritaje cultural:

...es un medio de prueba que ilustra el criterio del juez por medio del conocimiento de la cultura, en sus diversas manifestaciones, de un individuo como miembro de un grupo social determinado, a través de un dictamen elaborado por un experto en la cultura estudiada. Se debe recurrir al peritaje cultural cuando una de las partes es miembro de un pueblo indígena o cuando el caso involucra intereses colectivos indígenas. (Pacheco & Soto, 2014, p. 8).

Por su parte Escalante (2002), uno de los pioneros de esta prueba pericial en México, señala que el objetivo:

...no es demostrar la marginalidad, ni la ignorancia, ni el atraso cultural, sino promover el reconocimiento a la diferencia cultural ante las instancias judiciales, recurriendo a conceptos surgidos de un análisis antropológico, que sirven de puente para transmitir las particularidades de una cultura hacia otra. Es pues, intentar una traducción cultural antes que reproducir una realidad distinta material o económica. (p. 5)

Muchos peritajes culturales han visto la luz pública en diversos tipos de publicaciones, entre ellas los libros *La experiencia del peritaje antropológico*, de Yuri Escalante *et al* (2002); y *Peritaje Antropológico. Sus realidades e imaginarios como prueba judicial federal*, de José Israel Herrera (2010).

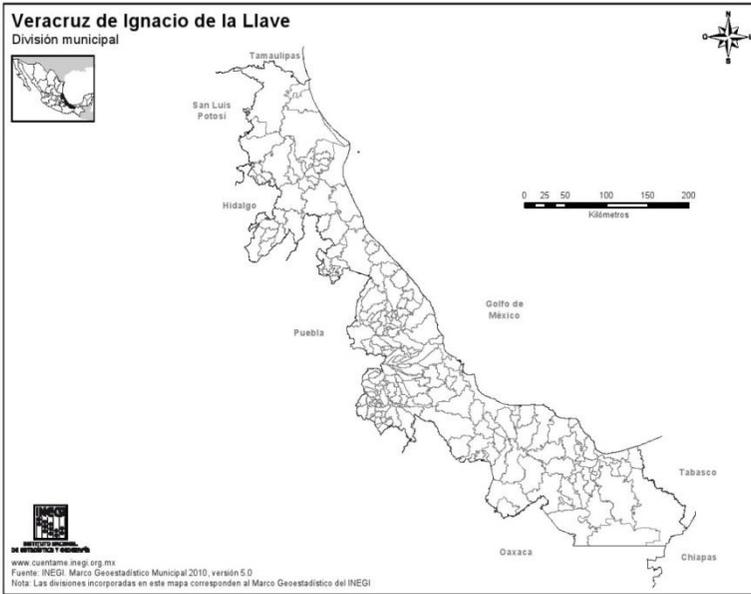
---

para no cargar con la infamia. Sin embargo, ella fue rescatada con vida, pero sus hijos murieron. “Este intento de suicidio-homicidio, fue practicado bajo una ceremonia llamada ‘oyako-shinjo’. En su juicio, se presentaron diferentes alegatos de diferencia cultural, logrando evadir una condena de asesinato en primer grado con pena de muerte por una de asesinato en segundo grado con pena de prisión por un tiempo corto” (Herrera, 2010, pp. 27, 28-29).

Así mismo, el Colegio de Etnólogos y Antropólogos Sociales publicó en 2012 el boletín *Peritaje antropológico en México: Reflexiones teórico metodológicas y experiencias*, en la que incluye cinco peritajes elaborados por diferentes antropólogos, los cuales muestran la diversidad de campos, materias, jurisdicciones, etnias y problemáticas donde se ha requerido esta especialidad pericial.

Entre estos últimos peritajes se encuentra el que elaboraron Rosalva Aída Hernández Castillo y Héctor Ortiz Elizondo, a petición de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sobre la violación de una mujer tlapaneca (*me'phaa*) de La Montaña de Guerrero, por elementos del ejército. A 10 años de la agresión, “la Corte obligó al Estado Mexicano a ofrecer una disculpa pública a Inés por los agravios y la violación de sus derechos humanos fundamentales, y a reconocer la violencia estructural castrense como parte de las responsabilidades del Estado mexicano en estos hechos” (CEAS, 2012, pp. 8, 67-81).

La producción de estos dictámenes ha sido, como señala Yuri Escalante (2016), dispar y creativo, debido a diversos factores, internos y externos (p. 1). Sin embargo, es posible identificar denominadores comunes de las metodologías generales aplicadas, porque el Art. 234 del Código Federal de Procedimientos Penales señala que los peritos debe practicar “todas las operaciones y experimentos que su ciencia o arte les sugiera y expresarán los hechos y circunstancias que sirvan de fundamento a su opinión” (CFPP, 2004). Si el perito no demuestra cómo y de qué forma llegó a su dictamen, éste puede calificarse de dogmático --al no aportar elementos de convicción que justifiquen los conocimientos especiales que necesita el juzgador para resolver el problema fáctico sometido a prueba-- y, en consecuencia, podría desecharse por carecer de valor probatorio.



**Figura 1.** Mapa del extremo sur del Estado de Veracruz donde se localizan los municipios en donde se han presentado 58 casos que han requerido la elaboración de peritajes culturales.

### **La ruta crítica para la elaboración de peritajes culturales en el sur de Veracruz**

En el sur del estado de Veracruz los primeros peritajes culturales se empezaron a elaborar en 1995, a través del Centro Coordinador Zoque-Popoluca del Instituto Nacional Indigenista (hoy Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas), ubicado en la ciudad de Acayucan. A partir de 2005 esa actividad fue retomada por la Unidad Regional Acayucan de la Dirección General de Culturas Populares.

En el periodo de febrero de 2006 a junio de 2011, y luego a partir de enero de 2014, le correspondió al suscrito elaborar gratuitamente 58 peritajes culturales en casos de delitos del fuero federal. De este conjunto, 22 corresponden a delitos ambientales; 15 contra la salud; seis por portación de armas de fuego sin licencia o de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea; cinco por fraude; cuatro por violación a la Ley General de Bienes Nacionales; dos por uso de moneda falsificada; dos por delitos contra la biodiversidad; uno por homicidio y otro por cohecho.

Del total de dictámenes, 34 casos corresponden a indígenas (nahuas, popolucas, mixes, zapotecos, mixtecos, mazatecos, chinantecos, zoques y totonacos), 22 a mestizos y en dos concurren indígenas y mestizos, todos ellos

provenientes de Veracruz, Oaxaca, Tabasco y Chiapas. Esto es, el peritaje cultural no se ha circunscrito a indígenas, sino a mestizos del medio rural y de colonias urbano-populares; al tratar los defensores públicos de beneficiarlos con la exclusión del delito.<sup>103</sup> Así mismo, en 47 de los casos se involucra a una sola persona, mientras que los 11 restantes comprenden más de una, entre ellos un grupo de 15 campesinos popolucas de El Tulín, municipio de Sotepan, acusados por cohecho.

Generalmente han sido los defensores públicos federales quienes, en cumplimiento de su obligación de ofrecer y desahogar todas las pruebas posibles en favor de su defenso, al tenor del artículo 12 de Ley Federal de Defensoría Pública, quienes solicita al Agente del Ministerio Público de la Federación o al Juez Federal de Distrito la participación de un perito en antropología para dictaminar sobre el asunto que amerite intervención pericial, tal como indica el artículo 222 del Código Federal de Procedimientos Penales. A través de esta prueba judicial:

...se establecerá, entre otros aspectos, la existencia de una comunidad descendiente de los antiguos pobladores de América; que el inculpado pertenece a la comunidad; que participa de las actividades comunitarias (tequio, sistemas de asignación de cargos, resolución tradicional de conflictos, festividades religiosas, etc.); que la conducta efectuada: corte de árboles, portación de arma de fuego, consumo de especies de animales, utilización de artificios pirotécnicos, etc., no es considerada por los integrantes de la comunidad como delito, como algo indebido o como algo malo. (Morales, 2006, p. 147)

Con esa finalidad los defensores elaboran un cuestionario que el perito debe responder en un término perentorio. Éste generalmente alude a los usos y costumbres de la comunidad de origen de la persona acusada, sus usos y costumbres como integrante de la comunidad, el grado cultural, el entorno comunitario en que se desarrolla; determina si tiene o no la capacidad de comprender el carácter ilícito de la conducta que se le imputa; y la metodología, operaciones, experimentos técnicos y científicos que la ciencia sugiere, así como los hechos y circunstancias que sirvan de sustento y fundamento a la conclusión del dictamen.

Una vez que el juez admite la prueba, el perito --previamente localizado por el defensor público y constatado que tiene la disposición para participar en el proceso jurídico--, es notificado por escrito para que en un determinado lapso (cinco días hábiles) se presente a aceptar y protestar el

---

<sup>103</sup> El Art. 15 del Código Penal Federal establece que el delito se excluye cuando el acusado “no tenga la capacidad de comprender el carácter ilícito de aquél o de conducirse de acuerdo con esa comprensión” (fracción VII); realice la acción o la omisión bajo un error invencible por ilicitud de la conducta (fracción VIII inciso b); o bien atendiendo a las circunstancias que concurren en la realización de una conducta ilícita (fracción IX). Recuperado de <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/tcfed/8.htm?s=>

cargo. Pueden ser peritos oficiales, o bien personas que presten sus servicios en dependencias federales, en universidades o que pertenezcan a asociaciones de profesionistas reconocidas en la República. En casos urgentes, el Código Federal de Procedimientos Penales prevé que los peritos rindan protesta al producir o ratificar su dictamen.

En esa diligencia el perito presenta su cédula profesional para demostrar su expertis en la materia y el funcionario que realiza las diligencias fija el tiempo en que debe rendir su dictamen. Cumplida esta formalidad, el perito tiene acceso al expediente judicial que debe analizar cuidadosamente. Entre 1995 y 2005, pese a lo dispuesto en el artículo 222 del Código Federal de Procedimientos Penales: “El tribunal hará saber a los peritos su nombramiento y les ministrará todos los datos que fueren necesarios para que emitan su opinión”, los peritos no tuvieron acceso al expediente.

Su lectura es importante para conocer el contexto de la acción que generó la intervención pericial en el marco del derecho positivo, la condición sociocultural del acusado y para construir las preguntas de la entrevista a profundidad que se le realizará. Cuando la personas se encuentra recluida en el Centro Regional de Rehabilitación Social, el defensor público acompaña al especialista. Si está en libertad provisional bajo caución,<sup>104</sup> se le cita en la Unidad Regional Acayucan de Culturas Populares o se le entrevista al presentarse al Juzgado de Distrito a firmar el libro de control de procesados.

Con estos datos, más la información monográfica y etnográfica que estime necesario, el perito redacta y presenta su dictamen. La visita a campo se excluye de la metodología empleada por la celeridad con la que el peritaje es requerido y el costo de traslado. Para fortalecer este aspecto metodológico, debe recurrirse a las investigaciones etnográficas hechas en la comunidad o en el grupo étnico de la persona acusada.

Ahora bien, la estructura del dictamen generalmente contiene: 1) datos básicos: fecha en que se presenta, expediente judicial o averiguación previa que lo motivó, la autoridad solicitante y datos del perito; 2) método utilizado en su elaboración (hipotético-deductivo, analítico, inductivo-deductivo o sintético), materiales de apoyo obtenidos durante la investigación documental y de campo, etc. para evitar que la prueba sea desechada por dogmática; 3) desarrollo o planteamiento del problema (se responde al cuestionario) y 4) conclusiones.

---

<sup>104</sup> El Art. 20 de la Constitución federal dispone que a solicitud del inculpado, el juez debe concederle este beneficio, siempre y cuando no se trate de delitos graves prohibidos por la ley. En caso de delitos no graves, el juez puede negar la libertad provisional, cuando el inculpado haya sido condenado con anterioridad por algún delito grave o cuando su libertad “representa, por su conducta precedente o por las circunstancias y características del delito cometido, un riesgo para el ofendido o para la sociedad”.

Hay consenso en que esta opinión experta no es un tratado etnográfico del grupo humano al cual pertenece la persona acusada. Los jueces agradecerán la brevedad, la concisión del dictamen, centrándose en argumentar la diferencia cultural del acto que lo motiva. O como recomendaría Lachenal (2008): “debe evitarse la conglomeración de datos etnográficos sobre la cultura del implicado, ya que no es esta la que está en tela de juicio; sino versar en situaciones específicas y con argumentaciones claras y directas” (p. 190). Por su parte, Thormann (2010) insiste también “en la necesidad de focalizar los peritajes alrededor de la persona, de lo contrario no tendrán ninguna utilidad, porque se juzga al autor de un delito, no a su cultura” (p. 356).

Una vez entregado el dictamen por escrito, el perito debe ratificarlo en una diligencia especial, con la excepción de los peritos oficiales, quienes ratifican sus dictámenes cuando el funcionario que practique las diligencias lo estime necesario. La ratificación generalmente se realiza con la presencia del juez, del Agente del Ministerio Público Federal y del defensor público de oficio, quienes pueden ejercer su derecho de interrogar al perito sobre el contenido del dictamen y/o el proceso de su elaboración.<sup>105</sup>

Como se ha reflexionado en diversos eventos académicos, organizados principalmente por el INAH, es necesario un mayor diálogo entre los actores jurisdiccionales y los peritos en materia de antropología. Los primeros generalmente enfrentan la carencia de un padrón de peritos, traductores e intérpretes que puedan coadyuvar en la administración de justicia, principalmente en casos de indígenas implicados en un proceso jurídico.

Esa colaboración entre defensores públicos y peritos debe iniciar desde el momento mismo en que se elabora el cuestionario, en virtud que: “De la calidad del mandato dependerá la calidad del informe; por lo tanto, un mandato deficiente puede hacer que el peritaje sea inutilizable desde el inicio” (Thormann, 2010, p. 341). Si bien es una atribución del defensor “hacer a los peritos las preguntas que resulten pertinentes sobre la materia de objeto de la pericia” (Art. 233 del Código Federal de Procedimientos Penales), la elaboración conjunta del cuestionario permitirá una mayor precisión para demostrar las especificidades culturales del acusado.

Así mismo, es necesaria la interdisciplinariedad en la elaboración de peritajes antropológicos, lo que permitirá un análisis más profundo del asunto sujeto a prueba pericial, mayor robustez metodológica al dictamen y

---

<sup>105</sup> La actuación de los peritos está regulada por el Código Federal de Procedimientos Penales (capítulo IV, artículos 220 al 239); y ahora por el Código Penal Federal, cuyo artículo 247 bis de este último establece una sanción de cinco a 15 años de prisión y de 300 a 800 días de multa, al perito que faltare a la verdad.

certidumbre a los actores jurisdiccionales. En el país se han elaborado varios modelos de peritaje interdisciplinario, como el de Augusto Urteaga Castro Pozo, para el litigio agrario de Choreachi, en la Sierra Tarahumara; y Ramón Martínez, para el conflicto de la Presa Huites, en Sinaloa (Escalante, 2016, p. 2); así como el acueducto Independencia que abastece de agua a Hermosillo, Sonora (INAH, 2015).

En las periciales antropológicas elaboradas en el sur de Veracruz también ha existido oportunidad para el trabajo interdisciplinario. Tales son, por ejemplo, los dictámenes solicitados por el cambio de uso del suelo sin la autorización correspondiente. Esa conducta es realizada frecuentemente por campesinos temporaleros --principalmente chinantecos-- del valle de Uxpanapa, quienes rozan o desmontan la vegetación espontánea de sus tierras ejidales que dejaron descansar (acahual) para la siembra de maíz destinado al autoconsumo.

En su elaboración podrían participar biólogos y arqueólogos. Los primeros para identificar las especies tropicales comunes que desmontan y determinar si son especies protegidas por las normas oficiales mexicanas. Los últimos demostrarían que el método de roza, tumba y quema, utilizando los campesinos temporaleros de Veracruz y Tabasco, data de hace 3 mil años y se remontan a la civilización olmeca, de acuerdo a la evidencia arqueológica. Desafortunadamente, el poco tiempo para presentar el dictamen y la disponibilidad de este tipo de expertos, dificultan la elaboración interdisciplinaria de los peritajes.

La producción pericial --inicialmente en materia penal y agraria, ahora volcada en la defensa de los derechos colectivos-- requiere también del trabajo colegiado, característica en la que puede abonar la gran especialización territorial y temática de la antropología. El proceso participativo en el análisis de *litis* que se debate dotaría al dictamen de mayor profundidad argumentativa. El problema en el sur de Veracruz, además del tiempo en que debe presentar el peritaje, es la carencia de peritos, a pesar que el 9.3% de la población estatal es indígena, quienes hablan 14 de las 68 lenguas nacionales existentes en el país.

## **Algunos retos del peritaje cultural**

Tras 25 años de práctica pericial en México, es necesario analizar las resoluciones judiciales para ver si los peritajes culturales fueron apreciados por los tribunales, al tenor de lo dispuesto en el Art. 288 del Código Federal de Procedimientos Penales. Hasta ahora solo se conocen los informes periciales y las sentencias en procesos que han trascendido a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, como el peritaje elaborado por

Marcela Lagarde, en el Caso González y otras del Campo Algodonero (Lagarde, 2010).

En el caso de los dictámenes periciales elaborados en el sur de Veracruz, de 2006 al 2014, éstos han sido muy valiosos en materia de delitos ambientales y contra la biodiversidad, principalmente por tala de árboles, cambio de uso de suelo sin el permiso correspondiente, transporte y/o posesión de animales silvestres en peligro de extinción (iguanas, tortugas de agua dulce, monos araña, pericos, etc.) y por tráfico o posesión de huevos de tortuga marina, entre otros. En 21 de 22 casos la resolución ha sido favorable a los acusados, quienes obtuvieron auto de libertad, sentencia absolutoria o no se ejercitó la acción penal; mientras que en uno la resolución del juez fue condenatoria.

TIPO	CANTIDAD	RESULTADOS
Ambiental	22	21 sentencias favorables a los acusados y una condenatoria.
Contra la salud	15	Dos sentencias absolutorias, ocho condenatorias y cinco casos en trámite.
Portación de arma de fuego	6	En un caso auto de libertad, dos sentencias condenatorias y tres casos en trámite.
Fraude	5	En tres casos los acusados obtuvieron auto de libertad y en dos fueron condenados.
Violación a la Ley General de Bienes Nacionales	4	Tres casos en trámite y una sentencia condenatoria.
Uso de moneda falsificada	2	En un caso sentencia condenatoria y el otro se encuentra en trámite.
Contra la biodiversidad	2	En ambos casos se obtuvo auto de libertad.
Homicidio	1	Dictamen pericial en contra del acusado, el caso se encuentra en trámite.
Cohecho	1	No se ejercitó la acción penal.
<b>TOTAL</b>	58	30 sentencias favorables, 15 no favorables y 13 en trámite.

**Tabla 1: Peritajes culturales en el sur de Veracruz de Febrero 2006-Enero 2014**

En relación a los delitos contra la salud, principalmente en la modalidad de transporte de marihuana (del istmo oaxaqueño al istmo veracruzano), el peritaje antropológico solo ha contribuido a que dos mujeres obtuvieran

sentencia absolutoria (una zapoteca de San Dionisio Ocotepéc y una mazateca de Nuevo Cerro Mojarra, municipio de San Juan Cotzocón, ambas de Oaxaca). Tres casos se encontraban en trámite y en ocho se obtuvo sentencia condenatoria, una de ellas de forma condicionada, alcanzando el indiciado su libertad por tener discapacidad física.

Respecto al delito de fraude, en tres casos los acusados -a quienes se les responsabilizaba de haber defraudado a Financiera Rural por \$902,000.00, \$1'005,000.00 y \$560,000.00- obtuvieron auto de libertad y en dos recibieron sentencias condenatorias. Los acusados, generalmente jornaleros indígenas de baja o nula escolaridad --utilizados por ciertos ganaderos como "prestanombres"--, obtuvieron créditos para adquirir cientos de cabezas de ganado bovino, dejando en hipoteca escrituras apócrifas --hechas en notarías públicas de Cosamaloapan, Veracruz-- de predios rústicos, presuntamente ubicados en el municipio de San Juan Evangelista.

Con relación a los seis acusados por portación de armas de fuego, uno obtuvo auto de libertad, dos fueron condenados y tres se encontraban en trámite. En los casos de uso de moneda falsificada, en uno se dictó sentencia condenatoria y otro estaba en proceso. En los cuatro casos por violación a la Ley General de Bienes Nacionales, uno recibió sentencia condenatoria, y tres están en trámite; al igual que el único de homicidio.

Finalmente, en el caso de cohecho, donde estuvieron involucrados 15 campesinos popolucas, no se ejerció la acción penal. Estos comparecieron en enero de 2008 ante el Delegado Estatal de la Procuraduría Agraria en Veracruz, manifestando que desde el 2005 solicitaron a un Visitador Agrario de Acayucan, que regularizara sus propiedades ante el Registro Agrario Nacional (RAN). A pesar de la gratuidad del trámite, el Visitador les pidió dinero (\$44,850.00). Sin embargo, durante los dos siguientes años se limitó a informarles que esperaran respuesta del RAN. Ante el Delegado Estatal, presionado por los campesinos, el Visitador aceptó el cohecho y se comprometió a reintegrarles el dinero.

Si bien el sistema normativo central establece que el delito de cohecho aplica tanto a las personas que reciben dinero, como a las que dan u ofrecen, el peritaje demostró que, en el caso de estos indígenas popolucas, existían una serie de factores culturales que los benefició de la causa de exclusión del delito. Entre ellos su nula instrucción escolar, su desenvolvimiento en medios indígenas, el deficiente manejo de la lengua castellana y el desconocimiento del sistema normativo central (ignoraban la gratuidad del trámite que realiza la Procuraduría Agraria para la regularización de sus propiedades).

Desde luego, elaborar un peritaje cultural no es extender una *patente de corso* para los indígenas, con el argumento de la diferencia cultural. El

perito, en apego al marco legal y a su código deontológico, debe procurar la objetividad de su dictamen. Adicionalmente, no todos los indígenas acusados en un proceso judicial requieren de peritajes, “ya que no todos los litigios están relacionados con una circunstancia cultural o una circunstancia normada o institucionalizada por la comunidad”, como el tráfico comercial de drogas (Lachenal, 2008, p. 189).

De 58 peritajes realizados, seis no han sido favorables a las personas acusadas y en un caso sólo se determinó la pertenencia de los involucrados a algún grupo étnico. Entre los dictámenes desfavorables se encuentra el de un indígena chinanteco que en el valle de Uxpanapa asesinó a su hermano menor, argumentando que su cuñada le hacía “brujería”, por lo que estaba enfermo y no podía engendrar hijos.

Sin embargo, el peritaje demostró que el fondo era un problema por la sucesión de tierras ejidales. Si bien entre los chinantecos existe la creencia de que la brujería es una especialidad de los médicos tradicionales para causar daño (enfermedades, frigidez, etc.), su sistema normativo no permite el homicidio. Incluso castigaba esta trasgresión con el destierro del asesino y su familia de la comunidad, quedando sus bienes (vivienda, tierras, animales de carga, etc.) a la familia de la víctima, con la finalidad de reparar el daño causado.

En otro caso, un indígena de la etnia popoluca, con insuficiente instrucción escolar, fue acusado por el delito contra la salud, al sembrar en su parcela 1,440 matas de marihuana, en un terreno de 12 por 20 metros, con un peso bruto total de 504 kilogramos. En su declaración ministerial manifestó que él sembró y cultivó las plantas de marihuana, en virtud que es adicto a la misma y la utiliza para su consumo.

El acusado laboró durante 19 años en entornos urbanos --donde inició su adicción a la marihuana--, por lo que el peritaje demostró que tenía la capacidad para comprender que la siembra y cultivo del estupefaciente es un delito castigado por las leyes mexicanas y una conducta no permitida por su propio grupo étnico, por no tener algún uso terapéutico tradicional.

En la actualidad, la emergencia de nuevos problemas sociales, como la violencia de género, trata de personas, desaparición forzada, migración, despojo de territorios por el modelo extractivista, etc., está redimensionando los ámbitos de incidencia del peritaje antropológico; y obligando a su elaboración colectiva, interdisciplinaria y colegiada.

Otro reto para la práctica pericial en México lo representa la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, que le apuesta a la oralidad de los juicios y a la búsqueda de soluciones alternas. Después de ocho años de la reforma a las normas constitucionales, desde el

2016 se está migrando del sistema de justicia penal inquisitivo a otro acusatorio adversarial.

La implementación del nuevo sistema no sólo requerirá actores jurisdiccionales más capacitados, sino también que los peritos tengan una sólida formación académica y una acreditada experiencia laboral que sustente su dictamen (Pompeyo & López, 2014, p. 8), mismo que deberán argumentar en audiencias públicas videograbadas. En estos juicios orales defenderá la pertinencia de su dictamen, el contenido del mismo y los procedimientos empleados, para generar certidumbre entre los juzgadores.

## **Algunas reflexiones finales**

A 25 años que inició la producción de peritajes antropológicos en México, con la adecuación del marco jurídico, derivado de la ratificación del Convenio 169 de la OIT, la especialidad pericial ha sido útil para demostrar la diferencia cultural de personas y pueblos indígenas implicados en procesos jurídicos. A pesar de lo anterior, esta especialidad pericial no es del todo conocida por actores jurisdiccionales, por lo que es necesario fortalecer la interlocución para valorar la pertinencia de esa herramienta jurídica-antropológica.

En el contexto del pluralismo jurídico formal que caracteriza a nuestro país (la Constitución federal reconoce los sistemas normativos de los pueblos indígenas y los tribunales militares regulados por el Código de Justicia Militar, mientras que la jerarquía de la Iglesia católica se rige por el Código de Derecho Canónico), los peritajes antropológicos son necesarios para la defensa cultural de los grupos humanos y para afianzar la pluralidad normativa de México.

## **Referencias Bibliográficas**

- CDI (2003). *Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*. México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- CEAS (2012). *Peritaje antropológico en México: Reflexiones teórico metodológicas y experiencias*. México: Boletín del Colegio de Etnólogos y Antropólogos Sociales.
- CNDH (2016). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Código Federal de Procedimientos Penales* (2004). México: Porrúa.
- Escalante, Y. et al. (2002). *La experiencia del peritaje antropológico*. México: Instituto Nacional Indigenista y Secretaría de Desarrollo Social.

- Escalante, Y. (Octubre, 2016). Del peritaje individual y cultural al peritaje colectivo y territorial. En el *IV Congreso Mexicano de Antropología Social y Etnología*, llevado a cabo en Santiago de Querétaro, Querétaro, México.
- Herrera, J. I. (2010). *Peritaje Antropológico. Sus realidades e imaginarios como prueba judicial federal*. México: Universidad Autónoma de Yucatán.
- INAH (2015). “Peritaje antropológico. Impacto social y cultural por la operación del acueducto Independencia”. *Rutas del Campo* (pp. 8-56). México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Lachenal, C. (2008). “Las periciales antropológicas, una herramienta para la hermenéutica intercultural y la justicia plural. Reflexión a partir del caso de México”. En Huber, R. (Coord.), *Hacia sistemas jurídicos plurales. Reflexiones y experiencias de coordinación entre el derecho estatal y el derecho indígena* (pp. 187-200). Colombia: Fundación Konrad Adenauer.
- Lagarde, M. (2010). *Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y Peritaje del Caso Campo Algodonero vs. México*. México: Red de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres, A.C.
- Morales, C. (2006). “Nuevas estrategias para defender al indígena”. En Esquinca, C. (Edit.), *Revista del Instituto Federal de Defensoría Pública* (pp. 233-258.). México: Instituto Federal de Defensoría Pública.
- Pacheco, D. & Soto, M. E. (2014). “El peritaje cultural como medio de prueba dentro del proceso penal, por el respeto de la identidad cultural de los pueblos indígenas”. En *Revista Jurídica IUS Doctrina* (11), 1-35. Recuperado de <http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/iusdoctrina/article/view/16822/16326>
- Polanco, E. (2009). “La prueba pericial en el procedimiento penal”. En *Revista del Posgrado en Derecho de la UNAM*, V (8), 129-145. Recuperado de <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/rev-posgrado-derecho/article/view/17204/15413>
- Pompeyo, M. S. & López, R. E. (2014). “La intervención del perito en el sistema penal acusatorio”. En *Nova Iustitia. Revista digital de la Reforma Penal*, II (6), 8-18. Recuperado de [http://www.poderjudicialdf.gob.mx/work/models/PJDF/Resource/1918/22/images/Revista\\_Nova\\_Iustitia\\_Febrero\\_2014.pdf](http://www.poderjudicialdf.gob.mx/work/models/PJDF/Resource/1918/22/images/Revista_Nova_Iustitia_Febrero_2014.pdf)

- Procuraduría General de la República (2012). *Libro Blanco*. Recuperado de <http://www.pgr.gob.mx/Temas%20Relevantes/Documentos/transparencia/07%20Cap%C3%ADtulo%20VII.pdf>
- Santos, G. (2012). “Diplomados en peritaje antropológico, siete años de experiencia”. En *Peritaje antropológico en México: Reflexiones teórico metodológicas y experiencias* (pp. 57-64). México: Boletín del Colegio de Etnólogos y Antropólogos Sociales A.C.
- Simón, M. (2009). “Aportaciones del trabajo social a la pericial de familia”. En *Cuadernos de derecho judicial* (2), 175-210. Recuperado de <http://bscw.rediris.es/pub/bscw.cgi/d4875554/Aportaciones%20del%20Trabajo%20Social%20a%20la%20Pericial%20de%20Familia.pdf>
- Thormann, O. (2010). “El peritaje judicial: reflexiones en el contexto del derecho penal y de las culturas”. En Hurtado, José (Dir), *Sistema de control penal y diferencias culturales. Anuario de Derecho Penal 2010* (pp. 312-356). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú & Université de Fribourg.

## “Medición del significado psicológico de la muerte en los adultos mayores mediante redes semánticas naturales”.

*José González Tovar<sup>106</sup>  
Iris Rubí Monroy Velasco<sup>107</sup>  
Alicia Hernández Montaña<sup>108</sup>  
Karla Patricia Valdés García<sup>109</sup>*

### Resumen

**E**l objetivo de este trabajo fue comprender el significado psicológico asociado al imaginario de la muerte, que permita identificar las herramientas necesarias para el afrontamiento de pérdidas y dar paso a conductas adaptativas frente a esta realidad desconcertante y abrumadora. Se utilizó un enfoque metodológico etnopsicológico. Se diseñó un muestreo por conveniencia de 50 adultos mayores de la ciudad de Saltillo. El promedio de edad fue de 64 años. El 72% de la muestra son hombres y el 28% son mujeres. El 74% afirmó ser de religión católica, 20% reportó alguna otra religión y el 6% restante dijo que no profesa religión alguna. Para la recolección de los datos se utilizó la técnica de Redes Semánticas Naturales Modificadas, la palabra estímulo utilizada fue muerte. La recolección de los datos fue de manera individual, en formato de auto reporte no remunerado en sitios públicos de la ciudad de Saltillo, Coahuila, México. Se obtuvieron los siguientes indicadores para el análisis: VP= valor ponderado, PS= Peso semántico, DSC= Distancia semántica cuantitativa. Los adultos mayores participantes del estudio, utilizaron un total de diez palabras definidoras ya normalizadas, la palabra con mayor peso semántico y frecuencia fue Temor/Miedo (PS=14, f=108), en segundo término, fue Ansiedad/Depresión/Tristeza (PS=11, f=86) y en tercer lugar resultó Luz/Paz/Liberación (PS=10, f=80). Por otro lado, las cargas afectivas de las palabras definidoras de la muerte, se distribuyeron de la siguiente manera: 35% son palabras definidoras positivas, 30% son negativas y 34% son de carácter descriptivo. Los resultados demuestran que la representación semántica que el adulto mayor construye, se hace, en tanto pensamientos automáticos, en un sentido negativo, asociándolo con emociones que tienen tendencia no saludable y que son el antecedente inmediato de respuestas afectivas distorsionadas y consecuencias en conductas no funcionales o desadaptativas. Sin embargo, dentro del listado de palabras definidoras, se encuentran términos que permiten identificar claramente el proceso de duelo que está de manera implícita en la construcción semántica de los adultos mayores que participaron en el estudio.

**Palabras clave:** muerte, adultos mayores, significado.

---

<sup>106</sup> Universidad Autónoma de Coahuila.

<sup>107</sup> Universidad Autónoma de Coahuila.

<sup>108</sup> Universidad Autónoma de Coahuila.

<sup>109</sup> Universidad Autónoma de Coahuila.

## **Introducción**

**D**urante el presente siglo se concurre a una situación singular: más y más personas sobrepasan las barreras cronológicas que el hombre ha situado como etapa de vejez (Herrera & Guzmán, 2012).

Durante el proceso de envejecimiento, se disminuye la función física y cognitiva de las personas que atraviesan esa etapa y esto puede conducir a deterioro en las capacidades funcionales, varios autores mencionan que gran parte de la percepción de calidad de vida que tienen los adultos mayores, se ve afectada por problemas físicos o presencia de enfermedad (Andrade, Padilla, & Ruiz, 2013; Castillo, Martínez, & López, 2011; Castrejón-Pérez, Borges-Yáñez, & Irigoyen-Camacho, 2010; Gómez-Lomelí, Dávalos-Guzmán, Celis-de La Rosa, & Orozco-Valerio, 2010; Manrique-Espinoza, Salinas-Rodríguez, Moreno-Tamayo, & Téllez-Rojo, 2011; Monroy-Rojas et al., 2016) y la dependencia funcional puede ser consecuencia de alguna enfermedad o de un proceso degenerativo, que dependiendo de su gravedad, pueden provocar alteraciones del funcionamiento normal y con ello la incapacidad para realizarlo (Loredo-Figueroa et al., 2016; Monroy-Rojas et al., 2016).

En México, el 95% de la población refiere estar adscrita a alguna religión, sin embargo, para una aproximación más concreta a la función que tiene la práctica religiosa en la vida del adulto mayor es necesario la reconceptualización y operacionalización del término. Rivera-Ledesma y Montero (2005), utilizaron el término de convicción espiritual, que se refiere a las creencias y prácticas religiosas y espirituales, concluyendo que la vida religiosa es importante para el adulto mayor, sin embargo, según los mismos autores, no tiene mucha relación con las variables de depresión, salud mental y soledad, del mismo modo los resultados arrojaron que los adultos mayores no se benefician de su vida espiritual como lo afirman otras investigaciones (Flores-Pacheco et al., 2011).

Sin embargo, cada vez hay más reconocimiento de que las experiencias espirituales o religiosas de una persona contribuyen a la calidad de vida, se ha investigado la calidad de vida y su relación con la religiosidad en ancianos, (Chaves et al., 2014), las medidas de afrontamiento religioso y espiritualidad (Rivera-Ledesma & Lena, 2007; Rivera-Ledesma & Montero, 2005), las prácticas religiosas y su relación con la disfunción familiar soporte social, y síntomas depresivos (Ocampo et al., 2006), dichos estudios concluyeron que son las mujeres quienes tienen una mayor cercanía con Dios cuando se sienten en soledad, además de que existen altos niveles de religiosidad cuando el adulto mayor se encuentra enfermo, que las actitudes religiosas perduran toda la vida mientras que las actividades religiosas

disminuyen en los últimos años, finalmente la vida religiosa es importante para el adulto mayor.

No ha sido sencillo definir el concepto de vida, de hecho, la explicación desde diferentes disciplinas ha complejizado su significado. En términos científicos y para la física y otras ciencias afines, la vida hace referencia a la duración de las cosas o a su proceso de evolución. La noción más común está relacionado a la biología, que expone que la vida es la capacidad de nacer, crecer, reproducirse y morir. Desde esta perspectiva, la vida es lo que distingue a hombres, animales y plantas, por ejemplo, de los objetos inanimados como una piedra o un mueble.

Ha sido tema de debate entre las posturas filosóficas, religiosas, culturales, y según los imperativos legales, determinar cuándo comienza la vida. Para algunos la vida comienza desde que se fecunda el ovulo, para otros desde que ya no es posible el aborto, hasta el cese irreversible de la actividad cerebral o muerte cerebral. Para la filosofía, el alma es el principio de la vida, es decir, el conjunto de disposiciones principales de estructura y de organización que confiere al cuerpo su ser activo (García, 1992). A lo largo de este proceso de desarrollo, el ser humano llega a la adultez conformado por una serie de ideas, valores, conceptos, con una serie de roles impuestos desde el orden social, lo que le da una perspectiva más clara de lo que quiere para sí mismo (Graig, 1997). La religión cristiana dice que la vida humana es un paso que conduce al alma de la inexistencia a la plenitud eterna en un periodo de tiempo. La espiritualidad juega un papel clave y fundamental en el afrontamiento e interpretación de la existencia del adulto mayor y, además, constituye uno de los tópicos de la investigación actual por las implicaciones multidisciplinarias que tiene (Galiana e t al., 2016).

Desde la perspectiva psicológica la vida está vinculada a la capacidad de un ser físico de administrar sus recursos internos para adaptarse a los cambios que se producen en su medio. La vida es un sentimiento apreciativo por las interacciones del ego con el medio, y por reacción a dicho sentimiento, la lucha por sostener su homeostasis en estado preferente.

A lo largo de la vida los seres humanos luchan por superarse, y en su camino se enfrentan a diferentes dificultades que son parte esencial de la misión de vivir, estas problemáticas pueden desencadenar crisis mismas que llevan a un crecimiento personal. Este aspecto guarda una relación con lo que Maslow en su teoría del yo a autorrealización, que significa que el ser humano siempre estará en búsqueda de satisfacción y una vez que satisfechas las necesidades básicas buscará el reconocimiento y la admiración de los demás, supuestamente una vez que se ha cumplido con el objetivo de vivir (Hernández & Valdez, 2002).

En este sentido la muerte es un acontecimiento de la vida. La representación de la muerte tiene una relación con las formas de vivir en cada época y con las creencias ligadas a ella. Sin embargo, no se puede hablar de muerte sin mencionar la búsqueda de un sentido de trascendencia, de forma que la religión ha cumplido también un papel importante en la búsqueda de un consuelo ante el hecho inevitable, dando su propio significado al hecho de morir (Hernández, 2006).

Al igual que con el concepto de vida, la muerte ha tratado de ser explicada desde diferentes visiones. Así, desde la biología la muerte está ligada a los cambios en el organismo que minan el funcionamiento del propio cuerpo y acaban por concluir directamente a lo que llamamos muerte, la entiende como una fatalidad arbitraria impuesta contra nuestra propia voluntad, una ventaja selectiva basada en mecanismos de evolución.

Particularmente, en la cultura mexicana la vida y la muerte se percibían como procesos de asociación y disociación entre elementos corpóreos y etéreos, de un cuerpo que sirve como depositario de entidades anímicas o espíritus déicos. Al morir, no hay un sólo mundo más allá, sino muchos, y el destino final depende no de ser buenos y píos en esta vida (como enseña la doctrina católica), sino por la forma en que se moría (Martínez, 2010).

El miedo a la muerte es casi inevitable, es una pérdida que provoca sentimientos dolorosos que tenemos que aprender a manejar. Sin embargo, los niños nacen y comienzan su andadura si miedo a la muerte, pero acaban temiéndole. Señala que los infantes perciben los sentimientos y emociones de la gente que está a su alrededor y sienten su preocupación y ansiedad, mismos que pueden contribuir a una construcción de significado muerte poco adaptativos (Gorozabel-Odrizabal & León-Mejía, 2016).

El duelo es una emoción intensa que nos hace sentirnos afligidos, débiles, indefensos e impotentes. Según Lerner y Dickinson (2010) conviene hacer una distinción entre el duelo y el proceso de duelo, ya que el segundo hace mención a un fenómeno más complicado y perdurable en el tiempo, que requiere de nuestra energía y de que seamos capaces de poner en práctica distintas acciones. Es una experiencia compleja que conlleva a un impacto emocional, físico, intelectual, espiritual y social muy diverso.

Respecto al significado que tiene para jóvenes mexicanos la vida y la muerte Hernández y Valdez (2002) encontraron que para las mujeres la vida se relaciona con aspectos como lo familiar, los problemas y lo que respecta a la duración de la vida, para los hombres más con aspectos biológicos. Referente al término muerte, tanto hombres como mujeres utilizan en su definición sentimientos de tristeza, soledad, lágrimas y dolor.

Bajo este orden de ideas, surge la necesidad de comprender el significado asociado a la vida y la muerte puede proporcionar elementos para identificar las herramientas necesarias para el afrontamiento de pérdidas y dar paso a conductas adaptativas frente a esta realidad desconcertante y abrumadora.

## **Método**

### **Diseño**

Se utilizó un enfoque metodológico etnopsicológico, donde el objeto de estudio son las características de las personas consideradas como miembros de grupos culturales, sociales, religiosos o nacionales, centrándonos en el problema de la identidad nacional y la psicología de los pueblos (Díaz Guerrero, 1994 como se citó en Díaz-Loving et al., 2015).

### **Participantes**

Se utilizó un muestreo por conveniencia de 50 adultos mayores de la ciudad de Saltillo. El promedio de edad fue de 64 años. El criterio de edad para clasificar a los casos como adultos mayores fue de 60 años o más. El 72% de la muestra son hombres y el 28% son mujeres. El 74% afirmó ser de religión católica, 20% reportó alguna otra religión y el 6% restante dijo que no profesa religión alguna. Este indicador demográfico es de suma importancia en el papel que juegan en situaciones límites donde la capacidad de resiliencia y autoeficacia se catalizan con las prácticas de religiosidad (Rivera-Ledesma & Montero-López, 2014).

### **Instrumento**

Se utilizó la técnica de Redes Semánticas Naturales (Figuroa et al., 1981 como se citó en Arévalo Silva & Martínez Díaz, 2011; Reyes Lagunes, 1993; Valdez Medina, 1998) que consiste en definir una palabra estímulo o frase. La técnica de recolección de datos consiste en la presentación de un estímulo en una hoja tamaño esquila, en la que se pueden incluir tres modalidades, la primera mediante una palabra, la segunda por medio de una frase u oración incompleta que invite a complementarla con adjetivos y la tercera a través de la presentación de un concepto. Dicho estímulo se definió mediante cuando menos cinco y máximo 10 adjetivos que tuvieran relación, para

posteriormente ordenarlos de mayor a menor relación a través de números del uno al 10.

## Procedimiento

Se acudió a plazas públicas y centros comerciales; se les pidió a los adultos mayores que definieran con palabras sueltas lo que para ellos es la vida, la muerte y la religión, y que posteriormente las jerarquizará en orden de importancia. La aplicación con cada participante fue de aproximadamente de siete minutos. La base de datos se construyó y procesó mediante hoja de cálculo de Excel y mediante el paquete estadístico SPSS versión 23. Se obtuvieron los siguientes indicadores para el análisis con base en el modelo de Figueroa et al (1981 como se citó en Arévalo Silva & Martínez Díaz, 2011): J= tamaño de la red semántica o el total de palabras definidoras diferentes utilizadas por los adultos mayores, M= Peso semántico, que representa, la relación que tienen los conceptos manifestados con la palabra estímulo, la palabra con mayor peso semántico se denomina Núcleo de la Red, FMG= Distancia semántica cuantitativa, significa la cercanía que tiene cada palabra con el núcleo de la red, G= que representa la dispersión o compactación que tienen los conceptos a partir del valor FMG.

## Resultados

La amplitud o tamaño de la red semántica fue, se llevó a cabo el proceso de normalización de las palabras de acuerdo con la categoría temática a la que pertenecen y se les clasificó para obtener mayores regularidades en los resultados y una mayor saturación. Las palabras que fueron expresadas con mayor frecuencia y mayor peso semántico fueron las relativas a *temor* y *miedo* ante la muerte. Estas palabras obtuvieron un peso semántico de 108 puntos y son el núcleo de la red. Le siguen estados de ánimo como la *ansiedad*, la *depresión* y la *tristeza*. Estas palabras tienen un peso semántico de 86 puntos, la distancia semántica al núcleo de la red fue de 22 puntos. De las diez palabras seleccionadas como definidoras de la red, la que menos presencia tuvo fue el significado de muerte como , aunque su peso semántico no fue tan bajo, lo que implica que, si bien, no es una palabra frecuente de asociar con la muerte, las personas que la mencionan le otorgan una fuerte relación con el concepto. El nivel de compactación de la red es alto a partir de la tercera palabra. Esta red al interior se le distinguen tres grupos semánticos de definidoras. El tamaño de la red fue de 77 definidoras diferentes después de la normalización de las palabras.

<i>Definidoras</i>	<i>f</i>	<i>M</i>	<i>FMG</i>	<i>G</i>
<b>1. Temor/miedo</b>	1	10	100.0	0
	4	8	0	
<b>2. Ansiedad/depresión/tristeza</b>	1	86	79.63	2
	1			2
<b>3. Otra vida</b>	1	82	75.93	4
	0			
<b>4. Luz/paz/liberación</b>	1	80	74.07	2
	0			
<b>5. Velorio/vela/velación/sepelio</b>	9	75	69.44	5
<b>6. Dolor/pena</b>	9	74	68.52	1
<b>7. Dejar el cuerpo/sufrir/existir</b>	9	71	65.74	3
<b>8. Malo/maldad</b>	8	68	62.96	3
<b>9. Huesos/huesuda/calaca/esquelet o</b>	9	67	62.04	1
<b>10. Descanso</b>	7	67	62.04	0
<b>Valor J</b>	7			
	7			

**Tabla 1. Conjunto SAM para la palabra estímulo Muerte**

Fuente: Elaboración propia. *f*= conteo, *Valor M*= peso semántico, *FMG*= distancia semántica, *G*= densidad.

Con respecto a las definidoras del estímulo religión, el tamaño de la red semántica fue de 75 términos, en el conjunto SAM se encontró que el núcleo de la red lo ocupó la palabra *felicidad* y *derivadas*, con un peso semántico de 174 puntos, la frecuencia de esta palabra fue de 26 referencias. En segundo lugar, la palabra *familia/hijos*, misma que obtuvo un valor FMG de 141 puntos, con una distancia del núcleo de la red de 19 puntos y densidad de 19. El tercer lugar lo ocupa la palabra *salud*, con un peso semántico de 112 puntos y distancia del núcleo de 35 puntos y valor G de 16.7 puntos, destaca en este sentido que las palabras muestran una amplia dispersión entre estas, a

excepción de alegría y vida, que tienen 5 puntos de distancia entre sí, que ocupan el cuarto y quinto lugar, disfrutar y viajar, con distancia de un punto.

<i>Definidoras</i>	<i>f</i>	<i>M</i>	<i>FMG</i>	<i>G</i>
<b>Felicidad/feliz/reír</b>	26	174	100.0	0.0
<b>Familia/hijos/</b>	18	141	81.0	19.0
<b>Salud</b>	13	112	64.4	16.7
<b>Alegría</b>	12	101	58.0	6.3
<b>Vida/vivir</b>	12	98	56.3	1.7
<b>Amar/amor</b>	8	80	46.0	10.3
<b>Viajar/vacaciones</b>	10	73	42.0	4.0
<b>Disfrutar</b>	7	64	36.8	5.2
<b>Diversión</b>	6	44	25.3	11.5
<b>Sin vicios</b>	6	41	23.6	1.7
<b>Valor J</b>	75			

**Tabla 2. Conjunto SAM para la palabra estímulo Región**

Fuente: Elaboración propia.

*f*= conteo, Valor *M*= peso semántico, *FMG*= distancia semántica, *G*= densidad.

El estímulo *vivir*, cuenta con un tamaño de red de 97 palabras definidoras, 20 más que en las otros dos estímulos. El núcleo de la red, lo ocupó la palabra familia, con un peso semántico de 320 puntos y frecuencia de 16. Esto contrasta de manera importante con las anteriores palabras que resultaron con mayores frecuencias pero con pesos semánticos inferiores. La segunda palabra que aparece en la red es *felicidad*, con un peso de 309 puntos y una distancia de menos de cuatro puntos al núcleo de la red y el mismo valor *G* inferior a cuatro puntos, lo que demuestra poca dispersión entre estas dos palabras. La tercera palabra que aparece es alegría, con un valor de peso semántico de 243 punto y distancia al núcleo de la red de 24 puntos y valor de densidad de más de 20 puntos lo que significa que existe poca compactación entre esta palabra y las primeras dos palabras de la red. Las palabras amor y salud, presentaron un valor de dispersión de tres y dos puntos respectivamente, lo que demuestra también, la cercanía entre estos dos aspectos como definidoras de la palabra *vivir*.

<b>Definidoras</b>	<b>f</b>	<b>M</b>	<b>FMG</b>	<b>G</b>
<b>Familia</b>	16	320	100.00	0.00
<b>Felicidad/feliz</b>	23	309	96.56	3.44
<b>Alegría</b>	13	243	75.94	20.63
<b>Vive</b>	12	209	65.31	10.63
<b>Amor/amar</b>	11	198	61.88	3.44
<b>Salud</b>	13	189	59.06	2.81
<b>Comer</b>	5	137	42.81	16.25
<b>Fiesta/gozar/disfrutar</b>	15	121	37.81	5.00
<b>Trabajando</b>	10	121	37.81	0.00
<b>Diversión</b>	6	81	25.31	12.50
<b>Valor J</b>	97			

**Tabla 3. Conjunto SAM para la palabra estímulo Vivir**

*Fuente:* Elaboración propia

*f=* conteo, *Valor M=* peso semántico, *FMG=* distancia semántica, *G=* densidad.

Se analizó también la carga afectiva de las palabras incluidas en la totalidad de cada una de las redes, clasificándolas en positivas, negativas o descriptivas. Para la palabra estímulo de *religión*, la carga afectiva positiva y descriptiva presentaron un porcentaje del 48 y del 45%. La carga positiva, es significativamente mayor que la negativa y la descriptiva, según el coeficiente  $\chi^2$  de Pearson. Para la palabra *muerte*, la carga positiva y descriptiva resultaron con un valor igual al 35%, no hay diferencias significativas en los porcentajes. Para la palabra *vivir*, la carga descriptiva resultó con el mayor porcentaje (62%), misma que es significativamente mayor que la carga afectiva positiva (35%) y la negativa (3%).

Carga	Religión		Muerte		Vivir	
	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%
<b>Positiva</b>	37	48	26	35	34	35
<b>Negativa</b>	5	6	23	30	3	3
<b>Descriptiva</b>	35	45	26	35	60	62
<b>Total</b>	77	100	75	100	97	100
<b><math>\chi^2</math></b>	25.039		.240		50.371	
<b>gl</b>	2		2		2	
<b>p</b>	.000		.887		.000	

**Tabla 4. Carga afectiva del total de palabra definidora de la red y prueba  $\chi^2$  de Pearson**

*Fuente: Elaboración propia*

*f= conteo,  $\chi^2$ = coeficiente chi cuadrado de Pearson, gl= grados de libertad, p= nivel de probabilidad. El nivel de probabilidad para la prueba de hipótesis fue de  $p \leq 0.10$ .*

## Conclusiones

Después del análisis de los resultados se concluye que el significado psicológico de la palabra muerte, en una primera instancia se mira con temor y miedo pasando por momentos de ansiedad, depresión y/o tristeza, que fueron las otras palabras que tuvieron mayor peso semántico y frecuencia. Ante lo anterior es de suma importancia recordar que la etapa de desarrollo de los adultos mayores se concibe y culturalmente se cree que es la última, por ende, es en la que mueres. Es importante mencionar que la orientación religiosa que se tiene puede estar permeando lo que se crea sobre la muerte a que más de la mayoría mencionaron una “nueva vida” haciendo referencia a que después de la vida, con la muerte se llega a la vida eterna. También cabe señalar que más de la mitad de los participantes emitieron palabras positivas con respecto al significado de la muerte, por ello, se conceptúa como algo positivo que a todos en algún momento de la vida les va a suceder.

Por otro lado, en cuanto a la religión en el adulto mayor, la construcción que estos tienen sobre este aspecto se centra en palabras definidoras positivas y orientadas a fortalecer las redes de apoyo. Asimismo, coincide con la función de afrontamiento que tradicionalmente la religiosidad ha tenido durante el envejecimiento, sobre todo en cuanto a situaciones difíciles en familia y salud.

El significado de vida para el adulto mayor se centra en la familia y la felicidad, que son aspectos en los cuales coincidieron las palabras definidoras de los tres estímulos propuestos al adulto mayor. Lo que ayuda a determinar un primer esbozo de la estructura cognitiva que subyace a la interpretación de la realidad y la existencia del adulto mayor.

## Referencias Bibliográficas

- Andrade Osorio, E., Padilla Raygoza, N., & Ruiz Paloalto, M. L. (2013). Barreras percibidas y nivel de actividad física en adultos mayores de Aguascalientes, Ags.: Un estudio transversal. *Enfermería Global*, 12(3), 34-42. Recuperado de [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1695-61412013003300003&nrm=iso](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1695-61412013003300003&nrm=iso)
- Arévalo Silva E. & Martínez Díaz, D. (2011). *Redes semánticas naturales: técnica para representar los significados que las jóvenes universitarias tienen del maquillaje. Cuadernos Latinoamericanos de Administración*, 2(12), 61-70. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=409634365007>
- Castillo, L. B., Martínez, M. L. M., & López, J. F. J. A. (2011). Calidad de vida del adulto mayor con trastornos de la marcha posterior a un programa de rehabilitación física. *Atencion Primaria*, 43(2), 104-105. doi: 10.1016/j.aprim.2010.01.021
- Castrejón-Pérez, R. C., Borges-Yáñez, S. A., & Irigoyen-Camacho, M. E. (2010). Validación de un instrumento para medir el efecto de la salud bucal en la calidad de vida de adultos mayores mexicanos. *Revista Panamericana de Salud Publica/Pan American Journal of Public Health*, 27(5), 321-329. <http://dx.doi.org/10.1590/S1020-49892010000500001>
- Chaves, E. C. L., Paulino, C. F., Souza, V. H. S., Mesquita, A. C., Carvalho, F. S., & Nogueira, D. A. (2014). Qualidade de vida, sintomas depressivos e religiosidade em idosos: Um estudo transversal. *Texto e Contexto Enfermagem*, 23(3), 648-655. doi: 10.1590/0104-07072014001000013
- Craig, L. (1997). *Desarrollo psicológico*. México: Prentice Hall.
- Díaz-Loving, R., Saldívar, A., Armenta-Hurtarte, C., Reyes, N. E., López, F., Moreno, M., Correa, F. E. (2015). Creencias y Normas en México: Una Actualización del Estudio de las Premisas Psico-Socio-Culturales. *Psykhe*, 24(2), 1-25 doi:10.7764/psykhe.24.2.880
- García, M. (1992). *Estudios y ensayos*. México: Porrúa.

- Flores-Pacheco, S., Huerta-Ramírez, Y., Herrera-Ramos, O., Alonso-Vázquez, O. F., & Calleja-Bello, N. (2011). Factores familiares y religiosos en la depresión en adultos mayores. *Journal of Behavior, Health & Social Issues*, 3(2), 89-100.
- Galiana, L., Sancho, P., Oliver, A., Tomás, J. M., & Calatayud, P. (2016). Envejecimiento y espiritualidad: estructura factorial y fiabilidad de dos escalas. *Revista Española de Geriatria y Gerontología*, 51(5), 265-269. doi:<http://doi.org/10.1016/j.regg.2015.12.006>
- Gómez-Lomelí, Z. M., César Dávalos-Guzmán, J., Celis-de La Rosa, A. D. J., & Orozco-Valerio, M. D. J. (2010). Estado de funcionalidad de adultos mayores empacadores en tiendas de autoservicio. *Gaceta Medica de México*, 146(2), 90-97. Recuperado de: [http://www.anmm.org.mx/GMM/2010/n2/4\\_vol\\_146\\_n2.pdf](http://www.anmm.org.mx/GMM/2010/n2/4_vol_146_n2.pdf)
- Gorosabel-Ordizola, M y León-Mejía, A. (2016) La muerte en educación infantil: algunas líneas básicas para los centros escolares. *Psicología Educativa*, On-line XXX, <http://dx.doi.org/10.1016/j.pse.2016.05.001>
- Hernández, F. (2006) El significado de la muerte. *Revista Digital Universitaria*, 7(8), 1-7. Recuperado de: <http://www.revista.unam.mx/vol.7/num8/art66/int66.htm>
- Hernández Avila, M., & Valdez Medina, J. (2015). Significado psicológico de vida y muerte en jóvenes. *CIENCIA ergo-sum*, 9(2), 162-168. Recuperado de <http://cienciaergosum.uaemex.mx/index.php/ergosum/article/view/3759>
- Herrera, P. A., & Guzmán, H. A. (2012). Reflexiones sobre calidad de vida, dignidad y envejecimiento. *Revista Médica Clínica Las Condes*, 23(1), 65-76. doi:[http://dx.doi.org/10.1016/S0716-8640\(12\)70275-4](http://dx.doi.org/10.1016/S0716-8640(12)70275-4)
- Lerning, M. R. y Dickinson, G. E. (2010). *Understanding dying, death, and bereavement*. Belmont, CA: Wadsworth.
- Loredo-Figueroa, M. T., Gallegos-Torres, R. M., Xequé-Morales, A. S., Palomé-Vega, G., & Juárez-Lira, A. (2016). Nivel de dependencia, autocuidado y calidad de vida del adulto mayor. *Enfermería Universitaria*, 13(3), 159-165. doi:<http://dx.doi.org/10.1016/j.reu.2016.05.002>
- Manrique-Espinoza, B., Salinas-Rodríguez, A., Moreno-Tamayo, K., & Téllez-Rojo, M. M. (2011). Prevalencia de dependencia funcional y su asociación con caídas en una muestra de adultos mayores pobres en México. *Salud Publica de Mexico*, 53(1), 26-33. Recuperado de: <http://bvs.insp.mx/rsp/articulos/articulo.php?id=002560>

- Martínez, R. (2010) Muerte y destino post mortem entre los Tarascos prehispánicos, *Anales de Antropología*, 47(1), 211-242.
- Monroy-Rojas, A., Contreras-Garfias, M. E., García-Jiménez, M. A., García-Hernández, M. L., Cárdenas-Becerril, L., & Rivero-Rodríguez, L. F. (2016). Estatus funcional de adultos mayores de Tláhuac, Ciudad de México. *Enfermería Universitaria*, 13(1), 25-30. doi: <http://dx.doi.org/10.1016/j.reu.2016.01.005>
- Ocampo, J. M., Romero, N., Saa, H. A., Herrera, J. A., & Reyes-Ortiz, C. A. (2006). Prevalencia de las prácticas religiosas, disfunción familiar, soporte social y síntomas depresivos en adultos mayores. Cali, Colombia 2001. *Colombia Medica*, 37(1), 26-30. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28337905>
- Paz, O. 1993). *El laberinto de la soledad*. Madrid: Cátedra.
- Reyes Lagunes, I. (1993). Las redes semánticas naturales, su conceptualización y su utilización en la construcción de instrumentos. *Revista de Psicología Social y Personalidad*, 9(1), 81-97.
- Rivera-Ledesma, A., & Montero, M. (2005). Espiritualidad y religiosidad en adultos mayores Mexicanos. *Salud Mental*, 28(6), 51-58. Recuperado de [http://www.revistasaludmental.mx/index.php/salud\\_mental/article/view/1081/1079](http://www.revistasaludmental.mx/index.php/salud_mental/article/view/1081/1079)
- Rivera-Ledesma, A., & Lena, M. M. L. (2007). Medidas de afrontamiento religioso y espiritualidad en adultos mayores mexicanos. *Salud Mental*, 30(1), 39-46. Recuperado de: [http://www.revistasaludmental.mx/index.php/salud\\_mental/article/view/1147/114](http://www.revistasaludmental.mx/index.php/salud_mental/article/view/1147/114)
- Rivera-Ledesma, A., & Montero-López, M. (2014). Ajuste psicológico y vida religiosa en adultos mayores. *Universitas Psychologica*, 13(3), 15-26. <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.UPSY13-3.apvr>
- Valdés-Medina, J.L. (1998). *Las redes semánticas naturales, usos y aplicaciones en psicología social*. México: Universidad Autónoma del Estado de México.

## “Experiencias, Significados y Consecuencias del Maltrato Infantil en el Área Metropolitana de Monterrey”.

Juan Luis Herrera Díaz<sup>110</sup>  
Karen Aylin Salas Noguera<sup>111</sup>  
Patricia Martínez Ramos<sup>112</sup>  
David De Jesús Reyes<sup>113</sup>

### Resumen

**E**n este estudio, se busca conocer las experiencias de personas mayores de 18 años quienes vivieron maltrato en su infancia, con el objeto de desarrollar una propuesta primaria desde el Trabajo Social con el fin de intervenir en el fenómeno. Observando además las opiniones y experiencias de expertos (as) en la atención de casos de maltrato infantil.

Se detectó que el maltrato infantil genera en las víctimas diversas afectaciones emocionales y conductuales. Mismas que en los casos donde el niño o la niña recibieron algún soporte o apoyo de su familia, sumado a la capacidad de resiliencia propia, generaron un impacto menor en comparación de quienes nunca recibieron ningún tipo de apoyo.

En todos los casos el agresor era parte de la familia nuclear o extendida de la víctima, que en ninguno de los casos estudiados se hizo denuncia formal alguna contra el agresor (varón en todos los casos). Que aunque la violencia en el hogar era generalizada y del conocimiento de los demás miembros de la familia, en la infancia de las víctimas no se hizo nada para remediarlo.

Específicamente sobre el abuso sexual infantil, se encontró que se da desde que las niñas tienen uso de razón hasta que ya son mayores de edad, pero las consecuencias pueden permanecer vigentes aun en su edad adulta.

Que una de las principales causas del maltrato infantil es el machismo y una de las principales consecuencias del abuso sexual infantil, es que las víctimas pierden la confianza en los hombres.

Que el maltrato infantil en general no distingue sexo o nivel socioeconómico, que tiene muchas modalidades además de las que dejan marcas visibles en la piel o el cuerpo. Pero el abuso sexual infantil afecta mayoritariamente a las niñas.

**Palabras claves:** Maltrato Infantil, Experiencias, Significados, Consecuencias, Trabajo Social.

---

<sup>110</sup> Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

<sup>111</sup> Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

<sup>112</sup> Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

<sup>113</sup> Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

## Introducción

Para fines de este estudio, se consideraran niñas y niños a quienes Unicef (1989), establece como tales en la “Convención sobre los Derechos del Niño”, es a saber, Toda persona menor de 18 años de edad, salvo en casos en que la legislación local de algún país otorgue la mayoría de edad legal antes de cumplidos los 18 años.

¿Qué es el maltrato infantil? La Organización Mundial de la Salud (2016), explica que es todo tipo de abuso y desatención de que son objeto las niñas y niños. Esto, incluye todos los tipos de maltrato físico, psicológico, el abuso sexual, desatención, negligencia, y cualquier otro que pudiera comprometer la salud, la vida o el desarrollo integral de la niña o el niño.

¿Es el maltrato infantil un fenómeno mundial?. Según la Organización Mundial de la Salud (2016), es un fenómeno que se da en todo el mundo, y sus consecuencias son graves, pudiendo además perdurar toda la vida en quienes lo sufren. Y también, afirma que una cuarta parte de todos los adultos refieren haber sufrido algún tipo de maltrato durante su infancia. Y cada año mueren por homicidio 41,000 niños y niñas menores a 15 años, pero esta cifra subestima la magnitud del problema porque muchas veces, el deceso del niño o la niña no se atribuye al maltrato infantil, pues se considera que fueron “accidentes” como caídas, quemaduras, ahogamientos, entre otros.

¿Qué es el abuso sexual infantil?. Save the Children España (2012), lo define como un acto que transgrede los límites íntimos de la niña o el niño. Implica la imposición de determinado comportamiento de naturaleza sexual hacia la niña o niño, por parte de alguien mayor, en un contexto de desigualdad o asimetría de poder, usualmente por medio de engaños, mentiras, manipulación o por la fuerza. Puede darse en forma de actividades con contacto sexual directo o indirecto, como el exhibicionismo, exposición de los niños a material pornográfico, el grooming o utilización de niños o niñas para generar material visual o audiovisual de tipo sexuales.

¿Es realmente el abuso sexual infantil un problema de escala mundial?. La Organización Mundial de la Salud (2016), expone que una de cada cinco mujeres y uno de cada 13 hombres expresan haber sufrido algún tipo de abuso sexual en su niñez.

En México, según Unicef México (2006), de 1979 a 2002, han sido asesinados cada día, aproximadamente dos niños con menos de 14 años de edad, y se estima que entre un 55% y 62% de niñas y niños mexicanos, expresaron haber sufrido algún tipo de maltrato.

Los datos reflejan una grave realidad, donde millones de personas alrededor del mundo, refieren haber sufrido maltrato en la infancia. Sin embargo, lo que no hacen estos números es presentar a las víctimas, no se

sabe lo que piensan, lo que sienten, lo que significa para ellos el maltrato infantil, y las consecuencias del mismo en sus vidas.

## **Metodología**

La metodología de esta investigación es de corte cualitativo desde la perspectiva fenomenológica. La razón de realizar esta investigación desde el corte social cualitativo, es por la posibilidad práctica que la investigación cualitativa da para estar inmerso en el contexto del individuo, así como aprender sobre la realidad y subjetividad de los sujetos estudiados.

Y como afirmaran Taylor y Bogdan (1992), en investigación cualitativa (la cual es inductiva), los conceptos y comprensiones surgen en base a los datos que van obteniéndose en la misma investigación.

Esta investigación busca conocer significados y opiniones, necesita de la subjetividad de aquellos individuos con quienes se está trabajando, pues es su opinión o percepción acerca del fenómeno lo que se trata de comprender, pues así se logrará vislumbrar un conocimiento aún más apegado a la realidad de las personas, respecto del fenómeno estudiado.

Esto en concordancia con lo expuesto por Cook y Reichardt (2005), sobre que el estudio fenomenológico está fundamentado en la realidad subjetiva de los sujetos de estudio, con el fin de obtener descubrimientos; que además es inductivo, exploratorio y descriptivo.

La fenomenología es por ello el enfoque a utilizar en esta investigación; pues si bien es cierto existen otras perspectivas presenciales (Ednometodología, etnografía, interaccionismo simbólico, entre otros.), el énfasis que la fenomenología da a la subjetividad del individuo de manera explicativa y descriptiva (experiencias y significados) resulta bastante practico y fundamental para alcanzar el objetivo de la presente investigación.

Para recopilar la información se usaron técnicas como la observación, la entrevista a profundidad e historia de vida. Se trabajó con nueve personas mayores de 18 años (cinco expertos en la atención del maltrato infantil y cuatro sobrevivientes del maltrato infantil), todos ellos de diferentes municipios del área metropolitana de Monterrey.

## **Resultados**

### **Apartado 1: La niña y el niño violentados**

Es este primer apartado, se busca desarrollar un análisis con el objetivo de conocer la realidad de esa niña o niño que fue maltratado en el pasado. Siendo adulta, esa persona ha tenido muchos años para reflexionar sobre lo que le

sucedió, años para avanzar o caer cada vez más en el abismo de la desesperación, el dolor y el resentimiento.

Pero en aquel momento, en su niñez, ¿Cómo era su vida?, ¿Cómo vivía?, ¿Que pensaba sobre su familia?, ¿Cómo era su conducta?, ¿Qué le pasó?, etc.

### 1.1 El contexto

En cierta forma el mundo que conocen las niñas y niños es en gran manera, ese núcleo minúsculo de la sociedad al que llamamos “Familia”. Lo bueno y lo malo, lo correcto y lo incorrecto, lo óptimo o negativo, son dualidades que en la mente del niño o la niña recién empiezan a desarrollarse. Es decir, las construcciones sociales primarias en la vida diaria del niño, están estrechamente relacionadas con la familia. El lenguaje en todas sus expresiones, marca el rumbo que el niño o niña han de tomar en la vida.

Aspecto abordado por Berger y Luckmann (2003), cuando explican que el lenguaje marca las coordenadas de la vida en la sociedad y llena esa vida de objetos significativos. Y como se sabe, la infancia es la etapa del aprendizaje. Entonces, en una niña o niño, el impacto e influencia del contexto familiar es muy grande.

La mayoría de las y los entrevistados mencionaron haber vivido su infancia en situación de pobreza, en contextos humildes y en compañía de sus hermanos y hermanas, padre o padrastro y madre. Pero también hubo quien vivía en contexto de clase media.

Coincidieron en mencionar el haber vivido dentro de una familia donde los problemas de comunicación y violencia eran frecuentes. Los papás generalmente eran violentos y las madres violentadas.

*Mi padre siempre fue muy violento con mis hermanos y conmigo, pero con quien más se ensañaba, era con mi madre. (S4/M/M/5/M<sup>114</sup>).*

Una vida marcada por la violencia desde temprana edad, violencia en el entorno, violencia hacia los hermanos, hacia la madre. Sin duda un contexto que bien podría considerarse violento.

Ahora, sobre el tipo de relaciones intrafamiliares, los testimonios están divididos, puesto que hay quienes refieren no haber vivido alguna vez un ambiente positivo en casa, y otros mencionan que en su entorno familiar existió un antes y un después del maltrato infantil, así como en su relaciones dentro de la familia.

---

<sup>114</sup> Se utilizará este código para describir: S (sujeto), S (sexo), M (municipio de residencia en la infancia), 5 (edad en que sucedió el maltrato o empezó a suceder), M (tipo de maltrato recibido, “M” para maltrato infantil en general y “A.S” para abuso sexual infantil específicamente).

Sobre esto, Unicef Uruguay (s/f), señala que existen diversos niveles de gravedad y formas en que se manifiesta la disfuncionalidad en los vínculos familiares. Que hay factores los cuales acrecientan la agudeza del daño a las relaciones en el seno familiar.

Entonces, el impacto en el niño o la niña que sufre maltrato varía en función de los tipos de factores específicos en su hogar. Por ejemplo, alguien que ha vivido toda su vida el maltrato o abusos sexuales, está más proclive a normalizar tal situación.

Y se puede agudizar más el daño, si en la familia no existe algún vínculo al cual la víctima pueda aferrarse para salir adelante y afrontar el abuso. Y el daño en el desarrollo integral del niño o niña difiere también en función de lo antes abordado.

Y no se debe pasar por alto la importancia del contexto en relación con la persona, son la educación y la cultura. Siendo la diferencia entre el silencio y la denuncia, la cultura de prevención y la educación sobre sexualidad (desde el enfoque de la prevención)

## 1.2 Experiencias de maltrato

En esta sección se busca presentar ante el lector o lectora las experiencias que este equipo de trabajo logró recabar en trabajo de campo. Cabe aclarar entonces que al tratarse de experiencias, estas están intrínsecamente relacionadas con la subjetividad de la persona, aspecto que esta investigación pretende resaltar, es decir, presentar ante usted esa subjetividad sobre el fenómeno del maltrato infantil y más específicamente, del abuso sexual infantil.

Los horrores que viven muchos niños y niñas, son incluso más espantosos que cualquier película de terror que haya existido. Algo que experimentan cada día de su infancia, algo que los priva de su derecho a ser niñas o niños.

*Mi padrastro me robó mi niñez...desde los cuatro años fui violada, no se más chiquita que me haría, pero no tuve niñez, yo no sabía, yo nomas veía que las niñas traían muñecas, que jugaban, pero no, yo nunca, no me dejaban jugar. (S1/F/M/4/A.S.yM)*

¿Se imagina usted la escena?, niños y niñas desde cinco hasta diez años de edad, formados junto con su madre, sabiendo bien que están en la antesala de una tortura. Si usted fuera el pequeñín de cinco años, ¿Qué cree que sentiría?, ¿Miedo quizás?, ¿Desesperanza?, ¿Odio?.

*Yo ya sabía que cuando mi Papá nos formaba a mis hermanos, mi madre y a mí, era para golpearlos. (S4/M/M/5/M).*

Las edades en que empezaron los malos tratos van desde los cuatro años, hasta los dieciocho. El principal tipo de maltrato que recibieron los entrevistados, fue el físico, verbal y emocional, además del sexual. En el momento de los hechos, cuando recibían el maltrato era en presencia de los demás miembros de la familia, principalmente de la madre. Y en el caso del abuso sexual, se presentó en lugares privados.

La mayoría de los entrevistados coincidieron en que recibían los malos tratos todos los días o de manera regular hasta que alcanzaron la mayoría de edad o ya fueron capaces de defenderse ellos mismos. Pero en ciertos casos, el hostigamiento e incomodidad siguen presentes, pues el agresor aun es capaz de dañar o inquietar la tranquilidad de quien fuera su víctima en la niñez. No solo con sus palabras o acciones sino incluso con su presencia o simple recuerdo.

*Y cuando ya estaba casada, el viejo todavía me seguía molestando... a veces cuando estoy sola, que me quedo dormida, lo veo que viene ya muerto se me sube arriba y yo todavía lucho contra él para que no me abuse... por eso no me gusta acostarme así boca arriba porque siempre tengo pesadillas. (S1/F/M/4/A.S.yM).*

Un abuso que se mantiene vigente y no permite a esa niña ni siquiera dormir tranquila, aun cuando ya es adulta. ¿Es posible que el abuso sexual infantil genere un impacto negativo en quien lo sufre?, ¿Ese daño puede perdurar a través de los años?, en la experiencia de las y entrevistados, sí.

Es importante señalar aquí que en los testimonios recogidos sobre abuso sexual, las personas entrevistadas mencionaron que el maltrato físico, verbal y emocional también estaban presentes en el hogar, ya sea directamente hacia ellas o algún otro miembro de la familia.

Pero, ¿Y la familia?, ¿Qué papel tomó mientras se daba el abuso?, ¿Se enteraron?, ¿Qué hicieron cuando lo supieron?. La actitud de la familia, muy particularmente de la madre, fue de silencio o de temor al agresor y de minimizar el maltrato en cierto caso. Incluso, se habló de casos en que nunca hubo la confianza para hablar de los hechos.

*¡Me pegó! (mi mamá), Me dio un bofetadon que por ahí me tumbo y me saco sangre de la boca y namas esa vez le dije y ya las demás ya no le dije porque pues me dijo que jamás dijera eso porque nos iba a matar a las dos. (S1/F/M/4/A.S.yM).*

Cuando en este mismo caso, la niña creció, los abusos fueron cada vez más frecuentes, y la madre desarrollo cierta complicidad y consentimiento en los hechos. A tal grado que incluso los apoyó.

*Incluso le decía a mi mamá ¡tráemela! o sea ¡yo estaba en mi cama con mis hermanos! y me acostaba para la pared porque tenía miedo, para que no me... pues tenía que brincar a mis hermanos para agarrarme, pero mi*

*mamá iba y me sacaba de la cama y vente y me llevaba con él. (S1/F/M/4/A.S.yM).*

También hubo el caso en que la madre no participaba del maltrato, pero tampoco intercedía de forma alguna por su hijo. De modo que, al no denunciar, incurría en la más sutil de las complicidades, el silencio. Y en otros casos, la madre no se enteró de los hechos, a la par que sucedían durante la niñez de la víctima. Esto debido a la carencia de vínculos de confianza entre la víctima y su madre.

Ahora bien, en los casos donde personas ajenas al círculo familiar se enteraron en boca de los niños sobre el maltrato, la reacción fue de silencio. No se denunció ante ninguna autoridad, sino que se le comentó a la misma familia (donde la niña mencionó que se le lastimó).

Pero no sirve de nada culpar a alguien de lo sucedido, y de ninguna manera es ese el fin de este trabajo. Pues si se juzga a los padres violentos, ¿No se estaría ignorando al niño maltratado que nunca recibió justicia?, ese que ahora es el agresor.

Es importante preguntarse también, ¿Solo hubo una víctima?. No, según los testimonios recabados, en todos los casos hubo más víctimas directas o indirectas del maltrato infantil y abuso sexual. Y en ninguno de los casos se hizo denuncia.

Entre las personas entrevistadas, cuando se les preguntó su opinión sobre el maltrato infantil, hubo quienes centraron la atención en el agresor como fuente del maltrato, considerando que ya sea por cuestiones de problemas mentales o pensamientos incorrectos, algo estaba mal con el agresor y por eso actuó de tal manera. Convirtiendo entonces al fenómeno del maltrato infantil en un error que se originó en la mente del perpetrador.

*Hay gente que está mal, por eso les hacen cosas como esas a los niños. (S2/F/S.N./12/A.S.yM).*

Mientras que hay quien lo visualiza desde el daño que causa a quienes lo sufren. Es decir, que existe en la sociedad, surge de los adultos, pero no debería de ser, pues las niñas y niños son inocentes.

*Yo pienso que es algo muy grave y muchas niñas y niños lo están sufriendo y eso no debe de ser porque pues son niños, ¿Qué culpa tienen?. (S3/F/J/7/A.S.yM).*

El común denominador de las experiencias recabadas es presentar ante nosotros a un niño o niña que vivió agudas situaciones de maltrato infantil. Algo que llama poderosamente la atención es que, en todos los casos el mundo descrito por las víctimas alrededor del maltrato sufrido, nos habla de varias víctimas de un solo agresor, en donde no existieron actores externos a la familia.

Un mundo de soledad y aislamiento para la niña y el niño, aislamiento emocional y social, sobre todo en los casos de abuso sexual. Puesto que el maltrato infantil y más específicamente el abuso sexual infantil, eran considerados un asunto “doméstico” (al menos en la época cuando ocurrieron los hechos) y no un problema social.

De modo que las esperanzas de justicia y desarrollo integral de estas niñas y niños se reducen a la optimización de condiciones en el seno familiar. Cosa que lamentablemente no sucedió en ninguno de los casos.

Entonces, vale la pena preguntarse “¿Es un problema social?”, y si lo es, “¿Cuál sería la responsabilidad de la sociedad e instituciones respecto del fenómeno?”. Con ello en mente, se pasará a la siguiente sección, para buscar dimensionar en la medida de lo posible, las consecuencias del maltrato infantil.

### *1.3 Consecuencias del maltrato infantil desde la perspectiva de quienes lo vivieron*

Para empezar esta sección, es importante contextualizar la perspectiva de posibles consecuencias del maltrato infantil desde el punto de vista teórico. Y después de ello se abordarán las consecuencias referidas por quienes vivieron el maltrato infantil y específicamente el abuso sexual infantil.

“Los adultos que han sufrido maltrato en la infancia corren mayor riesgo de sufrir problemas conductuales, físicos y mentales... a través de estas consecuencias, el maltrato puede contribuir a las enfermedades del corazón, el cáncer, el suicidio y a las infecciones de transmisión sexual, (Organización Mundial de la Salud, 2016).

De modo que, la gama de afectaciones que produce el maltrato infantil en la persona, le acompañan en muchos de los casos para toda la vida. Se pueden agudizar en función de factores externos como drogas, o internos como las enfermedades psiquiátricas y desembocar en enfermedades diversas.

Para analizar estas consecuencias en la voz de quienes las viven, se dividirá esta sección en subsecciones tomando como base la visión holística del ser humano. Es decir, un análisis del aspecto físico, psicológico, emocional, conductual y social.

#### *1.3.1 Aspecto físico*

Cabe señalar que, en muchos de los casos el maltrato infantil se hace en partes del cuerpo que no son visibles, puede ser interno o en lugares privados. Donde no cualquiera podría saber que están.

Y aquí es importante mencionar que para fines de este estudio, se considerara dentro del maltrato físico, al ocasionado por la violación (abuso sexual).

Platicando con una de las entrevistadas previo a realizarle la entrevista, ella comentaba que hace aproximadamente cinco años le realizaron una operación mayor, en la cual le retiraron la matriz porque tenía tumores en ella.

La dama explicó que los doctores le informaron que la causa de este mal que ella sufría, era el haber empezado con su vida sexual a muy temprana edad, cuando su aparato reproductor aún no estaba desarrollado. Desde que tiene uso de razón, ella ya era abusada sexualmente por su padrastro y ese daño muy probablemente fue lo que la llevó al borde de la muerte en su edad adulta. Y cuando niña, las golpizas impartidas por su padrastro a ella y su madre, las dejaban bañadas en sangre, tiradas en el suelo. Nos contó que de pequeña tenía tantos piojos en su cabecita, que se quedaba en una esquina de la casa, sin moverse y apenas consciente de la realidad, al menos hasta que su padrastro llegaba y la empezaba a golpear.

### 1.3.2 Aspecto Psicológico

Aunque si bien muchas veces es difícil detectar el maltrato físico y sus consecuencias porque se hace en lugares difíciles de detectar, es aún más complicado percibir las consecuencias del maltrato psicológico.

*Era como magia, mi papá siempre me dijo que yo era un inútil, un bueno para nada, un tarugo... y eso fui buena parte de mi vida, hasta que entendí que los papás también se equivocan. (S4/M/M/5/M).*

El daño que produce el maltrato infantil funciona como un “hechizo” sobre la víctima y hay principalmente dos herramientas para revertirlo, la primera es la protección de la infancia y la segunda es la resiliencia presente en la misma persona.

*Siempre me dijo “¡el animal!”, nunca me decía por mi nombre decía que yo era un animal. (S1/F/M/4/A.S.yM).*

Esta persona (S1/F/M/4/A.S.yM), nos platicaba previo a la entrevista que ella se sentía hace algunos años como un monstruo. Que sentía que todo lo que tocaba lo destruía, que no era humana.

Y en otros casos, el “hechizo” no se recita directamente desde la boca del agresor, sino a raíz de sus acciones. Es un fruto del maltrato infantil, la semilla germinada del mismo a través del tiempo.

*Conforme fui creciendo me pasaba algo malo, empezaba a maltratar animales y plantas, luego se me cruzó por la mente que podía hacerles lo mismo a seres humanos, ahí entendí que yo me estaba convirtiendo como en un monstruo. (S4/M/M/5/M).*

Aquel niño de ninguna manera se estaba convirtiendo en un monstruo, lo que estaba sucediendo, era que de a poco, iba poniendo en práctica lo que aprendió cada día en casa. Se estaba convirtiendo en un agresor.

*Yo veía cosas malas en todos lados, tenía malos presentimientos sobre los hombres, la gente me decía que yo estaba exagerando... yo misma me llegué a preguntar si algo estaba mal conmigo, pero, el tiempo y los hechos me dieron la razón y nunca más volví a dudar de mí misma. (S2/F/S.N./I2/A.S.yM).*

La víctima puede incluso llegar a perder la confianza en su propia capacidad para discernir el entorno. La sociedad por default desconfía de ella, le cuestiona, duda de la validez en sus opiniones, de la veracidad en sus pronunciamientos.

Y la suma de todo lo anterior puede generar, sin la intervención de las mencionadas herramientas, una autoestima baja en las personas, reflejada en actitudes y conductas autodestructivas o dañinas para ellas. Afortunadamente, las personas entrevistadas cuentan con una gran resiliencia. Pero no solo con resiliencia basta, pues si bien es cierto que disminuye el daño, no lo desaparece, pues queda pendiente la otra parte de las necesidades, es a saber las de carácter social, como aceptación, reconocimiento o afiliación.

Esas necesidades sociales deberían de verse provistas primeramente en la familia, pero la realidad indica que lejos estamos de eso. Por lo tanto, otro agente social debe intervenir en favor de la satisfacción de esas necesidades intrínsecas para el desarrollo integral de cualquier ser humano.

Quien según la Unicef (1989), debe velar por el interés superior de la niñez, es el Estado. Generando estrategias y rutas de acción para la protección y desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

Un ejemplo de estas estrategias, podría ser el incluir dentro de la educación básica, contenido para formar el carácter a través del Desarrollo Humano. Pero esto se abordará más adelante en el apartado de las propuestas.

### *1.3.3 Aspecto Emocional*

Si se pretende estudiar el fenómeno del maltrato infantil y sus consecuencias, simplemente no se puede pasar por alto el impacto que ocasiona en el aspecto emocional. Según la información recabada a través de este esfuerzo investigativo, tras presentarse el maltrato, dependiendo de la vigencia del mismo a través del tiempo, su nivel de impacto es variable.

Por ejemplo, un hombre que sufrió el maltrato toda su niñez y gran parte de su adolescencia, desarrolló emociones como odio y rencor hacia el agresor, que perduró muchos años después de cumplir la mayoría de edad.

Mientras que una mujer quien recibió maltrato durante una época específica de tiempo en su niñez, desarrolló cierto rechazo hacia su agresor, pero cuando cesó el maltrato, este sentimiento fue decreciendo.

Por otro lado, el maltrato infantil y abuso sexual infantil, pueden generar en la persona que lo sufrió sentimientos profundos al recordar lo vivido o presenciar situaciones similares o escucharlas.

*Cuando yo veo una cosa así me deprimó... quisiera hacer algo, quisiera yo hacer algo y ayudar, porque me desespera que alguien esté pasando por lo que yo pase. (S1/F/M/4/A.S.yM).*

Llegados a este punto es importante mencionar que, hablando específicamente del aspecto emocional, en los casos de abuso sexual infantil estudiados, se presenta un grado más agudo de afectación en comparación de los casos en que no lo hubo.

El abuso sexual infantil, puede ocasionar alteraciones o confusiones en las víctimas al momento de conocer sus propios sentimientos y sobre todo, cuando buscan exteriorizarlos. Un ejemplo claro de esto, es la emocionalidad implicada en las relaciones de pareja

*Yo siempre estoy así a la defensiva, en realidad nunca me he enamorado como que te haces bien duro tu corazón, bien duro. (S1/F/M/4/A.S.yM).*

Tal es el impacto negativo del abuso sexual infantil en la vida de la víctima que incluso en su vida amorosa presenta serios problemas para confiar. Y la base de una sana relación amorosa es la confianza.

En suma, el abuso sexual infantil puede ocasionar que la víctima tenga obstáculos grandes al buscar vivir una feliz en pareja. Y las emociones que surgen a raíz del maltrato infantil en general, son como brasas que avivan un incendio de recuerdos e implicaciones en el presente. Es pues el maltrato infantil algo que no se olvida, que de alguna manera u otra permanece vigente y observable en las emociones de quienes lo vivieron.

#### 1.3.4 Aspecto conductual

Anteriormente se abordaron algunos patrones de conducta como el uso de la violencia hacia animales y plantas. Esto, como resultado del maltrato infantil repetido a diario, generando una normalización y aprendizaje de la violencia.

Una de las posibles consecuencias específicas del abuso sexual infantil es el cambio drástico en la conducta de la persona. Donde por ejemplo, una niña alegre, cariñosa y confianzuda, se vuelve desconfiada, solitaria y agresiva.

*Cambié mucho, ya no salía a ningún lado, ya no fui cariñosa... aprendí defensa personal y era como si solo estuviera esperando que un hombre me dijera algo y golpearlo. (S2/F/S.N./12/A.S.yM).*

La conducta se aprende y puede cambiar, es uno de los principios básicos del Conductismo, existen refuerzos que la condicionan. Estos, pueden ser positivos o negativos, podríamos decir aquí que el maltrato infantil y específicamente el abuso sexual infantil, condicionan la conducta de las víctimas.

Pasar de la socialización al aislamiento, de la afectividad a la aversión, son ejemplos claros de cambio en la conducta a raíz del maltrato infantil y abuso sexual infantil. E incluso, la víctima que está a un paso de convertirse en agresora, hacen patente la relación entre el fenómeno y los cambios de conducta.

### 1.3.5 Aspecto Social

Para hablar sobre las consecuencias en el ámbito de lo social, se analizará primeramente el al ámbito familiar, puesto que es el nivel primario de interrelación social y también el más íntimo y privado.

Y si bien, este núcleo social está cargado de emocionalidad y conducta, nos centraremos en las implicaciones sociales. En el ¿Cómo es o fue la relación social primaria que quienes fueron víctimas de maltrato infantil han desarrollado con su pareja y/o hijos?

*Yo también afecté a mis hijos cuando estaban chiquitos yo los maltrataba mucho, yo les pegaba, no veía donde les pegaba yo los aventaba contra la pared o sea para mí era como algo normal pegarles a mis hijos. (S1/F/M/4/A.S.yM).*

Las personas que ya han formado una familia, describen situaciones de violencia que se presentaron durante la crianza de sus hijos. Por un lado, pasaron a ser agresores y por otro, a guardar silencio y permitir inconscientemente el maltrato hacia sus hijos.

Generándose así situaciones familiares complejas donde el maltrato infantil tiene presencia, y transmitiendo a los hijos percepciones sociales de violencia generalizada, bajo el riesgo de la re-normalización intergeneracional del maltrato infantil.

Ahora bien, sobre las relaciones interpersonales, las entrevistadas coinciden en señalar que, tras ser abusadas sexualmente en su niñez, tuvieron serias dificultades para relacionarse con los hombres en cualquier nivel de interacción.

Y muy especialmente, presentaron grandes complicaciones al momento de querer empezar alguna relación amorosa. Lo que en cierta forma

contrarrestó el efecto de la desconfianza hacia los hombres, fue que actualmente tienen hombres que consideran buenos y son importantes en sus vidas.

#### 1.4 Significados respecto del maltrato infantil

Y entonces, toca hablar de los significados que las personas que lo vivieron, dan y dieron al maltrato infantil y abuso sexual en específico. En esta sección se busca presentar pues, ante el lector o lectora, la subjetividad conceptualizada de la niña o niño y que actualmente es la mujer u hombre que vivió el maltrato infantil.

Para desarrollar esta sección se partirá de la descripción de sentimientos, que son base elemental de los significados. Puesto que primariamente si sentimos algo negativo a raíz de determinado suceso, el significado que le daremos será muy posiblemente negativo, si atendemos primero a nuestros sentimientos.

En primer lugar, se describe el sentimiento de una niña en torno del abuso sexual infantil, donde ella se sentía muy triste, mal, pero podría causar problemas a su familia si lo denunciaba. Es decir, que en cierta forma ella sentía tener la responsabilidad de guardar silencio por el bien de su familia.

*(Me sentí) Mal, muy, muy, muy mal y muy triste, pero pues en sí, no quería causar problemas. (S3/F/J/7/A.S.yM).*

En otro de los casos de abuso sexual en la infancia, el sentimiento era más bien de desconfianza hacia alguien cercano a la familia. Alguien que no se hubiera esperado que fuera capaz de cometer tal acto.

*Yo nunca volví a tenerle confianza ni a convivir con mi primo desde que me hizo eso. (S2/F/S.N./12/A.S.yM).*

¿A qué le teme usted?, el maltrato infantil, es como si su más terrible temor tomase la forma de un miembro de su familia. ¿Se imagina convivir con él o ella todos los días sin poder escapar o recibir ayuda de nadie?.

*Yo nomas lo veía venir y, ¡Me dolía la panza!, le tenía terror, ¡Haz de cuenta como si fuera el diablo!. (S1/F/M/4/A.S.yM).*

Y, ¿Cómo era la conducta de estos niños y niñas?, ¿A qué dedicaban su tiempo libre?, a que jugaban?.

*Siempre estaba atendiendo a mis hermanos...lavarles los pañales, cargándolos, preparándoles sus biberones o sea, niñez no tuve...(Mi mamá) ¡Ahí estaba!, namas que siempre estaba con mi padrastro ocupada y pues yo atendía a mis hermanos. (S1/F/M/4/A.S.yM).*

Entre las y los entrevistados, hubo un niño a quien le negaron su derecho a recibir educación formal, una niña alegre y amigable que le asustaba su propio hermano mayor, una niña que amaba y admiraba a su

papá, pero que tras sufrir el abuso sexual, nunca pudo volver a quererlo y una pequeñita que en vez de jugar, era obligada a dedicar sus días a cuidar de sus hermanos.

Y, ¿Qué opinaban aquellas niñas y niños sobre el maltrato que recibían de quienes deberían protegerlos, amarlos y cuidarlos?

*Cuando era pequeño simplemente no entendía y me preguntaba ¿Por qué mi papá hacía eso?... cuando fui creciendo, empecé a odiar a mi padre, quería que se muriera, no tanto por lo que me hacía a mí, sino porque no soportaba ver lo que le hacía a mi mamá. (S4/M/M/5/M).*

Significa una gran confusión para un niño o niña el recibir maltrato de su papá o mamá, y es que son seres humanos que piensan. Por lo tanto, obviamente si alguien les hacía daño, se preguntaban el porqué de ello.

Una respuesta para esta pregunta es compleja de exponer. Es fácil hablar de posibles causas o factores que favorecen la aparición del fenómeno, pero ¿por qué al final de cuentas un familiar o cualquier persona le haría tal daño a un niño o niña?, es algo que cuesta entender.

Pero si para una persona adulta es complejo, para un niño o niña resultaría algo especialmente complicado y doloroso. Y, sin embargo, un primer acercamiento a la respuesta es apreciar el fenómeno como algo que desde el “mundo de los adultos”, transgrede la inocente pureza propia de la niñez. Por ejemplo, cuando el machismo y sus conceptualizaciones influyen en el desarrollo del maltrato. Algo claramente apreciable cuando un “macho” buscando “defender su orgullo”, dañado porque su mujer tiene el hijo o hija de otro hombre, realiza el daño a la niña o niño.

*Yo le decía a mi mamá “¿porque mi papá me hace esto?”, mamá me decía que porque yo me parecía mucho a mi papá y ¡me odiaba! o sea que yo le recordaba la cara del otro hombre de mi mamá. (S1/F/M/4/A.S.yM).*

Y así, resulta que en los niños y niñas se terminan desquitando ideas e intenciones de los adultos, así de complejo es el fenómeno.

Por último, tras reflexionarlo, las personas entrevistadas externaron su pensamiento final sobre el tema, a manera de conclusión. Describieron ideas y sucesos específicos que les hicieron salir adelante y sobreponerse a la adversidad.

*Dentro de todo lo malo que me pasó, yo siempre le veo el lado positivo, siento que me he vuelto más prudente y he desarrollado la habilidad de conocer las malas intenciones de los hombres. (S2/F/S.N./12/A.S.yM).*

Siendo notoria en la reflexión anterior la importancia de la resiliencia para afrontar, superar y aprovechar la adversidad. Es decir, que, en vez de caer ante la adversidad, la persona cobre nuevas fuerzas y convierta el dolor en una oportunidad para mejorar y crecer en esta vida.

También hubo quien exaltó la importancia del amor para enfrentar la adversidad, para entender la vida y abrirse camino en ella con esperanza. El amor como cura para el dolor y el rencor que enseña a conocernos a nosotros mismos y los demás.

*Fue el amor, que alguien me amara fue lo que me hizo empezar a ver las cosas buenas que hay en mí... me hizo entender que no soy un monstruo y que, así como yo soy especial, toda vida lo es, sobre todo la vida humana. (S4/M/M/5/M).*

Se describió también la realidad del fenómeno en la vida de quien lo sufre, como un proceso que le acompaña a lo largo del tiempo. Una prisión de silencio y dolor forzados, pero la posibilidad de salir adelante en el amparo de la familia.

*Cuando estás chiquito te prohíben decirlo, siempre tienes que tener eso adentro... ¡yo sentí que me salí de una jaula, el día que supe que murió ese señor... Ya me siento segura de mí misma, agarré mucha seguridad por mis hijos como que fueron los que me hicieron fuerte... tenía que sacarlos adelante como fuera, pero que ya no sufrieran lo que sufrían. (S1/F/M/4/A.S.yM).*

Y una vez más, la fortaleza que en la familia se puede encontrar para salir adelante y crecer como ser humano. Que por cierto es la apuesta del Estado, al menos en México, pues se busca el “Desarrollo Integral de la Familia”, pero cabe señalar que el desarrollo de esta familia se dio paralela a los programas y estrategias del Estado.

*Estamos saliendo adelante los tres juntos (mi mamá, mi hermano y yo). (S3/F/J/7/A.S.yM).*

En conclusión, los significados predominantes son los siguientes, la confusión al no lograr comprender el porqué del daño recibido por el propio padre o padrastro, la jaula del silencio forzado que implica crecer en un mundo de silencio sobre el tema y la niñez robada a quienes sufrieron el abuso sexual infantil. Además del odio y miedo hacia el agresor.

Y también, usando la resiliencia, la oportunidad de crecimiento personal que implica esa adversidad. Sumado a la sublimación de la familia como estrategia de combate contra los efectos del maltrato infantil.

## **Apartado 2: Las expertas y expertos exponen**

En el primer apartado se habló sobre las víctimas del maltrato infantil y específicamente del abuso sexual infantil. La subjetividad de ellas, experiencias y consecuencias del maltrato y abuso en sus vidas.

Mientras que en este apartado, se hablara sobre las experiencias y opiniones de expertos en el campo de la protección de la infancia y atención a

la violencia intrafamiliar. Específicamente, se recogen aquí, las perspectivas y aportes de Psicólogas, Trabajadoras Sociales y un abogado, quienes laboran en el DIF Municipal de San Nicolás de los Garza y el Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León.

### *2.1. Experiencias en atención a casos de maltrato*

En esta sección inicial del presente apartado, se describirán experiencia que estas expertas y expertos han tenido en la atención de casos de maltrato infantil. Así como variables específicas que nos ayudaran a comprender el fenómeno desde su perspectiva.

De entrada, cabe señalar que en el DIF Municipal de San Nicolás, se atienden casos de maltrato infantil de manera cotidiana. Por lo tanto, se puede decir que al menos en el mencionado municipio, no se trata de hechos aislados sino que el maltrato infantil es un fenómeno comúnmente trabajado.

*Todos los días atendemos este tipo de casos. (1/T.S./F/DIF)*

Ellos refieren que los tipos de maltrato que se atienden comúnmente, están relacionados principalmente con cuestiones de negligencia por parte de los padres hacia los menores, así como maltrato psicológico (mediante el rechazo, aislamiento social), verbal, físico y abuso sexual.

Mencionan también que no hay una distinción de sexo en las víctimas de maltrato infantil en general, exceptuando al abuso sexual, pues en su mayoría las principales víctimas son del sexo femenino. Así mismo se habla de que generalmente quien desarrolla el maltrato hacia el niño (a) es alguno de los padres. Mientras que en el caso de abuso sexual infantil, el agresor, quien en la mayoría de los casos es del sexo masculino, suele ser alguien de la familia nuclear, la familia extendida o cercano al niño y/o su padres.

*En mi experiencia, aproximadamente en un 80% de los casos el agresor es un familiar o alguien cercano a la familia. Ya es muy raro que se trate de un desconocido para la víctima. (3/J/M/DIF).<sup>115</sup>*

En casos de abuso sexual infantil, las edades de las víctimas oscilan principalmente entre los 2 años y los 9 años. Y el tipo de abuso sexual más común, es en el que el agresor obliga a la víctima a que le haga sexo oral. Por otro lado, señalan que, en la mayor parte de los casos, cuando sucede el maltrato infantil, la familia está consciente de los hechos y se muestra indiferente hacia las víctimas, buscan negar tal situación, y ocultarlo por diversas razones.

---

<sup>115</sup> Se usa el código “3” (número de experto entrevistado), “J” (departamento o profesión del experto o experta, en este caso es Jurídico), “M” (sexo del entrevistado) y “DIF” (institución donde labora)

*Aproximadamente un 40% aceptan haber generado maltrato hacia sus hijos, mientras que el otro 60% lo niega, tratando de hacer como si no existiese tal hecho, como si nada hubiese pasado. (2/P/F/DIF).*

Además, acerca del abuso sexual infantil, explican que pocos casos son denunciados, por algunas causas como el considerar la familia de la víctima que su estatus social puede verse afectado si se da a conocer tal situación

*He visto que, en estos casos, más que abrigar al agresor, se abrigan ellos mismos, porque no quieren que se conozca que su Papá, que su Tío, que su hijo, agredió sexualmente a una niña o niño... El asunto es mantener un estatus social positivo. (3/J/M/DIF).*

De modo que, las experiencias de las y los expertos apuntan a que el maltrato infantil y específicamente el abuso sexual infantil, no son temas de poca o nula recurrencia sino que más bien, son asuntos que comúnmente arrojan casos de intervención para ellos.

Sobre el abuso sexual infantil, coincidieron en exponer que no es un maltrato el cual se denuncie comúnmente. De hecho, refirieron que por ejemplo, cuando se detecta un posible caso de abuso sexual infantil en alguna niña o niño a quien se le da terapia psicológica, la mayoría de las veces no vuelven a llevar a esas niñas o niños para el seguimiento de la terapia.

Presentándose entonces una marcada brecha entre los casos detectados y los casos reportados ante esta dependencia municipal de protección infantil. Y así, la encargada del departamento de Psicología del DIF San Nicolás, hace ver que en su experiencia, el abuso sexual infantil podría ser un fenómeno más común de lo que públicamente se sabe.

## *2.2 Consecuencias del maltrato infantil*

Ahora se pasara a plasmar algunas de las principales consecuencias del maltrato infantil en la vida de quienes lo sufren, según la opinión en convergencia con la experiencia de los expertos.

Mencionan que entre las consecuencias que genera el maltrato infantil en las víctimas, se encuentra una gama de afectaciones conductuales. Como conductas delictivas, agresividad, tendencias y actitudes violentas, además de mostrar dificultad para relacionarse con la autoridad y afrontar situaciones adversas.

*Cuando trabajaba en el tutelar de menores recibía a niños que atendíamos y el abuso en los niños era constante, de todo tipo... ¡Eran niños maltratados!. (4/P/F/IEM).*

Y se aborda también otro tipo de maltrato, que bien se puede adjuntar a la gama de implicaciones que encierra la negligencia. Es a saber, la “anti-

educación” de los hijos, es decir, cuando sin educarles e instruirles en la preparación para vivir la realidad de nuestra sociedad, se les desprovee de conocimientos y habilidades básicas para afrontar la vida.

*Cuando en casa faltan límites, cuando no hay reglas, cuando al niño o niña se le da todo sin ningún esfuerzo, en la mayoría de los casos desarrollan una baja tolerancia a la frustración. Es decir que cuando se ven frente a alguna situación adversa o contraria a sus deseos, reaccionan de maneras peligrosas, que van desde rabietas hasta el suicidio o intentos de suicidio.... (2/P/F/DIF).*

Otra de las consecuencias del maltrato en la infancia, es que quienes lo sufrieron pueden presentar agudas enfermedades de tipo psiquiátricas, en algunos casos también se pueden desarrollar depresión y problemas con las drogas.

Consecuencia también detectada en personas que sufrieron abuso sexual en la infancia, presentando la variable del consumo de drogas, como otra de las aristas a tener en cuenta dentro de la gama de posibles consecuencias.

*Una niña, tras la muerte de su madre fue abusada sexualmente desde temprana edad por su padrastro, tuvo hijos de él y ahora está sumida en las drogas y presenta problemas mentales. (3/J/M/DIF).*

De acuerdo con la experiencia de estos profesionales, otra consecuencia en la vida de quien ha sido víctima de abuso sexual, es la dificultad que tienen para establecer una relación sentimental de pareja satisfactoria con otras personas.

*Pero dice (la usuaria) yo pensé que lo tenía resuelto, pero ahora me doy cuenta que tengo 50 años y no puedo tener relaciones con mi esposo, ahora yo le tengo mucho coraje a los hombres. (4/P/F/IEM).*

Coincidiendo plenamente con lo expuesto en el apartado anterior (1.3.3) cuando se habló de las repercusiones emocionales que produjo el maltrato infantil en las y los entrevistados que lo vivieron. De modo que, las consecuencias explicadas en esta sección, abarcan daños en la conducta de las víctimas, su salud mental y emocional, así como en sus habilidades sociales y personales para la interrelación social y afrontamiento de la adversidad.

### **Apartado 3: Propuesta de Intervención de las autoras y autores de este estudio**

Tomando en cuenta todo lo abordado hasta ahora, es decir, las experiencias y significados de quienes vivieron el maltrato infantil, así como las opiniones de las y los expertos, así como sus experiencias y algunas posibles rutas de acción que externaron, se buscara en este apartado, desarrollar una propuesta

primaria de intervención desde el campo del Trabajo Social en relación con el fenómeno del maltrato infantil.

En cierta forma, para la intervención del Trabajo Social, en muchos de los casos no se usa de la investigación para llegar al trasfondo social profundo de los fenómenos. Por lo tanto, el fundamento metodológico de esta intervención social necesita tener un carácter epistemológico bien relacionado científicamente a la realidad en que se pretenda incidir mediante el enfoque propio del Trabajo Social.

Sobre esta necesidad de comprender a profundidad los fenómenos mediante la investigación y así intervenir en la sociedad, Ander-Egg (1997), menciona que la realidad misma es cambiante y condiciona los métodos de intervención, por lo que estos deben adaptarse a ella.

Y otra vez, Ander-Egg (1997) señala la necesidad de convergencia entre los esfuerzos epistemológicos y prácticos del Trabajo Social. Para este fin, él propone generar un enlace científico y profesional entre la epistemología y las metodologías de intervención social. Es decir, Trabajo Social implica para su efectiva intervención, que el trabajo práctico y metodológico de la profesión este fundamentado y relacionado estrechamente con la labor epistemológica, científica y filosófica.

Por la misma naturaleza del fenómeno y sus implicaciones, esta propuesta debe abordar diversos ámbitos. Por ello se dividirá en cuatro categorías, es a saber, la social, la institucional, la legal y la familiar. Cada categoría a su vez, se dividirá en incisos para cada una de las estrategias de intervención propuestas por este equipo de trabajo.

### *3.1 Lo Familiar*

- a) Como padres, es necesario primeramente, conocer la realidad del maltrato infantil en México y el mundo. Dejar a un lado los prejuicios y temores que nos obstaculizan el indagar sobre este tema.
- b) Obtenidos la información y conocimiento, lo siguiente es transmitírselo a los hijos. Pero no mediante una imposición o reclamo, sino a través de una charla que favorezca la generación y fortalecimiento de vínculos de confianza y empatía.
- c) Siendo conscientes de la realidad, es necesario poner reglas y límites también, no de manera autoritaria, porque en respuesta al autoritarismo surge la rebelión. Esa disciplina debe ser con amor y comprensión hacia los hijos.
- d) Aunque claro, no se desea que a alguien le suceda que deba encontrarse en esta amarga situación, si se presenta el maltrato hacia algún hijo, es fundamental recordar la primordial necesidad de

denunciar de manera pronta y eficaz, sin importar quién sea el o la perpetradora.

### 3.2 *Lo Social*

- a) De entrada, como parte de esta sociedad, es vital que comprender la responsabilidad social que cada adulto tiene respecto a la protección de la infancia. Es a saber, la denuncia ante la autoridad indicada, esto puede proveer para ese niño o niña maltratada una oportunidad para vivir mejor.
- b) Es una marcada necesidad, el otorgar al niño el beneficio de la duda, que suponer la veracidad del comentario sea la respuesta primaria ante una niña o niño que comunica recibir algún tipo de maltrato en casa o cualquier contexto.
- c) Estar alerta es muy importante, porque en muchos casos los niños y niñas que sufren maltrato no lo dicen verbalmente. Pero su cuerpo, su mente y sus emociones lo están diciendo a gritos desesperados. Un cambio drástico en la personalidad y conducta de la niña o niño, si de pronto sucede que tras años vuelve a hacerse pipi mientras duerme, si aquella chiquita tiene terror de ir al baño, si usan palabras cargadas de sexualidad. Pueden ser señales que advierten que algo anda mal.

### 3.3 *Lo Institucional*

- a) Las niñas y los niños no son solo una inversión con vista hacia el futuro, sino que son también la prueba irrefutable de que la humanidad aún tiene esperanza de ser mejor de lo que fue ayer. Ellas y ellos son lo mejor de la humanidad, lo más precioso, lo más valioso, uno de los únicos tesoros que son de toda la raza humana. Dedicar tiempo a estudiar el fenómeno, indagar sobre la realidad del mismo, charlar con colegas sobre el tema, intercambiar experiencias, proponer, cuestionar y hacer, son actividades que un profesional en búsqueda de la calidad en el servicio necesita desarrollar.
- b) Cabe señalar que en Nuevo León, hay mucho camino aun por recorrer en cuanto el proceder de las instituciones encargadas de la protección de las niñas, niños y adolescentes.

Es una realidad que los presupuestos muchas veces son impuestos por autoridades externas a la institución. Ese es el primer aspecto a considerar, pues a la hora de diseñar estrategias de intervención institucionales conviene partir de un análisis objetivo de los recursos con que se cuenta.

Lo segundo es desarrollar y aplicar estrategias específicas de intervención fundamentadas en el conocimiento de la realidad y la teoría. Siendo que los fenómenos sociales son a la vez generalizados y extremadamente específicos.

En tercer lugar se propone incluir dentro de las instituciones mecanismos para desarrollar este tipo de estudios (Cualitativos), pero también de corte Cuantitativo. A la par que se estudia la teoría existente. Lo anterior con el fin de conocer y comprender más a fondo la realidad del maltrato infantil en el Estado de Nuevo León y también en México.

- c) Considerados los anteriores incisos, se propone que las instituciones participen en la formulación de las Políticas Sociales. Que sean los ojos de la Política Social en el Estado de Nuevo León. Puesto que las políticas van dirigidas precisamente a esa realidad que la institución ha tenido a bien investigar. ¿Quién mejor que alguien experta o experto en el tema?.
- d) El trabajo en equipo entre instituciones es la base para afrontar un problema de la envergadura que tiene el maltrato infantil. No son suficientes los esfuerzos aislados que haga cada institución.

Es necesario mantener un vínculo o canal vigente y constante de información entre las instituciones relacionadas de alguna manera u otra con la niñez. Este vínculo facilitaría y agilizaría la atención a casos de maltrato. Dentro de este vínculo interinstitucional hay que observar la necesidad de que las instituciones se conozcan bien entre sí. Es decir, que por ejemplo, si en alguna Escuela Primaria se detecta determinada situación de maltrato producida en el hogar, se sepa de manera rápida a quien es indicado informar.

- e) Ahora bien, sobre el tema de la prevención, se necesita redoblar esfuerzos y focalizar el trabajo en dos aristas principales. La primera es acercar lo más que se pueda la información a la sociedad en general, ya sea a través de medios de comunicación que le llamen más la atención o a través de medidas concretas en comunidad, como campañas o eventos.

La segunda arista consiste en desarrollar estrategias para certificar la eficacia de las labores preventivas que se realicen. Para que se pueda comprobar que la información está generando conocimiento entre la población, que esta información se encuentra realmente a su alcance, etc.

### *3.4 Lo legal*

Tomando en cuenta lo que el experto en el ámbito jurídico aportó para esta investigación, se plasman a continuación algunas estrategias específicas de intervención. Sumado a lo observado y estudiado por este equipo de

investigación, se determina que esas estrategias de intervención son las siguientes.

- a) La concretización y concordancia de las leyes en México y el Estado de Nuevo León.
- b) La separación física de la institución relacionada con la protección de la niñez y el albergue estatal para niñas y niños llamado “Capullos”.
- c) La humanización de los procesos legales y la impartición de justicia en casos de maltrato infantil.
- d) Mayor especificidad en las competencias, deberes y procedimientos de cada institución relacionada con la protección de la niñez en el Estado de Nuevo León.
- e) Y como extra, este equipo de trabajo propone incluir una materia de “Desarrollo Humano” en el nivel básico educativo, de conformidad con el artículo tercero, Fracción II, Inciso C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Donde se establece que uno de los criterios orientadores es que la educación “Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos”...

Considerando que el conocimiento sobre temas centrales de Desarrollo Humano, como lo son la autoestima, empatía, comunicación empática, detección y descripción de las necesidades fundamentales del ser humano, desarrollo de la resiliencia y la búsqueda del bien común, podría aportar sustancialmente para el cumplimiento del anteriormente mencionado criterio.

Y tomando también en cuenta que la base de los Derechos Humanos es la dignidad humana, tema central en el discurso del Desarrollo Humanos. Se propone que a la par que se enseña a las niñas y niños sobre los Derechos Humanos, se les explique la justificación de los mismos, no como un privilegio simplemente, sino además como resultado de la conceptualización de la dignidad humana a través de reivindicaciones históricas. Así, mientras se forman en las ciencias exactas, sociales y la tecnología, aprenderían a entender más sobre ellos mismos y los demás. Así como las verdaderas razones de ser de los Derechos Humanos, la civilidad, la democracia y la patria, como conceptos vigentes, vivos y cambiantes que son de interés para toda mexicana y mexicano.

#### **Apartado 4: Apunte final**

La teoría no está tan alejada de la realidad, sin embargo esto es relativo, puesto que aunque se conocen datos y cifras, no se conocen realmente a las

personas. A través de este esfuerzo investigativo, se ha hecho un acercamiento Cualitativo a la realidad de quienes sufrieron el maltrato infantil.

Gracias a la participación de las y los expertos, se puede saber que el maltrato infantil es un tema vigente. Pero, ¿Qué se sabe sobre quienes hoy en día están viviendo el maltrato infantil?.

Por otro lado, en cuanto a los significados, se les puede encontrar presentes en el discurso de las víctimas y expertos. A continuación se desarrollan significados detectados a raíz de esta investigación.

- a) *Es como magia:* el maltrato infantil es como un “hechizo” que afecta la vida de las víctimas por tiempo indefinido, hasta que algo más poderoso pueda contrarrestar esa magia del abuso. Y se observa que los efectos del maltrato infantil pueden tener gran fuerza en las personas que los sufren. Las condicionan, las predisponen, las engañan y dañan, esas ondas dolorosas de las palabras, las marcas invisibles que los golpes dejan, la transgresión del abuso sexual y las limitaciones que genera en quienes lo sufrieron.
- b) *Es una jaula de silencio:* El maltrato infantil y específicamente el abuso sexual infantil son como una jaula que aprisiona a las víctimas en el silencio forzado. Se les obliga a guardarse para si el dolor, la humillación, la confusión y la desesperanza.
- c) Si un ave está enjaulada, puede ver a lo lejos un cielo azul que nunca será suyo, que nunca podrá surcar. Esa jaula es su mundo y quizás jamás podrá cantar feliz, tal vez no saldrá de esa jaula de violencia, dolor y silencio.
- d) *Es una niñez robada:* El maltrato infantil y específicamente el abuso sexual infantil constituyen un robo, ultrajan la delicada y linda etapa de la niñez de quienes lo sufren. Y así, existen niñas que en vez de jugar tiene que ser “mujeres” con todo lo que ello implica en la mente de su agresor, niños que en vez de ir a la Escuela, se preparan mentalmente para recibir su tortura diaria, niñas que en vez de vivir su niñez en inocencia, están asustadas de lo que los “hombres malos” pueden llegar a hacerles.
- e) *Es confusión:* las niñas y niños, no alcanzan a comprender que razón podría justificar el maltrato que reciben. Por qué papá o mamá dañarían a su hija o hijo, eso es algo que genera gran confusión en quienes lo sufren.
- f) *Una oportunidad de crecimiento:* Es impresionante que algo que implica un daño terrible, pudiera desembocar en un notorio crecimiento personal. Que el dolor produzca fuerza para afrontar la vida, es algo inesperado. Pero fue un significado generalizado entre la subjetividad de las y los entrevistados.

- g) Y sobre las consecuencias del maltrato infantil, se detectó una importante relación entre la teoría existente y la realidad investigada. Sin embargo, es importante señalar que el aspecto emocional, al ser algo muy subjetivo y privado, es también una arista trascendental dentro de la gama de consecuencias del maltrato infantil pero no tan generalizadamente estudiada.

También, las consecuencias detectadas directamente en las y los sobrevivientes entrevistados, se relacionan con las mencionadas por las y los expertos entrevistados. Exceptuando a las de naturaleza física.

Ahora bien, referente a las estrategias o propuestas aportadas en este trabajo, el lector o lectora seguramente ya habrá detectado que se trata de consideraciones que van desde lo familiar y social hasta lo legal.

Y es que la solución a este problema social, depende en gran manera del nivel de conocimientos que todos los actores tengan sobre el tema. Además del nivel de compromiso que las y los actores asuman respecto del fenómeno social en cuestión.

Pero el desarrollo de cada una de estas aristas de intervención dependerá de los actores relacionados a ellas. Es decir, el lector o lectora, desde el campo de sus atribuciones, decidirá apoyar o no en la materialización de esta propuesta. Además, puede usted desde su experiencia y posibilidades enriquecer esta propuesta, que a final de cuentas lo que este equipo de trabajo busca es poner el tema sobre la mesa, motivar la participación de la sociedad y darle voz pública al reclamo de mujeres y hombres, niñas y niños, por justicia.

## Referencias Bibliográficas

- Ander-Egg, E. (1997). *Metodologías de Acción Social*. San Isidro, Argentina: Instituto de Ciencias Sociales Aplicadas.
- Berger, P. y Luckmann, T. (2003). *La Construcción Social de la Realidad*. Argentina: Amorrortu Editores.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2017). México.
- Cook y Reichardt (2005). *Hacia una superación del enfrentamiento entre los métodos cualitativos y los cuantitativos*. Madrid, España: Ediciones Morata, S.L.
- Organización Mundial de la Salud (2016). *Maltrato Infantil*. Centro de Prensa, Organización Mundial de la Salud. Recuperado de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs150/es/>
- Save the Children España, (2012). *Antes y Después del Abuso*. Save the Children International. Recuperado de <https://www.savethechildren.es/publicaciones/antes-y-despues-del-abuso>
- Taylor, S.J. y Bogdan, R. (1992). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona, España: Paidós Básica.

- Unicef (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Organización de las Naciones Unidas.
- Unicef México (s/f). *Violencia y maltrato*. Unicef. Recuperado de <https://www.unicef.org/mexico/spanish/17045.html>
- Unicef México (2006). *Extracto del Informe Nacional Sobre Violencia y Salud*. Unicef. Recuperado de [https://www.unicef.org/mexico/spanish/Informe\\_Nacional-capitulo\\_II\\_y\\_III\(2\).pdf](https://www.unicef.org/mexico/spanish/Informe_Nacional-capitulo_II_y_III(2).pdf)
- Unicef Uruguay (s/f). *Abuso Sexual Infantil; Cuestiones Relevantes Para su Tratamiento en la Justicia*. Unicef. Recuperado de [https://www.unicef.org/uruguay/spanish/Abuso\\_sexual\\_infantil\\_digital.pdf](https://www.unicef.org/uruguay/spanish/Abuso_sexual_infantil_digital.pdf)

## “Cuidado Prenatal en Adolescentes Embarazadas”.

*Rosalva del Carmen Barbosa Martínez<sup>116</sup>  
Raquel Alicia Benavides Torres<sup>117</sup>*

### Resumen

**L**a prevención del embarazo en la adolescencia es de gran relevancia social, ya que afecta, tanto a los adolescentes como a su familia de manera emocional, física, psicológica y económicamente; además se considera que los hijos(as) de madres adolescentes tienen mayor riesgo de experimentar eventos negativos en su vida. El 59% de los embarazos en la adolescencia no son planeados. Por lo cual, existen mayores posibilidades de maltrato en la pareja y a los hijos, descuidos en la atención del hijo, difícil situación económica, soledad, abandono escolar, contraer matrimonio no deseado y proyecto de vida modificado o destruido. **Objetivo:** Determinar los datos sociodemográficos de las adolescentes embarazadas que acuden a control prenatal. **Metodología:** Estudio descriptivo transversal con una muestra de 60 adolescentes embarazadas que acudieron a control prenatal en una institución de primer nivel y otra de tercer nivel de atención del área metropolitana de una ciudad del noreste de México. **Resultados:** Lamedia de edad fue de 16 años, encontrándose en el 75.7% de los casos durante el tercer trimestre de embarazo; la media de edad de inicio de vida sexual activa es de 15.03 (12 -17). El 61.7% mencionó que ha tenido un compañero sexual, el 56.7% de las adolescentes refirió no haber planeado su embarazo, el nivel de escolaridad predominante es la secundaria terminada (40%) y el 50% se encuentra en unión libre; el 85% es ama de casa y el 41.7%ha presentado complicaciones en el embarazo. **Conclusión:** El embarazo en adolescentes requiere especial atención de salud ya que conlleva mayor riesgo de presentar complicaciones en la mayoría de las adolescentes. La mitad de los embarazos en ésta etapa de la vida son no planeados, lo cual podría afectar la salud y el proyecto de vida de las adolescentes.

**Palabras Clave:** Embarazo, Cuidado Prenatal, Adolescentes

### Introducción

**E**l embarazo durante la adolescencia constituye actualmente una problemática de salud, social, educativa y familiar, dadas las circunstancias que contribuyen para que suceda y también las grandes consecuencias que genera, tanto para la madre, para el hijo y la familia en general. Es por ello que la prevención del embarazo en éste grupo de edad poblacional, requiere de esfuerzos de toda la población para disminuir las estadísticas que aumentan cada día más. La Organización Mundial de la Salud

---

<sup>116</sup> Facultad de Enfermería y Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencias de la Salud, Universidad Autónoma de Nuevo León.

<sup>117</sup> Facultad de Enfermería y Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencias de la Salud, Universidad Autónoma de Nuevo León.

(OMS, 2014) estima el 11% de todos los nacimientos en el mundo, son en adolescentes de 15 a 19 años de edad.

La prevención del embarazo en la adolescencia es de gran relevancia social, ya que afecta, tanto a los adolescentes como a su familia de manera emocional, física, psicológica y económicamente; además se considera que los hijos(as) de madres adolescentes tienen mayor riesgo de experimentar eventos negativos en su vida. Por lo cual, existen mayores posibilidades de maltrato en la pareja y a los hijos, descuidos en la atención del hijo, difícil situación económica, soledad, abandono escolar, contraer matrimonio no deseado y proyecto de vida modificado o destruido (OMS, 2009).

La Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2010) reporta que el embarazo precoz tiene riesgos para la salud de la madre y del niño, además de repercusiones en la educación y las perspectivas futuras de las adolescentes. Por su parte, la OMS (2014) reporta que las complicaciones durante el embarazo y parto son la segunda causa de muerte entre las adolescentes de 15 a 19 años en todo el mundo.

Las principales complicaciones durante el embarazo en la adolescencia son la preeclampsia, prematuridad, retardo del crecimiento intrauterino, desprendimiento prematuro de la placenta, anemia, infecciones urinarias, hemorragias, estrechez pélvica y/o desproporción cefalopélvica (Salazar, Álvarez, Maestre, León y Pérez, 2006). Las adolescentes menores de 16 años corren un riesgo de defunción materna cuatro veces más alto que las mujeres mayores de 20 años y la tasa de mortalidad de sus neonatos es por arriba del 50%. Es común, que los hijos de madres adolescentes, nazcan con bajo peso, anemia, infecciones o malformaciones congénitas (OMS, 2009).

Con el objetivo de dar atención especializada a la mujer durante su embarazo, independientemente de su situación económica, edad y lugar de procedencia, fue creado el programa de control prenatal a nivel mundial. Éste programa se brinda en la mayoría de los centros de atención a la salud, de cualquier nivel, primaria, secundaria e inclusive en el tercer nivel de atención. Por lo tanto, se considera que brinda cobertura mundial y cubre la gran parte de las ciudades urbanas y rurales. La OMS (2009) establece que el control prenatal oportuno es aquel que se inicia antes de las 12 semanas de gestación, ya que antes de ese tiempo el feto aún no está completamente desarrollado y se pueden prevenir complicaciones para la madre y el hijo.

Sin embargo, debido a diversos factores, no todas las mujeres embarazadas acuden a su control prenatal, a pesar de la importancia que tiene el supervisar, detectar y tratar cualquier anomalía que se pudiera presentar, durante el desarrollo del embarazo. Uno de los principales grupos de edad que no acuden al control prenatal, son las adolescentes. Villacis, Becerra y Negrete (2012) reportan porcentajes de inicio de control prenatal en las

adolescentes muy bajos (6.56%) durante el primer trimestre de gestación, ya que la mayoría inicia este control hasta el tercer trimestre (39.34%). Lo anterior refleja que una proporción muy alta de adolescentes embarazadas no acude de manera oportuna a su control, motivo por el cual, las complicaciones del embarazo tanto para la mujer como para el niño, no pueden ser detectadas y tratadas a tiempo.

El programa de control prenatal es indispensable para un buen desarrollo del embarazo en la mujer independientemente de su edad. Sin embargo, cuando el embarazo sucede en la adolescencia, se debe considerar que la adolescente por encontrarse en una etapa de mayor vulnerabilidad, tiene factores de riesgo que pueden potencializar las complicaciones del embarazo y que pueden afectar el desarrollo del hijo y/o favorecerla falta de búsqueda de atención adecuada y oportuna. Villacis, Becerra y Negrete (2012) establecen que las adolescentes gestantes constituyen un grupo poblacional vulnerable con mayor prevalencia de deficiente apoyo social y/o familiar, bajo nivel socioeconómico, bajo nivel educativo, tensión emocional, tristeza y desesperanza; que contribuyen a la alta inasistencia a sus citas de control o inconsistencia del uso de los servicios de salud lo que conlleva a un cuidado deficiente de la gestación.

Es relevante para los profesionales de salud, conocer las características sociodemográficas de las mujeres embarazadas que acuden a control prenatal, aún más cuando se trata de adolescentes, debido a los factores que las convierten en una población vulnerable y de mayor probabilidad de complicaciones. El sistema de salud debe identificar dichas características para realizar acciones de implementación mucho más eficaces y dar mayor seguimiento a los casos en que se identifica un menor apoyo a la adolescente o un menor cumplimiento en los cuidados del embarazo.

## **Objetivo**

El objetivo del presente estudio es determinar los datos sociodemográficos de las adolescentes embarazadas que acuden a control prenatal.

## **Metodología**

### **Diseño del estudio**

Es un estudio descriptivo transversal (Burns & Grove, 2009). Debido a que se muestran las características de las variables en estudio, en un momento específico del tiempo.

## **Población**

La población de interés estuvo constituida por las adolescentes embarazadas menores de edad de un estado del noreste del país. La población se conformó por las adolescentes que acuden a consulta a una institución de primer nivel y otra institución de tercer nivel de atención de salud del área metropolitana de una ciudad del noreste de México.

## **Muestreo y muestra**

El método de muestreo fue por conveniencia. La muestra estuvo conformada por 60 adolescentes embarazadas, que acudieron a control prenatal en una institución de primer nivel y otra de tercer nivel de atención de salud.

## **Criterios de inclusión**

Se seleccionaron todas las adolescentes que acudían a consulta acompañadas por al menos uno de sus padres o tutores.

## **Instrumento**

Para la recolección de información se utilizó una Cédula de Datos, la cual fue elaborada por los autores del presente estudio y que está compuesta por datos tales como edad, semanas de embarazo, estado civil, escolaridad, entre otros. Con preguntas abiertas y de opción múltiple.

## **Procedimiento de recolección de la información**

Se obtuvo autorización de los comités de Investigación y de Ética en investigación de la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Nuevo León; de los directivos y jefes del departamento de control prenatal de las instituciones de primer y tercer nivel de atención de salud. Se capacitaron a dos encuestadores para la recolección de la información. A las participantes que cumplían con los criterios de inclusión, se les solicitó el consentimiento informado a ellas y al menos uno de sus padres o tutores.

Se manejó la información de manera totalmente confidencial y se solicitó la participación voluntaria. La adolescente contestó el instrumento en la sala de espera antes de su consulta de manera autoaplicable, quienes así lo solicitaron se les leyó la encuesta por manifestar dificultad en la lectura, escritura o comprensión de las preguntas.

## Consideraciones éticas

El presente estudio se apegó a lo dispuesto por el Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Investigación para la Salud (Secretaría de Salud, 1987). De acuerdo al Título Segundo, en el capítulo I, se consideraron los artículos 13, 14, 16, 17, 18, 20 y 21; el artículo 36 del capítulo III; artículo 45 del capítulo IV y el artículo 58 del capítulo V.

## Análisis de datos

El análisis estadístico se realizó utilizando el paquete estadístico StatisticalPackagefor Social Sciences (SPSS), versión 21 para Windows. Se utilizó estadística descriptiva para obtener datos de frecuencias, medias, porcentajes y distribuciones de los datos sociodemográficos.

## Resultados

A continuación se muestran los datos sociodemográficos obtenidos en la recolección de datos, de las adolescentes embarazadas que acudían a control prenatal. Se muestran los resultados a través de frecuencias y porcentajes, considerando que la muestra total fueron 60 adolescentes.

La media de edad de las adolescentes embarazadas fue de 16.13 años, mínima de 14 y máxima de 17 años. El 40% (24) indicó que su nivel de escolaridad es de secundaria terminada, 28.3% (17) tiene secundaria incompleta y solamente el 5% (3) tiene la preparatoria terminada (ver tabla 1).

Variable	Rango	f	%
Edad	14	4	6.7
	15	9	15.0
	16	22	36.7
	17	25	41.7
Escolaridad	Primaria incompleta	5	8.3
	Primaria terminada	1	1.7
	Secundaria incompleta	17	28.3
	Secundaria terminada	24	40.0
	Carrera técnica incompleta	1	1.7
	Carrera técnica terminada	1	1.7
	Preparatoria incompleta	7	11.7

Preparatoria terminada	3	5.0
Ninguna	1	1.7

*Nota: n=60, f= frecuencia, %= porcentaje.*

**Tabla 1. Características sociodemográficas**

*Fuente: Elaboración propia <sup>118</sup>*

Respecto al estado civil, el 50% (30) se encuentra en unión libre, destacando que el 20.3% (12) de las adolescentes refirió no tener pareja sentimental. La mayoría de las participantes, 85% (51) es ama de casa (ver tabla 2).

Variable	Rango	f	%
Estado civil	Unión libre	30	50
	Soltera con pareja	14	23.3
	Soltera sin pareja	12	20.3
	Casada	4	6.7
Ocupación	Ama de casa	51	85.0
	Estudiante	4	6.7
	Trabaja y estudia	4	6.7
	No trabaja ni estudia	1	1.7

*Nota: n= 60, f= frecuencia, %= porcentaje.*

**Tabla 2. Estado civil y ocupación de las adolescentes embarazadas.**

La media de edad de inicio de vida sexual activa es de 15.03 años, mínima de 12 y máxima de 17 años. El 61.7%(37) de las adolescentes mencionó que ha tenido un compañero sexual, 38.3% (23) ha tenido de dos a cinco compañeros sexuales (ver tabla3).

Variable	Rango	f	%
Edad de IVSA	12 – 13	5	8.3
	14 – 15	36	60.0
	16 – 17	19	31.7
Parejas sexuales	1	37	61.7
	2	14	23.3

<sup>118</sup> Todas las tablas fueron elaboradas por los autores específicamente para el presente estudio.

3	4	6.7
4 - 5	3	5
No contestó	2	3.3

Nota:  $n = 60$ ,  $f$  = frecuencia, % = porcentaje, IVSA= inicio de vida sexual activa.

**Tabla 3. Características de sexualidad**

En la tabla 4 se muestran las características del embarazo, respecto a la edad gestacional de las participantes, en el 75.7% (46) de los casos se encontraban durante el tercer trimestre de embarazo y solo el 5% (3) durante el primer trimestre.

El 56.7% (34) de las adolescentes refirió no haber planeado su embarazo. El 41.7% (25) de las adolescentes ha presentado una o varias complicaciones durante su embarazo; siendo las principales la infección de orina en el 28.3% (17) de los casos y amenaza de aborto en el 13.3% (8) de los casos (ver tabla 4).

Variable	Rango	f	%
Semanas de Gestación	08 – 12	3	5.0
	13 – 28	11	19.3
	29 – 41	46	75.7
Planeación del embarazo	Si	26	43.3
	No	34	56.7
Complicaciones*	Ninguna	35	58.3
	Infección de orina	17	28.3
	Amenaza de aborto	8	13.3
	Depresión y ansiedad	2	3.4
	Diabetes gestacional	1	1.7
	Otras	3	5

Nota:  $n = 60$ ,  $f$  = frecuencia, % = porcentaje.

**Tabla 4. Características del embarazo**

\*Algunas participantes presentaron una o varias complicaciones.

En cuanto al lugar de procedencia, el 96.7% (98) pertenecía al área metropolitana y el 3.3% (2) del área rural. Es relevante destacar que el 85% (51) de las participantes acudió a consulta acompañada por su madre y el 15% (9) acompañada por su padre.

## **Discusión**

Se encontró que la media de edad de las participantes en el presente estudio fue de 16 años, ésta edad de embarazo concuerda con lo establecido en la literatura relacionada (Della, 2006; Gutiérrez, Pascacio, De la Cruz y Carrasco, 2002; Lavielle-Sotomayor, Jimenez-Valdez, Vázquez-Rodríguez, Aguirre-García, Castillo-Trejo y Vega-Mendoza, 2014; Muñoz y Oliva, 2009); por lo tanto, se corrobora que actualmente las adolescentes son madres por primera vez a una edad temprana; a pesar de encontrarse en la etapa de la adolescencia tardía, ésta etapa se caracteriza por la falta de madurez e independencia, características muy necesarias para afrontar y superar positivamente los retos que la maternidad representa.

La edad mínima de las participantes fue de 14 años, siendo ésta edad mayor a lo reportado por Dalton (2004) y por Nieves, Hernández, Chávez, Díaz, Guevara y Lucas (2014), quienes mencionan una edad mínima de 10 años por parte de las participantes en sus estudios. Se considera que estas edades son extremadamente muy cortas para enfrentar las responsabilidades de un embarazo y educación de su hijo.

La mitad de las adolescentes se encontraba en unión libre. Se deduce que la unión libre es el estado civil que más prevalece en la actualidad, dada la falta de compromiso por parte de la pareja para formalizar un matrimonio y tal vez, también falta de responsabilidad con el conyugue, aunado a esta situación, los adolescentes no son legalmente responsables, así que no se les permite casarse hasta ser mayores de edad o al menos de los padres de ambos estén totalmente de acuerdo en que se casen y deben firmar una carta responsiva. Dada estas situaciones, se espera que la unión libre es el estado civil de mayor accesibilidad y esperado en adolescentes.

Casi una cuarta parte de las participantes refirió no tener pareja sentimental, esto es relevante dado que se espera que el embarazo se disfrute en pareja, además de que el padre apoye económica, moral y psicológicamente a su pareja. Cuando el padre del bebé no se encuentra junto a su pareja durante el embarazo, puede influir en gran medida para la falta de responsabilidad de educación y sostenimiento del hijo, e incluso puede afectar la autoestima de la adolescente, repercutiendo directa o indirectamente en el cuidado del embarazo.

La mayoría de las participantes del estudio es ama de casa. Los

resultados reportados concuerdan con la literatura al respecto (Ramírez-Aranda, et al., 2013; Panduro, Jiménez, Pérez, Panduro, Peraza y Quezada, 2012; Gutiérrez, Pascacio, De la Cruz y Carrasco, 2002). Debido a la edad de la madre embarazada, se espera que esté estudiando y preparándose profesionalmente para enfrentar las dificultades que se le puedan presentar en la vida. Cuando surge un embarazo a temprana edad, la mayoría de las veces trunca su proyecto de vida personal y profesional, por lo tanto abandona sus estudios y se dedica a ser ama de casa, sin demeritar la responsabilidad que esto representa.

Casi la mitad de las adolescentes embarazadas indicó que su nivel de escolaridad es de secundaria terminada y solamente el 5% tiene la preparatoria terminada. Este resultado apoya a otros estudios en donde se señala que las adolescentes embarazadas cuentan con una escolaridad básica incompleta (Sandoval, Mondragón y Ortiz, 2007; Rangel, Valerio, Patiño y García, 2004). Cuando la adolescente se ve en la necesidad de trabajar por escasos recursos económicos, el nivel de escolaridad tan bajo representa un fuerte obstáculo para obtener un buen trabajo con el salario suficiente para mantener a su familia o contribuir en el gasto familiar, principalmente con los gastos que representa un recién nacido.

La gran mayoría de las participantes (75.7%) se encontraban durante el tercer trimestre de embarazo. Este resultado es contrario a lo reportado por Moya-Plata, Guiza-Salazar y Mora-Merchán (2010) quienes señalan que la mayoría inicia el control prenatal desde el primer trimestre de gestación. Es frecuente observar que las adolescentes acuden a control prenatal cuando ya es muy avanzado su embarazo y en donde las complicaciones ya no se pueden detectar e incluso tratar. Es ésta situación, una de las prioridades del personal de salud, que deben unir esfuerzos de manera inmediata para lograr que las embarazadas en general y especialmente las adolescentes, inicien su control prenatal de manera oportuna, es decir desde el primer trimestre de embarazo, para obtener mayores probabilidades de éxito en el monitoreo de la salud de la madre y de su hijo próximo a nacer.

La media de edad de inicio de vida sexual activa es de 15 años, e incluso se reportó que algunas adolescentes tuvieron su primera relación sexual desde los 12 años de edad. Esta situación apoya la gran necesidad de implementación de nuevas estrategias y programas para evitar el inicio de una vida sexual a tan temprana edad, en donde no se tiene la suficiente madurez y consciencia de la gran responsabilidad que esto representa, además de no encontrarse los suficientemente preparados para ser madres o contagiarse de una enfermedad de transmisión sexual que pueda afectar el resto de su vida. El inicio de vida sexual puede estar influenciado por diversos factores, tales como, la falta de afecto y atención familiar (Lavielle-Sotomayor et al., 2014).

Más de la tercer parte de las adolescentes mencionaron que han tenido más de doscompañeros sexuales, incluso algunas mencionaron que cinco parejas sexuales. Se corrobora lo establecido en la literatura relacionada, en donde se señala que mientras a más temprana edad ocurra el inicio de vida sexual, mayor será el número de parejas sexuales (Cutié, Laffita& Toledo, 2005; Oman, Vesely, Aspy, McLeroy&Luby, 2004; Rostosky, Korfhage, Duhigg, Stern, Bennett &Riggle, 2004).Estas cifras son realmente relevantes, dada la gran probabilidad de contagio de infecciones de transmisión sexual a la que están expuestas, considerando que ya se encuentran embarazadas, obviamente no protección al momento de sus relaciones sexuales. Las cifras de VIH indican que la mayoría se diagnóstica siendo jóvenes, lo que significa que fueron contagiados durante su adolescencia.

El 56.7% de las adolescentes refirió no haber planeado su embarazo, éste resultado concuerda con lo señalado en la literatura (Lavielle-Sotomayor et al., 2014; Munares-García, 2013). La falta de planeación del embarazo refleja la falta de planificación familiar, responsabilidad y en la mayoría de los casos, la falta de proyecto de vida. Sin embargo, es importante reconocer que también existe un porcentaje considerable de adolescentes que buscan embarazarse, al respecto Oviedo y García (2011) refieren que una adolescente no se embaraza accidentalmente, sino que tiene el deseo de tener un hijo para construir su propia familia y llenar el vacío de soledad percibido.

Casi la mitad de las adolescentes presentaron complicaciones durante su embarazo, siendo las principales la infección de orina y amenaza de aborto. Lo cual concuerda con la literatura, en donde la amenaza de aborto se presentó como una frecuente complicación en adolescentes embarazadas (Panduro et al., 2012). Tanto las infecciones de orina, como las amenazas de aborto, son complicaciones pueden ser detectadas y prevenibles durante el control prenatal, sin embargo, considerando que la gran mayoría de las adolescentes acude a control prenatal hasta en su tercer trimestre de gestación, por lo tanto, es de esperarse que se presenten complicaciones médicas, en la madre y el hijo.

Es relevante destacar el 15% de las adolescentes acudió al control prenatal acompañada por su padre. Esta situación no está fundamentada científicamente dado que no se localizaron estudios en donde se haya analizado el papel y apoyo del padre a su hija embarazada. Actualmente, existen muchos casos en donde ambos padres trabajan y tal vez, el horario o flexibilidad en el trabajo del padre, le permita acompañar a su hija al control de su embarazo. También pudiera existir el caso en el que el padre apoye a su hija en la decisión de tener a su hijo y no tengan el apoyo de la madre de la adolescente.

## **Limitaciones**

Los resultados encontrados en el presente estudio no se pueden generalizar a toda la población, debido a que la muestra no es representativa y es muy pequeña; sin embargo, muestra un panorama actual y relevante respecto a las adolescentes embarazadas que acuden al control prenatal. Una limitación frecuente en el presente estudio, fue que las adolescentes no acudían a control prenatal acompañadas por sus padres o tutores, de tal manera que por cuestiones éticas no fue posible que participaran en el estudio.

La muestra no es equitativa entre cada uno de los trimestres de gestación, lo cual podría permitir hacer comparaciones entre ellos; se decidió entrevistar a todas las adolescentes que acudieron a control prenatal en un momento específico de tiempo, para determinar el trimestre de gestación que predominaba en la población en estudio.

## **Recomendaciones**

Realizar un estudio similar al presente con una muestra representativa y seleccionada de manera aleatoria, para que los resultados se puedan generalizar y comprobar los resultados que se presentan en el presente artículo. Seleccionar las participantes por aglomerados, con una cantidad similar en cada uno de los trimestres de embarazo, de tal manera que se puedan realizar comparaciones y determinar las diferencias relevantes entre ellos.

## **Conclusión**

A pesar de los esfuerzos que se han realizado, el embarazo en adolescentes continúa siendo una problemática nacional e incluso internacional. Esta situación requiere de especial atención de salud ya que conlleva mayor riesgo de presentar complicaciones en la mayoría de las adolescentes. La mitad de los embarazos en ésta etapa de la vida son no planeados, lo cual podría afectar la salud y el proyecto de vida de las adolescentes; exponiéndolos a mayores dificultades para salir adelante, tanto a los adolescentes como padres, como a sus hijos.

Existen diversos factores que influyen e interactúan para que la adolescente acuda al control prenatal de manera oportuna y adecuada. Independientemente de estos factores, es de vital importancia que la adolescente acuda al control del embarazo y realice los cuidados mínimos necesarios para favorecer el buen desarrollo de su embarazo, minimizando al máximo las probabilidades de aparición de complicaciones, las cuales suceden

con mayor frecuencia durante la adolescencia.

## Referencias Bibliográficas

- Bonilla-Sepúlveda, O. A. (2010). Depresión y factores asociados en mujeres adolescentes embarazadas y no embarazadas en Medellín Colombia 2009, estudio de corte transversal. *Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología*, 61(3), 207-213.
- Burns, N.& Grove, S. (2009). *The practice of nursing research. Appraisal, synthesis, and generation of evidence* (6th ed.). St. Louis: Elsevier Saunders.
- Cutié, J. R.,Laffita, A& Toledo, M. (2005). Primera relación sexual en adolescentes cubanos. *Revista Chilena de Obstetricia y Ginecología*, 70(2), 83-86.
- Dalton, E. D. (2014). *Communication, control, and time: the lived experience of uncertainty in adolescent pregnancy* (Tesis doctoral). University of Tennessee, Knoxville.
- Della, M.M. (2006). Estrategias de afrontamiento (coping) en adolescentes embarazadas escolarizadas.*Revista Iberoamericana de Educación*; 38(3), 1-15.
- Gutiérrez, G. T., Pascacio, B. E., De la Cruz, P. A. A. & Carrasco, M. E. V. (2002). Situación socio familiar y nivel de autoestima de la madre adolescente. *Revista de EnfermeríaIMSS*,10(1), 21-25.
- Lavielle-Sotomayor, P., Jimenez-Valdez, F., Vazquez-Rodríguez, A., Aguirre-García, M.C., Castillo-Trejo, M. y Vega-Mendoza, S. (2014). Impacto de la familia en las conductas sexuales de riesgo de los adolescentes. *Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social*,52(1), 38 - 43.
- Moya-Plata, D., Guiza-Salazar, I.J. y Mora-Merchán, M. A. (2010). Ingreso temprano al control prenatal en una unidad materno infantil.*Revista CUIDARTE*, 1(1), 44-52.
- Munares-García, O. (2013). Factores asociados al abandono al control prenatal en un hospital del Ministerio de Salud Perú. *Revista Peruana de Epidemiología*, 17(2), 1-8.
- Muñoz, M. & Oliva, P. (2009). Los estresores psicosociales se asocian a síndrome hipertensivo del embarazo y/o síntomas de parto prematuro en el embarazo adolescente. *Revista chilena de obstetricia y ginecología*, 74(5), 281-285.
- Nieves, R.E.R., Hernández, O.R., Chávez, R.S., Díaz, L.D., Guevara, B.M.R. & Lucas, M.M.L. (2014). Función familiar, coumincación y conflicto

- en adolescentes embarazadas. *Revista Nacional de Pediatría*; 4(4), 3 – 8.
- Oman, R. F., Vesely, S. K., Aspy, C. B., McLeroy, K. R. & Luby, C. D. (2004). The association between multiple youth assets and sexual behavior. *Am J Health Promot*, 19(1), 12-18.
- Organización Mundial de la Salud (2014). *El embarazo en la adolescencia*. Nota descriptiva No. 364. Recuperado de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs364/es/>
- Organización Mundial de la Salud (2009). *Boletín de la Organización Mundial de la Salud*, 87, 405-484.
- Organización Panamericana de la Salud (2010). *Adolescent and youth regional strategy and plan of action 2010-2018*. Washington, D.C.
- Oviedo, M. & García, M.C. (2011). El embarazo en situación de adolescencia: una impostura en la subjetividad femenina. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 2(9), 929 – 943.
- Panduro, B.J.G., Jiménez, C.P.M., Pérez, M.J.J., Panduro, M.E.G., Peraza, M.D. y Quezada, F.N.A. (2012). Embarazo en adolescentes y sus repercusiones materno perinatales. *Ginecología y Obstetricia de México*, 80(11), 694-704.
- Rangel, J. L., Valerio, L., Patiño, J. & García. (2004). Funcionalidad familiar en la adolescente embarazada. *Revista de la Facultad de Medicina UNAM*, 47(1).
- Ramírez-Aranda, J.M., Gómez-Gómez, C., Villarreal-Pérez, J.Z., García-Elizondo, F., Rodríguez-Rodríguez, I., Rosas-Herrera, C., et al. (2013). Factores de protección y riesgo del embarazo en la adolescencia. *Medicina Universitaria*, 15(59).
- Rostosky, S. S., Korfhage, B. A., Duhigg, J. M., Stern, A. J., Bennett, L. & Riggle, E. D. (2004). Same-sex couple perceptions of family support: a consensual qualitative study. *FamProcess*, 43(1), 43-57.
- Salazar, C.B., Álvarez, F.E., Maestre, S.L., León, D.D. & Pérez, G.O. (2006). Aspectos fisiológicos, psicológicos y sociales del embarazo precoz y su influencia en la vida de la adolescente. *MEDISAN*, 10(3).
- Sandoval, J., Mondragón, F. & Ortiz, M. (2007). Complicaciones materno perinatales del embarazo en primigestas adolescentes; estudio caso-control. *Revista peruana de ginecología y obstetricia*, 53(1), 28-34.
- Secretaría de Salud (1995). Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-1993 para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio. Recuperado de <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/007ssa23.html>
- Secretaría de Salud (1987). *Reglamento de la ley general de salud en materia*

*de investigación para la salud.* Recuperado de <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/rlgsmis.htm>  
Villacis, V.C., Becerra C.D. & Negrete, K.L. (2012). *Adherencia al control prenatal en la Clínica de Gestantes Adolescentes del Hospital de Engativá de Bogota* (Tesis doctoral). Universidad Nacional de Colombia.

## “Acercamiento a la vulnerabilidad de las mujeres con un hijo con discapacidad motriz”.

*Karla Urbina Herberth<sup>119</sup>  
Noelia Pacheco Arenas<sup>120</sup>  
Mayté Pérez Vences<sup>121</sup>*

### Resumen

**E**l presente trabajo se basa en la investigación diagnóstica de las condiciones generales de las madres de personas con alguna discapacidad motriz, dicha investigación se realizó en la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, en una asociación civil, con 10 mujeres las cuales estuvieron en el periodo de Octubre-Diciembre y eran las que tenían un hijo con este tipo de discapacidad, este lugar alberga a los familias que asisten a rehabilitaciones constantes.

La metodología a utilizar es de carácter cuantitativo, mediante un método descriptivo, para realizar esta investigación se utilizó un cuestionario conformado por 28 preguntas las cuales abarcan los aspectos que determinan las condiciones de vulnerabilidad de madres de hijos con discapacidad motriz, en lo socioeconómico y familiar que condicionan el desarrollo del tratamiento del menor. Con la intención de establecer la integración de un grupo de mujeres que requieran participar en un proyecto de intervención profesional desde el Trabajo Social encaminado a generar la participación de las madres en los procesos de educación social y revaloración de la importancia del rol como agentes de cambio en su núcleo familiar para contribuir al bienestar de los integrantes.

En los resultados de la investigación se encontró que al unirse estas condicionantes como el comercio o trabajo informal, la falta de escolaridad y de información del embarazo, la falta o bajos ingresos, discriminación, la separación de pareja, la falta de calidad de vida son factores que hacen que la mujer presente una situación de riesgo o vulnerabilidad.

**Palabras clave:** Vulnerabilidad, mujer, discapacidad, hijos y discriminación.

### Introducción

**H**oy en día existen diferentes problemáticas o necesidades en la sociedad, dependiendo el sector o grupo social en el que se desarrollan las personas, un gran ejemplo de ello son las mujeres, dependiendo de su situación, nivel educativo, condiciones de salud, ingresos económicos, y actividad que desarrollan en la sociedad, es que también pueden ser consideradas como un grupo vulnerable; según la Comisión

---

<sup>119</sup> Universidad Veracruzana Facultad de Trabajo Social Poza Rica Tuxpan.

<sup>120</sup> Universidad Veracruzana Facultad de Trabajo Social Poza Rica Tuxpan.

<sup>121</sup> Universidad Veracruzana Facultad de Trabajo Social Poza Rica Tuxpan.

Económica para América Latina, “la vulnerabilidad es el resultado de la exposición a riesgos, aunado a la incapacidad para enfrentarlos y la inhabilidad para adaptarse activamente” (Caro,2003). Estudios de la ONU en 2012 demuestran que las mujeres son un sector vulnerable y que claramente aún se requieren políticas públicas para combatir la violencia, discriminación, exclusión y maltrato (Viloria, 2014).

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 concibe dentro de los grupos vulnerables a los niños, los adultos mayores, los discapacitados, los enfermos y cualquier otro grupo social que, por sus características, se encuentre expuesto a la violación de sus derechos (como en muchos casos, las mujeres(Acevedo, De los Ángeles, Trujillo y López , 2012). En nuestro país, tanto las personas con discapacidad como sus familias son un grupo con mayor posibilidad de discriminación, por lo que viven una constante situación de exclusión y marginación de la sociedad.

La vulnerabilidad es un término frecuentemente utilizado en la literatura general, relacionándolo principalmente con pobreza, y si bien la incluye en algunos casos, no necesariamente se debe ser pobre para estar en un estado de vulnerabilidad, otro concepto manejado por Perona, Crucella, Rocchi y Robin (2007) se refiere a aquella “diversidad de situaciones intermedias y al proceso por el cual se está en riesgo de engrosar el espacio de exclusión”, claramente se relaciona con la capacidad de las personas, grupos o comunidades para enfrentarse a problemáticas físicas, económicas, sociales, culturales, educativas, ecológicas e institucionales.

En este sentido se puede decir que la vulnerabilidad no es un estado único o permanente que caracterice a ciertos grupos en particular, sino que es resultado de un conjunto de determinantes sociales que interactúan de forma específica, dando lugar a una condición dinámica y contextual menciona Juárez, Márquez, Salgado, Pelcastre, Ruelas y Reyes (2014). El desempleo, el comercio informal, los bajos ingresos, la falta de escolaridad, la discapacidad, la discriminación por género y etnia, son ejemplos de factores que al unirse ponen en riesgo y desprotección a una persona, grupo social o comunidad.

Los grupos vulnerables son el conjunto de personas que tienen ciertas características o afinidades y que por este hecho pueden sufrir maltrato a sus derechos humanos, en este contexto, es pertinente plantear que las mujeres que son madres de hijos con alguna discapacidad, constituyen un grupo o sector vulnerable de la sociedad ya que se encuentran en situación de riesgo ante la falta de conocimientos específicos sobre la discapacidad del hijo/a, programas e instituciones u organizaciones de apoyo, recursos, habilidades, en ocasiones bajo nivel de escolaridad y rechazo social. Sin embargo en la sociedad existen diversas agrupaciones e instituciones que ofrecen programas de orientación, asesoría y acompañamiento profesional en el proceso de

generar las condiciones que favorezcan la resiliencia de la familia ante la discapacidad de un menor, estableciendo las estrategias de inclusión e integración, mediante el fortalecimiento de los padres o cuidadores primarios, que en su mayoría son las madres; quienes requieren empoderarse para hacer frente a las condiciones que exige la dinámica familiar y social ante la discapacidad de un menor.

Es pertinente mencionar que la Asociación para los Derechos de las Mujeres y el Desarrollo (AWID), como organización internacional de membresía feminista, menciona que se interesa en informar y movilizar a personas y organizaciones comprometidas para poder alcanzar la igualdad de género, el desarrollo sostenible y los derechos humanos de las mujeres más que nada. Según la Comisión Internacional de las Mujeres (CIM, 2008) el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) es una organización no gubernamental sin fines de lucro dedicada a la defensa y promoción de los derechos humanos en el hemisferio americano. CEJIL ha promovido la protección de los derechos de las mujeres en el ámbito interamericano, denunciado, entre otros, la discriminación de las mujeres en el ámbito laboral y en la política.

A nivel nacional existen instituciones, organizaciones y asociaciones civiles que atienden problemáticas relacionadas con la mujeres, pero el desconocimiento de estas hacen que recaigan en este estado, algunas de ellas son el Instituto Nacional de las Mujeres, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), Asociación Mexicana contra la Violencia a las Mujeres, A. C. Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI) y Despacho de Atención Legal para Mujeres. Coatepec Centro de Apoyo a la Mujer Margarita Magón, A.C. que se encargan de problemáticas relacionadas a la vulnerabilidad.

En la Ciudad de México por ejemplo se encuentra el Consejo para prevenir y eliminar la discriminación en la ciudad de México, y establece: Trabajamos a favor del derecho a la igualdad y la no discriminación de todas las personas que habitan o transitan por la Ciudad de México y en particular de aquellos grupos de población potencialmente vulnerables a ser víctimas de discriminación como por ejemplo las personas indígenas, las mujeres, las personas adultas mayores, las personas jóvenes, población LGBTTTI, entre otros. También brindamos atención a personas que hayan sufrido discriminación y realizamos acciones de promoción, difusión y educación para construir una cultura a favor de la igualdad y la no discriminación (COPRED,2015, p. 1)

Y son los encargados de velar por el buen cumplimiento de esta ley, así como también se proponen reformas en el marco legal, emitiendo

lineamientos generales de políticas públicas a favor de una cultura de la igualdad. El Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), apertura el Instituto Nelson Mandela CDMX el cual constituye el primer espacio de sensibilización, educación, capacitación y profesionalización en Derechos Humanos, igualdad y no discriminación del Gobierno de la Ciudad de México.

En México aún no hay mucha literatura sobre esta problemática social, son pocos los autores que hablan de temas relacionados, por ejemplo González y Guevara (2012) han realizado intervenciones por medio de UNAM y la Facultad de Estudios Superiores Iztacala en el artículo “Las familias ante la discapacidad” habla sobre temáticas como la integración en la vida familiar, evaluación de actitudes, adaptación a la salud y la enfermedad, y la evaluación del estrés familiar especialmente en madres.

Y se basan en el trabajo con las familias que consiste “fundamentalmente en proporcionarles recursos para poder tomar decisiones satisfactorias que les permitan mejorar la calidad de vida no sólo del niño (a) con discapacidad, sino también de la familia en su conjunto.” (González y Guevara, 2012, p. 1047). Y claramente reconocen que se sienten mejor ya que les brinda una mayor amplitud del conocimiento en su calidad de vida, así mismo los autores mencionan que es importante tomar a la familia como núcleo de la intervención y que cada integrante puede colaborar en la toma de decisiones que les competen y proponen “en un país como México, la conformación de redes y asociaciones de padres que, conjuntamente con profesionales de diversas disciplinas, logren un cambio personal, familiar y social, necesario para la integración de personas con discapacidad.

La Fundación Atenea (2017) menciona que las mujeres en situación o riesgo de exclusión sufren mayor vulnerabilidad y falta de empatía social y es algo contradictorio al existir programas sociales para el beneficio de estos grupos marginados o excluidos. En México hay programas en pro de la discapacidad, de la violencia de género, disminuir la vulnerabilidad, aunque no todas las personas cuenta con la fortuna de ser parte de ello o de conocerlos, falta “promoción” y de esta manera sigue existiendo poca presencia de los programas de apoyo para estas familias.

La familia como grupo social con paso del tiempo, ha cambiado en cuanto a su estructura, formas, ha incorporado nuevas costumbres, y tradiciones, existes diferentes definiciones de familia pero todas recaen en lo mismo, de acuerdo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 (ONU, 2012), la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado; en donde todos como individuos formamos un grupos social en donde la población misma se organiza para satisfacer sus necesidades.

La familia en México tiene los roles del “hombre y de la mujer” muy definidos o así era hasta unos años atrás. Los roles de género son conductas estereotipadas por la cultura, por tanto, pueden modificarse dado que son tareas o actividades que se espera realice una persona por el sexo al que pertenece, por ejemplo, tradicionalmente se ha asignado a los hombres roles de políticos, mecánicos, jefes, etc., es decir, el rol productivo; y a las mujeres, el rol de amas de casa, maestras, enfermeras, etcétera (INMUJERES, 2004).

De acuerdo a investigaciones en México la mujer mantiene y cumple este rol de ama de casa y de jefa de familia, al nacer un hijo con discapacidad los roles familiares cambian y así se convierte en cuidadora primaria donde la responsabilidad del menor recae en ella. Un cuidador primario es “aquel individuo que dedica la mayor parte del tiempo medido en número de horas al día al cuidado de dicho enfermo (Ruiz, y Nava, 2010, p.163), así que el cuidador primario es la persona que cuida ya sea un bebé, un niño, un adulto, una mujer, un anciano, y que le ayudará a la persona a realizar sus actividades de la vida cotidiana.

La mayor parte de las veces convertirse en cuidador es algo fortuito y despierta sentimientos conflictivos, los propios intereses y dolencias pasan a segundo plano para enfrentar el reto de atender a otra persona. Los roles se alteran; ser cuidador implica perder actividades y oportunidades. Se debe enfrentar un reto mayor y echar mano de todos los recursos interiores y exteriores a fin de sobrellevar el cambio y mantener un equilibrio entre la atención a la persona dependiente y la conservación de la vida y salud propias menciona Rivera, Dávila y González, (2011).

El género, la convivencia y el parentesco son las variables más importantes para predecir qué persona del núcleo familiar va a ser la cuidadora principal. Otros factores que hay que considerar son la edad, el tiempo de dedicación y existencia de otras cargas familiares; así se pueden perfilar 2 principales situaciones de cuidadores: esposa/esposo o hijos principalmente hijas. La sobrecarga a la que se ve sometido el cuidador puede manifestarse de varias maneras, las cuales podemos dividir en físicos y psicológicos por ejemplo el dolor crónico de características mecánicas, la cefalea de características tensionales, la astenia, la fatiga crónica, la alteración del ciclo sueño-vigilia, el insomnio, tendencia a la obesidad en las mujeres y otros, en general mal definidos, de evolución crónica y que contribuyen a deteriorar aún más su calidad de vida. Bello, (2014).

A partir de diferentes factores como la salud física y emocional las mujeres pierden esta calidad de vida que es un

“término multidimensional de las políticas sociales que significa tener buenas condiciones de vida ‘objetivas’ y un alto grado de bienestar ‘subjetivo’, y también incluye la satisfacción colectiva de necesidades a través

de políticas sociales en adición a la satisfacción individual de necesidades”, (Palomba, 2002, p.3)

Además de ser cuidadoras primarias de un hijo con discapacidad motriz, tienden a trabajar en el comercio informal, ya que es una forma de beneficiarse porque así pueden cuidar al menor, y por lo tanto no es muy redituable pero las mujeres principalmente son el sostén de la familia. La mujer ha conseguido logros muy significativos en espacios que antes eran totalmente cerrados para ellas, pero todavía en pleno siglo XXI se subestima y discrimina a la mujer, por sus características físicas, su lengua y vestimenta, religión como producto de las ideologías, y prejuicios que vienen de generaciones anteriores en las comunidades

La vulnerabilidad en las personas se presenta por diversos factores por género, pobreza, discriminación, trabajo entre otras. En el presente trabajo se abordará el tema de personas con discapacidad y no de personas, especiales, incapaces o anormales que requieren atención especializada para lograr su inclusión e integración social, como sujetos que requieren atención especializada.

La discapacidad es definida por la Ley Nacional N° 24.901, en su Capítulo I,

Artículo 9° “se considera persona con discapacidad a toda persona que padezca una alteración funcional permanente, transitoria o prolongada, motora, sensorial o mental que, en relación a su edad y medio social, implique desventajas considerables para su adecuada integración social o laboral”

Para hablar de la discapacidad motriz primeramente se define como: “una alteración de la capacidad del movimiento que afecta, en distinto nivel, las funciones de desplazamiento, manipulación o respiración, y que limita a la persona en su desarrollo personal y social. Ocurre cuando hay alteración en músculos, huesos o articulaciones, o bien, cuando hay daño en el cerebro que afecta el área motriz y que le impide a la persona moverse de forma adecuada o realizar movimientos finos con precisión.” (Consejo Nacional de Fomento Educativo, 2010,p.18)

La discapacidad motriz puede presentarse de tres formas de nacimiento (gestacional), durante el nacimiento o después del nacimiento (golpe, infección o accidente). Una de las leyes que protegen a los habitantes del estado de Veracruz es la ley n°. 864, (2013) para prevenir y eliminar la discriminación en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave la cual estipula en uno de sus artículos que:

Artículo 3. “Por discriminación se entenderá toda forma de preferencia, distinción, exclusión, restricción o rechazo, por acción u omisión, que no sea objetiva, racional y proporcional y que tenga por objeto y resultado obstaculizar, restringir, impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos humanos y la igualdad real de oportunidades y de trato de las

personas, o cualquier otro efecto que atente en contra de la dignidad humana, basada en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el sexo, la preferencia sexual, la edad, la discapacidad, la condición social, económica, de salud o jurídica, la apariencia física, el género, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, la religión, las opiniones, la identidad o filiación política, el estado civil o alguna otra condición.”

En la actualidad se ha producido un interés sobre el estudio de las familias o mujeres cuidadoras de personas con discapacidad que presentan grado de discriminación, hay algunas investigaciones de los países anglosajones y en la literatura se encuentra que en las familias las cuidadoras primarias principalmente son las mujeres-madres y tienden a sufrir altos niveles de estrés lo cual causa enfermedades en las personas o miembros de las familias. Por ello la investigación presente se centra en el estudio de un grupo vulnerable y las vivencias de mujeres de los diferentes municipios de Veracruz al tener un hijo con discapacidad motriz en donde el objeto de estudio es la doble vulnerabilidad por género y por la discapacidad de un hijo.

La presente investigación diagnóstica denominada “Acercamiento a la vulnerabilidad de las mujeres con un hijo con discapacidad motriz., se llevó a cabo en una Asociación Civil ubicada en la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, ya que es uno de los pocos albergues que existen en la ciudad que brindan apoyo a madres de hijos con alguna discapacidad que asisten a la ciudad de Poza Rica a algún tratamiento de rehabilitación. El grupo de mujeres participantes en el estudio presentan un rango de edad de entre 20 a 32 años de edad, las cuales provienen de diferentes municipios del Estado de Veracruz, principalmente de comunidades rurales, además de tener nulo o limitado conocimiento sobre la discapacidad de su hijo/a; condiciones que determinan la vulnerabilidad y que el presente estudio pretende abordar de manera más específica y constituye un primer acercamiento a la realidad del grupo de madres para estar en condiciones de estructurar posibles alternativas de intervención apropiadas para impulsar mejores niveles de bienestar.

Aunado a lo anterior, es pertinente mencionar que de manera específica la vulnerabilidad de las mujeres, madres de hijos con discapacidad ha sido muy escasa desde la disciplina del Trabajo Social y conforma un área potencial de intervención e investigación social, con miras a contribuir al logro de los objetivos del milenio No. 5 que consiste en lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y niñas en todos los niveles, así como el No 10 de reducir la desigualdad en y entre los países, ya que atender este problema social es contribuir a disminuir la posibilidad de la población discapacitada a presentar problemas de salud de alto riesgo; con miras a incidir en el tema de la exclusión y vulnerabilidad de las madres de menores

con discapacidad se presentan los avances de investigación generados hasta el momento.

## Metodología

El estudio es de enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo, la recopilación de información se realizó mediante una entrevista a cada una de las mujeres/madres de hijos con discapacidad motriz que asisten al Albergue de la Ciudad de Poza Rica, que apoya a mujeres madres y o familiares de menores que requieren tratamiento de rehabilitación en la ciudad de Poza Rica, quienes presentaron disponibilidad para participar en la investigación.

La población objeto de estudio se integró por un total de 10 mujeres que asistieron en el periodo Octubre – Diciembre al albergue de la Asociación Civil que apoya a mujeres madres y o familiares de menores que requieren tratamiento de rehabilitación en la ciudad de Poza Rica.

El instrumento se conformó por un total de 28 preguntas las cuales abarcan aspectos relacionados a la familia y vulnerabilidad, también se necesitó un segundo acercamiento con los padres de familia para conocer la percepción de los mismos sobre las condiciones de vulnerabilidad en donde se utilizaron herramientas como la observación participante, guía de entrevista y mi grupo focal.

Para realiza el procesamiento de información se utilizó Microsoft Excel para el manejo de la información para presentar tablas y gráficos que permitieron el análisis e interpretación de resultados.

Por ello la investigación presente se centra en el estudio de un grupo vulnerable y las vivencias de mujeres de los diferentes municipios de Veracruz al tener un hijo con discapacidad motriz en donde el objeto de estudio es la doble vulnerabilidad por género y por la discapacidad de un hijo.

## Resultados

<i>¿Qué edad tiene?</i>	
Rango	Frecuencia
20 años	40
23 años	20
26 años	20
30 años	20
32 años	10

**Tabla 1. Edad**

*Fuente: Elaboración propia*

En la tabla se muestra la población de mujeres con un hijo con discapacidad motriz según su edad, identificando que significativamente el 40% tiene 20 años, un 20% tiene 23 años y otro 20% 26 años, siendo las de mayor rango de edad las que se ubican en los 30 y 32 años de edad con un 10% respectivamente. Se puede decir que son madres jóvenes que se ocupan y preocupan por apoyar a su hijos con discapacidad motriz pero que carecen de conocimientos o habilidades para enfrentar la situación de discapacidad por lo que presentan un alto rango de vulnerabilidad ante esta situación.

<i>¿Sabe leer y escribir?</i>	
Si	No
60	40

**Tabla 2. Conocer si se sabe leer o escribir.**

En la tabla se identifica que las mujeres que tienen un hijo con discapacidad motriz 60% saben leer y escribir, pero 40% de ellas no, esto nos indica que hay un gran índice de mujeres que presente analfabetismo, situación que determina de manera importante la dificultad de acceso a la información y por ende a los conocimientos que les permitan asumir una postura de dominio ante la defensa de los derechos que les son inherentes tanto a ellas como a sus hijos menores con discapacidad motriz, lo que genera problemáticas en su vida cotidiana y discriminación.

<i>¿Cuál es su grado de estudios?</i>	
Grado	Frecuencia
Universidad	10
Preparatoria	30
Secundaria	10
Primaria	50

**Tabla 3. Grado de estudios.**

En esta tabla se puede describir el grado de estudios de las mujeres que si cuentan con estudios, el grado o nivel de estudios alcanzados es bajo, identificando que el nivel más alto es 50% que sólo cuenta con primaria, 30% con preparatoria, 10% con secundaria y el 10% con la universidad terminada. Se concluye que el bajo nivel de estudios es significativo para presentar vulnerabilidad en el ejercicio de sus derechos y en el desarrollo de estrategias que apoyen el proceso de mejorar las condiciones de bienestar del menor y de la propia madre/cuidadora y su núcleo familiar.

<i>¿Cuál es su estado civil?</i>	
Estado Civil	Frecuencia
Soltera	40
Viuda	20
Casada	20
Union Libre	20

**Tabla 4. Estado Civil.**

En base a los datos obtenidos en la tabla anterior se menciona el estado civil de las 10 mujeres con un hijo con discapacidad motriz entrevistadas, 40% de las mujeres es soltera, 20% vive en unión libre con su pareja, 20% es viuda y 20% restante son mujeres casadas, por lo que se puede determinar que es un significativo 60% de mujeres que llevan solas la responsabilidad del hogar y bienestar de la familia, considerando que de las que tienen pareja también son ellas quienes se responsabilizan del menor con discapacidad principalmente.

<i>¿Sabía que tendría un hijo con discapacidad motriz?</i>	
Si	No
20	80

**Tabla 5. Conocer si se esperaba el nacimiento de un hijo con discapacidad motriz.**

<i>¿Ha presentado alguna enfermedad últimamente?</i>	
Enfermedad	Frecuencia
Vista	10
Diabetes	10
Ninguna	80

**Tabla 6. Conocer la red de apoyo.**

En la tabla anterior se analiza si la mujer con un hijo con discapacidad motriz sabía que su hijo la presentaría, 80% de las mujeres no lo sabían hasta el día en que nació su hijo, solo 20% de ellas se enteraron en el lapso del embarazo, se puede identificar claramente la vulnerabilidad de estas mujeres ya que tenían un desconocimiento de este hecho desde el embarazo, lo cual les generó un impacto ante las nuevas condiciones de atender a un hijo con discapacidad motriz.

En base a la tabla se puede identificar que las redes de apoyo que consideran las mujeres varían, 60% considera a su familia, 30% a su pareja, y 10% a su hijo con discapacidad motriz, es importante establecer que es la familia extensa la que constituye la principal red de apoyo en el cuidado del

menor, dejando en gran medida la responsabilidad a la madre aun cuando se cuenta con una pareja.

<i>¿Quién es su red de apoyo?</i>	
Red de apoyo	Frecuencia
Hijo	10
Familia	60
Pareja	30

**Tabla 7. Conocer si se ha presentado una enfermedad últimamente.**

En la gráfica anterior se mencionan las enfermedades más frecuentes que han presentado las mujeres con un hijo con discapacidad motriz, 80% mencionan que ninguna, 10% problemas de la vista y 10% la diabetes; pero es significativo que 100% de las mujeres cuentan con seguro médico. En conclusión, ya que las edades de las mujeres fluctúa entre 20 y 32 años es significativo que ya un 20 % presente problemas de vista y diabetes, ya que la sobrecarga de trabajo al tener un hijo con discapacidad puede ser un factor generados de estrés y detonante de enfermedades y por ende de mayor condición de vulnerabilidad, sobre todo considerando la codependencia que se presenta madre- hijo/a.

<i>¿Usted ha sido discriminada o excluida por la discapacidad de su hijo?</i>	
Si	No
90	10

**Tabla 8. ¿Usted ha sido discriminada o excluida por la discapacidad de su hijo?**

<i>¿Usted ha sido discriminada por ser mujer?</i>	
Si	No
60	40

**Tabla 9. ¿Usted ha sido discriminada por ser mujer?**

En las tablas anteriores se identifica como las mujeres con un hijo con discapacidad han sido discriminadas, en un primer momento por la condición de su hijo afirma que 90% de ellas ha sufrido esta problemática y solo 10% no, respecto a si han sido discriminadas por ser “mujeres” en donde 60% afirmo que sí, y 40% no ha sido discriminada por esta condición. En conclusión se puede ver que existe discriminación en doble vertiente, por la

discapacidad del menor en 90% demuestra el reflejo de una sociedad con falta de sensibilidad ante el tema de la discapacidad y la urgente necesidad de incidir desde el Trabajo Social en la generación de una cultura de inclusión desde la construcción de una conciencia ciudadana de concebir el riesgo de la discapacidad como un factor latente en nuestros días por diversas causas y por otro lado, la discriminación por ser mujer plantea la necesidad desde la misma disciplina de contribuir a la generación de una cultura de equidad de género.

<i>¿Ha escuchado sobre los derechos de las personas con discapacidad?</i>	
Si	No
20	80

**Tabla 10. ¿Ha escuchado sobre los derechos de las personas con discapacidad?**

La Tabla 10 muestra que 80% de mujeres con un hijo con discapacidad motriz desconocen los derechos que tienen las personas con discapacidad y solo 20% conoce o ha escuchado hablar de los derechos, sin tener mucha precisión teórica y aún menos los procedimientos para el ejercicio o cumplimiento de los mismos en nuestra sociedad.

<i>¿Sabe de algún programa social que la beneficie?</i>	
Si	No
0	100

**Tabla 11. ¿Sabe de algún programa social que la beneficie?**

La tabla 11 muestra que el 100% de las mujeres con un hijo con discapacidad motriz desconoce algún programa social que las beneficie sobre el mejor manejo de la discapacidad del menor y sobre su propia condición para contribuir a disminuir su situación de vulnerabilidad.

<i>¿Cuáles son sus ingresos mensuales?</i>	
Ingresos	Frecuencia
0	10
2700.00	20
3000.00	50
2,900.00	20

**Tabla 12. ¿Cuáles son sus ingresos mensuales?**

En la tabla anterior se analiza el recurso económico que beneficia a las mujeres con un hijo con discapacidad motriz al mes, 50% de las mujeres gana \$3000.00, 20% 2900.00, 20% \$2700, y por último 10% no trabaja. Se puede concluir que a partir de esta condición de los hijos, las mujeres no pueden conseguir un trabajo estable, y principalmente son comerciantes informales en donde realizan ventas por catálogo, amas de casa o venta de comida para poder contribuir a satisfacer las necesidades básicas de la familia, conformando el factor económico un elemento indispensable que determina el grado de vulnerabilidad de las mujeres que participan en el estudio.

## Conclusiones

Hoy en día se puede considerar como *vulnerable* a la diversidad de grupos de la población entre los que se encuentran mujeres, migrantes, adultos mayores, personas con discapacidades, personas en situación de calle, indígenas, los niños, que viven estas situaciones de riesgo día a día.

Si se considera que el Informe del Banco Mundial plantea que la vulnerabilidad mide “la capacidad de resistencia ante una crisis [y] la probabilidad de que una crisis dé por resultado una disminución del bienestar” (Departamento Nacional de Evaluación, 2007, p. 139). Se puede decir que una mujer que tiene un hijo con discapacidad motriz, presenta situaciones de crisis, ante una situación no esperada o planeada, ante la falta de conocimientos y competencias para hacer frente a las necesidades de una persona con discapacidad en el núcleo familiar, que implica reorganizar la dinámica interna y la generación de nuevas estructuras para enfrentar las nuevas condiciones en aras de incidir en el bienestar del menor, de la madre y de la familia.

Esto plantea una actitud dinámica para generar los cambios necesarios para adaptarse a nuevos escenarios familiares y sociales para disminuir la vulnerabilidad de ser madre de un hijo con discapacidad y de su propia condición de mujer, considerando que en la actualidad no se cuenta con una cultura de inclusión e integración de personas con discapacidad en nuestra sociedad.

En el presente estudio diagnóstico se plantearon tres situaciones que determinaron el nivel de vulnerabilidad de las mujeres madres jóvenes de hijos con discapacidad motriz como son la dimensión de educación, salud, económicas y exclusión social.

En los resultados obtenidos en la investigación, se puede rescatar que la mujer con un hijo con discapacidad motriz presenta cierto grado de vulnerabilidad por la dimensión Educativa: Ser mujeres jóvenes 60% de un rango de edad de 20 a 23 años, 40% son analfabetas y del restante 60% la

mitad sólo cuenta con primaria con limitada información sobre la discapacidad y dificultad de acceso a información por otros medios;

En la dimensión de salud se encontró que desconocían el diagnóstico médico sobre la discapacidad motriz de su hijo/a hasta el momento de nacer, lo que indicó falta de control prenatal, 20% a pesar de su corta edad presentan enfermedades una de la vista y otra de Diabetes lo cual repercute en el propio proceso de autocuidado y cuidado del menor, sobre todo considerando el nivel de codependencia de la madre ante la discapacidad, un factor favorable es que manifestó un 100% contar con servicio médico.

Respecto a la dimensión económica se encontró que el nivel de pobreza en extremo ya que el nivel de ingreso mensual más alto es de \$3 000.00 por 50% de las participantes 40% tiene ingresos de \$2 700.00 a \$ 2 900.00 y las actividades económicas son inestables e informales como venta de productos por catálogo o comida, situación derivada de la propia necesidad de mantener el cuidado del menor y atender los requerimientos especiales que cada uno demandan, teniendo únicamente como red de apoyo a la familia 60% de las entrevistadas.

En el rubro de exclusión social las mujeres participantes manifestaron que 90% han presentado situaciones de exclusión social por la discapacidad de su hijo y 60% han sido discriminadas por ser mujeres en sus comunidades, situación que se corrobora por los factores de vulnerabilidad encontrados, que conllevan a identificar que 80% de estas mujeres desconocen la existencia de los derechos de las personas con discapacidad que plantea la normatividad en nuestro país, así mismo 100% de las población entrevistada manifestó no conocer ningún programa de apoyo a personas con discapacidad a sus familias o a las madres/cuidadoras, acentuando el nivel extremo de vulnerabilidad que presentan estas familias, ante una sociedad con mucho por trabajar en materia de políticas sociales con personas con discapacidad y menos aún hacia las cuidadoras, quienes se confirma presentan la doble exclusión social por ser madres de hijos con discapacidad y por ser mujeres.

Este escenario es un reto fundamental para el ejercicio profesional de las/los Trabajadores Sociales comprometidos con la generación de una cultura de inclusión e integración de personas con discapacidad y que pone en énfasis en las cuidadoras primarias/ madres, por ser la principal fuente de apoyo en el proceso de rehabilitación del menor y porque en el bienestar de la madre estará el nivel de bienestar del menor y esto se ,logrará con el empoderamiento de las mujeres en una sociedad que promueva la equidad de género.

## Referencias Bibliográficas

- Acevedo, J., De los Ángeles, M., Trujillo M. & López (2012). *La problemática de los grupos vulnerables: Visiones de la realidad*. Recuperado de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/libros/libros-000023.pdf>
- Bello, G. (2014). *SOBRECARGA DEL CUIDADOR PRIMARIO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS*. Recuperado de <http://www.uv.mx/blogs/favem2014/files/2014/06/Tesis-gabriela.pdf>
- Caro, E. (2003). *La vulnerabilidad social como enfoque de análisis de la política de asistencia social para la población adulta mayor en México. Desarrollo institucional de la vida pública a. C, México*. Recuperado de [http://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/9/12939/eps9\\_ecaro.pdf](http://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/9/12939/eps9_ecaro.pdf)
- CIM. (2008). *ONGs que promueven la participación política de la mujer*. Recuperado de <http://portal.oas.org/Portal/Topic/Comisi%C3%B3nInteramericanadeMujeres/Participaci%C3%B3nPol%C3%ADtica/ONGsnacionalesyinternacionales/tabid/958/Default.aspx>
- Consejo Nacional de Fomento Educativo (2010). *Discapacidad motriz. Guía didáctica para la inclusión en educación inicial y básica*, p.18. Recuperado de [http://www.educacionespecial.sep.gob.mx/2016/pdf/discapacidad/Documentos/Atencion\\_educativa/Motriz/2discapacidad\\_motriz.pdf](http://www.educacionespecial.sep.gob.mx/2016/pdf/discapacidad/Documentos/Atencion_educativa/Motriz/2discapacidad_motriz.pdf)
- COPRED, (2015). *COPRED CDMX*. Recuperado de <http://copred.cdmx.gob.mx/acerca-de-copred/que-hacemos/>
- Departamento Nacional de Evaluación, (2007). *Una aproximación a la vulnerabilidad*, p. 139. Recuperado de <http://studylib.es/doc/7883973/una-aproximaci%C3%B3n-a-la-vulnerabilidad-departamento>
- Fundación Atenea.(2017). *Ser mujer potencia la exclusión social*. Recuperado de <http://fundacionatenea.org/2012/03/07/ser-mujer-potencia-la-exclusion-social/>
- Gonzales, E. y Guevara, Y. (2012) *LAS FAMILIAS ANTE LA DISCAPACIDAD*. Revista Electrónica de Psicología Iztacala. Vol.15 no.3, p.1047. Recuperado de <http://revistas.unam.mx/index.php/rep/rep/article/viewFile/33643/30711>

- INMUJERES (2004). *El ABC de género en la administración pública*, Instituto Nacional de las Mujeres/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), México.
- Juárez, C., Márquez, M., Salgado, N., Pelcastre, B., Ruelas, M., Reyes, H. (2014). *La desigualdad en salud de grupos vulnerables de México: adultos mayores, indígenas y migrantes*. Recuperado de <http://www.scielosp.org/pdf/rpsp/v35n4/08.pdf>
- Ley N°.864.(2013). *LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE*. Recuperado de [http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Veracruz/wo9\\_1430.pdf](http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Veracruz/wo9_1430.pdf)
- ONU. (2012). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Artículo 16. Organización de las Naciones Unidas. Recuperado de <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- Palomba, R. (2002). *Calidad de Vida: Conceptos y medidas*. Institute of Population Research and Social Policies Roma, Italia. Recuperado de [http://www.cepal.org/celade/agenda/2/10592/envejecimientorp1\\_ppt.pdf](http://www.cepal.org/celade/agenda/2/10592/envejecimientorp1_ppt.pdf)
- Perona, Crucella, Rocchi & Robin. (2007). *Vulnerabilidad y Exclusión social. Una propuesta metodológica para el estudio de las condiciones de vida de los hogares*. Recuperado de <http://www.ubiobio.cl/cps/ponencia/doc/p15.4.htm>
- Rivera, H., Dávila, R. & González, A. (2011). *Calidad de vida de los cuidadores primarios de pacientes geriátricos de la Clínica de Medicina Familiar Dr. Ignacio Chávez, ISSSTE*. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/473/47317815006.pdf>
- Ruiz, E. & Nava, M. (2010). *Cuidadores: responsabilidades*. Recuperado de <http://www.medigraphic.com/pdfs/enfneu/ene-2012/ene123i.pdf>
- Ruiz, N. (2012). *Defining and measuring social vulnerability. Towards a normative approach*, p.163. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-46112012000100006](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-46112012000100006)
- Viloria, G. (2014). *Milenio, Mujeres sector vulnerable*. EJERCICIO DE PODER. Recuperado de [http://www.milenio.com/firmas/gerardo\\_viloria/Mujeres-sector-vulnerable\\_18\\_259954024.html](http://www.milenio.com/firmas/gerardo_viloria/Mujeres-sector-vulnerable_18_259954024.html)
- Viscarret. (2011). *Modelos de intervención en trabajo social*. Recuperado de <https://juanherrera.files.wordpress.com/2009/09/capitulo-8-modelos-de-intervencion-en-ts.pdf>

Yasuko, Nichital, Bertolozzi, Ferreira y Aparecida (2008). *LA UTILIZACIÓN DEL CONCEPTO “VULNERABILIDAD” POR ENFERMERÍA*. Recuperado de [http://www.scielo.br/pdf/rlae/v16n5/es\\_20.pdf](http://www.scielo.br/pdf/rlae/v16n5/es_20.pdf)

## “Diagnóstico sobre violencia en el noviazgo, en estudiantes de la Universidad Veracruzana, Campus Minatitlán”.

Kelly Aileen Suárez Rodríguez<sup>122</sup>  
Nora Hilda Fuentes León<sup>123</sup>

### Resumen

Actualmente la violencia en el noviazgo es una problemática de gran relevancia que afecta principalmente a las parejas jóvenes, este tipo de violencia se puede dar de forma física, psicológica, sexual y económica. Tomando en cuenta que siempre ha existido es que surgen las razones suficientes para que sea considerada una situación problema hasta la actualidad, teniendo como objetivo detectar la presencia o ausencia de violencia en las relaciones de noviazgo, de manera particular se midió la violencia que sufre algún miembro en la relación de pareja, logrando identificar las conductas violentas con mayor incidencia, con la finalidad de obtener un conocimiento certero de quienes son los que presentan mayor victimización y quienes son generalmente los agresores de la violencia en el noviazgo.

Para ello se tomó como muestra un total de 50 estudiantes de primer semestre de la Universidad Veracruzana Campus Minatitlán con un rango de 18 a 20 años de edad, la población de estudio es conformada por 25 alumnas de la Facultad de Trabajo Social y 25 alumnos de la Facultad de Odontología. La técnica que se utilizó para la investigación fue un “Instrumento que mide la violencia en las relaciones de noviazgo de estudiantes universitarios” es un cuestionario conformado por 50 preguntas, en el cual se identifican los diferentes tipos de violencia mencionados anteriormente.

Quedó determinado que dentro de una relación de noviazgo, quien ejerce mayormente la violencia contra su pareja son los hombres y no las mujeres así éstas como víctimas dentro de la relación, no quiere decir que las mujeres no sean violentas, si no que realizan menos actos violentos en contra de su pareja.

**Palabras claves:** Violencia, relaciones de pareja, víctimas, agresores y noviazgo.

### Introducción

La violencia en las relaciones de noviazgo, conocida en inglés generalmente como “*dating violence*” (Chung, 2005), ha sido definida como cualquier intento por controlar o dominar a una persona física, sexual o psicológicamente, generando algún tipo de daño sobre ella (Wolfe, et al., 1996).

Hablar sobre la violencia en relaciones de Noviazgo es una manifestación de conductas imponentes ante las acciones de la pareja. Al respecto, Pick (2001), considera que “Es cualquier acto mediante el cual una

---

<sup>122</sup> Facultad de Trabajo Social de la Universidad Veracruzana Campus Minatitlán

<sup>123</sup> Facultad de Trabajo Social de la Universidad Veracruzana Campus Minatitlán

persona trata de doblegar o paralizar a su pareja. Su intención, más que dañar, es dominar y someter ejerciendo el poder” (como se citó en Secretaría de Seguridad Pública, 2012, p. 5).

Furman, Feiring y Brown (1999) afirmaron que las relaciones de pareja son uno de los principales recursos de apoyo social que contribuyen al bienestar psicosocial y al afrontamiento de situaciones estresantes en la adolescencia y la juventud, por lo que estos autores afirman que el establecimiento de relaciones íntimas juega un papel muy importante en el desarrollo socioemocional de las personas.

Este tipo de violencia es aquella manifestación de conductas agresivas dentro de una relación amorosa entre dos personas, que afectan y denigran la identidad personal de la pareja, la cual puede ser presentada de manera física, psicológica, sexual y económica.

**Violencia Física:** Implica el uso de la fuerza para dañar al otro con todo tipo de acciones como empujones, jalones, pellizcos, rasguños, golpes, bofetadas, patadas y aislamiento. El agresor puede utilizar su propio cuerpo o utilizar algún otro objeto, arma o sustancia para lograr sus propósitos. Esta forma de maltrato ocurre con menor frecuencia que la violencia psicológica pero es mucho más visible y notoria. El agresor, de manera intencional y recurrente busca controlar, sujetar, inmovilizar y causar daño en la integridad física de la persona (Secretaría de gobernación [SEGOB], 2012).

**Violencia Psicológica:** Es una forma de maltrato que se manifiesta con gritos, insultos, amenazas, prohibiciones, intimidación, indiferencia, ignorancia, abandono afectivo, celos patológicos, humillaciones, descalificaciones, chantajes, manipulación y coacción. Con estas conductas el agresor pretende controlar al otro provocándole sentimientos de devaluación, inseguridad, minusvalía, dependencia, y baja autoestima. Esta forma de violencia es más difícil de detectar que la violencia física pero puede llegar a ser muy perjudicial porque además de que es progresiva, en ocasiones logra causar daños irreversibles en la personalidad del agredido (SEGOB, 2012).

**Violencia Sexual:** Se refiere en primera instancia a la violación, pero también incluye la burla, la humillación o el abandono afectivo hacia la sexualidad y las necesidades del otro. Además, está la celotipia y todo tipo de acciones, chantajes, manipulaciones o amenazas para lograr actos o prácticas sexuales no deseadas o que generen dolor.

Las relaciones sexuales frente a terceros y la utilización de objetos sexuales sin el consentimiento de la persona también se consideran formas de abuso sexual, que al igual que las demás, buscan el control, la manipulación y el dominio del otro (SEGOB, 2012).

**Violencia Económica:** Forma de amedrentar, someter o de imponer la voluntad en el otro se usan los recursos económicos o los bienes personales.

El agresor destruye los bienes personales del otro o dispone de los recursos económicos propios y de la persona que está siendo violentada, sólo para su propio beneficio (SEGOB, 2012).

Por lo que se le puede considerar hoy en día un grave problema de salud pública dada su altísima prevalencia y por el hecho de que las repercusiones psicológicas del maltrato y el abuso físico constituyen un factor de riesgo de salud a largo plazo (Guerrero, 2008).

Otras conductas consideradas actos de violencia en la pareja son aquellas en donde se busca dominar a la otra persona, aislarla de su familia y amigos, vigilar sus movimientos y restringir su acceso a fuentes de información o asistencia, así como aquellos comportamientos que afectan económicamente a la otra persona, como hacerla depender o explotarla económicamente (Rey-Anacona, 2009).

El Instituto Tlaxcalteca de la Juventud (2008) encontró que las conductas violentas en las relaciones de pareja no formales, no fueron percibidas como tales, ni por las víctimas ni por los agresores, sino que el maltrato y las ofensas se confundieron con el amor y el interés por la pareja.

De Jesús (2011) afirma que en la mayoría de los casos, aquellas conductas de enamoramiento que se muestra durante el noviazgo, comienza a ser utilizado como excusa del origen de toda acción violenta, sin embargo, estas acciones son tan recurrentes que se normalizan, por lo que no son percibidos por las víctimas y victimario como tales (conductas violentas) sino como una expresión del amor que se tiene o se siente por el otro (a).

“En las relaciones de maltrato y otras donde hay un vínculo violento y se da la mancuerna víctima-victimario, el miedo se instala para perpetuar el abuso, cuya condición de posibilidad es una relación desigual de poder” (Osorio, 2014, p.46). De esta forma la víctima se mantiene dominada al interior de la relación por el que ejerce la violencia.

Esa desigualdad de poder puede derivarse de la diferencia de edades, de tamaños, de fuerza, de capacidad económica, o de una situación de dependencia física, psicológica o emocional. El más poderoso usa su posición de ventaja para dominar y someter a través del maltrato, con la finalidad de producir un daño. (Osorio, 2014, p.46)

Este daño puede ser percibido o no por aquel que está siendo violentado, lo que permite que se continúe con el ciclo de la violencia.

Esa mancuerna entre víctima-victimario puede persistir en el tiempo como un círculo (la más dramática manifestación de esta codependencia se resume con un cierto humor negro- en la frase satírica “pégame, pero no me dejes”). El victimario puede ir agudizando sus prácticas hasta llevar a su víctima al suicidio, que es el caso más drástico de la experiencia de des-subestación. (Osorio, 2014, p.47)

Por esta razón se considera que es una problemática de gran importancia que afecta principalmente a los jóvenes, puesto que al encontrarse en pleno enamoramiento no identifican fácilmente las conductas violentas que mantiene su pareja contra ellos, mismas que tienden a ser confundidas con las muestras de afecto que se dicen tener el uno con el otro, y que como consecuencia generan que la pareja victimizada se aferre a la agresora en vez de poner distancia con ella.

Situación ocasionada porque las acciones violentas presentadas dentro de la relación de una u otra manera suelen ser justificadas por su agresor con frases como “lo hago porque te quiero”, “tengo miedo de perderte” y “no desconfió de ti, pero sí de los demás”. Por otra parte se relacionan con frases populares en la sociedad como “si no te pega, no te quiere”, “el amor debe doler”, “no todo es color de rosa”, “es una situación pasajera” y “es normal que en todas las relaciones haya peleas”.

Harned (2001) mostró que tanto los hombres como las mujeres, presentan una cantidad comparable de agresión en el noviazgo, la diferencia está en el tipo de agresión que tienden a ejercer sobre su pareja y a recibir de su pareja (en el caso de las relaciones hombre-mujer, mujer-hombre respectivamente), mostrando además que los hombres sufren más de agresiones psicológicas y las mujeres experimentan con mayor frecuencia que los hombres agresiones de tipo sexual, sin embargo algo particularmente interesante es que las agresiones físicas se mantienen más o menos iguales entre hombres y mujeres que viven en una relación de noviazgo; en cuanto a la utilización más frecuente de agresión en los hombres, se considera que utilizan más las agresiones de tipo sexual, mientras que las mujeres las agresiones físicas-no sexuales zapes, cachetadas, mordiscos, etc.

De acuerdo a Osorio (2014, p. 49) “Es muy frecuente que las víctimas no se opongan al maltrato. Lo peor, lo más triste de todo, es que en muchas ocasiones no solo el perpetuador busca a su víctima, sino que también su víctima busca al victimario o verdugo”.

Además se llega a creer que las acciones agresoras son provocadas por la víctima y generadas tras no obedecer aquello que la pareja agresora llegue a prohibir, misma situación que se puede presentar mediante la prohibición del modo de vestir o salidas con ciertas amistades, tomando en cuenta que esta busca mantener el control y ejercer poder sobre su pareja, lo anterior es ocasionalmente confundido como una muestra de amor.

Incluso los celos de forma exagera contra la pareja juegan un papel importante, puesto que son ocasionados por la desconfianza en situaciones como la retención de salidas, la revisión de mensajes privados, el hecho de decirle a la pareja que confía en ella pero no en los que estén a su alrededor, hace que la pareja víctima de violencia se sienta segura a lado de su agresor,

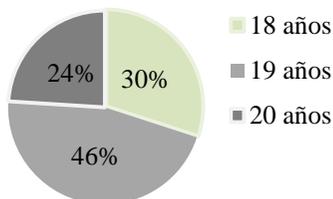
misma que llega a pensar que este se preocupa por él o ella y solo desea protegerlo, esta situación genera que la víctima no se dé cuenta de que su pareja está obstruyendo la confianza que decía tenerle, ya que el enamoramiento que surgió antes de iniciar la relación provoca que los sujetos no perciban acciones como estas.

Lo anterior motivo la elaboración de un diagnóstico comparativo entre hombres y mujeres, sobre la violencia en las relaciones de noviazgo en la Universidad Veracruzana Campus Minatitlán, el estudio fue transversal, para ello se utilizó una muestra de conveniencia compuesta por 50 jóvenes estudiantes de primer semestre en edades de 18 a 20 años, 25 alumnas de la Facultad de Trabajo Social y 25 alumnos de la Facultad de Odontología. Se aplicó un “Instrumento que mide la violencia en las relaciones de noviazgo de estudiantes universitarios” de la Universidad Autónoma de Baja California, el cual permite conocer los tipos de violencia de carácter físico, psicológico, sexual y económico, manifestados mayormente en el noviazgo, así como identificar por sexo, quienes son los que presentan mayor victimización y quienes son generalmente los agresores de la violencia en el noviazgo.

El instrumento está conformado por 50 preguntas en relación a la problemática en este caso “violencia en el noviazgo” con las opciones de respuestas de “sí” y “no” en los apartados de “Yo se lo hago/hice a mi pareja” o “Mi pareja me lo hace/hizo a mí”, además se consideró el anonimato para no generar molestias o incomodidad al contestar el cuestionario.

Para ello se le hizo saber a cada participante el motivo del cuestionario, aclarando que la información recaba sería utilizada para fines académicos en la Experiencia Educativa de Diagnostico Social y no de carácter personal.

El objetivo del presente diagnóstico fue conocer si existe o no violencia en el noviazgo en los jóvenes estudiantes de la Universidad Veracruzana Campus Minatitlán. Los resultados obtenidos se describen a continuación.



**Figura 1. Edades de la población de estudio.**

*Fuente: Elaboración propia.*

La grafica anterior muestra que el mayor porcentaje de edad de la población de estudio fue de 19 años con un porcentaje del 46%, seguido de 18 años de edad con un porcentaje del 30% y en menor porcentaje de 24% alumnos de 20 años.

La categoría de violencia física es conformada por 10 preguntas, en las cuales se presentan los datos por porcentaje de acuerdo a la frecuencia de la respuesta “sí” de cada pregunta, en el caso de las mujeres en “yo se lo hago/hice a mi pareja” el acto de mayor frecuencia fue la de “ha pellizcado a su pareja” con el 16%, luego de “ha golpeado al otro por accidente” con un total del 10%, posteriormente “te empuja porque no te apuras” en un 8%, por lo siguiente se dan las preguntas “ha empujado o golpeado al otro”, “te avienta las cosas” y “trata de asfixiarte” con un 6%, “ha golpeado al otro intencionalmente” con un total del 4%, siendo así que las acciones menos relativas por parte de las mujeres contra su pareja fueron “te agarra fuerte del brazo y te lleva a si” y “te da “zapes” cuando no entiendes” con un 2%.

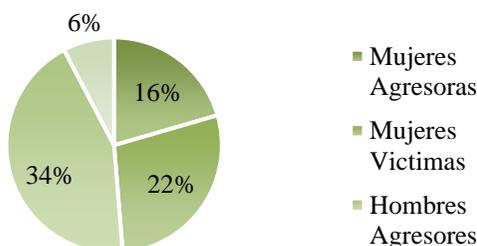
Porcentajes de las acciones en las cuales son víctimas las mujeres, en la columna de “mi pareja me lo hace/hizo a mí”, se encontró que la acción de mayor relevancia es “ha pellizcado a su pareja” con el 22%, seguido de “ha empujado o jaloneado al otro” y “golpear por accidente” con un 12%, posteriormente la acciones “te empuja porque no te apuras” y “te da “zapes” cuando no entiendes” con un 10%, después con un total de 8% “te ha dicho te voy a matar o alguna amenaza parecida” y finalmente las acciones de menor frecuencia fueron “ha golpeado al otro intencionalmente” con un 6%, “te avienta las cosas” y “trata de asfixiarte” con el 2%.

En la columna de “yo se lo hago/hice a mi pareja”, de los hombres la acción de mayor relevancia fue “ha empujado o jaloneado al otro” con un 34%, además se logra apreciar que un 20% de los hombres encuestados “ha sido pellizcado por su pareja”, el 18% de ellos respondió que “han empujado a su pareja porque no se apura”, a su vez un 16% de ellos dijo “a ver agarrado fuerte del brazo a su pareja y llevarla así”, mientras que el 12% de ellos manifestó que le han dicho a su pareja “te voy a matar o una amenaza parecida” y “golpearla intencionalmente”, un 8% de ellos respondió a ver “golpeado por accidente”, también se lograron apreciar que las acciones menos realizadas contra su pareja fueron “aventarle las cosas” y “darles de “zapes” cuando no entienden” con un 6% y el 4% dijo que han “tratado de asfixiarla”.

Igual se identificaron las agresiones físicas de las cuales son víctimas los hombres encuestados en la columna de “mi pareja me lo hace/hizo a mí”, donde se aprecia que las acciones de mayor frecuencia fueron “golpear al otro por accidente” y “pellizcar a su pareja” con un 6%, seguido de “te avienta las cosas” con un 4%, la acción que menos sufren por parte de su pareja es “te

voy a matar o alguna amenaza parecida”, “golpeado intencionalmente” al igual que “te empuja porque no te apuras” con un 2% y se pudo observar que existen acciones de las cuales ninguno de los hombres encuestados sufre por parte de su pareja tales como, “empujar o jalonear al otro”, “agarrar fuerte del brazo y llevar así” “te da “zapes” cuando no entiendes” y “tratar de asfixiarlo”.

Se puede apreciar que en la violencia física es mayormente ejercida por los hombres y no por las mujeres, esto no quiere decir que las mujeres no ejerzan este tipo de violencia si no que es realizada con menor frecuencia que ellos, es aquí donde las mujeres ocupan el mayor índice de víctimas dentro de la relación por parte de su pareja.



**Figura 2. Violencia Física.**

*Fuente: Elaboración propia.*

En la gráfica anterior, se reflejan las conductas de violencia física más predominantes dentro de la relación de noviazgo de los estudiantes, el 16% de las mujeres dijo haber pellizcado a su pareja y un 22% ha sido víctima de la misma conducta, en el caso de los hombres un 34% ha empujado o jaloneado a su pareja y el 6% ha sido golpeado por accidente y pellizcado por su pareja.

Respecto a la categoría violencia psicológica estuvo conformada por 27 preguntas, en la cual se presentan los datos por porcentaje de acuerdo a la frecuencia que obtuvieron las preguntas en sus respuestas, principalmente en el caso de las mujeres en la columna de “yo se lo hago/hice a mi pareja” en la que los hechos de mayor frecuencia fueron “celos respecto a las amistades” y “siempre quiero estar contigo” con un 18%, un 16% de ellas dijo “hablarle con sarcasmo o albur”, seguido de “le ha quitado el celular a su pareja” y “te revisa el celular o correo” con un 14%, un 12% dijo que se “se enoja constantemente” y le dice “tontito”, además un 10% dijo “vigilar lo que hace su pareja” y decirle “estas gordo”, posteriormente un 8% de las mujeres encuestadas manifestó ejercer lo siguiente “deberías dejar de comer”, “dejar esperando o plantado”, “llamarle varias veces para saber dónde está” y “prohibirle salir con amistades”, sin embargo los actos menos realizadas por

las mujeres contra su pareja son “siempre busca algo para pelear”, “no es por ser grosera pero estas bien tonto”, “ni te esfuerces no vas a entender” y “tienes suerte de que este contigo” con un 6%, el 4% de ellas dijo hacer las siguientes acciones “me gustabas más cuando estabas delgado”, decirle “solo te soporto porque te quiero”, “estas feo” y “humillarlo delante de otras personas”, a su vez un 2% de ellos dijo “estar con su pareja por lastima”, decirle “no me gusta cómo te vistes”, “cállate, tu no opines”, “obligarlo a realizar cosas que no quiere” y lo que ninguna de las mujeres encuestadas dijo decirle a su pareja es “no vales nada” y “pareces prostituto”.

En la columna de víctimas de “mi pareja me lo hace/hizo a mi” de las mujeres se encuentro lo siguiente, la acción de mayor relevancia que sufre un 22% de ellas por parte de su pareja es la “prohibición de salir con amistades”, seguido de “le han quitado el celular”, decirle “tontita” y “te llama varias veces para saber dónde estás”, un 18% contesto “los celos respecto a las amistades”, “revisar celular o correo”, “hablar con sarcasmo o albur”, el 16% de las mujeres encuestas dijo que su pareja les ha dicho “siempre quiero estar contigo”, un 4% dijo que sus parejas se enojan constantemente, el 12% contesto en el cuestionario que su pareja le ha dicho “ni te esfuerces no vas entender”, el 10% manifestó que su pareja “vigila lo que hace”, y les ha dicho “ya deberías dejar de comer”, “no es por ser grosero pero estas bien tonta”, “solo te soporto porque te quiero”, un 8% de las mujeres encuestadas dijo que su pareja les ha dicho “me gustabas más cuando estabas delgada”, “estas fea”, “cállate, tu no opines” “la ha dejado esperando o plantada”, de igual forma se encuentran las acciones que con menor frecuencia sufren las mujeres, un 6% de ellas dijo que su pareja “siempre busca algo para pelear”, les han dicho “estas gorda”, y “las humilla delante de otras personas”, con un 4% se encuentra la frecuencia de las siguientes acciones “no vales nada”, “obliga a realizar cosas que no quiere”, y el 2% “no me gusta cómo te vistes” sin embargo ninguna de las mujeres víctimas de la población de estudios manifestó sufrir dentro de su relación las siguientes acciones “estoy contigo por lastima”, “tienes suerte de que este contigo” y “pareces prostituta”.

Del mismo modo en las acciones que hombres violentan a su pareja de la columna “Yo se lo hago/hice a mi pareja” se encontró que el 40% respondió que “siempre quiero estar contigo”, “llama varias veces para saber dónde estás”, “prohibir salir con amistades”, seguido de estas con un 38% las acciones de “celos respecto a las amistades” y “revisar celular o correo”, el 36% “le ha quitado el celular a su pareja”, se encontró que el 26% le ha dicho a su pareja “tontita”, el 24% dijo que “ha vigilado lo que hace su pareja”, con el 18% se reflejan las siguientes acciones “solo te soporto porque te quiero” y “hablarle con sarcasmo o albur”, el 14% de los agresores dijo “enojarse constantemente”, un 12% de ellos manifestó que le ha dicho a su pareja “estas

gorda”, “ni te esfuerces no vas a entender” y haber “humillado delante de otras personas”, un 10% dijo haberle dicho a su pareja “cállate, tu no opines”, solo el 8% respondió que “siempre busca algo para pelear”, “ha obligado hacer cosas que no quiere”, le ha dicho “me gustabas más cuando estabas delgada”, “no es por ser grosero pero estas bien tonta” y “estas fea”, además se encuentran los hechos de menor relevancia el 6% le ha dicho a su pareja “ya deberías dejar de comer”, un 4% coincidió que “han dejado esperando o plantada”, y un 2% “tienes suerte de que este contigo”, “no me gusta cómo te vistes”, y “pareces prostituta” no obstante se encuentra los acontecimientos que estos individuos dijeron no realizar contra su pareja “estoy contigo por lastima” y “no vales nada”.

Porcentaje de las acciones que son víctimas los hombres, por parte de su pareja en la columna de “mi pareja me lo hace/hizo a mi” contando con las acciones de mayor relevancia correspondientes al 10% “siempre busca algo para pelear”, “le ha quitado el celular a su pareja”, “siempre quiero estar contigo”, “tontito”, el 8% las acciones de “celos respecto a las amistades”, “se enoja constantemente”, “estas feo”, “dejar esperando o plantado”, “te llama varias veces para saber dónde estás”, “revisar el celular o correo”, al igual se encontraron las conductas de menor relevancia contra las mujeres, el 6% “vigila lo que hace su pareja”, “no me gusta cómo te vistes”, el 4% “no es por ser grosera pero estas bien tonta”, “ni te esfuerces no vas entender”, “solo te soporto porque te quiero”, “tienes suerte de que este contigo”, “te prohíbe que salgas con tus amistades”, el 2% solo dijo que su pareja lo “obliga a realizar cosas que no quiere” además se logran observar los hechos de los cuales ninguno de los sujetos de estudio del sexo masculino dijo sufrir violencia tales como “estas gordo”, “ya deberías dejar de comer”, “me gustabas más cuando estabas delgada”, “estoy contigo por lastima”, “no vales nada”, “pareces prostituta”, “cállate tu no opines”, “humillar delante de otras personas” y “hablar con sarcasmo o albur”.

En lo anterior se dio la descripción de la violencia psicológica en la cual se logra distinguir que los hombres son los que ejercen mayormente este tipo violencia contra su pareja, las mujeres igual realizan este tipo de violencia pero con menor frecuencia que los hombres, siendo así las mujeres víctimas de sus parejas, no obstante en los hombres se ve diagnosticada en una mínima parte de víctimas.



**Figura 3. Violencia Psicológica.**

*Fuente: Elaboración propia.*

La gráfica anterior, muestra las conductas más relevantes de la violencia psicológica dentro de las relaciones de noviazgo de los estudiantes, el 18% de las mujeres dijo siempre querer estar con su pareja, un 22% de ellas ha sido víctima de la prohibición de salir con amistades, mientras que el 40% de los hombres dijo siempre querer estar con su pareja, llamarle varias veces para saber dónde está y prohibirle salir con amistades, y el 10% de ellos han sido víctima de sus parejas porque siempre buscan algo para pelear, siempre querer estar con ellos y los han llamado tontito.

La categoría de violencia sexual estuvo conformada por un total de 10 preguntas, en el apartado de “yo se lo hago/hice a mi pareja” se encontró que el 8% “ha hecho caricias que lastiman a la pareja”, el 6% corresponde a las acciones de “al tener relaciones sexuales la pareja no ha estado aseada” y “te deja chupetones”, asimismo las acciones de menor frecuencia fueron “ha besado a la fuerza, sin su consentimiento”, “ha obligado a la pareja a realizar prácticas sexuales que no son de su agrado” con un 4%, el 2% “ha persuadido al otro de tener relaciones sexuales”, además encuentran los hechos que ninguna de las mujeres pertenecientes al grupo de estudio manifestó realizar “ha hecho uso de fuerza física para tener relaciones sexuales”, “obligar o presionar para tener relaciones sexuales” y “alardear para tener relaciones sexuales”.

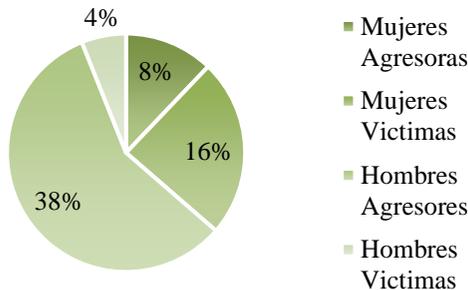
Además en las acciones que son víctimas las mujeres en la columna de “mi pareja me lo hace/hizo a mí”, el 16% dijo que su pareja le “deja chupetones”, seguido de “te pide una prueba de amor” con un total del 14%, posteriormente el 12% que su pareja la “ha besado a la fuerza, sin su consentimiento”, el 10% coincidió en las siguientes acciones “ha hecho caricias que lastimen a la pareja” y “te alardea de tener relaciones sexuales”, un 8% “ha persuadido al otro de tener relaciones sexuales” y “al tener relaciones sexuales la pareja no ha estado aseada”, igualmente se observan las conductas de menor, el 6% dijo que su pareja “ha hecho uso de fuerza física para tener relaciones sexuales” y “ha obligado a la pareja a tener prácticas

sexuales que no son de su agrado” y la acción de menor frecuencia fue “te obliga o te presiona a tener relaciones sexuales” con un total del 4%.

Por otra parte en los resultados obtenidos de los hombres pertenecientes a la unidad de análisis, en la columna de “yo se lo hago /hice a mi pareja” la acción de mayor frecuencia fue “te deja chupetones” con un porcentaje del 38%, luego de esta con 32% “te pide una prueba de amor” asimismo con el 26% “al tener relaciones sexuales la pareja no ha estado aseada”, después con el 20% “ha hecho caricias que lastiman a su pareja”, el 16% dijo que “ha besado a la fuerza son su consentimiento”, un 12% de ellos manifestó “alardear para tener relaciones”, mientras que un 10% coincidió en “persuadir a su pareja para tener relaciones sexuales”, un 8% de los sujetos estudiados contestó que “han obligado a la pareja a realizar prácticas sexuales que no son de su agrado”, el 6% dijo que “ha obligado o presionado para tener relaciones sexuales” y la acción de menor frecuencia fue la de “ha hecho uso de fuerza física para tener relaciones sexuales” con un 2%.

De igual forma se muestran los resultados de las acciones de tipo sexual que son víctimas los hombres en el apartado de “Mi pareja me lo hace/hizo a mí”, donde las únicas manifestadas por la unidad de análisis, son “ha besado a la fuerza sin, su consentimiento” y “Te deja chupetones” con un porcentaje del 4%, se identificó que dentro de la población de estudio, ninguna de las otras acciones de la categoría de violencia sexual son realizadas en contra de los hombres.

Se logra identificar que son los hombres quienes comúnmente ejercen este tipo violencia contra su pareja y que no son ellos las víctimas, el índice de violencia que practican las mujeres de tipo sexual es menor al que ellos ejercen y las acciones realizadas no son tan fuertes como las que ellos llevan a cabo, esto hace que la mujeres sean víctimas ante los actos violentos de tipo sexual dentro de la relación de noviazgo.



**Figura 4. Violencia Sexual.**

*Fuente: Elaboración propia.*

La grafica anterior muestra las agresiones de tipo sexual más relevantes de la muestra de estudio, el 8% de las mujeres ha agredido a su pareja con caricias que lo lastiman, el 16% han sido víctima de chupetones, mientras que el 38% de los hombres agresores ha realizado chupetones a su pareja y el 4% han sido víctima de ser besados a la fuerza sin su consentimiento y de chupetones.

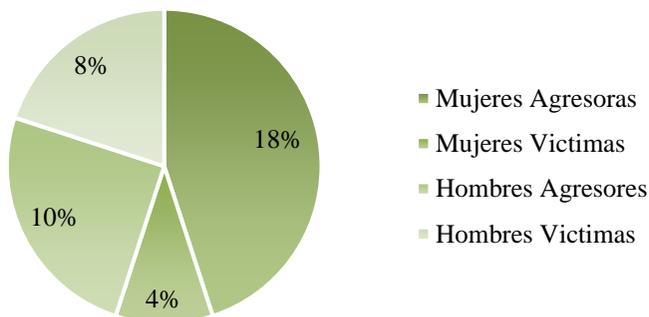
La categoría de violencia económica se conformó por 3 preguntas, en el caso de las mujeres en “yo se lo hago/hice a mi pareja” el 18% “exige saber en que gasta el dinero su pareja”, el 10% “constantemente le pide dinero prestado a su pareja y no le paga” y en menor frecuencia “ha administrado el dinero de su pareja sin su consentimiento” correspondiente al 6%.

En “mi pareja me lo hace/hizo a mi” perteneciente a las mujeres, el 4% “exige saber en que gasta el dinero su pareja” y “ha administrado el dinero de su pareja sin su consentimiento”, y el 2% “constantemente le pide dinero prestado a su pareja y no le paga” en menor frecuencia.

En el caso de los hombres en “yo se lo hago/hice a mi pareja” el 10% “exige saber en que gasta el dinero su pareja”, el 6% “constantemente le pide dinero prestado a su pareja y no le paga” y ningún sujeto de la población de estudio del sexo masculino manifestó que “ha administrado el dinero de su pareja sin su consentimiento”.

Porcentajes de los hombres en “mi pareja me lo hace/hizo a mí”, el 8% de ellos dijo que su pareja le “exige saber en que gasta el dinero”, en menor relevancia al 4% “constantemente le pide dinero prestado su pareja y no le paga” y les “han administrado el dinero sin su consentimiento”.

En lo descrito anteriormente se logra apreciar que quienes sufren mayormente la violencia de carácter económico son los hombres, siendo estos las víctimas de los anteriores actos, a su vez se identificó que ellos igual practican estas conductas pero menor frecuencia que las mujeres.



**Figura 5. Violencia Económica.**

*Fuente: Elaboración propia.*

En la gráfica anterior se muestran las conductas violentas de carácter económico más predominantes dentro del noviazgo, el 18% de las mujeres agresoras exige saber en que gasta el dinero su pareja, el 4% de ellas es víctima de la misma conducta además han contestado que su pareja ha administrado su dinero sin su consentimiento, mientras que el 10% de los hombres igual exige saber en que gasta el dinero su pareja y el 8% de ellos es víctima de la misma acción.

### Resultado global del nivel de violencia en el noviazgo de los jóvenes universitarios

En la siguiente tabla se muestran los resultados de manera general, sobre el nivel o grado de violencia dentro de las relaciones de noviazgo de los estudiantes de la Universidad Veracruzana, clasificado en por agresores y víctimas en la relación.

PARÁMETROS	NIVEL O GRADO DEL PROBLEMA	CASOS IDENTIFICADOS	
		FX	%
Agresores	Primeras señales	4	8%
	Relación abuso	17	34%
	Relación violenta	10	20%
	SUBTOTAL DE AGRESORES		62%
Víctimas	Primeras señales	3	6%
	Relación abuso	13	26%
	Relación violenta	3	6%
	SUBTOTAL DE VICTIMAS		38%
Total de la población:		50	100%

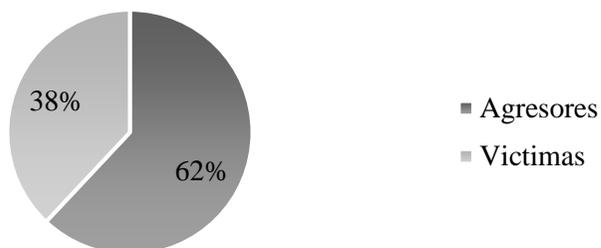
**Tabla 1. Nivel o grado del problema clasificados por víctimas y agresores.**

*Nota.* Resultado general del cuestionario, aplicado en la Universidad Veracruzana, Campus Minatitlán;

*Fuente:* elaboración propia.

Queda comprobado que dentro de la Unidad de análisis, se encuentra un mayor número de agresores que de víctimas, con un total de 31 agresores

equivalente al 62% y las víctimas con un total 19 personas encuestadas correspondiente a un 38% de la población estudiada.



**Figura 6. Resultado global de violencia en las relaciones de noviazgo.**

*Fuente: Elaboración propia.*

A continuación se muestran los resultados globales clasificados por sexo, dado que el Diagnóstico tiene un sentido comparativo, los resultados son presentados por género donde se puede observar quienes han resultado ser mayormente los agresores y las víctimas de los sujetos estudiados.

PARAMETROS	NIVEL O GRADO DEL	CASOS IDENTIFICADOS	
	PROBLEMA	FX	%
Hombres que ejercen violencia	Primeras señales	1	2%
	Relación abuso	12	24%
	Relación violenta	7	14%
Mujeres que ejercen violencia	Primeras señales	3	6%
	Relación abuso	5	10%
	Relación violenta	3	6%
Hombres víctimas de violencia	Primeras señales	0	0%
	Relación abuso	4	8%
	Relación violenta	1	2%
Mujeres víctimas de violencia	Primeras señales	3	6%
	Relación abuso	9	18%
	Relación violenta	2	4%
Total		50	100%

**Tabla 2. Nivel o grado del problema por sexo.**

*Nota. Resultados clasificados por sexo, de acuerdo a víctimas y agresores, de los datos obtenidos a través del cuestionario aplicado en la Universidad Veracruzana, Campus Minatitlán;*

*Fuente: elaboración propia.*

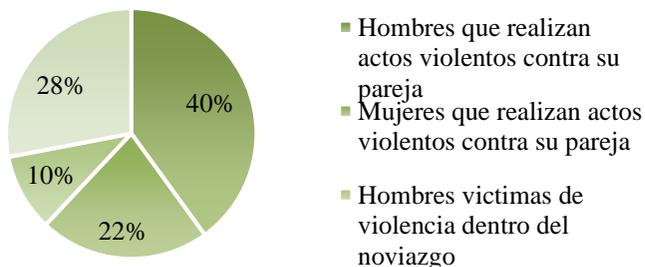
El primer apartado de la tabla anterior, corresponde a los jóvenes del sexo masculino identificados como violentos, un 2% de los hombres entrevistados presentan las primeras señales de violencia contra su pareja, el 24% de ellos dice estar en una relación con abuso, y el 14% manifiesta una relación violenta, lo ya mencionado es equivalente a un 40% de la población de estudio, que representa a los hombres que ejercen la violencia contra su pareja.

En el segundo apartado se identifican las mujeres que ejercen la violencia con su pareja, el 6% de ellas se encuentra en las primeras señales de violencia contra su pareja, el 10% mantiene una relación de abuso, y el otro 6% tiene una relación violenta, con un total del 22% que representa a las mujeres que ejercen violencia.

Posteriormente en el tercer recuadro de la tabla se localizan los hombres que son víctima de violencia por parte de su pareja, el 0% corresponde a las primeras señales de violencia, el 8% de ellos vive en una relación de abuso, y el 2% se encuentra en una relación con violencia, mismos que representan el 10% de los sujetos de estudio.

Al final se describen a las mujeres víctimas de violencia en una relación de noviazgo por parte de su pareja, un 6% de ellas presencia las primeras señales, el 18% dice estar en una relación de abuso y el 4% en una relación violenta, estas representan un 28% de la unidad de análisis.

Quedo determinado que dentro de una relación de noviazgo quien ejerce mayormente la violencia contra su pareja son los hombres y no las mujeres, mismas que son frecuentemente las víctimas dentro de la relación, esto no quiere decir que las mujeres no ejerzan conductas violentas, si no que realizan menos actos violentos en contra de su pareja.



**Figura 7. Resultado global de violencia en las relaciones de noviazgo.**

*Fuente: Elaboración propia.*

La grafica anterior representa a la población de estudio por agresores y victimas donde se logró identificar que el 40% de los hombres encuestados son violentos, el 22% de las mujeres realiza acciones violentas, el 10% de los hombres son víctimas de violencia por parte de su pareja y el 28% restante representa a las mujeres víctimas dentro de una relación con violencia. Asimismo se descubrió que de los estudiantes encuestados en la Universidad Veracruzana son los hombres quienes frecuentemente generan actos violentos contra su pareja, mientras que las mujeres cuentan con un porcentaje más elevado en las víctimas.

### **La violencia en las relaciones de noviazgo desde la Teoría cognoscitiva social**

Bandura (1986) Destaca la idea de que gran parte del aprendizaje humano se adquiere dentro de un entorno social, elemento que da lugar al desarrollo de un nuevo aprendizaje entre los individuos, explica cómo las personas pueden aprender cosas nuevas y desarrollar conductas mediante la observación de otros sujetos en el contexto, de este modo se emplea el proceso de aprendizaje por observación a través del modelaje de conductas.

Las personas no actúan sólo para ajustarse a las preferencias de los demás, gran parte de su conducta es motivada y regulada por estándares internos y respuestas de autoevaluación de sus propias acciones (Bandura, 1986).

Por lo que propone que los siguientes aspectos: persona, conducta y ambiente, que influyen en la conducta del individuo, pero no implica que los factores personales y ambientales influyan siempre en el mismo sentido, se dice que cuando los factores ambientales son débiles, predominan los factores personales para llevarla a cabo.

La gran parte del aprendizaje humano es vicario, es decir, ocurre sin que el aprendiz realice la conducta en el momento que la aprende. Mismo que proviene al observar las acciones que se presentan dentro de una relación con violencia, estas son aprendidas a través del modelaje de otros sujetos, son instruidas cuando el observador las imita en su contexto, estas conductas pueden variar dependiendo el entorno en el que se encuentren las personas, las cuales en su mayoría son aprendidas desde niños al contemplar los comportamientos de las personas que los rodean, que por lo general suelen ser los padres, familiares cercanos, maestros e incluso los programas de televisión, un acto puede ser aprendido y ejercido sin importar si es adecuado o no, además de que suelen adoptar las conductas de los individuos de su mismo sexo.

Por otra parte se considera que un adolescente que vive en un entorno con violencia o sufrió de esta en su niñez, es más probable que al crecer la ejerza dado que son los comportamientos que con periodicidad observaba en su ambiente.

El en cual se dice que, el aprendizaje observacional es la adquisición de la conducta agresiva que surge a través de la observación de comportamientos agresivos que modelan otros sujetos además experiencias concretas de reforzamiento.

El aprendizaje por observación a través del modelamiento ocurre cuando los observadores manifiestan nuevos patrones de conducta (Bandura, 1969).

El cual incluye cuatro procesos: atención, retención, producción y motivación.

- Atención consiste en percibir aspectos relevantes de la conducta del modelo.
- Retención, aumenta al repasar la información que se va a aprender, al codificarla en forma visual, simbólica, y al relacionar el material nuevo con la información ya almacenada en la memoria.
- Producción, es cuando el observador ejecuta la conducta que ha sido modelada.
- Motivación, son consecuencias de las conductas modeladas que informan a los observadores de su valor funcional y de su pertinencia, tienen un efecto motivador al formar expectativas de los resultados y al incrementar la autoeficacia.

No obstante el aprendizaje de las conductas agresivas, tiene como consecuencia mayor posibilidad de desarrollar una relación con violencia al implementar las acciones que se logran adquirir mediante el modelaje de los sujetos observados, que en su caso no son identificadas como tales por la víctima, debido que el agresor comúnmente tiende a justificar sus acciones a través del amor o cariño que dice sentir por el otro.

## **Conclusión**

En conclusión se identificó que dentro de la muestra de estudio existe un gran índice de violencia en el noviazgo de los estudiantes de la Universidad Veracruzana, problemática que se considera un grave problema en la comunidad estudiantil tanto como en la sociedad, debido a que afecta principalmente a los jóvenes, considerando la falta de experiencia y la madurez insuficiente tiene como consecuencia el hecho de tomar a broma muchas de las conductas agresivas lo cual con llevar a vivir en una relación con violencia, en la cual se ven especialmente afectadas las mujeres ya que en el diagnóstico que se realizó fueron identificadas como víctimas en sus

noviazgo, en el cual se vieron reflejados 4 tipos de violencia que se identificaron en un sentido comparativo para determinar quiénes eran presuntamente los agresores y quienes las víctimas.

## Referencias Bibliográficas

- Bandura, A. (1986). *Social foundations of thought and action: A social cognitive theory*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall.
- Chung, D. (2005). Violence, control, romance and gender equality: Young women and heterosexual relationships. *Women's Studies International Forum*, 28, 445–455.
- De Jesús, D., y Cabello, L. (2011) Paternidad y transición a la adultez. *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, 3(2), 1-27. Recuperado de <http://www.iberomx.com/iberoforum/11/pdf/1.%20DE%20JESUS-REYES%20Y%20CABELLO%20GARZA%20IBEROFORUM%20NO%2011.pdf>
- Furman, W., Feiring, C. y Brown, B.B. (Eds.) (1999). *The development of romantic relationships in adolescence*. Londres, Reino Unido: Cambridge University Press. Recuperado de <http://books.google.co.cr/books>
- Guerrero, R., García, J. (2008) Ensayo clínico de la eficacia de la terapia constructivista-sistémica en casos de violencia contra las mujeres. *Apuntes de psicología*, Universidad
- Harned, M.S. (2001). Abused women or abused men? An examination of the context and outcomes of dating violence. *Violence and Victims*, 16, (3), 269-285. De Sevilla, vol.26 número 2, págs, 269-280.
- Instituto Tlaxcalteca de la Juventud (2008, julio). Recomienda ITJ evitar noviazgos violentos [síntesis]. Recuperado del sitio Web del Observatorio de Violencia Social y de Género de Tlaxcala: <http://www.observatoriodeviolenciatlax.org.mx/pdf/NOTAS%20PDF%202008/JULIO%202008/30-07-08-1.pdf>
- Osorio, M. (2014). *Hablemos de violencia, un monstruo de mil cabezas*. México: Vergara.
- Rey-Anacona, C.A. (2009). Maltrato de tipo físico, psicológico, emocional, sexual y económico en el noviazgo: un estudio exploratorio. *Acta Colombiana de Psicología*, 12(2), 27-36.
- Secretaría de Gobernación. (2012). Violencia emocional, física, sexual y económica. Recuperado de [http://www.violenciaenlafamilia.conapo.gob.mx/en/Violencia\\_Familiar/Violencia\\_emocional\\_fisica\\_sexual\\_y\\_economica](http://www.violenciaenlafamilia.conapo.gob.mx/en/Violencia_Familiar/Violencia_emocional_fisica_sexual_y_economica)

- Secretaría de Seguridad Pública. (2012). *Guía del Taller Prevención de la Violencia en el Noviazgo*. Recuperado de [http://www.conductitlan.org.mx/09\\_jovenesyadolescentes/Materiales/L\\_Guia%20Prev.%20de%20Violencia%20en%20el%20Noviazgo.pdf](http://www.conductitlan.org.mx/09_jovenesyadolescentes/Materiales/L_Guia%20Prev.%20de%20Violencia%20en%20el%20Noviazgo.pdf)
- Wolfe, D. A., Wekerle, C., Gough, R., Rietzel-Jaffe, D., Grasley, C., y Pittman, A. (1996). *Youth relationships manual: A group approach with adolescents for the prevention of woman abuse and the promotion of healthy relationships*. Thousand Oaks, CA: Sage.